

C N M V

Registro de Auditorías

Emisores

Nº 11093

Madrid, 15 de abril de 2009

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección de Informes Financieros y Contables  
Po. Castellana, 15  
28046 MADRID

Muy señores nuestros:

De conformidad con lo previsto en el Artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, acompañamos al presente escrito originales de las cuentas anuales de Barclays Bank, S.A. y cuentas anuales de su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2008, así como las declaraciones de responsabilidad firmadas por los miembros del Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.

Atentamente,

  
Antonio Manuel Castro Jiménez  
Secretario General



En Madrid, a 24 de marzo de 2009

A los efectos previstos en el artículo 8.1 Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, los abajo firmantes declaran, en su calidad de administradores de Barclays Bank, S.A., que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla  
Presidente del Consejo

D. Víctor Urrutia Vallejo  
Consejero

D. Alberto Cortina Koplowitz  
Consejero

D. Antonio Hdez-Gil Álvarez-Cienfuegos  
Consejero

D. Pedro Fernández de Santaella Heredia  
Consejero

D. Leovigildo Salom  
Consejero

D. Carlos Ernesto Pérez Buenaventura  
Consejero-Delegado

D. Marcelino Oreja Aguirre  
Consejero

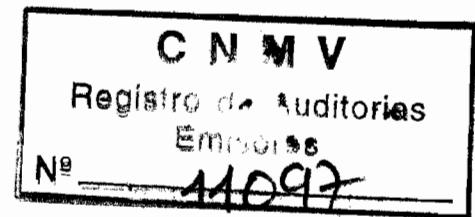
D. Carmen Alcaide Guindo  
Consejera

Diligencia para hacer constar que el presente escrito recoge, debidamente firmada por los miembros del Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A., la declaración prevista en el artículo 8.1 Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

Madrid, a 24 de marzo de 2009

Antonio Manuel Castro Jiménez

Secretario- No Consejero del Consejo de Administración



## **BARCLAYS BANK, S.A.**

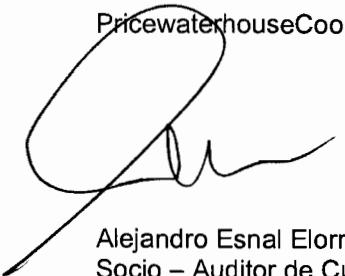
Informe de auditoría, cuentas anuales e  
informe de gestión al 31 de diciembre de 2008

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Barclays Bank, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Barclays Bank, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 24 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Barclays Bank, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas contables contenidas en la Circular 4/2004, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Barclays Bank, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Alejandro Esnal Elorrieta  
Socio – Auditor de Cuentas

8 de abril de 2009



Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



0J6366366

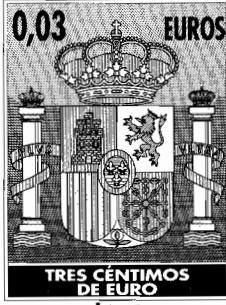
CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

**BARCLAYS BANK, S.A.****BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007  
(Expresados en miles de euros)**

ACTIVO	2008	2007 (*)
<b>Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 19)</b>	929 107	704 383
<b>Cartera de negociación (Nota 20)</b>	109 929	60 219
Valores representativos de deuda	466	4
Derivados de negociación	109 463	60 215
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta (Nota 21)</b>	1 055 958	1 350 114
Valores representativos de deuda	1 054 373	1 343 934
Otros instrumentos de capital	1 585	6 180
Pro memoria: Prestados o en garantía	1 055 958	1 350 114
<b>Inversiones crediticias (Nota 22)</b>	28 715 767	27 372 517
Depósitos en entidades de crédito	2 253 159	3 112 763
Crédito a la clientela	26 462 608	24 259 754
Pro memoria: Prestados o en garantía	1 552 995	1 797 387
<b>Derivados de cobertura (Nota 23)</b>	7 114	175 529
<b>Activos no corrientes en venta (Nota 24)</b>	9 010	4 605
Activo material	9 010	4 605
<b>Participaciones (Nota 25)</b>	40 401	40 818
Entidades del grupo	40 401	40 818
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 26)</b>	56 907	70 788
<b>Activo material (Nota 27)</b>	183 998	181 791
De uso propio	183 659	180 585
Inversiones inmobiliarias	339	1 206
<b>Activo intangible (Nota 28)</b>	14 542	6 123
Otro activo intangible	14 542	6 123
<b>Activos fiscales (Nota 29)</b>	277 298	288 948
Corrientes	2 667	20 992
Diferidos	274 631	267 956
<b>Resto de activos (Nota 30)</b>	18 384	10 978
<b>TOTAL ACTIVO</b>	31 418 415	30 266 813

(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Balance de situación público establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (ver Nota 2).



0J6366367

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

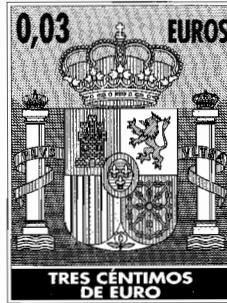
2008

## BARCLAYS BANK, S.A.

### BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Expresados en miles de euros)

	<b>2008</b>	<b>2007 (*)</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Cartera de negociación (Nota 20)</b>	115 361	68 992
<b>Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 31)</b>	29 646 498	28 416 559
Depósitos de bancos centrales	-	14 224
Depósitos de entidades de crédito	2 874 556	6 133 391
Depósitos de la clientela	25 766 906	21 450 206
Débitos representados por valores negociables	128 170	-
Pasivos subordinados	698 731	618 101
Otros pasivos financieros	178 135	200 637
<b>Derivados de cobertura (Nota 23)</b>	334 196	458 978
<b>Provisiones (Nota 32)</b>	118 202	128 958
Fondos para pensiones y obligaciones similares	64 799	82 466
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	27 708	24 619
Otras provisiones	25 695	21 873
<b>Pasivos fiscales (Nota 29)</b>	31 436	58 327
Corrientes	16 122	41 119
Diferidos	15 314	17 208
<b>Resto de pasivos (Nota 30)</b>	153 630	136 194
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>30 399 323</b>	<b>29 268 008</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
<b>Ajustes por valoración (Nota 33)</b>	<b>( 40 900)</b>	<b>( 14 626)</b>
Activos financieros disponibles para la venta	1 950	( 13 004)
Cobertura de los flujos de efectivo	( 42 850)	( 1 622)
<b>Fondos propios (Nota 34)</b>	<b>1 059 992</b>	<b>1 013 431</b>
Capital o fondo de dotación	157 841	157 841
Prima de emisión	197 547	197 547
Reservas acumuladas	658 043	534 143
Resultado del ejercicio	46 561	123 900
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1 019 092</b>	<b>998 805</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>31 418 415</b>	<b>30 266 813</b>
<b>PRO MEMORIA</b>		
<b>Riesgos contingentes (Nota 37)</b>	<b>3 630 226</b>	<b>2 840 140</b>
<b>Compromisos contingentes (Nota 38)</b>	<b>3 750 319</b>	<b>4 753 080</b>

(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Balance de situación público establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (ver Nota 2).



0J6366368

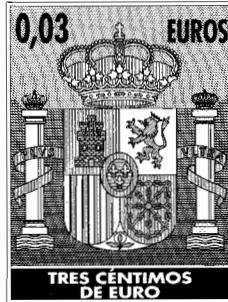
CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**BARCLAYS BANK, S.A.****CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007  
(Expresadas en miles de euros)**

	2008	2007 (*)
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 39)	1 428 130	1 195 282
Intereses y cargas asimiladas (Nota 40)	<u>(1 046 583)</u>	<u>( 870 306)</u>
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>381 547</b>	<b>324 976</b>
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 41)	1 233	10 274
Comisiones percibidas (Nota 42)	223 566	241 004
Comisiones pagadas (Nota 43)	<u>( 14 325)</u>	<u>( 14 084)</u>
Resultados por operaciones financieras (neto) (Nota 44)	19 816	32 398
- Cartera de negociación	<u>( 2 048)</u>	<u>10 096</u>
- Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	912	3 334
- Otros	20 952	18 968
Diferencias de cambio (neto) (Nota 45)	12 024	9 410
Otros productos de explotación (Nota 46)	868	1 393
Otras cargas de explotación (Nota 47)	<u>( 5 923)</u>	<u>( 8 017)</u>
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>618 806</b>	<b>597 354</b>
Gastos de administración	<u>( 422 819)</u>	<u>( 368 092)</u>
- Gastos de personal (Nota 48)	<u>( 273 222)</u>	<u>( 241 434)</u>
- Otros gastos generales de administración (Nota 49)	<u>( 149 597)</u>	<u>( 126 658)</u>
Amortización (Nota 50)	<u>( 26 217)</u>	<u>( 21 505)</u>
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 51)	<u>( 15 823)</u>	<u>( 10 894)</u>
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 52)	<u>( 147 305)</u>	<u>( 56 064)</u>
- Inversiones crediticias	<u>( 146 891)</u>	<u>( 56 064)</u>
- Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	<u>( 414)</u>	-
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>6 642</b>	<b>140 799</b>
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 53)	<u>53 967</u>	<u>36 018</u>
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones Interrumpidas (Nota 54)	<u>( 90)</u>	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>60 519</b>	<b>176 817</b>
Impuesto sobre beneficios (Nota 35)	<u>( 13 958)</u>	<u>( 52 917)</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>46 561</b>	<b>123 900</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>46 561</b>	<b>123 900</b>

(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Cuenta de pérdidas y ganancias pública establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (ver Nota 2).



0J6366369

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>**BARCLAYS BANK, S.A.****ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS  
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007  
(Expresados en miles de euros)**

	<b>2008</b>	<b>2007 (*)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	46 561	123 900
<b>Otros ingresos y gastos reconocidos</b>	(26 274)	( 686)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 21)	21 363	2 090
Ganancias/Pérdidas por valoración	21 450	3 504
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	( 87)	( 1 414)
Otras reclasificaciones		
Coberturas de flujos de efectivo	(58 897)	( 3 044)
Ganancias/Pérdidas por valoración	(57 165)	( 3 044)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	( 1 732)	-
Impuesto sobre beneficios	11 260	268
<b>Ingresos y gastos totales del ejercicio</b>	<b>20 287</b>	<b>123 214</b>

(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Estado de ingresos y gastos reconocidos público establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (ver Nota 2).



0J6366370

CLASE 8.<sup>a</sup>

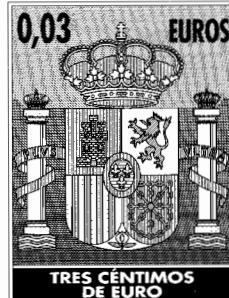
## **BARCLAYS BANK, S.A.**

**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2008 Y 2007  
(Expresados en miles de euros)**

	Fondos propios					Miles de Euros
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración	Total Patrimonio Neto
<b>Saldo final al 31/12/2007 (*)</b>	157 841	197 547	534 143	123 900	(14 626)	998 805
<b>Total ingresos/ (gastos) reconocidos</b>	-	-	-	-	(26 274)	( 26 274)
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	123 900	( 77 339)	-	46 561
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	123 900	(123 900)	-	-
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	46 561	-	46 561
<b>Saldo final al 31/12/2008</b>	<b>157 841</b>	<b>197 547</b>	<b>658 043</b>	<b>46 561</b>	<b>(40 900)</b>	<b>1 019 092</b>

	Fondos propios					Miles de Euros
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración	Total Patrimonio Neto
<b>Saldo final al 31/12/2006 (*)</b>	157 841	197 547	503 462	30 681	(13 943)	875 588
<b>Total ingresos/ (gastos) reconocidos</b>	-	-	-	-	( 683)	( 683)
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	30 681	93 219	-	123 900
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	30 681	( 30 681)	-	-
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	123 900	-	123 900
<b>Saldo final al 31/12/2007 (*)</b>	157 841	197 547	534 143	123 900	(14 626)	998 805

(\*) Los saldos correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Estado total de cambios en el patrimonio neto público establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (ver Nota 2).



0J6366371

CLASE 8.<sup>a</sup>

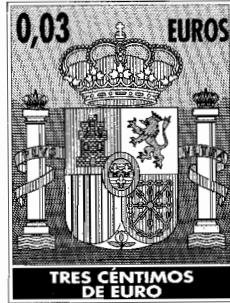
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

## BARCLAYS BANK, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
**(Expresados en miles de euros)**

	2008	2007 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
Resultado del ejercicio	<u>3 292</u>	<u>234 902</u>
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización	46 561	123 900
Otros ajustes	135 468	52 444
	26 217	21 505
	109 251	30 939
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	<u>(1 059 155)</u>	<u>(5 156 420)</u>
Cartera de negociación	( 49 710)	11 396
Activos financieros disponibles para la venta	294 156	315 153
Inversiones crediticias	(1 490 141)	(5 344 254)
Otros activos de explotación	186 540	( 138 715)
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	<u>866 460</u>	<u>5 162 061</u>
Cartera de negociación	46 369	41 525
Pasivos financieros a coste amortizado	1 021 139	4 718 689
Otros pasivos de explotación	( 201 048)	401 847
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	<u>13 958</u>	<u>52 917</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Pagos	<u>12 632</u>	<u>10 709</u>
Activos materiales	( 73 079)	( 34 286)
Activos intangibles	( 56 314)	( 31 390)
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	( 12 270)	( 2 896)
	( 4 495)	-
Cobros	<u>85 711</u>	<u>44 995</u>
Activos materiales	85 708	44 995
Participaciones	3	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Pagos	<u>208 800</u>	<u>90 748</u>
Cobros	<u>208 800</u>	<u>90 748</u>
Pasivos subordinados	80 630	90 000
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	128 170	748
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<u>224 724</u>	<u>336 359</u>
<b>EFEKTIVO O EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<u>704 383</u>	<u>368 024</u>
<b>EFEKTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<u>929 107</u>	<u>704 383</u>
<b>PRO MEMORIA:</b>		
Componentes del efectivo o equivalentes al final del periodo		
Caja	117 716	110 171
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	811 391	594 212
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<u>929 107</u>	<u>704 383</u>

(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Estado de flujos de efectivo público establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (ver Nota 2).



0J6366372

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

## BARCLAYS BANK, S.A.

### MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en miles de euros)

#### 1. Naturaleza de la Sociedad

Barclays Bank, S.A. (en adelante la Sociedad, el Banco o la Entidad) se constituyó por tiempo indefinido con la denominación de Banco de Medina, S.A. mediante escritura de 6 de junio de 1946. Se modificó su denominación por la que actualmente ostenta mediante escritura otorgada en Madrid el 19 de octubre de 1982, siendo su objeto social principal la realización de operaciones bancarias de cualquier tipo. Las actividades integrantes de su objeto social podrán ser desarrolladas por el Banco, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

En el ejercicio 2003, el Banco procedió a la adquisición del 100% de las acciones de Banco Zaragozano, S.A. Con fecha 14 de noviembre de 2003, las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de Barclays Bank, S.A. y de Banco Zaragozano, S.A. acordaron aprobar la fusión de ambas entidades, mediante la absorción de la segunda entidad por parte de la primera, lo que supuso la liquidación de Banco Zaragozano, S.A. y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Barclays Bank, S.A., que lo adquirió con sucesión universal en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Consolidado de Barclays Bank, S.A. y sus Entidades Participadas (en adelante, el Grupo). Por consiguiente, la Entidad se encuentra obligada a realizar, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes e inversiones en Entidades Asociadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado, han sido formuladas con fecha 24 de marzo de 2009 y muestran un Resultado consolidado del ejercicio de 94.149 miles de euros (157.263 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) y un Patrimonio neto consolidado, incluyendo el resultado del ejercicio atribuible al Grupo de 1.142.313 miles de euros (1.129.404 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), las cuales se someten igualmente a auditoría independiente.



0J6366373

CLASE 8.<sup>a</sup>

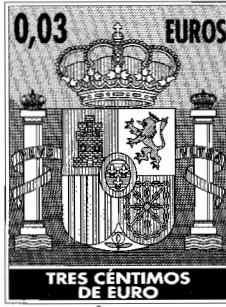
## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la Entidad presentaba sus cuentas anuales de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (en adelante, la Circular 4/2004), sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Conforme a lo dispuesto en la propia norma, la Circular 4/2004, por su propia naturaleza, entraña tanto con las Normas Internacionales de Información Financiera como con el marco contable español y será objeto de adaptación a medida que ese marco global evolucione con el tiempo.

Desde la aprobación de la Circular 4/2004 se han producido modificaciones, tanto en la legislación española como en las Normas Internacionales de Información Financiera, que afectan a la normativa contable. En consecuencia, Banco de España ha considerado necesario modificar la Circular 4/2004 y con fecha 26 de noviembre de 2008 ha emitido la Circular 6/2008. Tal y como se indica expresamente en la mencionada Circular 6/2008, las principales modificaciones a la Circular 4/2004 se refieren a la definición de grupo de entidades de crédito, formatos de estados financieros públicos, tratamiento de los instrumentos financieros incluidas las garantías, de los compromisos por pensiones, de los pagos basados en instrumentos de capital y del impuesto de beneficios, así como determinada información que se ha de revelar en la memoria. La Circular 6/2008 también introduce modificaciones menores motivadas por cambios realizados en la normativa que regula la determinación y control de los recursos propios, los requerimientos de información del Banco Central Europeo, el mercado hipotecario y la clasificación nacional de actividades económicas (CNAE).

En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas, expresadas en miles de euros, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de Barclays Bank, S.A. y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, parcialmente modificada por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de Banco de España y con el Código de Comercio, la Ley de Sociedades Anónimas u otra normativa que le sea aplicable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados del Banco.

En la preparación de las presentes cuentas anuales, no se han dejado de aplicar principios contables de carácter obligatorio, cuya no aplicación tenga un efecto significativo.



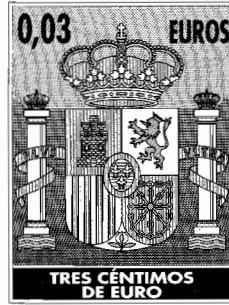
0J6366374

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

A continuación se presenta una conciliación entre los saldos del Balance de situación y de la Cuenta de pérdidas y ganancias que figuraban en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 presentados de acuerdo a la Circular 4/2004 y los saldos del Balance de situación y de la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 presentados de acuerdo con los nuevos modelos introducidos por la Circular 6/2008:

- Balance de situación:

Según la Circular 4/2004	Saldos al 31.12.07 según la Circular 4/2004	Reclasificaciones	Saldos al 31.12.07 según la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008	Según la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008
<b>ACTIVO</b>				
Caja y depósitos en bancos centrales	704 383	-	704 383	Caja y depósitos en bancos centrales
Cartera de negociación	60 219		60 219	Cartera de negociación
Valores representativos de deuda	4		4	Valores representativos de deuda
Derivados de negociación	60 215	-	60 215	Derivados de negociación
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-	<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>
Activos financieros disponibles para la venta	1 350 114		1 350 114	Activos financieros disponibles para la venta
Valores representativos de deuda	1 343 934	-	1 343 934	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	6 180	-	6 180	Instrumentos de capital
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	1 350 114	-	1 350 114	<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>
Inversiones crediticias	27 372 517		27 372 517	Inversiones crediticias
Depósitos en entidades de crédito	2 589 167	523 596 (1)	3 112 763	Depósitos en entidades de crédito
Crédito a la clientela	24 208 315	51 439 (1)	24 259 754	Crédito a la clientela
Otros activos financieros	575 035	(575 035) (1)		
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	1 797 387	-	1 797 387	<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>
Derivados de cobertura	175 529	-	175 529	Derivados de cobertura
Activos no corrientes en venta	4 605		4 605	Activos no corrientes en venta
Activo material	4 605	-		
Participaciones	40 818		40 818	Participaciones
Entidades del Grupo	40 818	-	40 818	Entidades del Grupo
Contratos de seguros vinculados a pensiones	70 788	-	70 788	Contratos de seguros vinculados a pensiones
Activo material	181 791		181 791	Activo material
De uso propio	180 585	-	180 585	Inmovilizado material de uso propio
Inversiones inmobiliarias	1 206	-	1 206	Inversiones inmobiliarias
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	-	<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>
Activo intangible	6 123		6 123	Activo intangible
Otro activo intangible	6 123	-	6 123	Otro activo intangible
Activos fiscales	288 948		288 948	Activos fiscales
Corrientes	20 992	-	20 992	Corrientes
Diferidos	267 956	-	267 956	Diferidos



0J6366375

CLASE 8.<sup>a</sup>

Según la Circular 4/2004	Saldos al 31.12.07 según la Circular 4/2004	Reclasificaciones	Saldos al 31.12.07 según la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008	Según la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008
Periodificaciones	8 878	( 8 878) (2)	-	-
Otros activos	2 100	8 878 (2)	10 978	Resto de activos
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>30 266 813</b>		<b>30 266 813</b>	<b>TOTAL ACTIVO</b>
<b>PASIVO</b>			<b>PASIVO</b>	
Cartera de negociación	58 638	10 354 (3)	68 992	Cartera de negociación
Pasivos financieros a coste amortizado	28 375 621		28 416 559	Pasivos financieros a coste amortizado
Depósitos de bancos centrales	14 224	-	14 224	Depósitos de bancos centrales
Depósitos de entidades de crédito	6 133 391	-	6 133 391	Depósitos de entidades de crédito
Depósitos de la clientela	21 460 560	( 10 354) (3)	21 450 206	Depósitos de la clientela
Pasivos subordinados	618 101	-	618 101	Pasivos subordinados
Otros pasivos financieros	149 345	51 292 (4)	200 637	Otros pasivos financieros
Derivados de cobertura	184 959	274 019 (4)	458 978	Derivados de cobertura
Provisiones	128 958		128 958	Provisiones
Fondos para pensiones y obligaciones similares	82 466	-	82 466	Fondos para pensiones y obligaciones similares
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	24 619	-	24 619	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Otras provisiones	21 873	-	21 873	Otras provisiones
Pasivos fiscales	58 327		58 327	Pasivos fiscales
Corrientes	41 119	-	41 119	Corrientes
Diferidos	17 208	-	17 208	Diferidos
Periodificaciones	173 712	(173 712) (4)	-	-
Otros pasivos	287 793	(151 599) (4)	136 194	Resto de pasivos
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>29 268 008</b>		<b>29 268 008</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			<b>PATRIMONIO NETO</b>	
Fondos propios	1 013 431		1 013 431	Fondos propios
Capital o fondo de dotación	157 841	-	157 841	Capital / Fondo de dotación
Prima de emisión	197 547	-	197 547	Escriturado
Reservas	534 143	-	534 143	Prima de emisión
Resultado del ejercicio	123 900	-	123 900	Reservas
Ajustes por valoración	( 14 626)		( 14 626)	Ajustes por valoración
Activos financieros disponibles para la venta	( 13 004)	-	( 13 004)	Activos financieros disponibles para la venta
Coberturas de los flujos de efectivo	( 1 622)	-	( 1 622)	Coberturas de los flujos de efectivo
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>998 805</b>		<b>998 805</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>30 266 813</b>		<b>30 266 813</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>

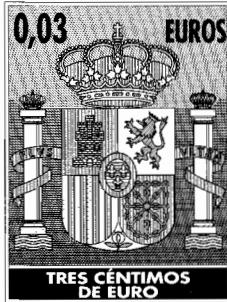


0J6366376

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- Cuenta de pérdidas y ganancias:

Según la Circular 4/2004	Saldos al 31.12.07 según la Circular 4/2004	Reclasificaciones	Saldos al 31.12.07 según la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008	Según la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008
Intereses y rendimientos asimilados	1 195 282	-	1 195 282	Intereses y rendimientos asimilados
Intereses y cargas asimiladas	( 870 306)	-	( 870 306)	Intereses y cargas asimiladas
Rendimiento de instrumentos de capital	10 274		10 274	Rendimiento de instrumentos de capital
Participaciones en entidades del grupo	10 092	( 10 092) <sup>(1)</sup>	-	
Otros instrumentos de capital	182	( 182) <sup>(1)</sup>	-	
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>335 250</b>		<b>324 976</b>	<b>MARGEN DE INTERESES</b>
Comisiones percibidas	241 004	-	241 004	Comisiones percibidas
Comisiones pagadas	( 14 084)	-	( 14 084)	Comisiones pagadas
Resultados por operaciones financieras (neto)	32 398		32 398	Resultado de operaciones financieras (neto)
Cartera de negociación	10 096	-	10 096	Cartera de negociación
Activos financieros disponibles para la venta	3 334		3 334	Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Inversiones crediticias	5 834	( 5 834) <sup>(2)</sup>	-	
Otros	13 134	5 834 <sup>(2)</sup>	18 968	Otros
Diferencias de cambio (neto)	9 410	-	9 410	Diferencias de cambio (neto)
<b>MARGEN ORDINARIO</b>	<b>603 978</b>		<b>597 354</b>	<b>MARGEN BRUTO</b>
Otros productos de explotación	850	( 850) <sup>(3)</sup>	-	
Gastos de personal	( 241 434)	-	( 241 434)	Gastos de administración
Otros gastos generales de administración	( 126 658)	-	( 126 658)	Gastos de personal
				Otros gastos generales de administración
Amortización	( 21 505)	-	( 21 505)	Amortización
Activo material	( 17 720)	-	-	
Activo intangible	( 3 785)	-	-	
Otras cargas de explotación	( 3 841)	3 841 <sup>(3)</sup>	-	
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>211 390</b>		<b>140 799</b>	<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>



0J6366377

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

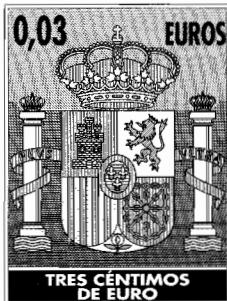
.....

Según la Circular 4/2004	Saldos al 31.12.07 según la Circular 4/2004	Reclasificaciones	Saldos al 31.12.07 según la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008	Según la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008
				Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	-	36 018 (4)	36 018	
Inversiones crediticias	( 56 064)	(56 064) (5)	-	
Dotaciones a provisiones (neto)	( 10 894)	10 894 (5)	-	
Otras ganancias	36 586			
Ganancias por venta de activo material	36 043	(36 043) (4)	-	
Otros conceptos	543	{ 543) (3)	-	
Otras pérdidas	( 4 201)			
Pérdidas por venta de activo material	( 25)	25 (4)	-	
Otros conceptos	( 4 176)	4 176 (3)	-	
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>176 817</b>		<b>176 817</b>	<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>
Impuesto sobre beneficios	( 52 917)	-	( 52 917)	Impuesto sobre beneficios
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>123 900</b>		<b>123 900</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>123 900</b>		<b>123 900</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>

Las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros introducidos por la Circular 6/2008 y los modelos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 presentados de acuerdo con la Circular 4/2004 son las siguientes:

- Balance de situación

- (1) Se reclasifica la rúbrica de Otros activos financieros, incluyéndose en el epígrafe Depósitos en entidades de crédito los saldos en concepto de cheques a cargo de entidades de crédito, operaciones pendientes de liquidar y fianzas en efectivo, y en el epígrafe Crédito a la clientela los saldos en concepto de comisiones por garantías financieras pendientes de cobro.
- (2) Se reclasifican las partidas de Periodificaciones y de Otros activos a la rúbrica de Resto de activos.
- (3) Se reclasifica el importe relativo a derivados implícitos segregados del contrato principal que no forman parte de coberturas contables, que figura en la rúbrica Depósitos de la clientela, al epígrafe Derivados de negociación.



0J6366378

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

(4) Se reclasifican las partidas de Periodificaciones y de Otros pasivos al epígrafe Resto de pasivos. Asimismo, otros saldos incluidos en dichos epígrafes se reclasifican conforme a su naturaleza, incluyéndose en el epígrafe Otros pasivos financieros el saldo en concepto de comisiones periodificadas por garantías financieras, y en el epígrafe Derivados de cobertura otros saldos relativos a derivados financieros contratados.

- Cuenta de pérdidas y ganancias

(1) Las rúbricas de Intereses y rendimientos asimilados e Intereses y cargas asimiladas pasan a conformar el Margen de intereses que sustituye al Margen de intermediación. Como consecuencia de ello, la rúbrica Rendimiento de instrumentos de capital pasa a formar parte del nuevo Margen bruto que sustituye al Margen ordinario.

(2) Se modifica el desglose del epígrafe Resultado de operaciones financieras, creándose la rúbrica Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en la cual se incluyen los resultados de Activos disponibles para la venta, y eliminándose la rúbrica Inversiones crediticias, cuyo saldo se incluye en el epígrafe Otros.

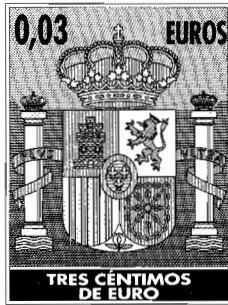
(3) Se incluyen en el nuevo Margen bruto las rúbricas de Otros productos de explotación y Otras cargas de explotación, en las cuales se incluyen adicionalmente los resultados por otros productos y otras cargas incluidas en los subepígrafes Otros conceptos de las rúbricas Otras ganancias y Otras pérdidas bajo el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias que figura en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

(4) Se eliminan las rúbricas Otras ganancias y Otras pérdidas, incluyéndose el resultado reflejado en los epígrafes Ganancias por venta de activos material y Pérdidas por venta de activo material en la rúbrica Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta, y reclasificándose los saldos incluidos en los subepígrafes de Otros conceptos conforme a lo indicado en el apartado anterior.

(5) Las rúbricas Pérdidas por deterioro de activos, la cual al 31 de diciembre de 2007 incluye íntegramente pérdidas por deterioro de inversiones crediticias, y Dotaciones a provisiones, pasan a formar parte del Resultado de la actividad de explotación.

- Estado de ingresos y gastos reconocidos y estado de cambios en el patrimonio neto total

El Estado de cambios en el patrimonio neto pasa a constar de dos partes que son el Estado de ingresos y gastos reconocidos y el Estado total de cambios en el patrimonio neto.



0J6366379

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

- Estado de flujos de efectivo

Se eliminan determinados desgloses del Estado de flujos de efectivo con el objeto de simplificarlo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores del Banco en la reunión del Consejo de Administración de fecha 24 de marzo de 2009, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas del mismo, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

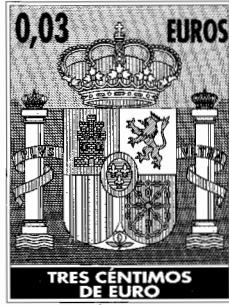
### 3. Estimaciones contables

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección del Banco y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 52)
- Las hipótesis actariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 13.o)
- La vida útil aplicada a los elementos del Activo material y del Activo intangible (Notas 13.q y 13.r)
- El coste y la evolución esperada de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 32)
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Notas 20, 21, 22, 23 y 36)

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 y 2007 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

Tal y como se ha explicado en la Nota 2, anterior, con fecha 26 de noviembre de 2008 el Banco de España ha emitido la Circular 6/2008 que modifica en determinados aspectos lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre.



0J6366380

CLASE 8.<sup>a</sup>

A continuación se incluye un resumen de las principales modificaciones en los criterios contables respecto a la Circular 4/2004:

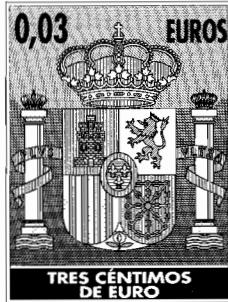
- La Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado el criterio de capitalización de los costes financieros asociados a la financiación de los elementos del inmovilizado material y de las existencias. En este sentido, desde el ejercicio 2008, y con carácter retroactivo, se deberán capitalizar los costes financieros que cumplan determinados requisitos (periodos de tiempo significativos para que los activos estén en condiciones de funcionamiento, activación de costes financieros devengados antes de que el activo esté en condiciones de uso, etc.). En su redacción anterior, la Circular 4/2004 de Banco de España no permitía la activación de estos costes financieros.
- La Circular 6/2008 ha modificado parcialmente los criterios de reconocimiento de instrumentos financieros, de manera que, bajo determinados supuestos, se permite la reclasificación de instrumentos financieros que no sean derivados financieros fuera de la cartera de negociación, si dejan de ser mantenidos con el propósito de su venta o recompra a corto plazo y si se cumplen determinados requisitos establecidos en dicha norma.

Las modificaciones anteriores establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de Banco de España no han producido un impacto significativo en el patrimonio neto de la Entidad.

#### 4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2008 que el Consejo de Administración del Banco someterá a la aprobación de su Junta, así como la ya aprobada para el ejercicio 2007, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Distribución:		
Reserva legal	-	1 395
Reserva voluntarias	46 561	122 505
Resultado del ejercicio	46 561	123 900



0J6366381

CLASE 8.<sup>a</sup>

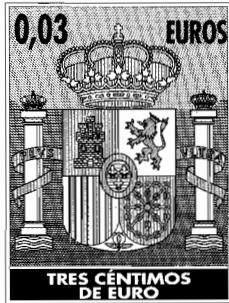
ESTAMPILLA

## 5. Recursos propios mínimos

El Banco de España, con fecha 22 de mayo de 2008, ha emitido la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. La mencionada Circular constituye el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culmina también el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición). Las dos Directivas citadas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo equivalente adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y sus grupos consolidables.

El nuevo enfoque, que contiene dos nuevos pilares con los que dar soporte a las normas que aseguran la solvencia y estabilidad de las entidades, pretende, entre otras cosas, que los requerimientos regulatorios sean mucho más sensibles a los riesgos que realmente soportan las entidades en su negocio. Con ello, no sólo han aumentado los riesgos cuya cobertura se considera relevante, como ocurre con el riesgo operacional o las posibilidades de darles cobertura, especialmente a través de modelos internos que los miden; también han crecido, de modo exponencial, los fundamentos y exigencias técnicas en que se basan los requerimientos, cuya complejidad es hoy muy superior a la del antiguo acuerdo de capitales del Comité de Basilea. La complejidad técnica y el detalle en el que entran las nuevas reglas han aconsejado que la Ley y el Real Decreto citados, como corresponde a normas de su rango, habiliten a Banco de España, como organismo supervisor, para la transposición efectiva de la Directiva en un amplísimo grado. De hecho, en muchos casos, aquellas normas sólo arbitran principios básicos, dejando a Banco de España el desarrollo completo de las, en muchos casos, muy voluminosas especificaciones establecidas en el articulado y, sobre todo, en los diferentes anejos de la Directiva.

Además del ya exigido cumplimiento consolidado de los requerimientos de solvencia, las nuevas normas incorporan el cumplimiento de los requerimientos a nivel individual, tanto para matrices como para filiales españolas. No obstante, se prevé la posibilidad de que Banco de España pueda eximir las de esta obligación si se cumplen una serie de condiciones tendentes a garantizar que los fondos propios se distribuyan adecuadamente entre la empresa matriz y las filiales y que los flujos y compromisos puedan circular con libertad dentro del grupo.



0J6366382

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADÍSTICAS

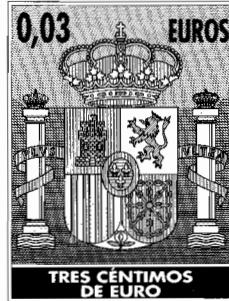
También es una novedad en España la aceptación, para las entidades de crédito, de las financiaciones subordinadas a plazo inferior a cinco años como recursos propios computables. Esta aceptación lo es sólo, como marca la Directiva 2006/49, con la finalidad de dar cobertura a los requerimientos de recursos propios para la cobertura de los riesgos de la cartera de negociación.

Debe igualmente resaltarse que, en el marco de la libertad de las autoridades nacionales de deducir ciertos elementos de los recursos propios que no se consideren realmente disponibles para atender las pérdidas del negocio y aunque no sea una práctica generalizada entre los países de nuestro entorno, se ha limitado el cómputo, como recursos propios del grupo, de las participaciones en filiales que representen los intereses minoritarios presentes en las mismas, siempre que superen ciertos umbrales de significación y provengan de filiales sobrecapitalizadas individualmente.

También en desarrollo de las habilitaciones conferidas por el Real Decreto 216/2008 y siguiendo los acuerdos que desarrolla Basilea II, se introduce un límite estricto, en su computabilidad como recursos propios básicos, para aquellas acciones o participaciones preferentes que incorporen incentivos a la amortización anticipada, por ejemplo, cláusulas de "step-up". En sentido contrario, en atención a su especial calidad, se amplían las posibilidades de cómputo, de ese tipo de instrumentos, cuando contengan factores que favorezcan la mayor capitalización de la entidad o grupo consolidable de entidades de crédito, como cláusulas de conversión obligatoria en acciones ordinarias. Con todo ello se persigue que el capital y las reservas de las entidades de crédito y sus grupos sean el elemento predominante de sus recursos propios básicos.

En los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito, aunque se conserva la cifra tradicional del 8% de los activos ponderados por riesgo, las mayores novedades proceden de:

- La posibilidad de utilizar calificaciones internas y modelos internos para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo y, consecuentemente, los requerimientos de capital resultantes. Tal vía queda sujeta a la autorización expresa de Banco de España y a un detalladísimo conjunto de requisitos prudenciales y técnicos relacionados, fundamentalmente, con la gestión de riesgos y la solidez de los controles internos de la entidad.
- Para las entidades que no usen dichos modelos y que sigan, por tanto, el método estándar, la Circular determina las ponderaciones aplicables, al mismo tiempo que fija los requisitos que deben cumplir las agencias de calificación externas que se usan para determinar, en muchos casos, dichas ponderaciones. Estos criterios se basan, fundamentalmente, en la objetividad, independencia, transparencia, reputación y continua actualización de la metodología aplicada a precisar las diferentes calificaciones de riesgo.
- La ampliación de las técnicas de reducción de riesgos admisibles y, con extremo detalle, la de los posibles efectos de las mismas, en especial cuando se trata de coberturas imperfectas.



0J6366383

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

- Una regulación específica y técnicamente muy compleja, de los requerimientos de recursos propios exigibles a las exposiciones de titulización, tanto para la entidad originadora como para cualquier otro participante en el proceso de titulización.

También es novedosa la ponderación que ahora se atribuye a los préstamos hipotecarios donde la cobertura es insuficiente, es decir, donde el préstamo supera el valor de la vivienda comprada con el préstamo. Los excesos sobre dicho importe se consideran de alto riesgo.

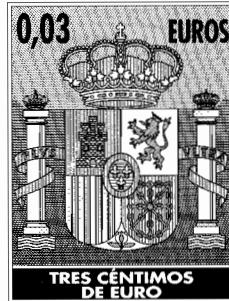
Siguiendo estrictamente la Directiva, se incorporan a nuestra regulación los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional, que también son objeto de una detallada regulación con el fin de determinar los diferentes métodos de cálculo y los requisitos que las entidades han de cumplir para obtener la pertinente autorización para el uso de los métodos más avanzados de medición del riesgo.

La nueva regulación de la solvencia incluye también el establecimiento de un sistema de revisión supervisora con el fin de fomentar la mejora de la gestión interna de los riesgos de las entidades y asegurar la efectiva correlación entre los riesgos asumidos por la entidad, incluso de los no contemplados directamente en la regulación. Este sistema incluye, además de una autoevaluación, sujeta al control de Banco de España, del capital económico exigible, una evaluación expresa del riesgo de tipo de interés del balance. En esta área, también se concretan los requisitos y condiciones en las que las entidades podrán delegar la prestación de servicios o el ejercicio de funciones de las entidades de crédito, asegurando de esta forma un tratamiento consistente entre entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que están sujetas a normas equivalentes dictadas en normas de superior rango.

Respecto al Pilar 3 del nuevo Acuerdo de Basilea, dedicado a normalizar y favorecer la divulgación al mercado de la información relevante para que éste pueda ejercer su disciplina, se determinan los contenidos mínimos del documento "Información con relevancia prudencial" que las entidades deberán publicar anualmente, con el fin de que sea comparable entre entidades, y se establecen los principios sobre los que debería fundamentarse la política de divulgación de la información de la entidad. La información a divulgar se centra en aspectos clave de su perfil de negocio, exposición al riesgo y formas de gestión del mismo.

En otras áreas de la regulación prudencial las novedades son menores, ya sea porque la nueva Directiva es menos innovadora, ya sea porque corresponden a aspectos, como los límites a los grandes riesgos, que aún están pendientes de revisión en el ámbito comunitario.

Finalmente, la Circular incorpora la información prudencial reservada que periódicamente deben enviar a Banco de España las entidades y grupos sujetos. Tal información es homogénea con la que se exigirá en el marco del mercado único, dado que responde a un proceso de convergencia entre los diferentes países de la Unión Europea.



0J6366384

CLASE 8.<sup>a</sup>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los recursos propios computables de la Entidad, que se calculan en una base consolidada, exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la citada normativa en 239.728 miles de euros.

Los elementos que comprenden los recursos propios computables actuales son los siguientes:

i) Recursos propios básicos (Tier 1):

- Capital social, incluida la prima de emisión.
  - Reservas computables, incluyendo los intereses minoritarios.
  - Beneficios retenidos.
  - Resultados positivos que se hayan devengado en el ejercicio y que hayan sido aprobados por el Comité de Auditoría.

ii) Recursos propios de segunda categoría (Tier 2):

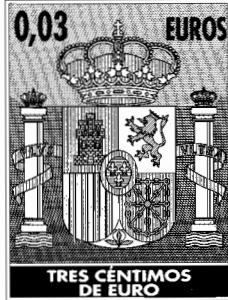
- Reservas de actualización de activos.
  - Financiaciones subordinadas de duración indeterminada.
  - Financiaciones subordinadas estándar.
  - Fondo de cobertura genérica.

Se deduce la participación en Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., según la norma novena de la Circular 3/2008, en la que la Entidad participa en más del 20%.

El Grupo Barclays realiza una gestión global de sus recursos propios, permitiendo maximizar su eficiencia y asegurando en todo momento el cumplimiento de un ratio objetivo de capital en cada país. El ratio de capital objetivo fijado es la referencia en base a la cual se estiman los recursos propios necesarios para cubrir las necesidades mínimas normativas de recursos propios del Pilar 1 y los nuevos riesgos contemplados en el Pilar 2, así como afrontar las expectativas de futuro.

Periódicamente, se realizan proyecciones de los recursos propios exigidos y computables a incluir en el plan de capital, que es remitido al Comité de Activos y Pasivos (ALCO) de España así como al mismo Comité del Grupo Barclays para su supervisión, gestión eficiente de los recursos propios y previsión de posibles inyecciones de recursos propios necesarias.

Asimismo, la Circular 3/2008 establece que los Activos materiales netos y el conjunto de los riesgos de los grupos consolidables de entidades de crédito con una misma persona o grupo económico, no podrán exceder de determinados porcentajes de los recursos propios, estableciéndose también límites a las posiciones en divisas. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo de la Entidad cumple con los mencionados límites.



0J6366385

CLASE 8.<sup>a</sup>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los recursos propios computables del Grupo de la Entidad son los siguientes:

	2008
Recursos propios básicos	<u>1 090 118</u>
Recursos propios de segunda categoría	<u>709 627</u>
Otros conceptos y deducciones	<u>( 13 610)</u>
Total recursos propios computables	<u>1 786 135</u>
Total recursos propios mínimos	<u>1 546 407</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los datos más importantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes:

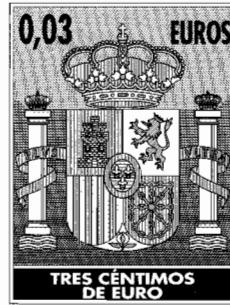
	2008
Ratio de recursos propios básicos	5,6%
Ratio de recursos propios totales	<u>9,2%</u>

## 6. Información por segmentos de negocio

### a) Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo consolidado del cual el Banco es la Entidad Dominante. Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del mencionado Grupo consolidado, en vigor al cierre del ejercicio 2008, teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos. En el ejercicio 2008 el Grupo centró sus actividades en las siguientes grandes líneas de negocio:

- Minorista.
- Corporativa.
- Empresas.
- Tesorería.
- Banca Privada.
- Otros.



0J6366386

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ningún segmento o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo, se atribuyen al segmento de Otros, al que, también, se asignan ciertas partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de los distintos segmentos, que se formulan con criterios de gestión, con los estados financieros del Grupo consolidado del cual el Banco es la Entidad Dominante.

b) Metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en el análisis por líneas de negocio realizado por el Grupo consolidado de Barclays Bank, S.A.

El desglose para los ejercicios 2008 y 2007 del margen bruto del Grupo consolidado del cual el Banco es Entidad Dominante, para cada uno de sus segmentos de actividad se presenta a continuación:

SEGMENTOS	Millones de Euros	
	2008	2007
Minorista	394,8	398,9
Corporativa	52,8	74,3
Empresas	104,1	85,1
Tesorería	25,5	9,8
Banca Privada	58,3	71,7
Otros	75,6	43,4
<b>TOTAL</b>	<b>711,1</b>	<b>683,2</b>

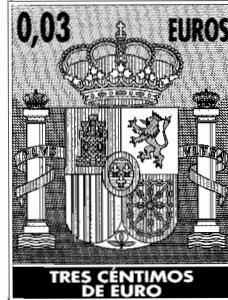
El desglose para los ejercicios 2008 y 2007 del resultado antes de impuestos del Grupo consolidado del cual el Banco es Entidad Dominante, para cada uno de sus segmentos de actividad se presenta a continuación:

SEGMENTOS	Millones de Euros	
	2008	2007
Minorista	110,0	196,6
Corporativa	16,5	65,4
Empresas	( 38,2)	1,7
Tesorería	21,0	12,4
Banca Privada	15,5	35,6
Otros	2,9	( 82,2)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>127,7</b>	<b>229,5</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>

(1000000)



0J6366387

El Grupo desarrolla su negocio principalmente en el territorio nacional, no existiendo diferencias significativas por áreas geográficas que justifiquen una información segmentada siguiendo este criterio.

## 7. Operaciones interrumpidas y en interrupción

No existen operaciones interrumpidas o en interrupción al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007.

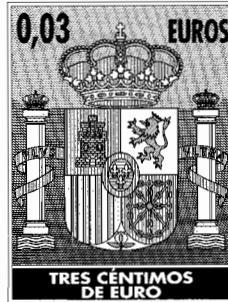
## 8. Retribuciones y saldos con los Administradores, la Alta Dirección del Banco y partes vinculadas a los mismos

### a) Retribuciones del Consejo de Administración

Los siguientes miembros del Consejo de Administración del Banco recibieron en los ejercicios 2008 y 2007, en su calidad de Consejeros, los siguientes importes brutos en concepto de dietas:

	Miles de euros	
	2008	2007
D. Carlos Martínez de Campos y Carulla	530	150
D. Rodrigo Uría Meruéndano	-	60
D. Víctor Urrutia Vallejo	70	60
D. Alberto Cortina Koplowitz	70	60
D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos	90	60
D. Marcelino Oreja Aguirre	47	-
Dª. Carmen Alcaide Guindo	47	-
	<hr/>	<hr/>
	854	390

Los miembros del Consejo de Administración que pertenecen al Comité de Auditoría o a otros comités del Banco no cobran ningún tipo de remuneración por su pertenencia a dichos comités en su calidad de Consejeros.



0J6366388

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

b) Retribuciones de la Alta Dirección

Los miembros del Comité de Dirección devengaron del Banco en los ejercicios 2008 y 2007 los siguientes importes brutos:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Retribuciones a corto plazo	2 530	2 703
Retribuciones a largo plazo	533	724
Retribuciones post – empleo	19	19
	<b>3 082</b>	<b>3 446</b>

Las retribuciones incluidas en el anterior desglose corresponden a aquellos importes devengados por cada miembro del Comité de Dirección del Banco durante su pertenencia al mismo.

Los compromisos post empleo con la Alta Dirección se detallan en nota 13.o.

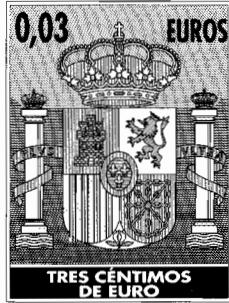
c) Otras operaciones y compromisos con los miembros del Consejo de Administración, Alta Dirección y partes vinculadas a los mismos.

El detalle de saldos de activo, pasivo y cuentas de orden mantenidos con los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Dirección y con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se detallan a continuación:

	<b>Miles de euros</b>		
	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Cuentas de Orden</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>			
Consejo de Administración	16 286	3 563	27 050
Alta Dirección	1 026	1 480	2 442
Partes vinculadas	72 718	51 864	349 652
	<b>90 030</b>	<b>56 907</b>	<b>379 144</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>			
Consejo de Administración	20 499	2 921	45 643
Alta Dirección	3 725	1 957	2 006
Partes vinculadas	142 714	11 191	563 971
	<b>166 938</b>	<b>16 069</b>	<b>611 620</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6366389

Dichas operaciones han sido formalizadas en condiciones de mercado, correspondiendo los saldos incluidos en cuentas de orden, fundamentalmente, a avales concedidos, participaciones en fondos de inversión y títulos de renta variable y renta fija depositados en el Banco.

#### **9. Impacto medioambiental**

Las operaciones globales del Banco se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Banco considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento. El Banco considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2008 y 2007, el Banco no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

#### **10. Fondo de Garantía de Depósitos**

El Banco se encuentra integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto de los ejercicios 2008 y 2007 por las contribuciones realizadas por el Banco al Fondo de Garantía de Depósitos ha ascendido a 5.924 miles de euros y 3.841 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe de Otras cargas de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 47).

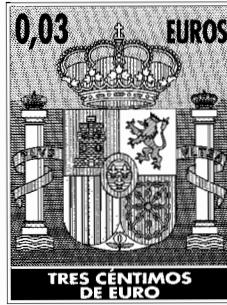
#### **11. Honorarios de auditoría**

El importe de los honorarios pagados a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 de la Sociedad ha ascendido a un importe de 238 miles de euros (214 miles de euros en el ejercicio 2007).

Asimismo, los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers relativos a otros servicios prestados al Banco por dicha firma a nivel mundial durante el ejercicio 2008 han ascendido a 351 miles de euros (270 miles de euros en 2007), de los que 57 miles de euros corresponden a servicios de asesoramiento fiscal (36 miles de euros en 2007).

#### **12. Acontecimientos posteriores**

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que afecte de manera significativa a las mismas.



0J6366390

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 13. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Banco continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Banco. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. El Banco utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).



0J6366391

CLASE 8.<sup>a</sup>

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Banco (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como activos o pasivos financieros de negociación.

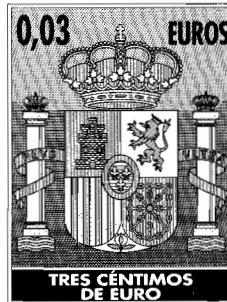
Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- i) El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, los compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- ii) El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.
- iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de "Cartera de negociación" y de "Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

El tratamiento contable de los derivados se indica en el siguiente apartado.



0J6366392

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

e) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Caja y depósitos en bancos centrales; que incluye los saldos en efectivo y los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.
- ii) Cartera de negociación; que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
- iii) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
- iv) Activos financieros disponibles para la venta; que corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de Entidades que no son Dependientes, Asociadas o Multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- v) Inversiones crediticias; que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Banco, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituye parte del negocio del Banco.



0J6366393

CLASE 8.<sup>a</sup>

- vi) Derivados de cobertura; que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Banco que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- vii) Participaciones; que incluye los instrumentos de capital en Entidades Dependientes y Asociadas.
- viii) Contratos de seguros vinculados a pensiones; que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Los activos financieros se valoran generalmente a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, los Instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos
- ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.



0J6366394

CLASE 8.<sup>a</sup>

iii) Las Inversiones crediticias se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

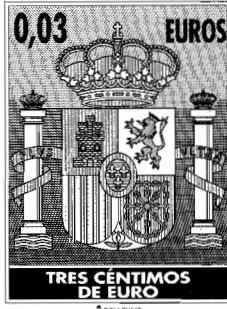
El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

iv) Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

v) Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados por operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración del patrimonio neto permanecen formando parte del patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.



0J6366395

CLASE 8.<sup>a</sup>

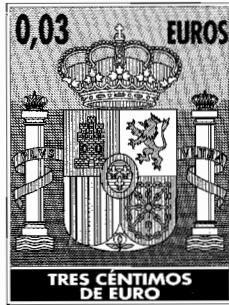
Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta se registran con contrapartida en el epígrafe de Ajustes por valoración del patrimonio neto.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
  - ii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del patrimonio neto, no reconociéndose en resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Cartera de negociación; que incluye los pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- ii) Pasivos financieros a coste amortizado; que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
- iii) Derivados de cobertura; que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Banco que cualificarán para poder ser considerados de cobertura contable.



0J6366396

CLASE 8.<sup>a</sup>

TRES CÉNTIMOS DE EURO

Los pasivos financieros se registran generalmente a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 13.e. Los pasivos financieros incluidos en el epígrafe de Cartera de negociación, se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 13.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 13.e.

g) Transferencias y baja del balance de situación de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- i) Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- ii) Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- iii) Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, se distingue entre:
  - Si el Banco no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.



0J6366397

CLASE 8.<sup>a</sup>

III-2004

- Si el Banco retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el irriporte de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

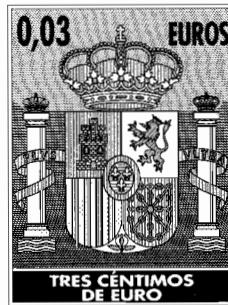
Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

El Banco no ha reconocido, de acuerdo con la exención prevista por la normativa vigente, los activos y pasivos financieros dados de baja por titulizaciones producidas antes del 1 de enero de 2004 (Nota 56.a).

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- i) En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- ii) En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.



0J6366398

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

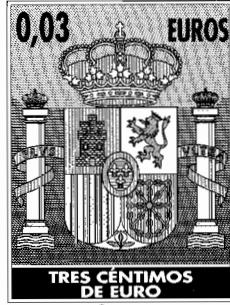
Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Banco pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Banco.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Banco estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Banco y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Banco clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.



0J6366399

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

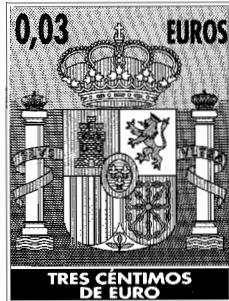
La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se puede incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia del Banco y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia del Banco y de la información que tiene del sector.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Banco cubre las pérdidas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva. Dicha cobertura colectiva corresponde a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Banco ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.



0J6366400

CLASE 8.<sup>a</sup>

RECORRIDO

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

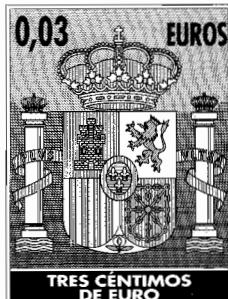
Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el patrimonio neto.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

En el caso de las participaciones en Entidades Dependientes y Asociadas el Banco estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional del Banco es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.



0J6366401

CLASE 8.<sup>a</sup>

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

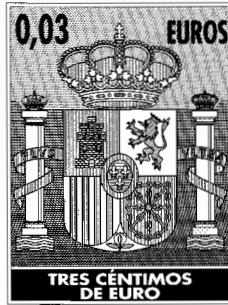
Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de Ajustes por valoración del patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- i) Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma, en el epígrafe Intereses y rendimientos asimilados de la cuenta de pérdidas y ganancias.



0J6366402

CLASE 8.<sup>a</sup>

ii) Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular. Dichas comisiones son registradas en el epígrafe Comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- i) Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- ii) Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- iii) Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

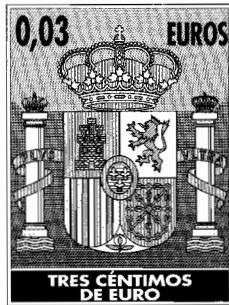
k) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación por su importe neto.

l) Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.



0J6366403

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará su reclasificación al epígrafe de "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes", que se valorará aplicando lo indicado en la Nota 13.h anterior. En este sentido, se considera deteriorado el importe de una operación de garantía financiera cuando la totalidad o parte del importe de la operación se estima no recuperable conforme a un criterio de prudencia valorativa.

m) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- i) Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones Crediticias del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza el arrendatario.



0J6366404

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

Por otra parte, cuando el Banco actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

ii) Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Banco actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

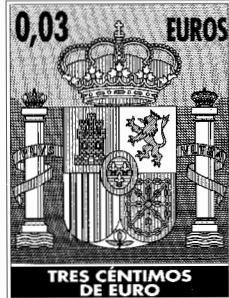
Por otra parte, cuando el Banco actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Banco que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe de Comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de prestaciones definidas, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos, tanto dentro, como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.



QJ6366405

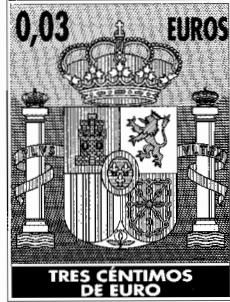
CLASE 8.<sup>a</sup>

Los compromisos por pensiones asumidos con el personal aparecen recogidos principalmente en el “Acuerdo Colectivo de Previsión Social del Grupo Barclays en España” (el Acuerdo, en adelante) que se suscribió entre el Banco y los representantes sindicales el 28 de diciembre de 2004. Quedaron afectos a dicho Acuerdo todos los empleados de cualquiera de las entidades del Grupo Barclays en España que ostentan la condición de partícipes del Plan de Pensiones de dicho Grupo o del Plan de Pensiones de Banco Zaragozano al 31 de diciembre de 2004.

El Plan se integra en el Fondo de Pensiones denominado "Grupo Barclays en España, Fondo de Pensiones", inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 17.859, Folio 39, Sección 8<sup>a</sup>, Hoja M-308166 y en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº F0911, provisto de CIF nº G83365528. La compañía gestora del Plan de Pensiones es Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A.

Todos los partíipes deben pertenecer obligatoriamente a alguno de los Subplanes que a continuación se definen:

- Subplan 1: personal en activo en Barclays Bank S.A. o Barclays Bank Plc, Sucursal en España, con antigüedad reconocida en Banca anterior al 8 de marzo de 1980.
  - Subplan 2: personal en activo en Barclays Bank S.A. (incluyendo empleados del extinto Banco Zaragozano) y Barclays Bank Plc, Sucursal en España, con antigüedad reconocida en Banca con posterioridad al 7 de marzo de 1980 y la totalidad del personal en activo de las empresas Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A., Auxiliar de Banca y Finanzas, A.I.E., Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A., Barclays Factoring, S.A., E.F.C. y Barclays Distribución, S.A. (anteriormente denominada B.Z. Grupo BZ Sdad Agencia Seguros, S.A.). A efectos de la integración de los distintos colectivos se igualaron o mejoraron, en función de las circunstancias, las condiciones económicas de la aportación a realizar para cada empleado.
  - Subplan 3: personal que cause alta como partícipe el 31 de diciembre de 2004 en Barclays Bank, S.A., con antigüedad reconocida en Banca anterior al 8 de marzo de 1980 y que, proveniente del extinto Banco Zaragozano estuviese activo en dicha entidad el 30 de junio de 2000. Asimismo, se incorporará a este Subplan, el personal prejubilado del extinto Banco Zaragozano con antigüedad reconocida en Banca anterior al 8 de marzo de 1980 en el momento de su jubilación.



0J6366406

CLASE 8.<sup>a</sup>

o.1) Compromisos post-empleo con el personal activo

o.1.1) Compromisos con los empleados post-empleo de aportación definida

Las aportaciones anuales del Promotor, para la contingencia de jubilación, dependen del Subplan al que pertenezca el Partícipe activo:

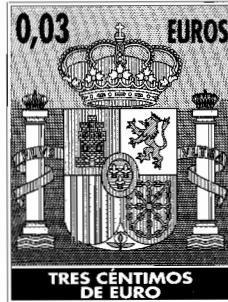
- Partícipes del Subplan 1: aportación definida del 6% de las percepciones establecidas en el salario pensionable regulado en el Acuerdo.
- Partícipes del Subplan 2: aportación definida de 792,64 euros en 2008 (766,20 euros en 2007), revalorizada anualmente en el mismo porcentaje que el salario base establecido en el Convenio Colectivo de Banca.

Adicionalmente, existen dos pólizas de seguros que cubren compromisos de aportación definida con altos cargos y personal directivo, cuya reserva matemática al 31 de diciembre de 2008 asciende a 5.445 miles de euros (6.524 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) con una aportación en 2008 de 2,1 millones de euros (2,1 millones de euros en 2007).

o.1.2) Compromisos con los empleados post-empleo de prestación definida

Las aportaciones anuales serán las siguientes:

- Partícipes del Subplan 3: además de las aportaciones provenientes del cumplimiento del Plan de Reequilibrio, en las cuantías y plazos en él previstos, el Banco realizará las aportaciones necesarias, dentro de los límites legales y fiscales, para financiar completamente las provisiones matemáticas y su oportuno margen de solvencia, en caso que proceda, correspondientes a la prestación de jubilación y sus derivadas. En todo caso, los excedentes que obtenga el Fondo de Pensiones sobre las hipótesis aplicables en el Plan de Pensiones, se destinarán a minorar las aportaciones a realizar por el Banco en el año o años sucesivos, una vez cubiertas las provisiones matemáticas y su oportuno margen de solvencia que correspondan en cada ejercicio.



0J6366407

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

Adicionalmente, una vez el empleado activo acceda a la jubilación tendrá derecho a ciertos beneficios sociales. El importe de los compromisos por beneficios sociales asciende a 16.381 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (15.719 miles de euros al 31 de diciembre 2007) cubierto por fondos internos:

- Ayuda de vacaciones para empleados activos y pensionistas procedentes del extinto Banco Zaragozano, S.A.
- Economato para empleados activos y pensionistas procedentes del extinto Banco Zaragozano, S.A.
- Cesta de Navidad para empleados activos y pensionistas.

o.2) Compromisos con el personal pasivo y prejubilado:

- En el caso de empleados de Barclays Bank, S.A. antes de la fusión con el extinto Banco Zaragozano, S.A., el Banco contrató una póliza de seguros con Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. para instrumentar las prestaciones devengadas a la fecha de formalización del Plan de Pensiones (1 de octubre de 2002). Adicionalmente, el Banco procedió en 2001 a registrar como fondo externo los compromisos por pensiones correspondientes a jubilaciones anticipadas.

El valor de la obligación total a 31 de diciembre de 2008 asciende a 30.542 miles de euros (33.444 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), cubiertos mediante pólizas de seguros con Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. La provisión matemática al 31 de diciembre de 2008 asciende a 33.145 miles de euros (35.270 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Este compromiso se encuentra perfectamente asegurado a través de pólizas macheadas.

- En el caso de empleados del extinto Banco Zaragozano, S.A., los compromisos fueron cubiertos con dos pólizas de seguros con El Corte Inglés, Vida y Pensiones y Nationale Nederlanden, con una reserva matemática al 31 de diciembre de 2008 de 74.457 miles de euros (78.513 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) y 16.668 miles de euros (14.528 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), respectivamente. Estos compromisos están perfectamente asegurados y no serán necesarios pagos de primas futuras por posibles regularizaciones. Por tanto, este compromiso no se incluye en el Balance de situación.



0J6366408

CLASE 8.<sup>a</sup>

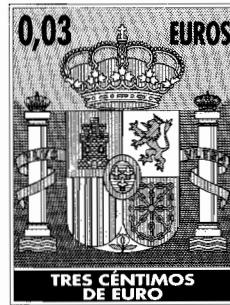
\*\*\*\*\*

- Durante los ejercicios 2001 y 2002, el extinto Banco Zaragozano, procedió a realizar un plan de prejubilaciones, cuyos compromisos fueron cubiertos con fondos externos de pensiones mediante la contratación de pólizas de seguros con Nationale Nederlanden por un importe de 2.104 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (2.134 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) y mediante fondos internos de pensiones. Dicho personal prejubilado pasa a formar parte del Subplan 3) antes citado en el momento de su jubilación.
- El Banco suscribió en el año 2004 un acuerdo para realizar prejubilaciones durante los ejercicios 2004 a 2006. El valor de la obligación total al 31 de diciembre de 2008 asciende a 26.942 miles de euros (37.974 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). Dicho compromiso, para el periodo en que el empleado está en situación de prejubilación, ha sido cubierto mediante una póliza de seguros realizada con Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., cuya reserva matemática al 31 de diciembre de 2008 era de 28.805 miles de euros (41.182 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). La cobertura de los compromisos desde la jubilación, se encuentra dentro del Fondo de Empleo en el Subplan correspondiente.

#### o.3) Otros compromisos con los empleados a largo plazo

Los riesgos vinculados con el Plan, tales como prestaciones de viudedad, orfandad e incapacidad que pudieran resultar causados para el personal en activo fueron transferidos por el Banco en la fecha de constitución del fondo de pensiones mediante la formalización de una póliza de seguros con Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. con un coste anual (incluyendo el colectivo del extinto Banco Zaragozano) de 1.848 miles de euros en el ejercicio 2008 (1.593 miles de euros en 2007).

Para los partícipes del Subplan 2, se realizarán en los diez primeros años aportaciones extraordinarias de 24,04 euros por cada año real de antigüedad en la empresa anterior al 30 de junio de 2000 para los empleados con procedencia Banco Zaragozano y 31 de diciembre de 2001 para los partícipes procedentes de Barclays Bank, siempre y cuando acreditaran dos años de antigüedad a la fecha. Esta cuantía aumentará con el tipo del mercado interbancario al plazo de un año para los empleados con procedencia Banco Zaragozano y 5% fijo en el caso de partícipes que procedieran de Barclays Bank, S.A. El importe asciende a 1.993 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (2.418 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) cubierto por fondos internos.



0J6366409

CLASE 8.<sup>a</sup>

Adicionalmente existe otro beneficio social (premio de fidelidad): el empleado recibirá un capital cuando alcance los 27 años de servicio en la empresa. Este compromiso afecta a empleados activos procedentes de Banco Zaragozano y se encuentra cubierto a través de fondo interno. El valor de la obligación asciende a 334 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 298 miles de euros al 31 de diciembre de 2007.

#### o.4) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

Dentro del epígrafe de provisiones – fondo de pensiones y obligaciones similares- del pasivo del balance se incluye el valor actual actuarial de los compromisos por pensiones de prestación definida. Con fecha 31 de diciembre de 2008 y 2007, se han realizado estudios actuariales para determinar el valor de la obligación aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales (incluidos para los componentes cubiertos por el Plan) son las siguientes:

	2008	2007
Tipo de interés técnico Subplan 3	4%	4%
Tipo de interés técnico resto de compromisos	5,60%	5,60%
Tablas de mortalidad	PEM/F 98-99 (*)	PEM/F 98-99 (*)
Tipo anual de revisión de pensiones	Según IPC	Según IPC
Tipo anual de crecimiento de los salarios	3%	3%
Tipo anual acumulativo de incremento de precios	2%	2%
Rendimiento esperado de los activos (Subplan 3)	5% (**)	5% (**)

(\*) Tablas corregidas en -5 años y reducidas postjubilación -0,25% en la tasa de descuento.

(\*\*) La rentabilidad esperada de los activos a largo plazo para Subplan 3 (plan de pensiones) es del 5%. Para las pólizas de seguros con interés fijo sin participación en beneficios y casadas (pólizas macheadas), se utiliza el tipo de interés técnico correspondiente.

Los activos asignados a la cobertura de los compromisos o activos afectos al plan son los activos con los que se liquidarán directamente las obligaciones y no son propiedad de la Entidad, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar a la Entidad.



0J6366410

CLASE 8.<sup>a</sup>

Las pólizas contratadas con Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. (pólizas que cubren los compromisos por jubilaciones anticipadas y prejubilaciones de los años 2004-2006) no se consideran activos aptos, ya que las pólizas de seguros han sido emitidas por entidades del Grupo. Por tanto el valor de la obligación de dichos compromisos no se ha neteado con el valor de estos activos. Al 31 de diciembre de 2008 se han registrado en el epígrafe de activo "Contratos de seguros vinculados a pensiones" 30.542 miles de euros y 26.365 miles de euros, respectivamente (33.444 miles de euros y 37.344 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

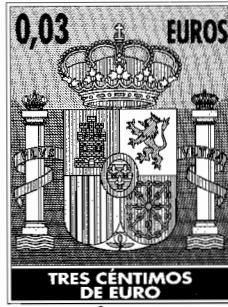
El Banco aplica la banda de fluctuación en un máximo de 5 años de diferimiento para amortizar las pérdidas y ganancias actuariales de los compromisos post-empleo. Estas ganancias y pérdidas actuariales proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y así como, las que proceden de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Las pérdidas y ganancias actuariales derivadas de otros compromisos a largo plazo se reconocen de forma inmediata.

El coste de los servicios pasados, si los hubiera, producidos por modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

El valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones por la Entidad y la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos son los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Compromisos existentes por prestación definida:		
Compromisos post-empleo	117 428	120 370
Beneficios sociales (incluido premios fidelidad)	16 715	16 017
Prejubilados hasta fecha de jubilación	29 733	40 280
	163 876	176 667
Coberturas:		
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	85 987	89 389
Pérdida (ganancia) actuarial pendiente de compensar	13 090	4 812
Provisiones constituidas (Nota 32)	64 799	82 466
	163 876	176 667



0J6366411

CLASE 8.<sup>a</sup>

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007 en las obligaciones por compromisos por pensiones y en el valor razonable de los activos del plan (incluidos los derechos de reembolso reconocidos como activos) se muestran a continuación:

	Obligaciones por pensiones	Miles de euros Valor razonable de los activos del plan
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2006</b>	<b>202 478</b>	<b>175 773</b>
Gasto de personal (coste corriente del periodo)	3 818	-
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	7 549	-
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento esperado de los activos del Plan)	-	7 824
Pagos de prestaciones	( 28 807)	( 27 910)
Aportaciones realizadas por la entidad	-	12 877
Otros conceptos	( 8 371)	( 8 387)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2007</b>	<b>176 667</b>	<b>160 177</b>
Gasto de personal (coste corriente del periodo)	2 797	-
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	7 065	-
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento esperado de los activos del Plan)	-	8 146
Pagos de prestaciones	(24 628)	(23 891)
Aportaciones realizadas por la entidad	-	5 600
Otros conceptos	1 975	( 7 138)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>163 876</b>	<b>142 894</b>

Corresponden a derechos de reembolso 56.907 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 70.788 miles de euros al 31 de diciembre de 2007, reflejados como "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del Balance de Situación del Banco.

Las diferentes partidas incluidas en el detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por los compromisos por pensiones son las siguientes:

- i) En el epígrafe de Gastos de personal se registra el coste de los servicios del periodo corriente que corresponde al incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.



0J6366412

CLASE 8.<sup>a</sup>

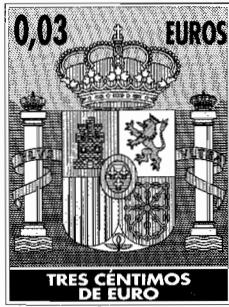
- ii) En el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas se registra el coste por intereses que corresponde al incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo. En el caso de que las obligaciones se presenten, netas de los activos del plan, en el pasivo, el coste de los pasivos que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde exclusivamente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- iii) En el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados se registra el rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten.
- iv) En el epígrafe de Dotaciones a las provisiones (neto) se registra la amortización de las pérdidas y ganancias actuariales en aplicación del tratamiento de la banda de fluctuación y el coste de los servicios pasados no reconocidos.

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco por los compromisos por pensiones y retribuciones post-empleo en los ejercicios 2008 y 2007, distribuido entre las diferentes partidas es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Gasto de personal (coste corriente del periodo)	(2 797)	(3 818)
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	(7 065)	(7 549)
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento esperado de los activos del Plan)	8 146	7 824
Dotaciones a provisiones:		
Pérdidas y ganancias actuariales	( 422)	( 149)
Otros (efecto de la liquidación reducción)	15	91
	437	( 240)
<b>(Gasto) / Ingreso contable</b>	<b>(2 138)</b>	<b>(3 692)</b>

p) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.



0J6366413

CLASE 8.<sup>a</sup>

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

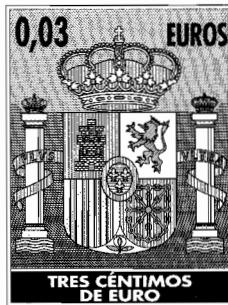
Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y la base fiscal de cada uno de dichos elementos patrimoniales en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Banco obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que el Banco obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades Dependientes o Asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en Entidades Dependientes o Asociadas, si el Banco es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.



0J6366414

CLASE 8.<sup>a</sup>

1999

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos conforme a los tipos de gravamen en vigor.

Como resultado de la fusión con el extinto Banco Zaragozano S.A. en 2003, se efectuaron las siguientes revalorizaciones y ajustes contables en los elementos patrimoniales:

	<u>Miles de euros</u>
Revalorización de Participaciones y Participaciones en empresas del Grupo	35 543
Revalorización de Activos materiales e inmateriales	72 344
Impuesto sobre beneficios diferido de revalorizaciones	(23 292)
Provisiones y otros saldos	<u>(41 458)</u>
	<u>43 137</u>

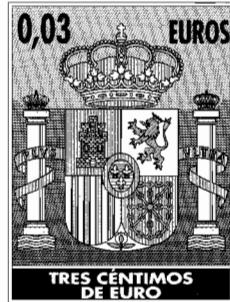
q) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por el Banco y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Inmuebles	50 años
Mobiliario e Instalaciones	10 años
Equipos de oficina y mecanizados	4 años



0J6366415

CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 EUROS

En cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Banco reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El Banco, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las inversionesmobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Banco mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados por el Banco para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

r) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Banco estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.



0J6366416

CLASE 8.<sup>a</sup>

REPROBADO

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material. La vida útil asignada a los activos intangibles contabilizados por el Banco es de tres años.

s) Provisiones y pasivos contingentes

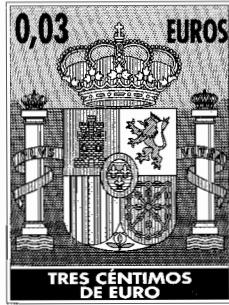
Se consideran provisiones las obligaciones presentes del Banco, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Banco espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Banco frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Banco acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Banco no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Banco, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Banco cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Banco incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.



0J6366417

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al indicado en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

A tales efectos, el Banco ha constituido una provisión por 11.846 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 para cubrir dichas contingencias (7.353 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), registrada en la rúbrica de Otras provisiones de los balances de situación (Nota 32 y 51).

#### Reclamaciones relevantes

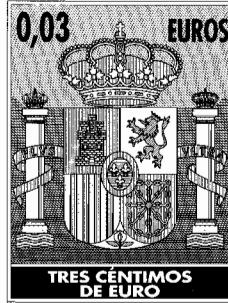
El 17 de enero de 2005, se recibió la notificación del auto dictado en fecha 3 de noviembre de 2004, rectificado por otro posterior de 16 de diciembre del mismo año, por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid despachando ejecución contra Barclays Bank, S.A. (como sucesora universal del extinto Banco de Valladolid) por un importe de 1.121.878 miles de euros requiriendo simultáneamente de pago a la Entidad por dicho importe en un plazo de diez días. El despacho de la ejecución responde a una demanda de ejecución interpuesta por D. Domingo López Alonso, antiguo presidente del citado Banco de Valladolid.

La Entidad adquirió en 1981 el 63% de las acciones del citado Banco de Valladolid, constando los términos de la adquisición en el contrato celebrado en fecha 30 de abril de 1981. El día 26 de julio de 1984 se celebró un nuevo contrato, llamado "de transacción y finiquito" por el que se acordaban definitivamente los términos de la adquisición efectuada en 1981, en particular en cuanto a los activos y pasivos procedentes del antiguo Banco de Valladolid.

Ambos contratos incluyeron cláusulas por las que se establecía que el Fondo de Garantía de Depósitos otorgaba de forma irrevocable e indefirida una garantía de "indemnidad" ante cualquier pérdida o quebranto patrimonial que pudiera derivarse para Barclays como consecuencia de las acciones judiciales que los antiguos administradores del Banco de Valladolid tuvieran interpuestas o pudieran entablar frente a Barclays como consecuencia de hechos anteriores al día 30 de abril de 1981.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6366418

El auto notificado en fecha 17 de enero de 2005, rectificado posteriormente por otro notificado el día 24 del mismo mes y año, se refiere a una reclamación efectuada por la persona citada, a la sazón presidente del Consejo de Administración de Banco de Valladolid hasta la fecha en que sus acciones fueron adquiridas por la entonces Corporación Bancaria de España (hoy Fondo de Garantía de Depósitos –FGD o Fondo–), que se refiere a hechos ocurridos antes de 1981 (más concretamente a la dación para pago de determinados activos y bienes por el anterior Presidente del citado Banco para compensar deudas del mismo con dicho Banco tanto directas como indirectas por haber asumido las deudas de terceros o por su condición de avalista o fiador en otros casos).

Los asesores legales de la Entidad han confirmado igualmente que la garantía emitida por el Fondo es totalmente válida, eficaz y plenamente vinculante en relación con las consecuencias patrimoniales derivadas del auto antes citado.

Con fecha 17 de enero de 2005, la Entidad publicó un hecho relevante ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores informando de la citada resolución judicial y comunicando que el Fondo había otorgado la citada garantía de indemnidad a favor de la Entidad que cubre de cualquier pérdida, pasivo o responsabilidad a la Entidad en relación con la citada demanda.

En la misma fecha, 17 de enero de 2005, el Fondo publicó igualmente un comunicado institucional – remitido como hecho relevante a la CNMV- informando que en relación con el citado litigio había concedido en el momento de la adquisición del Banco de Valladolid por Barclays una garantía de indemnidad con respecto a los resultados que pudieran derivarse de la citada reclamación judicial y que, por tanto, “Barclays no sufriría consecuencia patrimonial alguna”.

En el 2005 se presentaron dos recursos de reposición frente al citado auto así como el escrito de oposición a la ejecución de la sentencia. Finalmente el Juez, mediante auto de 14 de julio de 2005, revocó el auto despachando ejecución declarando la nulidad de pleno derecho de todo lo actuado.

Posteriormente, el 13 de octubre de 2005 D. Domingo López Alonso presentó una nueva demanda de ejecución acompañando un supuesto informe pericial elevando el importe de la demanda hasta la suma de 1.312.616 miles de euros. Dicha demanda se contestó en tiempo y forma acompañándola del correspondiente informe pericial contradictorio. Su Señoría designó un tercer perito para dictaminar acerca de los asuntos controvertidos en el incidente de ejecución. Evacuado dicho dictamen, el Juzgado desestimó la pretensión del demandante mediante Auto de 29 de enero de 2007.



0J6366419

CLASE 8.<sup>a</sup>

1000 1000 1000

En fecha 24 de octubre de 2007, D. Domingo López Alonso formalizó nueva demanda por importe de 158.629 miles de euros en reclamación de daños y perjuicios por razón de la supuesta imposibilidad de tener por válidamente realizada la entrada de títulos a que estaba obligada esta entidad. Este procedimiento fue resuelto por Auto de fecha 1 de octubre de 2008, en cuya virtud el Juzgado fijó la cantidad de 58.521 miles de euros en concepto de compensación pecuniaria neta a favor del ejecutante. La precitada resolución ha sido objeto de apelación por parte de Barclays.

En fecha 14 de enero de 2009 la Audiencia Provincial de Madrid ha resuelto estimar el recurso de queja promovido por Barclays contra Auto del mismo Juzgado de fecha 24 de abril de 2008. El citado Auto impedía a Barclays recurrir la anterior decisión del Juzgado de mutar la ejecución de obligación de entregar cosa determinada en ejecución mediante compensación dineraria. Tras la meritada resolución de la Audiencia Provincial de Madrid, ha quedado expedita la vía para recurrir la decisión del Juez de conducir la ejecución de sentencia por la vía de la compensación dineraria, decisión de la que trae causa el Auto de 1 de octubre de 2008 antes mencionado.

En opinión de los Administradores de la Entidad y de sus asesores legales externos, considerando la garantía de indemnidad citada y su validez, la situación se mantiene en iguales circunstancias respecto del ejercicio anterior sin que exista riesgo alguno por este concepto que pudiera afectar a la situación financiera y al patrimonio de la Entidad.

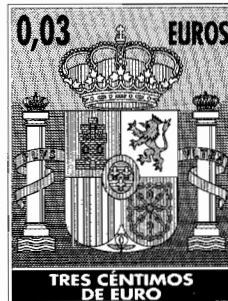
t) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

La entrega a los empleados del Banco de instrumentos de capital propio como contraprestación a sus servicios se trata de la forma siguiente:

i) Cuando el Banco entrega inmediatamente los instrumentos sin exigirse un periodo específico de servicios para que los empleados sean titulares incondicionales de aquéllos, se reconoce en la fecha de la concesión un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias por la totalidad de los servicios recibidos y el correspondiente aumento en el patrimonio neto, salvo evidencia que indique que aquellos servicios no han sido recibidos por el Banco durante dicho periodo.

ii) Cuando los instrumentos se entregan a los empleados una vez terminado un periodo específico de servicios, se reconoce un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias por los servicios y el correspondiente aumento de patrimonio neto a medida que los empleados presten los servicios a lo largo del periodo citado.

Se considera como fecha de concesión aquella en la que el Banco y sus empleados acuerdan la citada fórmula de remuneración y los plazos y condiciones son conocidos por ambas partes. Si el acuerdo está sujeto a un proceso de aprobación posterior, la fecha de concesión es aquélla en que se obtiene tal aprobación.



0J6366420

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

En la fecha de la concesión, el Banco valora los servicios recibidos y el correspondiente aumento de patrimonio neto al valor razonable de los instrumentos de capital concedidos. Si en la fecha de concesión el Banco no ha podido estimar con fiabilidad el valor razonable de aquellos instrumentos de capital, sustituye éste en dicha fecha por su valor intrínseco.

Las deudas del Banco con los empleados como consecuencia de sus servicios, cuyo importe se basa en el valor de instrumentos de capital del propio Banco, se tratan de la forma siguiente:

- i) Cuando el derecho de los empleados a recibir el importe monetario es inmediato, no exigiéndose un período específico de servicios para recibirla, se reconoce totalmente el gasto por dichos servicios, con la correspondiente deuda, en la fecha de concesión, salvo evidencia que demuestre que los servicios no han sido recibidos.
- ii) Cuando los empleados tienen el derecho a recibir el importe monetario una vez completado un período específico de servicios, se reconoce el gasto por los servicios y la correspondiente deuda a medida que los empleados prestan los servicios durante dicho período.

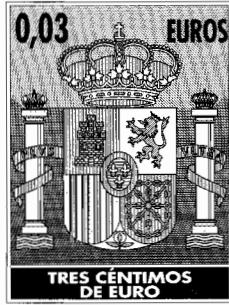
El Banco valora los servicios recibidos de sus empleados y la deuda contraída por el valor razonable de esta última, utilizando un modelo adecuado de valoración de opciones. Los cambios de valor de la obligación, entre la fecha de reconocimiento y la de liquidación, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en cada fecha de cierre.

u) Activos no corrientes en venta

El epígrafe de Activos no corrientes en venta del balance de situación incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en Entidades Multigrupo o Asociadas que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un período superior a un año, la Entidad valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.



0J6366421

CLASE 8.<sup>a</sup>

-----

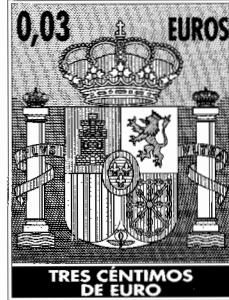
Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la presente Nota.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Banco que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de Resultado de operaciones interrumpidas (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente del Banco se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.



0J6366422

CLASE 8.<sup>a</sup>

v) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor.
  - ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas del Banco y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación, y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.
  - iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
  - iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



0J6366423

CLASE 8.<sup>a</sup>

#### 14. Deberes de lealtad de los Administradores

En relación con los requerimientos del apartado 4 del artículo 127.ter de la Ley de Sociedades Anónimas, la participación que los miembros del Consejo de Administración tienen en el capital de otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se resume a continuación:

##### Al 31 de diciembre de 2008

<u>Administrador</u>	<u>Entidad participada</u>	<u>% de participación /Nº acciones</u>
D. Carlos Martínez de Campos y Carulla	Shopnet Brokers, S.A. Barclays Bank PLC	0,618% 51 800 acciones
D. Víctor Urrutia Vallejo	Barclays Bank PLC BBVA BBVA BBVA	125 687 acciones 188 000 acciones 108 000 acciones 12 000 acciones
D. Marcelino Oreja Aguirre	BSCH BBVA Banco Popular	13 992 acciones 9 118 acciones 4 000 acciones

##### Al 31 de diciembre de 2007

<u>Administrador</u>	<u>Entidad participada</u>	<u>% de participación /Nº acciones</u>
D. Carlos Martínez de Campos y Carulla	Shopnet Brokers, S.A. Allied Irish Banks Barclays Bank Plc	0,618% 11 299 acciones 54 800 acciones
D. Víctor Urrutia Vallejo	Barclays Bank Plc BBVA BBVA BBVA	125 687 acciones 188 000 acciones 108 000 acciones 12 000 acciones



0J6366424

CLASE 8.<sup>a</sup>

Serie 2002 - Edición 2002

Asimismo, de acuerdo con el artículo mencionado anteriormente, la información relativa a los miembros del Consejo de Administración que han manifestado desempeñar cargos o funciones, por cuenta propia o ajena, en otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco se resume a continuación:

**Al 31 de diciembre de 2008**

Administrador	Entidad	Cargo o función
D. Carlos Martínez de Campos y Carulla	Apax Partners	Asesor

**Al 31 de diciembre de 2007**

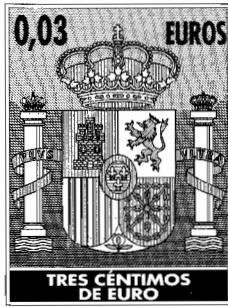
Administrador	Entidad	Cargo o función
D. Carlos Martínez de Campos y Carulla	Apax Partners	Asesor
D. Rui Semedo	Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. Barclays Vida y Pensiones, Sucursal en Portugal Barclays Wealth Managers Portugal	Consejero (hasta 26 de junio de 2007) Director (hasta 10 de octubre de 2007) Presidente (hasta 31 de octubre de 2007)

**15. Atención al cliente**

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, adopta, en su capítulo V una serie de medidas protectoras de los clientes de servicios financieros. En primer lugar, se establece la obligación para las entidades financieras, de atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes puedan presentar, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos. A estos efectos, las entidades de crédito, empresas de servicios de inversión y entidades aseguradoras deberán contar con un departamento o servicio de atención al cliente. Además podrán designar un defensor del cliente, a quien corresponderá atender y resolver los tipos de reclamaciones que determine en cada caso su reglamento de funcionamiento, y que habrá de ser una entidad o experto independiente.

Adicionalmente el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, indica que en la memoria de las cuentas anuales se debe resumir, brevemente, el contenido de la memoria del Servicio de Atención al Cliente de la Entidad. Dicho resumen es el siguiente:

- El Servicio de atención al cliente ha recibido 978 quejas, 35 sugerencias y 2.075 reclamaciones en el ejercicio 2008 (408 quejas, 18 sugerencias y 1.226 reclamaciones en el ejercicio 2007).



0J6366425

CLASE 8.<sup>a</sup>

b) Respecto al ejercicio 2008, dichas quejas, consultas y reclamaciones han sido resueltas en su totalidad a la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Asimismo durante el ejercicio 2008 se han presentado 181 escritos que no fueron admitidos a trámite por atender a aspectos ajenos al ámbito de la Orden ECO/734/2004.

#### 16. Riesgo de crédito y concentración

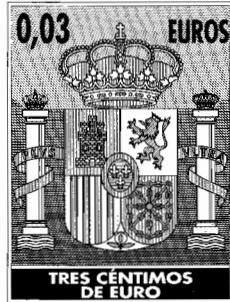
El Banco toma una exposición al riesgo de crédito cuando existe el riesgo de que la contraparte sea incapaz de pagar los importes que debe en su totalidad. El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume situando los límites en la cantidad de riesgo aceptado en relación a un deudor o grupos de deudores. Tales riesgos se observan periódicamente.

Adicionalmente, existe una función de control y seguimiento que persigue la identificación anticipada de aquellos riesgos que suscitan dudas sobre su eventual recuperabilidad en tiempo y forma y, por tanto, son merecedores de un control o seguimiento especial. Asimismo, periódicamente se valoran temas de concentración de la cartera crediticia por segmentos geográficos y de industria, pudiendo ello derivar en decisiones que afecten el futuro perfil de la cartera en su conjunto.

La exposición a cualquier deudor individual, incluyendo entidades financieras y agentes, valora igualmente los límites para exposiciones fuera de balance y los límites de riesgos en relación a elementos de negociación tales como contratos de tipo de cambio forward. La exposición real frente a los límites se observa en el momento de concesión, revisión y/o disposición de cada riesgo.

La exposición al riesgo de crédito se gestiona mediante un análisis regular de la capacidad de los deudores y de los potenciales deudores a cumplir las obligaciones de devoluciones de intereses y de capital y cambiando esos límites de préstamos donde se considere apropiado. La exposición al riesgo de crédito se gestiona también en parte obteniendo garantías corporativas y personales, pero una parte significativa es el préstamo personal, donde no se pueden obtener tales garantías de crédito.

El Banco puede tener posteriores restricciones a su exposición a pérdidas de crédito por contratar un acuerdo sobre netting con las contrapartes con las que asume un volumen significativo de transacciones. Los acuerdos sobre netting no resultan normalmente en una compensación de los activos y pasivos de balance, liquidándose normalmente sobre una base bruta. Sin embargo, el riesgo de crédito asociado con los contratos favorables es reducido por un acuerdo sobre netting en la medida en que un evento o mora tiene lugar, todos los importes con la contraparte se cancelan y liquidan en una base neta. La exposición global del Banco al riesgo de crédito en los instrumentos derivados sujetos a acuerdos sobre netting puede cambiar sustancialmente dentro del periodo desde que se vea afectado por cada transacción sujeta al acuerdo.



0J6366426

CLASE 8.<sup>a</sup>

100 100 100 100

El Banco mantiene un estricto control en las posiciones netas abiertas en derivados, es decir, la diferencia entre los contratos de compra y de venta, por ambas cantidades y términos. En cualquier momento el importe sujeto al riesgo de crédito se limita al valor contable actual de los instrumentos que sean favorables al Banco (es decir, activos) que en relación a los derivados es sólo una pequeña fracción del contrato o de los valores nacionales utilizados para expresar el volumen de los instrumentos en circulación. La exposición al riesgo de crédito se gestiona como parte de los límites de préstamo con los clientes, junto con las exposiciones potenciales de los movimientos del mercado. Las garantías u otros valores no se obtienen normalmente para exposiciones al riesgo de crédito en estos instrumentos, salvo donde el grupo requiera depósitos marginales de las contrapartes.

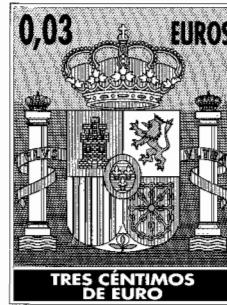
A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007 sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

## Al 31 de diciembre de 2008

	Activos financieros disponibles para la venta	Miles de euros
Cartera de negociación		Inversiones crediticias
Depósitos en entidades de crédito	-	2 199 282
Crédito a la Clientela	-	26 413 098
Valores representativos de deuda	466	1 054 373
Instrumentos de capital	-	1 585
Derivados de negociación	109 463	-
Otros activos financieros	-	103 387
	<b>109 929</b>	<b>1 055 958</b>
		<b>28 715 767</b>

## Al 31 de diciembre de 2007

	Activos financieros disponibles para la venta	Miles de euros
Cartera de negociación		Inversiones crediticias
Depósitos en entidades de crédito	-	2 589 167
Crédito a la Clientela	-	24 208 315
Valores representativos de deuda	4	1 343 934
Instrumentos de capital	-	6 180
Derivados de negociación	60 215	-
Otros activos financieros	-	575 035
	<b>60 219</b>	<b>1 350 114</b>
		<b>27 372 517</b>



0J6366427

CLASE 8<sup>a</sup>CLASE 8<sup>a</sup>

La Entidad utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la Entidad cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor cuando la naturaleza de la operación así lo aconseja. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Entidad se definen en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc., y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. En el caso en el que se pueda tener que hacer uso de estas garantías se actualiza la valoración de acuerdo a los mismos criterios, como en las situaciones en las que se produzca un deterioro de la solvencia del deudor. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos y, en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

El desglose de las Inversiones crediticias en función de lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/04 del Banco de España es el siguiente:

	Miles de euros			
	2008	2007	Importe	%
Normal	27 744 218	95,5%	27 347 231	98,8%
Subestándar	252 838	0,9%	129 742	0,5%
Dudoso por morosidad del cliente	427 345	1,5%	27 263	0,1%
Dudoso por razones distintas de la morosidad	604 628	2,0%	148 052	0,5%
Riesgo fallido	17 486	0,1%	13 841	0,1%
	29 046 515	100%	27 666 129	100%



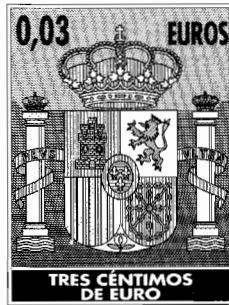
0J6366428

CLASE 8.<sup>a</sup>

La exposición al riesgo de crédito del Banco corresponde, fundamentalmente, al epígrafe de Inversiones crediticias del Balance de situación, que se refiere en su práctica totalidad, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, a acreditados españoles, cuyo desglose de concentración por sectores económicos se detalla a continuación:

	Miles de euros			
	2008	2007	Importe	%
Depósitos en entidades de crédito	2 186 789	8%	2 589 171	9%
Instituciones públicas	99 448	-	63 279	-
Agricultura, ganadería caza y silvicultura	318 625	1%	273 484	1%
Pesca	17 279	-	5 996	-
Industrias extractivas	8 749	-	19 584	-
Industrias manufactureras	1 566 832	5%	1 004 655	4%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	227 414	1%	272 276	1%
Construcción	861 414	3%	1 315 225	5%
Comercio y reparaciones	1 115 009	4%	784 910	3%
Hostelería	474 618	2%	219 502	1%
Trasporte almacenamiento y comunicación	330 520	1%	197 180	1%
Otra intermediación financiera	262 934	1%	260 655	1%
Actividad inmobiliaria y servicios	2 439 631	8%	3 934 841	14%
Otros servicios	643 051	2%	597 270	2%
Adquisición de vivienda propia	16 734 822	58%	13 966 937	51%
Adquisición de bienes de consumo duradero	311 613	1%	284 518	1%
Adquisición de otros bienes y servicios	318 584	1%	290 883	1%
Créditos aplicados a financiar gastos de las instituciones sin fines de lucro	180 931	1%	139 727	-
Otros sin clasificar	5 164	-	4 712	-
Sector no residente	822 215	3%	852 448	3%
Otros activos financieros	103 387	-	575 035	2%
	29 029 029	100%	27 652 288	100%
Correcciones de valor por deterioro (Nota 22)	( 459 039)		( 318 872)	
Otras correcciones de valor	145 777		39 101	
Inversiones crediticias (Nota 22)	28 715 767		27 372 517	

El importe de Otras correcciones de valor corresponde a ajustes por coberturas y por devengo de intereses y comisiones.



0J6366429

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

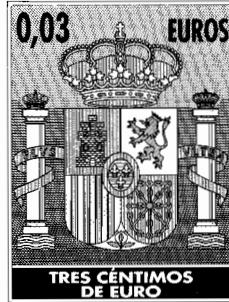
El desglose del valor en libros, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, de los activos deteriorados del Crédito a la clientela es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Instituciones publicas	2 135	2 133
Agricultura, ganadería caza y silvicultura	6 864	1 135
Pesca	344	115
Industrias extractivas	17	33
Industrias manufactureras	28 719	8 044
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	2 005	494
Construcción	43 939	48 141
Comercio y reparaciones	51 646	5 948
Hostelería	1 830	348
Trasporte almacenamiento y comunicación	3 316	866
Otra intermediación financiera	71	49
Actividad inmobiliaria y servicios	464 138	13 355
Otros servicios	40 656	7 538
Adquisición de vivienda propia	323 189	64 868
Adquisición de bienes de consumo duradero	3 428	1 097
Adquisición de otros bienes y servicios	2 373	749
Créditos aplicados a financiar gastos de las instituciones sin fines de lucro	1 414	572
Otros sin clasificar	218	192
Sector no residente	<u>55 671</u>	<u>19 638</u>
Activos dudosos (Nota 22)	<u>1 031 973</u>	<u>175 315</u>

El movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 de las correcciones de valor constituidas para la cobertura del riesgo de crédito son las siguientes:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Saldo al inicio del ejercicio	318 872	261 992
Aumentos	322 862	78 864
Disminuciones	<u>(182 695)</u>	<u>( 21 984)</u>
Saldo al final del ejercicio (Nota 22)	<u>459 039</u>	<u>318 872</u>

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2008 y 2007 a 8.549 miles de euros y 1.556 miles de euros, respectivamente.



0J6366430

CLASE 8.<sup>a</sup>

1998-2008

El detalle del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados en función del vencimiento más antiguo de cada operación, es el siguiente:

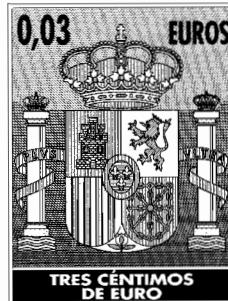
	Miles de euros	
	2008	2007
Hasta 1 mes	154 382	67 811
Entre 1 y 2 meses	38 920	17 669
Mas de 2 meses	35 624	15 630
	<hr/> <b>228 926</b>	<hr/> <b>101 110</b>

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	13 841	8 503
Adiciones:		
Por recuperación remota	10 838	16 416
Por otras causas	8 209	8 345
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	2 629	8 071
Bajas definitivas:		
Por otras causas	( 1 467)	( 9 264)
Saldo al final del ejercicio	<hr/> 17 486	<hr/> 13 841

## 17. Riesgo de liquidez

La Entidad está expuesta a demandas diarias en sus recursos disponibles de efectivo de los depósitos, cuentas corrientes, préstamos, garantías y otras demandas derivadas de liquidación en efectivo. La Entidad gestiona este riesgo principalmente, mediante mapas de liquidez construidos sobre la base del vencimiento esperado de estos recursos, realizando estimaciones de reintegro y reinversión de estos en función del comportamiento observado.



0J6366431

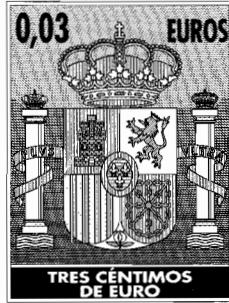
**CLASE 8.<sup>a</sup>**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

La Entidad tiene establecidas políticas de gobierno para la gestión y el control del riesgo de liquidez, en las que se detalla de forma clara cuales son los principios que deben ser observados por el negocio, así como los procesos y controles establecidos. La estructura de control responde a un conjunto de límites y ratios adecuados a las necesidades y actividad de la entidad en los que se monitoriza la apelación a mercado, la evolución de compromisos no dispuestos, así como los desequilibrios entre diferentes plazos y divisas que puedan suponer un impacto en la gestión de este riesgo.

La siguiente tabla detalla el análisis de los principales activos y pasivos del Banco por su vencimiento contractual residual al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007, sin incluir el efecto de los ajustes por valoración (en millones de euros):

	Millones de euros a 31 de diciembre de 2008							Sin vencimiento Determinado
	Total	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	A más de 5 años	
Caja y Bancos centrales	928	928	-	-	-	-	-	-
Inversiones crediticias								
- Entidades de crédito	2 187	428	1 159	474	104	22	-	-
- Crédito a la clientela	26 739	77	1 633	2 866	2 386	2 863	16 914	-
Valores de renta fija	1 054	-	556	57	36	351	54	-
Otros activos con vencimiento.	23	23	-	-	-	-	-	-
Activos	<b>30 931</b>	<b>1 456</b>	<b>3 348</b>	<b>3 397</b>	<b>2 526</b>	<b>3 236</b>	<b>16 968</b>	<b>-</b>
Pasivos financieros a coste amortizado								
- Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
- Entidades de crédito	2 868	283	2 575	-	10	-	-	-
- Depósitos de la clientela	25 730	7 494	6 121	520	715	525	10 355	-
- Débitos representados por valores negociables	128	-	36	16	76	-	-	-
- Financiación subordinada	692	-	-	-	-	92	600	-
Otros pasivos con vencimiento.	71	71	-	-	-	-	-	-
Pasivos	<b>29 489</b>	<b>7 848</b>	<b>8 732</b>	<b>536</b>	<b>801</b>	<b>617</b>	<b>10 955</b>	<b>-</b>
Millones de euros a 31 de diciembre de 2007								
	Total	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	A más de 5 años	Sin vencimiento Determinado
Caja y Bancos centrales	701	701	-	-	-	-	-	-
Inversiones crediticias								
- Entidades de crédito	2 387	608	237	1 145	397	-	-	-
- Crédito a la clientela	23 742	57	1 176	2 395	1 804	2 478	15 832	-
Valores de renta fija	1 344	-	7	15	358	913	51	-
Otros activos con vencimiento.	29	29	-	-	-	-	-	-
Activos	<b>28 203</b>	<b>1 395</b>	<b>1 420</b>	<b>3 555</b>	<b>2 559</b>	<b>3 391</b>	<b>15 883</b>	<b>-</b>
Pasivos financieros a coste amortizado								
- Bancos centrales	14	14	-	-	-	-	-	-
- Entidades de crédito	5 426	-	4 968	403	55	-	-	-
- Depósitos de la clientela	18 673	5 611	4 094	92	16	427	8 433	-
- Financiación subordinada	612	-	-	-	-	92	520	-
Otros pasivos con vencimiento.	71	71	-	-	-	-	-	-
Pasivos	<b>24 796</b>	<b>5 696</b>	<b>9 062</b>	<b>495</b>	<b>71</b>	<b>519</b>	<b>8 953</b>	<b>-</b>



0J6366432

CLASE 8.<sup>a</sup>

El equilibrio y control del desequilibrio de los vencimientos y tipos de interés de activos y pasivos es fundamental para la gestión de la Entidad. Es inusual en entidades de crédito que se dé un equilibrio perfecto ya que las operaciones realizadas son, a menudo, de plazo incierto y de diferente tipo.

Los vencimientos de activos y pasivos y la capacidad de sustituir, en un coste aceptable, los pasivos que soportan interés así como vencimientos, son factores importantes en el cálculo de la liquidez de la Entidad y su exposición a cambios en tipos de interés y tipos de cambio.

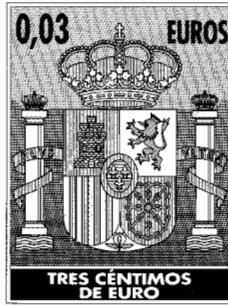
Los requerimientos de liquidez para soportar las demandas de avales y garantías son considerablemente menores que el importe de los compromisos porque la Entidad no espera, en función del comportamiento histórico, que supongan requerimientos futuros de efectivo por encima de determinados niveles. Igualmente sucede con los compromisos por disponibles de préstamos y créditos, que en un elevado porcentaje vencerán o terminarán sin ser efectivamente financiados.

## 18. Riesgo de mercado

### a) Riesgo de tipo de interés

Las directrices fundamentales sobre la gestión del riesgo de tipo de interés de la Entidad emanan del ALCO (Assets and Liabilities Committee) como principal órgano de decisión, delegándose su implementación en el Departamento de Tesorería.

El modelo adoptado por la Entidad supone el traspaso del riesgo de tipo de interés generado en otros centros a Tesorería a través de un sistema de precios de transferencia. Los tipos de referencia utilizados son tipos de mercado. Los riesgos que se pasan así al Departamento de Tesorería son gestionados con depósitos interbancarios y derivados. La gestión es activa, manteniendo posiciones no cubiertas con la intención de aumentar el margen financiero del Banco. Además, el Departamento de Tesorería asume posiciones de inversión estratégica. El riesgo de tipos de interés generado por la actividad comercial por lo general no excede un año, dado que los productos nuevos que se lanzan con tipos fijados por períodos más largos son por montantes limitados y cubiertos con instrumentos apropiados.



0J6366433

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

La medición del riesgo de todo el Banco se realiza utilizando la metodología de valor en riesgo (Daily Value At Risk) empleada por el Grupo Barclays; el objetivo es dotar de una medida de riesgo homogénea a todo el Grupo para obtener cifras comparables, que estima la máxima pérdida en términos de valor presente en que se podría incurrir teniendo en cuenta las posiciones abiertas, y las volatilidades y correlaciones históricas entre los diferentes tipos de interés y de cambio, con un nivel de confianza del 98% y un horizonte temporal de un día. Asimismo se estima la pérdida máxima en que se podría incurrir en el caso de variaciones extremas en los mercados. Las cifras de consumo medio de riesgo de interés calculadas bajo dicha metodología durante los ejercicios 2008 y 2007 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Interest Rate Daily VaR	886	1 637
Interest Rate Stress Risk	5 629	12 125

Por otro lado, el Banco mide su sensibilidad a movimientos de los tipos de interés de acuerdo con la metodología estándar del Grupo Barclays. Para ello, se agrupan los activos y pasivos en cada divisa por su fecha de repreciación, considerando determinadas hipótesis sobre el riesgo estructural de las partidas inelásticas a movimientos de tipos de interés y de instrumentos sujetos a prepago, entre otros.

La siguiente tabla resume la sensibilidad del margen financiero de la Entidad ante subidas de 100 puntos básicos de forma paralela en los tipos de interés al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros					
	1 año	2-3 años	4-5 años	5-10 años	Más de 10 años	Total
2008	(29 396)	10 155	19 802	(7 023)	(1 091)	(7 553)
2007	(38 428)	16 248	27 509	(4 250)	( 533)	546

La siguiente tabla resume la sensibilidad del epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio Neto de la Entidad ante subidas de 200 puntos básicos de forma paralela en los tipos de interés al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Activos financieros disponibles para la venta	(12 172)	(27 675)
Coberturas de los flujos de efectivo	32 337	16 995
	<b>20 165</b>	<b>(10 680)</b>



0J6366434

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>

b) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad está expuesta a las fluctuaciones de los tipos de cambio como consecuencia de las operaciones realizadas en operaciones distintas de su divisa base.

El riesgo de cambio se mide de acuerdo con la metodología DVAR, con las hipótesis descritas en el apartado a) de la Nota 18, relativo a Riesgo de tipo de interés. Los consumos medios de riesgo de tipo de cambio conforme a esta metodología, durante los ejercicios 2008 y 2007, son los siguientes:

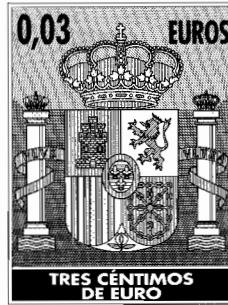
	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
FX Daily VaR	1	5
FX Stress Risk	9	41

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>			
	<b>2008</b>		<b>2007</b>	
	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>
Dólares USA	279 526	2 926 746	241 128	2 754 228
Libras esterlinas	83 218	87 008	131 831	130 943
Yenes	1 044 593	1 040 138	379 325	397 908
Francos Suizos	204 003	203 712	159 130	157 524
Otras monedas	25 149	24 656	28 216	28 078
	<b>1 636 489</b>	<b>4 282 260</b>	<b>939 630</b>	<b>3 468 681</b>

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>			
	<b>2008</b>		<b>2007</b>	
	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>
Caja y depósitos en Bancos Centrales	2 277	-	2 175	-
Inversiones crediticias	1 631 086	-	930 458	-
Pasivos financieros a coste amortizado		- 4 268 683		- 3 463 282
Otros	3 126	13 577	6 997	5 399
	<b>1 636 489</b>	<b>4 282 260</b>	<b>939 630</b>	<b>3 468 681</b>



0J6366435

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 19. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Caja	117 716	110 171
Depósitos en Banco de España	809 990	593 032
Ajustes por valoración	<u>1 401</u>	<u>1 180</u>
	<u>929 107</u>	<u>704 383</u>

El saldo de la rúbrica Depósitos en Banco de España incluye un importe de 297.703 miles de euros y 218.133 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, correspondiente a las reservas mínimas exigidas por la entidad reguladora.

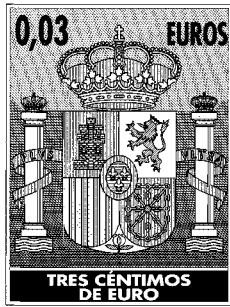
## 20. Cartera de negociación de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007
Valores representativos de deuda	466	4	-	-
Derivados de negociación	<u>109 463</u>	<u>60 215</u>	<u>115 361</u>	<u>68 992</u>
	<u>109 929</u>	<u>60 219</u>	<u>115 361</u>	<u>68 992</u>

El valor razonable de los elementos incluidos en la Cartera de negociación de activo y pasivo se ha calculado al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

- En el 0% de los activos y el 0% de los pasivos, tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (0% y 0% respectivamente en 2007).
- En el 96% de los activos y el 92% de los pasivos, utilizando modelos internos de valoración con datos observables de mercado (98% y 85% respectivamente en 2007).



0J6366436

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

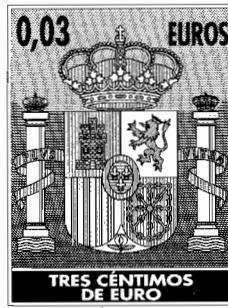
c) En el 4% de los activos y el 8% de los pasivos (2% y 15% respectivamente en 2007), utilizando modelos internos de valoración con datos que no proceden de mercado. La totalidad de estos activos corresponde a opciones sobre índices o cestas de valores, valorados a través de la técnica de simulación de Montecarlo, contratados para contrarrestar el impacto en pérdidas y ganancias derivado de la variación del valor razonable de derivados de signo opuesto implícitos en productos estructurados, incluidos dentro de este mismo epígrafe.

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la Cartera de negociación de activo y pasivo asciende a -2.048 miles de euros y 10.096 miles de euros respectivamente (Nota 44). Estos importes incluyen los ajustes por valoración de los instrumentos financieros clasificados dentro de la cartera de negociación, excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, así como los resultados obtenidos en su compraventa.

La práctica totalidad de los elementos de la Cartera de negociación se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

El desglose del saldo de Derivados de negociación del activo y del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros – 2008		
	Valor Nocial	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Compra-venta de divisas no vencidas			
Compras	170 037	21 351	8 821
Ventas	192 799	9 215	23 469
Opciones sobre valores			
Compradas	124 666	3 462	-
Vendidas <sup>1</sup>	94 290	-	-
Opciones sobre tipos de interés			
Compradas	204 623	340	-
Vendidas	147 293	-	2 416
Derivados implícitos	-	-	6 709
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	37 834 375	75 095	73 691
Venta de activos financieros	-	-	255
		109 463	115 361



0J6366437

CLASE 8.<sup>a</sup>

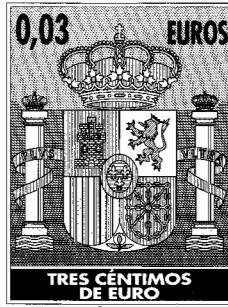
## Compra-venta de divisas no vencidas

	Valor Nocial	Miles de euros – 2007	
		Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Compras	328 269	18	10 577
Ventas	146 630	10 078	14
Opciones sobre valores			
Compradas	99 716	1 308	-
Vendidas <sup>1</sup>	100 951	-	-
Opciones sobre tipos de interés			
Compradas	5 500	-	-
Vendidas	23 276	-	-
Derivados implícitos	-	-	10 354
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	32 455 856	48 811	47 632
Venta de activos financieros	-	415	
		<b>60 215</b>	<b>68 992</b>

<sup>1</sup> El valor razonable de estas opciones, que corresponden a garantías otorgadas a fondos garantizados gestionados por el Grupo, es nulo al 31 de diciembre de 2008 (48 miles de euros de saldo acreedor al 31 de diciembre de 2007), encontrándose registrado en el epígrafe Otras provisiones del balance de situación.

El saldo de Derivados de negociación de pasivo incluye al 31 de diciembre de 2008, derivados implícitos en depósitos estructurados por un importe de 6.709 miles de euros (10.354 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

El importe nocial y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone el riesgo asumido por la Entidad ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.



0J6366438

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 21. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Valores representativos de deuda		
Deuda Pública Española	1 054 373	1 343 934
Letras de Tesoro	987 702	1 296 645
Obligaciones y bonos del Estado	16 486	4 126
Otros valores de renta fija - Emitidos por otros residentes	971 216	1 292 519
Otros instrumentos de capital - Participaciones en entidades españolas	66 671	47 289
	<hr/> 1 585	<hr/> 6 180
	<hr/> <hr/> 1 055 958	<hr/> <hr/> 1 350 114

El valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se ha calculado al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

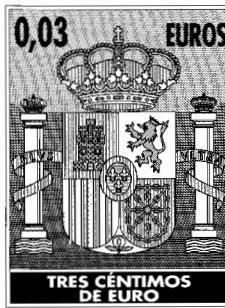
- Para el 94% de los saldos, tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados cotizados (96% en el 2007).
- Para el 6% de los saldos se ha estimado utilizando modelos internos de valoración con datos observables de mercado (4% en el 2007).

La variación del saldo del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2008 y 2007 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Valores representativos de deuda		
Otros instrumentos de capital	15 499	2 190
	<hr/> ( 484)	<hr/> 262
	<hr/> <hr/> 15 015	<hr/> <hr/> 2 452



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6366439

El importe que durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 ha sido dado de baja del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a -61 miles de euros y 1.007 miles de euros, respectivamente, y se debe íntegramente a la enajenación de títulos incluidos en dicha cartera.

La práctica totalidad de los elementos de la Cartera de activos financieros disponibles para la venta se encuentran denominados en euros.

La rentabilidad media anual durante los ejercicios 2008 y 2007 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 3,34% y al 3,31%, respectivamente.

## 22. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Depósitos en entidades de crédito	2 199 293	2 589 171
Crédito a la clientela	26 872 126	24 527 183
Otros activos financieros	103 387	575 035
De los que: Comisiones por garantías financieras concedidas a clientes	49 510	51 439
	29 174 806	27 691 389
Correcciones de valor por deterioro de activos	( 459 039)	( 318 872)
Depósitos en entidades de crédito	( 11)	( 4)
Crédito a la clientela	( 459 028)	( 318 868)
	28 715 767	27 372 517
En euros	27 084 681	26 442 059
En otras monedas	1 631 086	930 458
	28 715 767	27 372 517

El Banco mantiene dentro del epígrafe de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2008 y 2007 activos titulizados provenientes de las titulizaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004, descritas en la Nota 56.a.



0J6366440

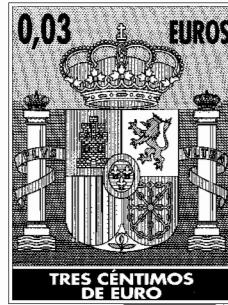
CLASE 8.<sup>a</sup>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2008 y 2007 de los saldos que componen este epígrafe se detalla a continuación:

	2008	2007
Depósitos en entidades de crédito	5,46%	4,99%
Crédito a la clientela	5,54%	4,60%

El desglose por modalidad y situación del saldo de la rúbrica Crédito a la clientela del epígrafe de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2008 y 2007, sin considerar los ajustes por valoración ni las comisiones por garantías financieras concedidas a clientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	436 936	628 189
Deudores con garantía hipotecaria	18 077 415	16 406 898
Deudores con otras garantías reales	517 003	556 923
Adquisición temporal de activos	-	272 568
Otros deudores a plazo	5 598 682	5 468 785
Arrendamientos financieros	691 862	703 648
Deudores a la vista y varios	384 984	275 760
Activos dudosos	1 031 973	175 315
	<u>26 738 855</u>	<u>24 488 086</u>
Ajustes por valoración	( 325 757)	( 279 771)
	<u>26 413 098</u>	<u>24 208 315</u>



0J6366441

CLASE 8.<sup>a</sup>

El desglose por sector de actividad del acreditado del saldo de la rúbrica Crédito a la clientela del epígrafe de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2008 y 2007, sin considerar los ajustes por valoración ni las comisiones por garantías financieras concedidas a clientes es el siguiente:

Por sector de actividad del acreditado:

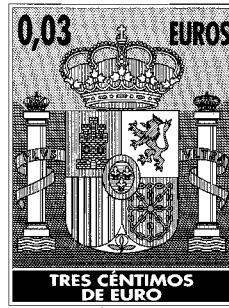
Administraciones Públicas Españolas	99 448	63 279
Otros sectores residentes	25 817 192	23 572 360
Otros sectores no residentes	822 215	852 447
	<u>26 738 855</u>	<u>24 488 086</u>

Por monedas:

Euros	25 286 953	23 742 465
Resto	1 451 902	745 621
	<u>26 738 855</u>	<u>24 488 086</u>

El desglose del saldo del epígrafe de Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Inversiones crediticias, de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 se muestra a continuación (Nota 52):

	Miles de euros	
	2008	2007
Créditos		
Dotaciones con cargo a resultados	322 844	78 862
Determinadas individualmente	322 844	53 513
Determinadas colectivamente	-	25 349
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(174 486)	(13 534)
Determinadas individualmente	( 61 495)	(13 534)
Determinadas colectivamente	(112 991)	-
Recuperaciones de activos fallidos	( 1 467)	( 9 264)
	<u>146 891</u>	<u>56 064</u>



0J6366442

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

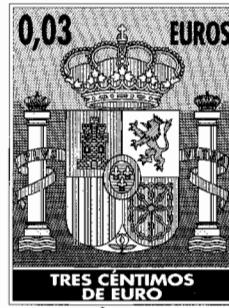
INVERSIÓN FINANCIERA

El detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Por el tipo de cobertura:		
Cobertura específica	316 585	63 445
Cobertura genérica	142 454	255 427
	<b>459 039</b>	<b>318 872</b>
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	262 228	50 440
Determinado colectivamente	196 811	268 432
	<b>459 039</b>	<b>318 872</b>

El movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>			
	<b>Cobertura específica</b>	<b>Cobertura genérica</b>	<b>Cobertura del riesgo-país</b>	<b>Total</b>
Saldo al inicio del ejercicio 2007	31 811	230 181	-	261 992
Dotaciones netas con cargo a resultados				
Adiciones	53 513	25 349	-	78 862
Recuperaciones	( 13 534)	-	-	( 13 534)
Otros	( 8 345)	( 103)	-	( 8 448)
Saldo al cierre del ejercicio 2007	<b>63 445</b>	<b>255 427</b>	-	<b>318 872</b>
Dotaciones netas con cargo a resultados				
Adiciones	322 844	-	-	322 844
Recuperaciones	( 61 495)	(112 991)	-	(174 486)
Otros	( 8 209)	18	-	( 8 191)
Saldo al cierre del ejercicio 2008	<b>316 585</b>	<b>142 454</b>	-	<b>459 039</b>



0J6366443

CLASE 8.<sup>a</sup>

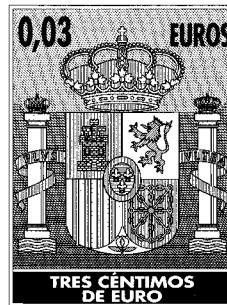
### 23. Derivados de cobertura de activo y de pasivo

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	2008		Miles de euros 2007	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas de valor razonable	213	134 016	127 795	137 415
Coberturas de flujos de efectivo	6 901	200 180	47 734	321 563
	<b>7 114</b>	<b>334 196</b>	<b>175 529</b>	<b>458 978</b>

El saldo de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponde a los siguientes tipos de coberturas de valor razonable y flujos de efectivo, estando la totalidad de los instrumentos de cobertura denominados en euros, salvo indicación en contrario:

- Cobertura de riesgo de tipo de interés (Euribor 12 meses) en préstamos hipotecarios, mediante la contratación de Call Money Swaps con los que el tipo de interés fijado para los próximos doce meses se convierte en variable a un día. El valor razonable de estos derivados asciende al 31 de diciembre de 2008 a 98.227 miles de euros de saldo acreedor (9.769 miles de euros de saldo acreedor a 31 de diciembre de 2007). El nocional total de dichos contratos es de 8.300.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (6.440.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).
- Cobertura de riesgo de tipo de interés de Créditos a la clientela, mediante la contratación de Interest Rate Swaps que convierten sus flujos fijos en variables. El valor razonable de estos derivados asciende al 31 de diciembre de 2008 a 54 miles de euros de saldo deudor (149 miles de euros de saldo deudor al 31 de diciembre de 2007). El nocional de dicho contrato es de 9.896 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (19.380 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).
- Cobertura del riesgo de desfase entre la fecha de fijación y aplicación del tipo de interés de los préstamos hipotecarios. El valor razonable de estos derivados asciende al 31 de diciembre de 2008 a 33.811 miles de euros de saldo acreedor (2.563 miles de euros de saldo acreedor al 31 de diciembre de 2007). El nocional total de dichos contratos es de 14.156 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (12.069 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).
- Cobertura del riesgo de tipo de cambio asociado a la financiación obtenida en 2007 mediante depósitos tomados en dólares. El valor razonable de este derivado asciende al 31 de diciembre de 2008 a 125.713 miles de euros de saldo acreedor (271.266 miles de euros de saldo acreedor al 31 de diciembre de 2007). El nocional de este derivado asciende a 3.684.600 miles de dólares al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007.



0J6366444

CLASE 8.<sup>a</sup>

- Cobertura de riesgo de tipo de interés asociado a la financiación obtenida en 2008 mediante un depósito en euros. El valor razonable de este derivado asciende al 31 de diciembre de 2008 a 35.630 miles de euros de saldo acreedor. El nocional de este derivado asciende a 2.000.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2008.
- Cobertura del riesgo de desfase entre los flujos de interés recibidos de los préstamos hipotecarios y el tipo de interés de mercado vigente a cada fecha. El valor razonable de este derivado asciende al 31 de diciembre de 2008 a 33.755 miles de euros de saldo acreedor. El nocional de este derivado asciende a 1.200.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2008.

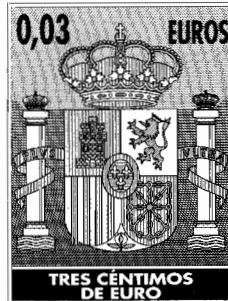
Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido, el descuento de flujos de caja para valoraciones sobre tipos de interés.

#### 24. Activos no corrientes en venta

El saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponde en su totalidad a activos materiales adjudicados en pago de deuda, valorados por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de su adquisición.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2008 y 2007 en este epígrafe son los siguientes:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Partidas individualizadas:		
Saldo al inicio del ejercicio	4 605	2 448
Altas por adjudicación de activo material	4 898	2 925
Bajas por venta	( 403)	( 768)
Pérdidas por deterioro	( 90)	-
Saldo al cierre del ejercicio	<b>9 010</b>	<b>4 605</b>



QJ6366445

CLASE 8.<sup>a</sup>

## **25. Participaciones**

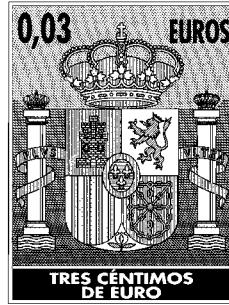
El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, correspondiente en su totalidad a participaciones no cotizadas, es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Entidades del Grupo	66 877	66 879
Correcciones de valor por deterioro de activos	(26 476)	(26 061)
	<u>40 401</u>	<u>40 818</u>
Entidades asociadas	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>40 401</u>	<u>40 818</u>

El movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 del saldo del epígrafe de Participaciones es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<b>Entidades del Grupo</b>		
Saldo al inicio del ejercicio	40 401	40 818
Incrementos de participaciones	40 818	40 818
Ventas y otros movimientos	( 417)	-
<b>Asociadas</b>		
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Ventas	-	-
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>40 401</b>	<b>40 818</b>

Durante el ejercicio 2006 el Banco procedió a la venta de su participación en Prosegur Seguridad, S.A. Como resultado de todo ello, el Banco obtuvo un beneficio neto de 72 miles de euros, estableciéndose en el contrato de compraventa de la participación en Prosegur Seguridad, S.A., un precio condicionado adicional de 591 miles de euros a cobrar durante los ejercicios 2007, 2008 y 2009 a razón de 197 miles de euros anuales, en función del comportamiento de una serie de parámetros.



0J6366446

CLASE 8.<sup>a</sup>

En el ejercicio 2008 se ha procedido a la liquidación de Auxiliar de Banca y Finanzas, A.I.E. con un resultado de cero miles de euros.

El desglose del saldo del epígrafe de Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Participaciones de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 se muestra a continuación:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Entidades del Grupo (Nota 52)	(414)	-
	(414)	-

El movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos correspondiente a Entidades del Grupo es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Saldo al inicio del ejercicio	26 061	26 061
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 52)	414	-
Retiros	-	-
Otros conceptos	1	-
Saldo al final del ejercicio	26 476	26 061

La información relevante de las participaciones en entidades del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:



0J6366447



### CLASE 8.<sup>a</sup>

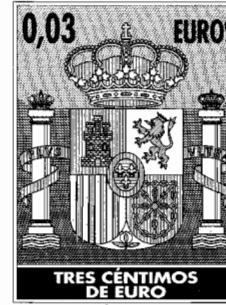
Compañía	Actividad	Domicilio	Directa	Indirecta	Activos	Capital	Reservas	Ingresos	Resultados	Valor bruto	Deterioro	Miles de euros Valor neto
Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. (a)	Seguros	Plaza de Colón nº2, Madrid	40,37%	-	1 538 945	25 657	82 180	501 958	34 925	13 609	-	13 609
Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A. (a)	Correduría de Seguros	Plaza de Colón nº2, Madrid	100,00%	-	30 278	60	12 767	17 125	10 991	60	-	60
Ruval, S.A.	Immobiliana	Plaza de Colón nº1, Madrid	99,34%	0,27%	1 722	909	312	1 928	40	1 711	( 723 )	988
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.C., S.A. (a)	Gestora de Fondos de Inversión	Plaza de Colón nº2, Madrid	99,90%	0,10%	26 156	15 525	5 699	65 372	( 549 )	16 661	-	16 661
Barclays Factoring, E.F.C. S.A. (a)	Factoring	Paseo de la Castellana nº89, Madrid	99,99%	0,01%	317 706	5 200	5 975	17 535	1 761	5 837	-	5 837
Barclays Finance, S.A. (anteriormente denominada Banzarenting, S.A.)	Arrendamiento operativo	Paseo de la Castellana nº89, Madrid	99,98%	0,02%	303	61	234	67	( 7 )	115	-	115
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A.	Immobiliana	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	99,99%	0,01%	58 512	1 418	22	2 099	( 220 )	1 655	( 528 )	1 127
I.S.B. Canarias, S.A.	Immobiliana	Calle Albareda nº5, Las Palmas	99,99%	0,01%	3 148	601	2 499	-	( 6 )	1 691	-	1 691
Barclays Distribución, S.A. (anteriormente denominada B.Z. Grupo BZ Sdad Agencia Seguros, S.A.)	Correduría de Seguros	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	99,99%	0,01%	5 379	150	3 597	636	1 171	313	-	313
Naviera Arrecife A.I.E. (a)	A.I.E	Calle Reyes Católicos nº22, Las Palmas	99,90%	0,10%	4	14 750	(15 090)	3 967	132	14 735	(14 735 )	-
Naviera del Hierro A.I.E. (a)	A.I.E	Calle Villalba Hervás nº2, Santa Cruz de Tenerife	99,90%	0,10%	47	10 500	(9 920)	4 945	( 542 )	10 490	(10 490 )	-
<b>Total</b>										<b>66 877</b>	<b>(26 476)</b>	<b>40 401</b>

Los resultados de cada sociedad son antes de ajustes de homogeneización. (a) Cuentas auditadas por PricewaterhouseCoopers.

### Participaciones en Empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2008:



0J6366448

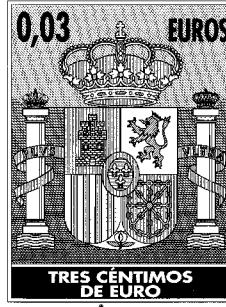


### CLASE 8.<sup>a</sup>

Compañía	Actividad	Domicilio	Directa	Indirecta	Activos	Capital	Reservas	Ingresos	Resultados	Valor bruto	Deterioro	Miles de euros Valor neto
Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. (a)	Seguros	Plaza de Colón nº2, Madrid	40,37%	-	2 163 162	25 657	52 068	440 324	30 123	13 609	-	13 609
Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A. (a)	Correduría de Seguros	Plaza de Colón nº2, Madrid	100,00%	-	17 609	60	5 589	13 181	8 266	60	-	60
Ruval, S.A.		Plaza de Colón nº1, Madrid	99,34%	0,27%	1 327	909	276	471	30	1 711	( 723)	988
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A. (a)	Gestora de Fondos de Inversión	Plaza de Colón nº2, Madrid	99,90%	0,10%	29 560	15 525	4 280	93 745	1 440	16 661	-	16 661
Auxiliar Banca y Finanzas A.I.E.	A.I.E.	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	70,00%	14,04%	160	3	-	980	-	2	-	2
Barclays Factoring, E.F.C. S.A. (a)	Factoring	Paseo de la Castellana nº89, Madrid	99,99%	0,01%	295 614	5 200	3 581	12 976	2 394	5 837	-	5 837
Barclays Finance, S.A. (anteriormente denominada Banzanting, S.A.)	Arrendamiento operativo	Paseo de la Castellana nº89, Madrid	99,98%	0,02%	359	61	204	184	30	115	-	115
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A.		Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	99,99%	0,01%	17 546	1 418	21	135	( 543)	1 655	( 113)	1 542
I.S.B. Canarias, S.A.		Calle Albaredu nº5, Las Palmas	99,99%	0,01%	3 108	601	2 344	-	155	1 691	-	1 691
Barclays Distribución, S.A. (anteriormente denominada B.Z. Grupo BZ Sdad Agencia Seguros, S.A.)	Correduría de Seguros	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	99,99%	0,01%	3 912	150	2 880	1 072	716	313	-	313
Naviera Arrecife A.I.E. (a)	A.I.E.	Calle Reyes Católicos nº22, Las Palmas	99,90%	0,10%	8 212	14 750	(14 829)	10 779	( 313)	14 735	(14 735)	-
Naviera del Hierro A.I.E. (a)	A.I.E.	Calle Villalba Hervás nº2, Santa Cruz de Tenerife	99,90%	0,10%	19 846	10 500	( 9 155)	9 255	( 795)	10 490	(10 490)	-
Total										66 879	(26 061)	40 818

Los resultados de cada sociedad son antes de ajustes de homogeneización. (a) Cuentas auditadas por PricewaterhouseCoopers.

### Participaciones en Empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2007:



0J6366449

### CLASE 8.<sup>a</sup>

Compañía	Actividad	Miles de euros									
		Domicilio	Directa	Indirecta	Activos	Capital	Reservas	Ingresos	Resultados	Valor bruto	Deterioro
Iberalbion, AIE (a)	AIE	Plaza de Colón nº 1, Madrid	10,0%	20,0%	6 583	3	-	21 372	-	0,3	-

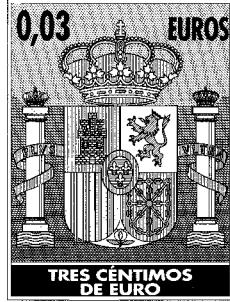
### Participaciones en asociadas al 31 de diciembre de 2008:

Compañía	Actividad	Miles de euros									
		Domicilio	Directa	Indirecta	Activos	Capital	Reservas	Ingresos	Resultados	Valor bruto	Deterioro
Iberalbion, AIE (a)	AIE	Plaza de Colón nº 1, Madrid	10,0%	20,0%	3 693	3	-	10 523	-	0,3	-

### Participaciones en asociadas al 31 de diciembre de 2007:

Compañía	Actividad	Miles de euros									
		Domicilio	Directa	Indirecta	Activos	Capital	Reservas	Ingresos	Resultados	Valor bruto	Deterioro
Iberalbion, AIE (a)	AIE	Plaza de Colón nº 1, Madrid	10,0%	20,0%	3 693	3	-	10 523	-	0,3	-

Los resultados de cada sociedad son antes de ajustes de homogeneización. (a) Cuentas auditadas por PricewaterhouseCoopers.



0J6366450

CLASE 8.<sup>a</sup>  
EUFUENIENI

En el ejercicio 2008 el Banco ingresó dividendos de Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A., por importe de 1.088 miles de euros. En el ejercicio 2007 el Banco ingresó dividendos de Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., por importe de 10.092 miles de euros (Nota 41).

Las inversiones en Naviera Arrecife, A.I.E., y Naviera del Hierro, A.I.E., empresas cuya actividad es la adquisición y arrendamiento a un tercero de un buque hasta el ejercicio 2008 cada uno de ellos, se adquirieron por el extinto Banco Zaragozano, S.A. en 2001 y 2002, respectivamente. De conformidad con la recomendación contable efectuada por Banco de España, el importe de las minoraciones fiscales que no se vayan a recuperar por el arrendatario, hasta un máximo de la inversión, se han registrado por el Banco en el epígrafe Otros activos- Otros conceptos, con contrapartida en Pérdidas por deterioro de activos. Dichos importes se van minorando conforme se recuperan fiscalmente mediante la integración de las bases imponibles negativas de las AIEs.

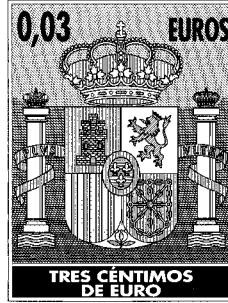
## 26. Contratos de seguros vinculados a pensiones

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Entidades del Grupo	56 907	70 788
	<b>56 907</b>	<b>70 788</b>

El saldo corresponde al valor razonable de las pólizas de seguros contratadas con Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. relativo a los compromisos por pensiones y prejubilaciones asumidos por el Banco. El valor razonable de dichas pólizas se ha calculado utilizando el método de la unidad de crédito proyectada (Nota 13.o).

La reducción del saldo registrado en el ejercicio 2008 correspondió, fundamentalmente, a pagos realizados a empleados prejubilados de la Entidad (Nota 13.o).



0J6366451

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

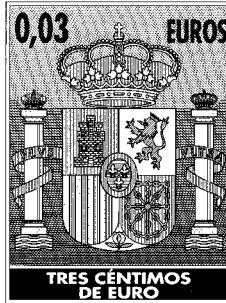
## 27. Activo material

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
De uso propio:		
Equipos informáticos y sus instalaciones	12 410	12 457
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	109 949	72 839
Edificios	55 497	77 261
Obras en curso	4 799	16 885
Otros	1 004	1 143
	<b>183 659</b>	<b>180 585</b>
Inversiones Inmobiliarias	339	1 206
	<b>183 998</b>	<b>181 791</b>

El movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 del saldo del epígrafe de Activo material de uso propio es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>
<b>Bruto</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2006	401 558
Adiciones	31 390
Retiros	( 28 530)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	404 418
Adiciones	58 416
Retiros	( 57 200)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	405 634
<b>Amortización acumulada</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2006	225 706
Dotaciones	17 720
Retiros	( 19 593)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	223 833
Dotaciones (Nota 50)	22 366
Retiros	( 24 224)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	221 975



0J6366452

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

ESTADO

Durante los ejercicios 2008 y 2007 se han efectuado varias ventas de locales comerciales (Nota 53), formalizándose de forma simultánea con las entidades compradoras contratos de arrendamiento operativo de dichos locales, y siendo las características de las operaciones las siguientes:

**Datos de la operación de venta**

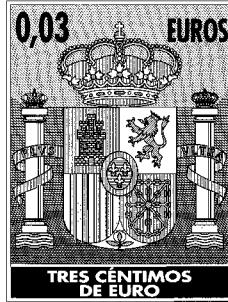
	Junio-Julio de 2008	Diciembre de 2008	Diciembre de 2007
Fecha de venta			
Número de oficinas	32	9	15
Importe de venta	78	29	40
Beneficio de la operación	55	20	32

**Características de los contratos de arrendamiento**

Plazos de obligado cumplimiento de los contratos de arrendamiento	10 años	15-10 años	10 años
Criterios de actualización de la renta anual	IPC	IPC	IPC
Período máximo de prórroga	No hay límite	No hay límite	No hay límite

Los precios de venta de los inmuebles, así como las posteriores rentas de alquiler acordadas han sido evaluados por expertos independientes.

La vida útil de los inmuebles excede holgadamente la duración del contrato, y el valor actual de los pagos futuros mínimos es inferior al precio de venta de los inmuebles en todos los casos.



0J6366453

CLASE 8.<sup>a</sup>

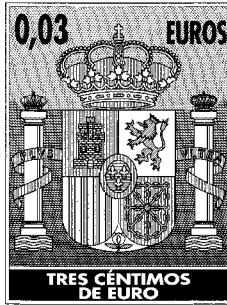
RECORTE DE TIMBRE

El desglose del saldo del Activo material de uso propio del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

				Miles de euros
	Bruto	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>				
De uso propio:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	69 643	( 57 233)	-	12 410
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	247 992	(138 043)	-	109 949
Edificios	82 196	( 26 699)	-	55 497
Obras en curso	4 799	-	-	4 799
Otros	1 004	-	-	1 004
	<u>405 634</u>	<u>(221 975)</u>	-	<u>183 659</u>
Inversiones Inmobiliarias	<u>1 206</u>	<u>( 867)</u>	-	<u>339</u>
	<u>406 840</u>	<u>(222 842)</u>	-	<u>183 998</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>				
De uso propio:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	61 801	( 49 344)	-	12 457
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	213 082	(140 243)	-	72 839
Edificios	111 478	( 34 217)	-	77 261
Obras en curso	16 885	-	-	16 885
Otros	1 172	( 29)	-	1 143
	<u>404 418</u>	<u>(223 833)</u>	-	<u>180 585</u>
Inversiones Inmobiliarias	<u>1 619</u>	<u>( 413)</u>	-	<u>1 206</u>
	<u>406 037</u>	<u>(224 246)</u>	-	<u>181 791</u>

El valor bruto de los elementos del Activo material de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a un importe de 42.269 miles de euros y 40.968 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante el ejercicio 2008 ascendieron a 868 miles de euros (850 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). Durante los ejercicios 2008 y 2007 no existieron gastos de explotación de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad.



0J6366454

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESPAÑA

## 28. Activo intangible

El saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponde en su totalidad a activos con vida útil estimada en 3 años, con el siguiente detalle:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Software capitalizable	38 378	26 108
Amortización acumulada	(23 836)	(19 985)
Total valor neto	<b>14 542</b>	<b>6 123</b>
De los que:		
Desarrollados internamente	23 521	21 523
Otros	14 857	4 585

El movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 del saldo bruto de este epígrafe es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Saldo al inicio del ejercicio	26 108	23 212
Adiciones	12 270	2 896
Saldo al final del ejercicio	<b>38 378</b>	<b>26 108</b>

El movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 del saldo de Amortización acumulada es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Saldo al inicio del ejercicio	19 985	16 200
Dotación por amortización (Nota 50)	3 851	3 785
Saldo al final del ejercicio	<b>23 836</b>	<b>19 985</b>



0J6366455

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

## 29. Activos y pasivos fiscales

El desglose de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

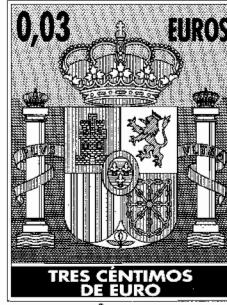
	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007
<b>Impuestos corrientes</b>				
Impuesto sobre Sociedades	2 667	20 992	16 122	41 119
IVA/IGIC	1 722	17 413	16 122	41 119
945	3 579	-	-	-
<b>Impuestos diferidos</b>				
Cobertura riesgo de crédito	274 631	267 956	15 314	17 208
Fondo de comercio de fusión	71 130	57 513	-	-
Amortización otro inmovilizado inmaterial	126 630	131 724	-	-
Exteriorización y otros compromisos con Empleados	1 546	7 837	-	-
Ajustes de valoración	39 532	47 056	-	-
Otros	33 004	22 414	14 242	15 354
Revalorización activos fusión	2 789	1 412	150	244
	-	-	922	1 610
	277 298	288 948	31 436	58 327

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable a la Entidad, en los ejercicios 2008 y 2007 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

El importe registrado en la rúbrica Fondo de comercio de fusión, corresponde al importe deducible del fondo de comercio generado por la fusión por absorción de Banco Zaragozano, S.A., efectuada en 2003. Dicho Fondo de comercio fue dado de baja del balance en su totalidad en dicho año, tal y como permitía la normativa vigente a la fecha, con cargo a reservas.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2008 y 2007 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	267 956	275 349	17 208	11 030
Adiciones	49 950	18 936	73	9 561
Disminuciones	( 43 275)	( 25 976)	( 1 967)	( 3 370)
Efecto revisión tipo impositivo (Nota 36)	-	( 353)	-	( 13)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>274 631</b>	<b>267 956</b>	<b>15 314</b>	<b>17 208</b>



0J6366456

CLASE 8.<sup>a</sup>  
E 1 2 3 4 5 6 7 8 9

En la Nota 35 se incluyen los detalles correspondientes a la Situación fiscal de la Entidad.

### 30. Resto de activos y resto de pasivos

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

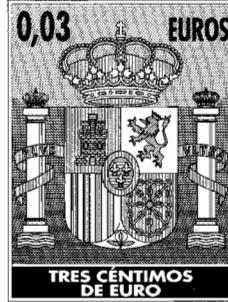
	Miles de euros				
	Activo			Pasivo	
	2008	2007		2008	2007
Periodificaciones de activo y pasivo	13 530	8 878		141 548	122 420
Gastos devengados no vencidos	-	-		78 503	122 420
Otras	13 530	8 878		63 045	-
Otros activos y otros pasivos	4 854	2 100		12 082	13 774
	<b>18 384</b>	<b>10 978</b>		<b>153 630</b>	<b>136 194</b>

El epígrafe Periodificaciones de pasivo recoge comisiones recibidas no devengadas por el Banco en concepto de comercialización de derivados financieros con clientes, cuya contraparte es Barclays Capital, por importe de 38.468 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (34.332 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). El Banco asume en dichas operaciones el riesgo de crédito ante posibles impagos de las contrapartes de dichas operaciones. El valor razonable del conjunto de dichas operaciones asciende a 522.084 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (322.517 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

### 31. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Depósitos de bancos centrales	-	14 224
Depósitos de entidades de crédito	2 874 556	6 133 391
Depósitos de la clientela	25 766 906	21 450 206
Débitos representados por valores negociables	128 170	-
Pasivos subordinados	698 731	618 101
Otros pasivos financieros	178 135	200 637
	<b>29 646 498</b>	<b>28 416 559</b>
En euros	25 364 363	24 948 190
En otras monedas	4 282 135	3 468 369
	<b>29 646 498</b>	<b>28 416 559</b>



0J6366457

CLASE 8.<sup>a</sup>

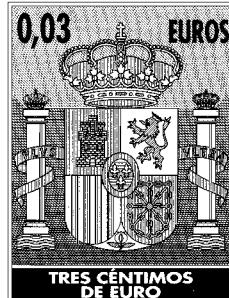
La rúbrica "En otras monedas" recoge el contravalor en Euros de los pasivos financieros a coste amortizado mantenidos en divisas diferentes a ésta. Al 31 de diciembre de 2008, este saldo está compuesto en un 68% por pasivos financieros a coste amortizado en dólares estadounidenses (79% al 31 de diciembre de 2007) y en un 24% por pasivos financieros a coste amortizado en yenes (11% al 31 de diciembre de 2007), correspondiendo el porcentaje restante a otras divisas cotizadas.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2008 y 2007 de los saldos que componen este epígrafe se detalla a continuación:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Depósitos en entidades de crédito	3,34%	4,22%
Depósitos de la clientela	2,94%	3,04%
Pasivos subordinados	5,47%	4,74%

El desglose del saldo de Depósitos de la clientela de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Administraciones Pùblicas Espaòolas	165 723	206 653
Otros sectores residentes:	<u>20 391 260</u>	<u>18 216 232</u>
Depòsitos a la vista:	<u>5 593 018</u>	<u>5 656 326</u>
Cuentas corrientes	5 335 901	5 338 348
Cuentas de ahorro	172 245	202 399
Otros	84 872	115 579
Depòsitos a plazo:	<u>13 187 895</u>	<u>10 738 497</u>
Imposiciones a plazo	3 054 654	1 707 026
Cuenta Ahorro vivienda	13 472	15 762
Participaciones emitidas	9 975 037	8 901 109
Pasivos financieros híbridos	144 732	114 600
Cesió temporal de activos	1 555 826	1 795 085
Ajustes por valoració	54 521	26 324
Otros sectores no residentes	<u>5 209 923</u>	<u>3 027 321</u>
	25 766 906	21 450 206



0J6366458

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2008 y 2007 en el epígrafe de Débitos representados por valores negociables se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Emisión de valores negociables	144 878	-
Amortizaciones	( 16 956)	-
Ajustes por valoración	248	-
Saldo al cierre del ejercicio	<u>128 170</u>	-

El epígrafe Débitos representados por valores negociables al 31 de diciembre de 2008 incluye íntegramente pagarés emitidos al descuento por el Banco con vencimientos iguales o menores a un año.

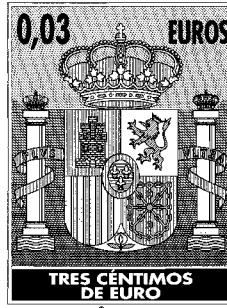
Durante el ejercicio 2008 los intereses devengados por los Débitos representados por valores negociables de la Entidad ascendieron a 281 miles de (Nota 40).

El desglose del saldo de Pasivos subordinados de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Obligaciones subordinadas no convertibles	92 000	92 000
Depósitos subordinados	600 000	520 000
Ajustes por valoración	6 731	6 101
	<u>698 731</u>	<u>618 101</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2008 y 2007 en el epígrafe de Pasivos subordinados, excluidos los ajustes de valoración, se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	612 000	522 000
Emisiones	80 000	150 000
Amortizaciones	-	( 60 000)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>692 000</u>	<u>612 000</u>



0J6366459

CLASE 8.<sup>a</sup>

RECORRIDO

Las emisiones incluidas en Pasivos subordinados tienen dicho carácter y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Entidad.

El desglose del saldo de la rúbrica de Obligaciones subordinadas al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Emisión	Fecha de vencimiento	Miles de euros
Mayo 2001	01-07-2009	42 000
Noviembre 2002	01-01-2011	50 000
		<u>92 000</u>

El desglose del saldo de la rúbrica de Obligaciones subordinadas al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

Emisión	Fecha de vencimiento	Miles de euros
Mayo 2001	01-07-2009	42 000
Noviembre 2002	01-01-2011	50 000
		<u>92 000</u>

Todas las Obligaciones subordinadas son al portador y están representadas mediante anotaciones en cuenta de 600 euros nominales cada una. El tipo de interés es fijo para cada una de las emisiones durante los 6 primeros meses, referenciándose a partir de entonces por semestres naturales al Euribor menos 0,25%.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2008 y 2007 en el epígrafe de Obligaciones subordinadas, excluidos los ajustes de valoración, se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	92 000	152 000
Emisiones	-	-
Amortizaciones	-	( 60 000)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>92 000</u>	<u>92 000</u>

Durante el ejercicio 2007 se procedió a la amortización de la Emisión realizada en junio de 1999 por importe de 60.000 miles de euros.



0J6366460

CLASE 8.<sup>a</sup>

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

Durante los ejercicios 2008 y 2007 los intereses devengados por las Obligaciones subordinadas de la Entidad han ascendido a 4.108 miles de euros y 4.459 miles de euros, respectivamente (Nota 40).

El detalle del saldo de Depósitos subordinados al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

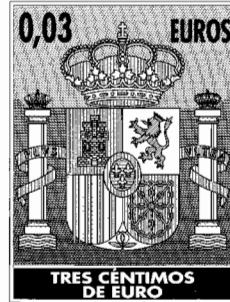
Contraparte	Fecha de Vencimiento	Miles de euros	Interés
Barclays Bank Plc	Indeterminado	198 000	Euribor + 0,75%
Barclays Bank Plc	22-07-13	137 000	Euribor + 0,75%
Barclays Bank Plc	22-07-13	35 000	Euribor + 0,75%
Barclays Bank Plc	27-09-17	150 000	Euribor + 0,50%
Barclays Bank Plc	27-09-17	80 000	Euribor + 0,50%
		<u>600 000</u>	

El detalle del saldo de Depósitos subordinados al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

Contraparte	Fecha de Vencimiento	Miles de euros	Interés
Barclays Bank Plc	Indeterminado	198 000	Euribor + 0,75%
Barclays Bank Plc	22-07-13	137 000	Euribor + 0,75%
Barclays Bank Plc	22-07-13	35 000	Euribor + 0,75%
Barclays Bank Plc	27-09-17	150 000	Euribor + 0,50%
		<u>520 000</u>	

El 27 de Septiembre de 2007 el Banco procedió a la contratación de un depósito subordinado con Barclays Bank Plc por importe máximo de 230.000 miles de euros, disponibles 150.000 miles de euros durante el ejercicio 2007 y 80.000 miles de euros durante el ejercicio 2008. El depósito devenga un interés trimestral del Euribor más 0,50%. El vencimiento del depósito es el 27 de septiembre de 2017. El Banco ha dispuesto la totalidad de los importes correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007.

Dichos depósitos tienen establecida la posibilidad de diferimiento de intereses en el caso de pérdidas por parte del Banco. Adicionalmente, en el caso del segundo, tercer y cuarto depósitos, el contrato contempla la aplicación de la deuda y los intereses pendientes de pago a la absorción, en su caso, de pérdidas sin necesidad de proceder a la disolución del Banco, aun cuando sea después de haberse agotado el capital ordinario, de acuerdo con lo establecido en la Norma 8.1.j de la Circular 3/2008 de Banco de España.



0J6366461

CLASE 8.<sup>a</sup>

嘉慶重刊

Durante los ejercicios 2008 y 2007 los intereses devengados por los Depósitos subordinados de la Entidad han ascendido a 33.464 miles de euros y 20.715 miles de euros, respectivamente (Nota 40).

## **32. Provisiones**

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Fondos para pensiones y obligaciones similares	64 799	82 466
Provisiones para riesgos contingentes	27 708	24 619
Otras provisiones	25 695	21 873
	<b>118 202</b>	<b>128 958</b>



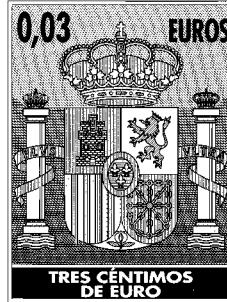
OJ6366462

CLASE 8.<sup>a</sup>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2008 y 2007 en el epígrafe de Provisiones se muestran a continuación:

	Pensiones y obligaciones similares	Riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Miles de euros Total
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>				
Saldo al inicio del ejercicio	82 466	24 619	21 873	128 958
Dotación con cargo a resultados:				
Gastos de personal	6 425	-	-	6 425
Dotaciones a provisiones (Nota 51)	367	6 313	12 249	18 929
Coste/(rendimiento) fondos de pensiones	4 260	-	-	4 260
Reversión con abono a resultados:				
Reversión de provisiones (Nota 51)	( 4 656)	( 2 868)	( 238)	( 7 762)
Utilizaciones:				
Pagos de pensiones	( 24 063)	-	-	( 24 063)
Otras utilizaciones	-	( 356)	( 8 189)	( 8 545)
Saldo al cierre del ejercicio	<b>64 799</b>	<b>27 708</b>	<b>25 695</b>	<b>118 202</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>				
Saldo al inicio del ejercicio	111 077	17 572	19 006	147 655
Dotación con cargo a resultados:				
Gastos de personal	3 818	-	-	3 818
Dotaciones a provisiones (Nota 51)	149	7 280	4 585	12 014
Coste/(rendimiento) fondos de pensiones	3 425	-	-	3 425
Reversión con abono a resultados:				
Reversión de provisiones (Nota 51)	-	( 233)	( 887)	( 1 120)
Utilizaciones:				
Pagos de pensiones	( 36 003)	-	-	( 36 003)
Otras utilizaciones	-	-	( 831)	( 831)
Saldo al cierre del ejercicio	<b>82 466</b>	<b>24 619</b>	<b>21 873</b>	<b>128 958</b>

La rúbrica de Otras provisiones incluye al 31 de diciembre de 2008 y 2007 un importe de 11.846 miles de euros y 7.353 miles de euros, respectivamente, para la cobertura de reclamaciones de terceros (Nota 13.s), correspondiendo el resto del saldo a otros fondos específicos para riesgos relacionados con la actividad bancaria.



0J6366463

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

### 33. Ajustes por valoración del Patrimonio neto

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Activos financieros disponibles para la venta:		
Valores representativos de deuda	1 950	(13 004)
Instrumentos de capital	1 812	(13 678)
Cobertura de los flujos de efectivo (Nota 23)	138	674
	(42 850)	( 1 622)
	(40 900)	(14 626)

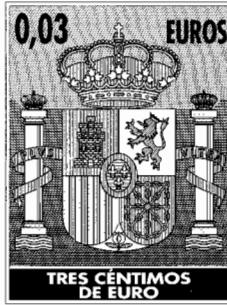
El saldo incluido en Activos financieros disponibles para la venta corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Su movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Saldo al inicio del ejercicio	(13 004)	(14 449)
Movimiento neto con cargo a resultados	( 61)	( 1 007)
Ganancias/(perdidas) por valoración	15 015	2 452
	1 950	(13 004)

### 34. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Capital emitido	157 841	157 841
Prima de emisión	197 547	197 547
Reservas	658 043	534 143
Resultado del ejercicio	46 561	123 900
	1 059 992	1 013 431



0J6366464

CLASE 8.<sup>a</sup>

No se han registrado movimientos durante los ejercicios 2008 y 2007 en el saldo de Capital emitido, estando constituido al cierre de cada ejercicio por 105.227.463 acciones de 1,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la participación en el capital del Banco es la siguiente:

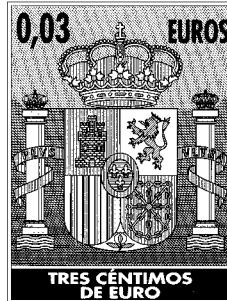
	<b>Miles de euros</b>	
	<b>31.12.08</b>	<b>31.12.07</b>
Barclays Bank Plc	23,78%	23,78%
Barclays Bank Plc, Sucursal en España	75,92%	75,91%
Otros	0,30%	0,31%

El desglose del saldo de Reservas de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Reservas de revalorización	16 276	16 276
Resto de reservas:		
Reserva legal	641 767	517 867
Reservas voluntarias	31 713	30 318
Otras reservas	444 440	321 935
	165 614	165 614
	<hr/>	<hr/>
	658 043	534 143

Las Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, pueden destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el Capital social.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la Reserva legal alcance al menos el 20% del Capital social desembolsado. La Reserva legal podrá utilizarse para aumentar el Capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del Capital social ya incrementado. Mientras no supere el 20% del Capital social, la Reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. La Entidad, a través de la distribución del resultado del ejercicio 2007 (Nota 4), alcanzó un importe de reserva legal equivalente al 20% del Capital Social.



0J6366465

CLASE 8.<sup>a</sup>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2008 y 2007 en el saldo de Reservas se muestran a continuación:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Saldo al inicio del ejercicio	534 143	503 465
Distribución del resultado del ejercicio anterior (Nota 4)	123 900	30 681
Otros movimientos	-	( 3 )
Saldo al cierre del ejercicio	<u>658 043</u>	<u>534 143</u>

### 35. Situación fiscal

La Entidad presenta individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Con fecha 31 de diciembre de 2003, Barclays Bank Plc, Sucursal en España comunicó a la Oficina Estatal de la Administración Tributaria su opción por la aplicación del régimen tributario de los Grupos de Sociedades a partir del ejercicio 2004.

La relación de las sociedades filiales de Barclays Bank Plc, Sucursal en España que componen el grupo consolidado fiscal durante el ejercicio 2008 es la siguiente:

- Barclays Bank, S.A.
- Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A.
- Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A.
- Barclays Mediador Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.
- Ruval, S.A.
- Barclays Distribución, S.A. (anteriormente denominada BZ, Grupo Banco Zaragozano, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.)
- Barclays Factoring, S.A., E.F.C.
- Barclays Finance, S.A. (anteriormente denominada Banzarenting, S.A.)
- Inmuebles y Servicios Barclays, S.A.
- I.S.B. Canarias, S.A.

El hecho de presentar declaración consolidada en el Impuesto sobre Sociedades no determina que el Impuesto sobre Sociedades devengado por el Banco difiera sustancialmente del que se produciría en el supuesto de tributación individual, razón por la cual no se hace mención a diferencias permanentes o temporales derivadas de la consolidación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6366466

En enero de 2007 se iniciaron actuaciones inspectoras que abarcaron los impuestos relativos a los ejercicios fiscales comprendidos entre 2002 y 2003, periodos en los que tributaba en el régimen individual del Impuesto sobre Sociedades, y 2004 y 2005, en los que tributaba en régimen de consolidación fiscal. Dichas actuaciones inspectoras finalizaron en noviembre de 2008 sin impacto en la cuenta de resultados de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2007, el extinto Banco Zaragozano y sus sociedades dependientes fiscalmente con las que tributaba en régimen de consolidación fiscal, se encontraba incurso en una inspección por parte de las autoridades fiscales que comprendían los ejercicios 2001 a 2003 para el Impuesto de Sociedades y 2002 a 2003 para el resto de los impuestos. Dichas actuaciones finalizaron en mayo de 2008, sin impacto en la cuenta de resultados de la Entidad.

En consecuencia con lo anterior, al 31 de diciembre de 2008 la Entidad se encuentra abierta a inspección fiscal por todos los impuestos que le son aplicables por los ejercicios fiscales comprendidos entre 2006 y 2008.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las entidades financieras, podrían existir, para los años actualmente en inspección o pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes, como resultado de actuaciones inspectoras, es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.



0J6366467

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2008 y 2007 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

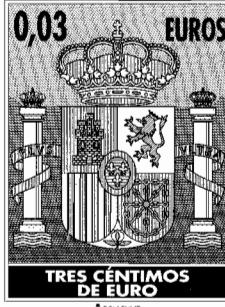
	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Resultado contable antes de impuestos	60 519	176 817
Diferencias permanentes:	3 885	14 695
Resultado contable ajustado	64 404	191 512
Diferencias temporarias:	5 322	( 35 073)
De ejercicios anteriores	(119 951)	( 65 725)
Del ejercicio	125 273	30 652
Base imponible fiscal	69 726	156 439
Cuota íntegra (30%-32,5%)*	20 917	50 842
Deducciones y bonificaciones	( 5 332)	( 9 708)
Retenciones y pagos a cuenta	( 1 721)	( 17 413)
Cuota a pagar	13 864	23 721

\* El tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades vigente en 2008 es el 30%, mientras que en 2007 fue el 32,5%.

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Cuota íntegra (30%-32,5%)*	20 917	50 842
Deducciones y bonificaciones	( 5 332)	( 9 708)
Impuesto sobre Sociedades corriente	15 585	41 134
Impuesto diferido de activo	4 698	12 879
Impuesto diferido de pasivo	( 844)	( 249)
Otros conceptos	( 5 481)	( 1 187)
Efecto revisión tipo impositivo	-	340
	13 958	52 917

\* El tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades vigente en 2008 es el 30%, mientras que en 2007 fue el 32,5%.



0J6366468

CLASE 8.<sup>a</sup>

La Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de los No Residentes y sobre el Patrimonio, reformó el tipo fiscal de gravamen del Impuesto sobre Sociedades del 35% al 32,5% en 2007 y al 30% a partir del 2008.

Adicionalmente a los Impuestos sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias, la Entidad ha incluido en los epígrafes por Activos y Pasivos fiscales como consecuencia de los Ajustes por valoración del Patrimonio neto en los ejercicios 2008 y 2007 los conceptos e importes siguientes:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Valores representativos de deuda	-	6 639	-	533
Instrumentos de capital	230	-	-	112
Coberturas de flujos efectivo	17 669	-	913	-
	17 899	6 639	913	645

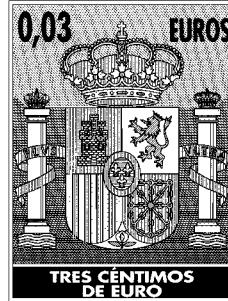
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad no posee deducciones ni bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades pendientes de utilización en ejercicios futuros.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 42.10 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el importe de la renta que está previsto acoger a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2008 ha ascendido a 3.063 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2008 la reinversión total del precio de la venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

Por lo que se refiere a ejercicios anteriores, el importe de la renta acogido a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2007 ascendió a 1.372 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2007 la reinversión total del precio de la venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

La renta acogida a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2006 ascendió a 14.132 miles de euros en 2006, correspondiendo 7.587 miles de euros a rentas generadas en 2005, y habiéndose producido al 31 de diciembre de 2006 la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron el derecho a la deducción por reinversión.

En el año 2005 la renta acogida a la deducción por reinversión ascendió a 19.700 miles de euros, produciéndose también la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.



0J6366469

CLASE 8.<sup>a</sup>

DISEÑO DE J. M. G.

Por lo que se refiere al ejercicio 2004, la renta acogida a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios ascendió a 19.259 miles de euros en 2003, habiéndose producido al 31 de diciembre de dicho año la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron el derecho a la deducción por reinversión.

Asimismo, la renta acogida a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios ascendió a 10.149 miles de euros en 2003, habiéndose producido al 31 de diciembre de dicho año la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron el derecho a la deducción por reinversión.

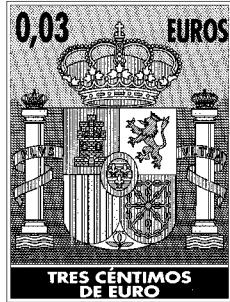
En el año 2002, la renta acogida a la deducción por reinversión ascendió a 148 miles de euros, produciéndose también la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión a 31 de diciembre del mismo año.

### 36. Valor razonable de los activos y pasivos del balance de situación

Como se indica en la Nota 13.e, los activos financieros del Banco figuran registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable excepto las Inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable. Asimismo, los pasivos financieros figuran registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable excepto los Pasivos financieros a coste amortizado.

En las Notas anteriores se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

Al 31 de diciembre de 2008, el 31% de las Inversiones crediticias y el 61% de los Pasivos a coste amortizado tienen un plazo residual inferior a 12 meses (30% y 62% respectivamente, al 31 de diciembre de 2007) (Nota 17). Del resto de saldos, un importe superior al 97% de las Inversiones crediticias y de los Pasivos financieros a coste amortizado está referenciado a tipos variables, con revisiones a tipos de mercado no superiores a doce meses. Por todo ello, el valor razonable de las Inversiones crediticias y de los Pasivos financieros a coste amortizado no presenta diferencias significativas respecto a su valor en libros ante variaciones en los tipos de interés.



0J6366470

CLASE 8.<sup>a</sup>

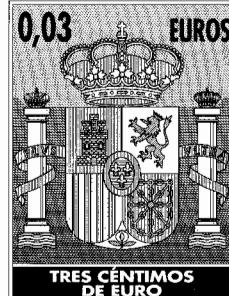
El valor razonable de la totalidad de los edificios de uso propio que posee el Banco al 31 de diciembre de 2008, incluyendo sus instalaciones, asciende a 143.499 miles de euros (222.407 miles de euros en 2007). La determinación de dicho valor razonable se ha realizado a partir de una valoración realizada a dichas fechas por la empresa tasadora externa Knight Frank sobre 186 inmuebles (231 inmuebles tasados por la empresa tasadora externa F.P.D.Savills en 2007), utilizando el método de la tasación directa y el método de la indexación. Para el resto de elementos del inmovilizado, se considera que su valor de mercado no difiere significativamente de su valor neto contable.

El valor razonable de la totalidad de los activos adjudicados que posee el Banco al 31 de diciembre de 2008, asciende a 19.908 miles de euros (12.601 miles de euros en 2007). La determinación de dicho valor razonable se ha realizado a partir de una valoración realizada a dichas fechas por empresas tasadoras externas homologadas por el Banco de España, utilizando el método de la tasación directa en los inmuebles de importe razonable superior a 200.000 euros, así como por valoraciones internas en los inmuebles de menor valor. El número de inmuebles adjudicados al 31 de diciembre de 2008 es de 208 (189 al 31 de diciembre de 2007).

### 37. Riesgos contingentes

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Garantías financieras:		
Avales financieros	3 611 714	2 812 056
Créditos documentarios emitidos irrevocables	3 521 146	2 709 292
Activos afectos a obligaciones de terceros	90 568	102 764
Otros riesgos contingentes - Otros créditos documentarios	-	241
	18 512	27 843
	<b>3 630 226</b>	<b>2 840 140</b>
Pro memoria: Riesgos contingentes dudosos	9 201	1 070



0J6366471

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

### 38. Compromisos contingentes

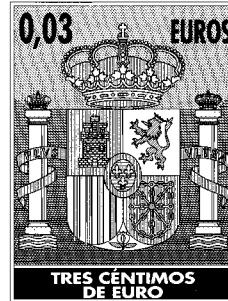
El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Disponibles por terceros:		
Por entidades de crédito	3 705 432	4 699 960
Por el sector de Administraciones Públicas	102 523	101 236
Por otros sectores residentes	66 454	37 537
Por no residentes	3 465 664	4 493 505
Otros compromisos contingentes:	70 791	67 682
Documentos entregados a Cámaras de compensación	44 887	53 120
	44 887	53 120
	<hr/>	<hr/>
	3 750 319	4 753 080

### 39. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Depósitos en bancos centrales	26 902	16 665
Depósitos en entidades de crédito	86 290	70 834
Crédito a la clientela	1 268 989	1 036 555
Valores representativos de deuda	43 313	51 951
Activos dudosos	9 604	6 133
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	( 15 782)	4 875
Contratos seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	8 282	7 824
Otros intereses	532	445
	<hr/>	<hr/>
	1 428 130	1 195 282



0J6366472

CLASE 8.a

#### **40. Intereses y cargas asimiladas**

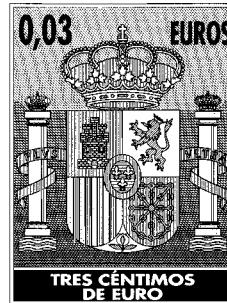
El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Depósitos en bancos centrales	90	5 421
Depósitos en entidades de crédito	183 729	267 976
Depósitos de la clientela	776 847	592 304
Débitos representados por valores negociables (Nota 31)	281	-
Pasivos subordinados (Nota 31)	37 572	25 174
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	40 296	( 28 145)
Coste por intereses de los fondos de pensiones	7 072	7 549
Otros intereses	696	27
	<hr/>	<hr/>
	1 046 583	870 306

#### **41. Rendimiento de instrumentos de capital**

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Participaciones en entidades del Grupo (Nota 25)	1 088	10 092
Otros instrumentos de capital - Otros	145	182
	<hr/>	<hr/>
	1 233	10 274



0J6366473

CLASE 8.<sup>a</sup>

#### 42. Comisiones percibidas

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por riesgos contingentes	13 486	13 076
Por compromisos contingentes	1 713	1 715
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	2 643	2 049
Por servicio de cobros y pagos	70 824	66 744
Por servicio de valores:	<u>16 246</u>	<u>20 867</u>
Aseguramiento y colocación de valores	19	207
Compraventa de valores	9 739	14 803
Administración y custodia	5 758	4 955
Gestión de patrimonio (Nota 56.b)	730	902
Por comercialización de productos financieros no bancarios:	<u>86 890</u>	<u>111 671</u>
Fondos de Inversión	72 090	98 197
Fondos de Pensiones	7 642	7 559
Seguros	7 158	5 915
Otras comisiones	<u>31 764</u>	<u>24 882</u>
	<u>223 566</u>	<u>241 004</u>

#### 43. Comisiones pagadas

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:	<u>1 761</u>	<u>1 488</u>
Por cobro o devolución de efectos	703	515
Por riesgo de firma	10	287
Por otros conceptos	1 048	686
Comisiones pagadas por operaciones de valores	<u>1 023</u>	<u>1 148</u>
Otras comisiones	<u>11 541</u>	<u>11 448</u>
	<u>14 325</u>	<u>14 084</u>



0J6366474

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

0,03 EUROS

#### 44. Resultados por operaciones financieras (neto)

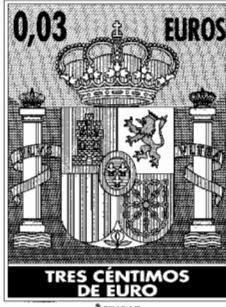
El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Cartera de negociación (Nota 20)	( 2 048)	10 096
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Activos disponibles para la venta	912	3 334
Otros	<u>20 952</u>	<u>18 968</u>
Inversiones crediticias	79 981	5 834
Pasivos financieros a coste amortizado	( 25 875)	-
Derivados de cobertura	( 54 440)	( 8 220)
Otros conceptos	<u>21 286</u>	<u>21 354</u>
	<u><u>19 816</u></u>	<u><u>32 398</u></u>
Beneficios	277 394	172 073
Pérdidas	<u>(257 578)</u>	<u>(139 675)</u>
	<u><u>19 816</u></u>	<u><u>32 398</u></u>

#### 45. Diferencias de cambio (neto)

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Beneficio por diferencia de cambio en divisas	2 160 062	870 988
Pérdidas por diferencias de cambio en divisas	<u>(2 148 038)</u>	<u>(861 578)</u>
	<u><u>12 024</u></u>	<u><u>9 410</u></u>



0J6366475

CLASE 8.<sup>a</sup>

#### 46. Otros productos de explotación

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 27)	868	850
Otros conceptos	-	543
	<b>868</b>	<b>1 393</b>

#### 47. Otras cargas de explotación

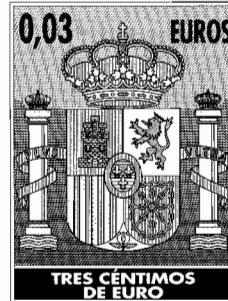
El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 10)	5 923	3 841
Otros conceptos	-	4 176
	<b>5 923</b>	<b>8 017</b>

#### 48. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Sueldos y gratificaciones al personal activo	207 641	179 544
Cuotas de la Seguridad Social	44 629	38 714
Dotaciones Pensiones:	6 425	8 834
Prestación definida	1 764	1 740
Aportación definida	4 661	7 094
Indemnizaciones por despidos	8 814	2 674
Gastos de formación	2 638	2 205
Otros gastos de personal	3 075	9 463
	<b>273 222</b>	<b>241 434</b>



0J6366476

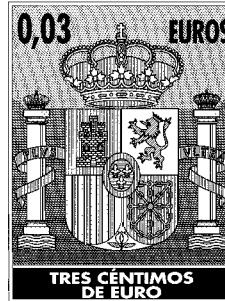
CLASE 8.<sup>a</sup>

El número medio de empleados de la Entidad en los ejercicios 2008 y 2007 distribuido por categorías es el siguiente:

	2008	2007
Alta Dirección	8	8
Directivos/Técnicos	3 489	3 021
Administrativos	735	616
	<b>4 232</b>	<b>3 645</b>

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la distribución de niveles y sexos de la plantilla a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros					
			2008		2007	
	Mujeres	Hombres	%	Mujeres	Hombres	%
Administrativas/os	341	328	51%	340	302	53%
Técnicas/os	1 193	1 619	42%	1 019	1 469	41%
Directivas/os	225	550	29%	174	494	26%
Consejeras/os	-	-	-	-	-	-
	<b>1 759</b>	<b>2 497</b>	<b>41%</b>	<b>1 533</b>	<b>2 265</b>	<b>40%</b>



0J6366477

CLASE 8.<sup>a</sup>

#### 49. Otros gastos generales de administración

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
De inmuebles, instalaciones y material:		
Alquileres	34 436	23 952
Entretenimiento de inmovilizado	14 388	10 007
Alumbrado, agua y calefacción	4 623	3 644
Impresos y material de oficina	3 260	3 113
Informática	28 670	29 077
Comunicaciones	11 951	10 186
Publicidad y propaganda	11 672	12 485
Gastos judiciales y de letrados	1 403	706
Informes técnicos	2 181	2 316
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	4 442	4 673
Primas de seguro y autoseguro	1 449	1 317
Por Órganos de Gobierno y Control	8	5
Gastos de representación y desplazamiento del personal	4 318	3 685
Cuotas de asociaciones	713	704
Servicios de administración subcontratados	17 769	11 320
Contribuciones e impuestos	5 574	4 645
Otros gastos	2 740	4 823
	<hr/> 149 597	<hr/> 126 658

#### 50. Amortización

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Activo material de uso propio (Nota 27)	22 366	17 720
Activo intangible (Nota 28)	3 851	3 785
	<hr/> 26 217	<hr/> 21 505



0J6366478

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
██████████

### 51. Dotaciones a provisiones (neto)

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Fondos de Pensiones y obligaciones similares (Nota 32)	367	149
Provisiones para Riesgos y compromisos contingentes (Nota 32)	3 445	7 047
Otras provisiones (Nota 32)	12 011	3 698
	<b>15 823</b>	<b>10 894</b>

### 52. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

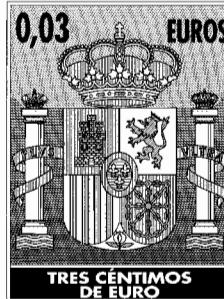
El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Inversiones crediticias (Nota 22)	146 891	56 064
Participaciones (Nota 25)	414	-
	<b>147 305</b>	<b>56 064</b>

### 53. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Beneficios		
Ganancias por venta de activo material (Nota 27)	56 679	36 043
Otros conceptos	1 523	-
	<b>58 202</b>	<b>36 043</b>
Pérdidas		
Pérdidas por venta de activo material (Nota 27)	( 40)	( 25)
Otros conceptos	( 4 195)	-
	<b>53 967</b>	<b>36 018</b>



0J6366479

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

#### **54. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas**

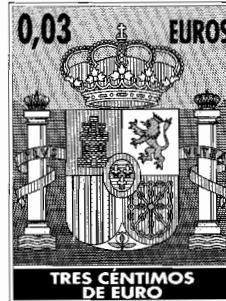
El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Pérdidas por activos no corrientes en venta	(90)	-
	<u>(90)</u>	<u>-</u>

#### **55. Operaciones con entidades del grupo y asociadas**

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 por la Entidad con entidades del Grupo y Asociadas y con su Casa matriz y el efecto de las transacciones realizadas por la Entidad con las mismas durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>			
	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>Transacciones con entidades del Grupo y Asociadas</b>	<b>Transacciones con su Casa Matriz</b>
<b>Balance de situación</b>				
Activo:				
Depósitos prestados y otras cuentas de activo	346 389	1 225 795	545 071	1 776 849
Contratos de seguros vinculados a pensiones	56 907	-	70 788	-
Derivados de negociación	-	74 368	-	43 011
Pasivo:				
Depósitos tomados y otras cuentas de pasivo	15 694	7 969 392	10 355	8 840 634
Pasivos subordinados	-	604 621	-	598 786
Derivados de negociación	-	72 513	-	46 834
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>				
Debe:				
Intereses y cargas asimiladas	1 705	238 826	1 309	364 773
Gastos generales	3 070	9 783	1 422	15 175
Haber:				
Intereses y rendimientos asimilados	13 575	42 953	11 189	13 397
Comisiones percibidas	75 531	16 760	92 735	12 358
<b>Cuentas de orden</b>				
Riesgos contingentes	2	1 899 010	2	1 037 483
Compromisos contingentes	40 656	-	54 593	-
Riesgos sobre tipo de cambio	-	471 666	-	197 618
Riesgos sobre tipo de interés	-	35 586 666	-	28 114 285



0J6366480

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 56. Otra información

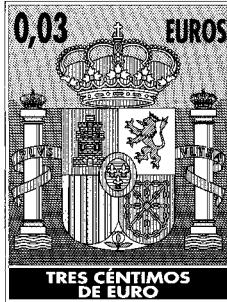
### a) Titulización de activos

El detalle de las titulizaciones y otras transferencias de activos realizadas por la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

		Miles de euros	
		2008	2007
Dados íntegramente de baja del balance de situación:		1 582 722	1 776 646
- Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones Hipotecarias		1 582 722	1 776 646
Mantenidos íntegramente en el balance de situación:		9 975 037	8 901 109
- Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones Hipotecarias		9 975 037	8 901 109
		<u>11 557 759</u>	<u>10 677 755</u>

Barclays Bank, S.A. efectuó hasta el 31 de diciembre de 2003 operaciones de titulización de préstamos hipotecarios, a través de Ahorro y Titulización S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, que, conforme a lo indicado en la Nota 13.g. no han sido reconocidas en el balance de situación. Dichas operaciones no supusieron el reconocimiento de resultados a la fecha de la transferencia, recogiéndose mensualmente en la cuenta de pérdidas y ganancias el diferencial de rentabilidad existente en las operaciones. El detalle de las titulizaciones efectuadas por el Banco hasta el 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

- En mayo de 2002, se constituyó, al amparo de lo previsto en la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre el Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, el Fondo denominado "AyT, Barclays Hipotecario I, Fondo de Titulización Hipotecaria". El Fondo se constituyó por un importe nominal de 530.000 miles de euros, de los cuales 519.400 miles de euros corresponden a bonos serie A y 10.600 miles de euros corresponden a bonos serie B. Esta emisión fue suscrita en su totalidad por Barclays Bank Plc, Sucursal en España.
- En junio de 2003, se constituyó "AyT Génova Hipotecario II, Fondo de Titulización Hipotecaria", por un importe nominal de 800.000 miles de euros, de los cuales 776.000 miles de euros corresponden a bonos serie A y 24.000 miles de euros corresponden a bonos serie B. Esta emisión fue suscrita en su totalidad por inversores externos.



0J6366481

CLASE 8.<sup>a</sup>

LICENCIAS

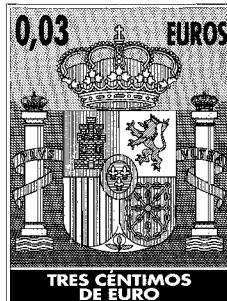
- En noviembre de 2003, se constituyó "AyT Génova Hipotecario III, Fondo de Titulización Hipotecaria", por un importe nominal de 800.000 miles de euros, de los cuales 776.000 miles de euros corresponden a bonos serie A y 24.000 miles de euros corresponden a bonos serie B. Esta emisión fue suscrita en su totalidad por inversores externos.

Por su parte, el extinto Banco Zaragozano, S.A. llevó a cabo entre los ejercicios 1999 a 2002 cuatro operaciones de titulización de préstamos hipotecarios, por un importe nominal total de 1.258.400 miles de euros.

El Banco ha concedido financiaciones subordinadas a dichos Fondos de Titulización por importe de 8.812 miles de euros de saldo vivo al 31 de diciembre de 2008 (10.852 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), adicionales a la adquisición, en su caso, de valores emitidos por los mismos.

El Banco mantiene dentro del epígrafe de Inversiones crediticias activos titulizados provenientes de diversas titulizaciones realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2004 por considerar que, según lo establecido en la Circular 4/04 del Banco de España, se mantienen los riesgos y/o beneficios de dichos activos (básicamente por recuperación de parte del margen cedido al fondo o beneficio de éste). Las características de las mencionadas titulizaciones son las siguientes:

- AyT Génova Hipotecario IV, Fondo de Titulización Hipotecaria: importe nominal de la titulización 800.000 miles de euros, de los cuales 776.000 miles de euros corresponden a bonos serie A y 24.000 miles de euros corresponden a bonos serie B. Esta emisión fue suscrita inicialmente por Barclays Bank Plc.
- TDA 21, Fondo de Titulización de Activos: importe nominal de la titulización 775.000 miles de euros, de los cuales 525.000 miles de euros corresponden a bonos de la clase 1 y 250.000 miles de euros corresponden a bonos de la clase 2. Esta emisión fue suscrita inicialmente en su totalidad por Barclays Bank Plc, Sucursal en España.
- AyT Génova Hipotecario VI, Fondo de Titulización Hipotecaria: importe nominal de la titulización 700.000 miles de euros, de los cuales 678.000 miles de euros corresponden a bonos serie A, 7.000 miles de euros corresponden a bonos serie B, 7.700 miles de euros corresponden a bonos serie C y 7.300 miles de euros a bonos serie D. Esta emisión fue suscrita inicialmente por Barclays Bank Plc (clase D) y por inversores externos (clases A1, A2, B y C).
- AyT Génova Hipotecario VII, Fondo de Titulización Hipotecaria: importe nominal de la titulización 1.400.000 miles de euros, de los cuales 1.356.450 miles de euros corresponden a bonos serie A, 22.400 miles de euros corresponden a bonos serie B y 21.150 miles de euros corresponden a bonos serie C. Esta emisión fue suscrita inicialmente en su totalidad por inversores externos.

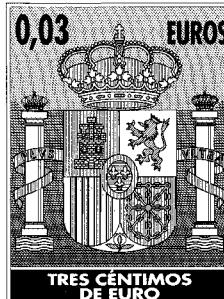


0J6366482

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

0,03 EUROS

- AyT Génova Hipotecario VIII, Fondo de Titulización Hipotecaria: importe nominal de la titulización 2.100.000 miles de euros, de los cuales 2.037.000 miles de euros corresponden a bonos serie A, 21.000 miles de euros corresponden a bonos serie B, 21.000 miles de euros corresponden a bonos serie C y 21.000 miles de euros a bonos serie D. Esta emisión fue suscrita inicialmente por Barclays Bank Plc, Sucursal en España (clase D) y por inversores externos (clases A1, A2, B y C).
- AyT Génova Hipotecario IX, Fondo de Titulización Hipotecaria: importe nominal de la titulización 1.000.000 miles de euros, de los cuales 967.500 miles de euros corresponden a bonos serie A, 11.000 miles de euros corresponden a bonos serie B, 10.800 miles de euros corresponden a bonos serie C y 10.700 miles de euros a bonos serie D. Esta emisión fue suscrita inicialmente por Barclays Bank Plc, Sucursal en España (clase D) y por inversores externos (clases A1, A2, B y C).
- AyT Génova Hipotecario X, Fondo de Titulización Hipotecaria: importe nominal de la titulización 1.050.000 miles de euros, de los cuales 1.080.000 miles de euros corresponden a bonos serie A, 15.750 miles de euros corresponden a bonos serie B, 11.550 miles de euros corresponden a bonos serie C y 14.700 miles de euros corresponden a bonos serie D. Esta emisión fue suscrita en su totalidad por Barclays Bank Plc, Sucursal en España.
- IM Goya Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos: importe nominal de la titulización de 1.900.000 miles de euros, de los cuales 1.820.200 miles de euros corresponden a bonos serie A, 28.500 miles de euros corresponden a bonos serie B, 24.700 miles de euros corresponden a bonos serie C y 26.600 miles de euros corresponden a bonos serie D. Esta emisión fue suscrita en su totalidad por Barclays Bank Plc, Sucursal en España.
- AyT Génova Hipotecario XI, Fondo de Titulización Hipotecaria: importe nominal de 1.200.000 miles de euros, de los cuales 1.153.200 miles de euros corresponden a bonos serie A, 18.000 miles de euros corresponden a bonos serie B, 16.800 miles de euros corresponden a bonos serie C y 12.000 miles de euros corresponden a bonos serie D. Esta emisión fue suscrita en su totalidad por Barclays Bank Plc, Sucursal en España.
- AyT Génova Hipotecario XII, Fondo de Titulización Hipotecaria: importe nominal de 800.000 miles de euros, de los cuales 778.000 miles de euros corresponden a bonos serie A y 22.000 miles de euros a bonos serie B. Esta emisión fue suscrita inicialmente por Barclays Bank Plc, Sucursal en España (serie B) y por inversores externos (serie A).



0J6366483

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

[REDACTED]

- AyT Goya Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos: importe nominal de 1.300.000 miles de euros, de los cuales 1.238.250 miles de euros corresponden a bonos serie A, 39.000 miles de euros corresponden a bonos serie B, 19.500 miles de euros corresponden a bonos serie C y 3.250 miles de euros corresponden a bonos serie D. Esta emisión fue suscrita en su totalidad por Barclays Bank Plc, Sucursal en España.

**b) Patrimonios gestionados**

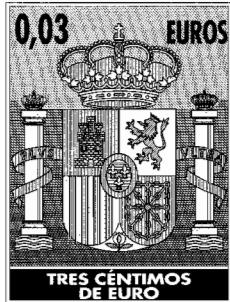
Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2006 la Entidad procedió a traspasar a Barclays Wealth Managers España S.A., S.G.I.I.C., la gestión de una serie de carteras de clientes con un patrimonio gestionado al 31 de diciembre de 2007 de 43.804 miles de euros. Dicho proceso de traspaso ha continuado hasta el traspaso efectivo de la totalidad de las carteras en mayo del ejercicio 2008.

Los ingresos por comisiones de gestión al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 730 miles de euros (902 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

**c) Otros aspectos**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad mantenía los siguientes compromisos, adicionales a los desglosados en otras Notas anteriores:

- Proyectos informáticos, organizativos y sobre mejora de los procedimientos administrativos, que supondrán el desembolso, ya comprometido, de 10.652 miles de euros en el ejercicio 2008 (4.348 miles de euros en el ejercicio 2007).



0J6366484

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

**BARCLAYS BANK, S.A.****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008**

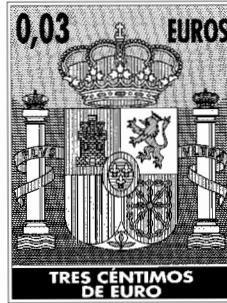
Los resultados de Barclays Bank, S.A. (en adelante el Banco o la Entidad) antes de impuestos han alcanzado en el ejercicio 2008 la cuantía de 60,5 millones de euros. El margen de intereses se sitúa en 381,5 millones de euros, aumentando un 17,4%, mientras que el margen bruto asciende a 618,8 millones de euros, mostrando un aumento del 3,6%.

El volumen total de activos asciende a 31.418 millones de euros, de los que las inversiones crediticias comprenden 28.716 millones de euros que reflejan un incremento del 5% respecto a 2007. A su vez, la captación de depósitos de la clientela ha aumentado en un 20%, hasta los 25.767 millones de euros.

**Entorno económico**

La economía mundial ha entrado en una recesión que podría resultar profunda y prolongada.

El alargamiento de la crisis financiera, que ha golpeado a las principales economías mundiales, ha tenido un efecto muy perjudicial sobre la actividad económica a lo largo de 2008. Este factor se ha unido al continuo deterioro del sector inmobiliario, provocando una desaceleración tan intensa que a finales de año un buen número de países ya se encontraban en recesión. Las autoridades han actuado con el objetivo de evitar la pérdida de confianza en las entidades financieras, lo que podría haber provocado un daño mayor en la actividad económica. No obstante, a pesar de las fuertes medidas ya implantadas por gobiernos y bancos centrales para proporcionar liquidez al sistema, los resultados parecen ser, de momento, limitados. Aquellas economías cuyos ciclos inmobiliarios han sido más intensos en los últimos años están sufriendo la corrección con mayor rigor, ya que son especialmente sensibles a la contracción del crédito. Los gobiernos están intentando compensar la pérdida de dinamismo del sector privado con gasto público, siendo frecuentes los anuncios de nuevos programas de impulso fiscal. Sin embargo, los acuerdos sobre los destinatarios de las ayudas no están siendo fáciles de alcanzar.



0J6366485

CLASE 8.<sup>a</sup>RECORRIDO  
ESTADÍSTICO

Durante los últimos meses del año conocimos que el PIB de la eurozona había repetido, durante el tercer trimestre del año, la misma caída de los tres meses precedentes, un 0,2%. Japón también se unió a los países que entraron técnicamente en situación de recesión. La economía japonesa se contrajo un 0,5% en el tercer trimestre, después de haber retrocedido un 1,0% en el trimestre anterior. El Reino Unido se contrajo un 0,6% después de un crecimiento plano en el segundo trimestre y Estados Unidos caía una décima tras crecer siete en el trimestre precedente (los datos avanzados del producto interior bruto del cuarto trimestre para ambas economías muestran un mayor deterioro; del -1,5% para el Reino Unido y de cerca del -1% para EEUU). La economía española no ha escapado al negativo entorno internacional, agravado además por el desplome del sector inmobiliario. El año 2008 ha supuesto una desaceleración en la primera mitad del año, con crecimientos del PIB del 0,3% y del 0,1% en los dos primeros trimestres respectivamente, y una contracción en la segunda mitad, con caídas del 0,3% y del 1,0% respectivamente. En términos interanuales, el PIB español acabó el año en el -0,7% frente al +3,3% de cierre de 2007.

Los indicadores macroeconómicos no ofrecen evidencias de mejoría a pesar de los bajos niveles en los que ya se encuentran. Las encuestas de actividad (ISM) tanto en el sector manufacturero como en servicios han retrocedido hasta mínimos de las últimas décadas en Estados Unidos, donde las bases históricas son más amplias. Las encuestas de confianza no están en mejor situación ni en el ámbito empresarial ni de los consumidores.

Pero, donde se refleja con más dureza la mala situación económica es en el empleo. La destrucción de empleo no agrícola en Estados Unidos durante el mes de diciembre no dejó lugar a dudas: 577.000 puestos de trabajo menos. Con ello, Estados Unidos destruyó empleo en todos los meses de 2008. Además, no se superaban los 500.000 empleos destruidos en un mes desde 1974. La tasa de desempleo aumentó hasta el 7,2%; lo que representa 2,3 puntos porcentuales más que en diciembre de 2007 y la tasa más alta en más de 15 años. En la eurozona todavía hay divergencias entre los distintos miembros en el terreno laboral pero, en conjunto, la destrucción de empleo es una realidad. En los últimos seis meses del año la tasa de paro subió seis décimas, situándose en el 8,0%.

La fuerte caída en el precio del crudo y la menor presión del consumo han permitido un considerable retroceso en las tensiones inflacionistas. Esto se ha materializado en el desplome de las tasas interanuales de crecimiento en los precios al consumidor. En la eurozona, la inflación se situó en diciembre en el 1,6% frente al 4,0% de apenas cinco meses antes. En este mismo periodo, el efecto en Estados Unidos ha sido aun mayor, ya que además ha coincidido con una significativa apreciación del dólar. La inflación estadounidense se situó en diciembre en el 0,1% frente al 5,6% de cinco meses antes.



0J6366486

CLASE 8.<sup>a</sup>

Los bancos centrales, por su parte, han continuado con los recortes en los tipos de interés oficiales. En general, los recortes se han acelerado gracias a la fuerte moderación en las presiones inflacionistas, consecuencia de la caída en el precio del barril de petróleo y de la menor demanda de bienes. De hecho, se ha pasado en muy pocos meses de un discurso de lucha contra la inflación a uno crecientemente sensible a la posibilidad de entrada en deflación.

## **Tecnología y sistemas de información**

Durante el año 2008, la inversión en Tecnología se ha focalizado en soportar la estrategia del Grupo Barclays en España basada principalmente en:

- la expansión de la red comercial,
  - la consolidación de los centros operativos,
  - el alineamiento con los estándares y políticas de control,
  - la mejora continua de la eficiencia y de los niveles de servicio,
  - el desarrollo de capacidades comunes con otros países de Europa Occidental.

Se ha puesto en marcha un centro operativo en Zaragoza, habilitando las infraestructuras y servicios técnicos necesarios en los plazos requeridos.

Dichos planes de crecimiento y consolidación han sido acompañados de la implantación de los estándares de cumplimiento normativo tanto internos como externos que han permitido asegurar un adecuado alineamiento con las políticas de los Reguladores y del Grupo Barclays.

Durante el ejercicio 2008, la Entidad ha lanzado iniciativas innovadoras, tanto desde el punto de vista técnico como de transformación organizativa, con el objetivo de mantener y mejorar los niveles actuales de disponibilidad de los servicios tecnológicos, además de reducir significativamente el coste total del uso y mantenimiento de la tecnología.

En colaboración con el resto de países de Europa Occidental, la Entidad está desempeñando un papel activo en el lanzamiento y en la ejecución de iniciativas globales que permitirán disponer en el corto y medio plazo de capacidades compartidas para todos los países de la región.

De cara a 2009, la Entidad está concentrando todos sus esfuerzos en aquellas áreas identificadas como prioritarias para gestionar las nuevas condiciones del entorno económico.



0J6366487

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

0,03 EUROS

### **Adquisiciones de acciones propias**

No han existido adquisiciones de acciones propias durante el ejercicio 2008.

### **Hechos posteriores**

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que afecte de manera significativa a las mismas.

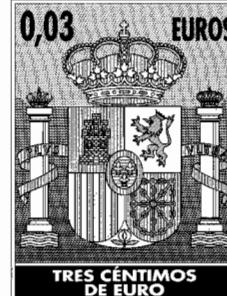
### **Perspectivas**

Barclays Bank, S.A. continúa su sólida trayectoria. La estrategia comercial del Banco, apoyada en unas funciones de soporte eficientes, sigue marcando la línea que la Dirección del Banco considera adecuada.

Los negocios globales del Grupo continúan su avance en España, organizados bajo Banca Minorista y Comercial (GRCB) y Banca Mayorista y Gestión de Inversiones (IBIM).

Los resultados del Grupo en España son sólidos y demuestran la buena salud del negocio.

En 2009 la Entidad mantendrá el enfoque en la gestión del riesgo y la adecuación del crédito concedido a las actuales circunstancias de mercado, al mismo tiempo que buscará la eficiencia operativa con una adecuada gestión de los costes, y el desarrollo de los segmentos estratégicos de negocio de Premier y Pymes.



0J6366488

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

### Informe anual de gobierno corporativo

#### A. Estructura de la propiedad

##### A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	75,924
BARCLAYS BANK PUBLIC LIMITED COMPANY	23,775

##### A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	Societaria	ES LA SUCURSAL DE BARCLAYS BANK PUBLIC LIMITED CO.

##### A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	Societaria	ES LA SUCURSAL DE BARCLAYS BANK PUBLIC LIMITED CO., ENTIDAD MATRIZ DE BARCLAYS BANK, S.A.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6366489

#### **B. Estructura de la administración de la entidad**

## B.1. Consejo u Órgano de Administración

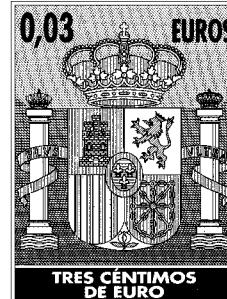
**B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:**

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	25
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5

**B.1.2.** Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

## **CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION**

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
CARLOS MARTINEZ DE CAMPOS Y CARULLA		07-06-2008	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
VICTOR URRUTIA VALLEJO		29-05-2007	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
ANTONIO HERNANDEZ-GIL ALVAREZ-CIENFUEGOS		29-05-2007	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
ALBERTO PEDRO CORTINA KOPLOWITZ		29-05-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
PEDRO FERNANDEZ DE SANTAELLA		28-06-2006	CONSEJERO EJECUTIVO
CARLOS ERNESTO PEREZ BUENAVENTURA		30-06-2008	CONSEJERO EJECUTIVO
MARCELINO OREJA AGUIRRE		30-06-2008	OTRO CONSEJERO EXTERNO
LEOVIGILDO SALOM (NACIONALIDAD EEUU)		29-05-2007	CONSEJERO EJECUTIVO
CARMEN ALCAIDE GUINDO		30-06-2008	OTRO CONSEJERO EXTERNO



0J6366490

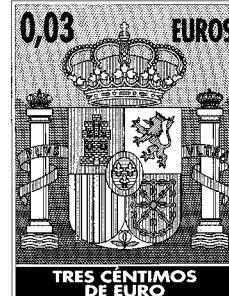
CLASE 8.<sup>a</sup>

**B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:**

Nombres o denominación social del Consejero / miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
LEOVIGILDO SALOM (NACIONALIDAD EEUU)	BARCLAYS BANK PLC	CHIEF EXECUTIVE WESTERN EUROPE DIVISION BARCLAYS GROUP
PEDRO FERNANDEZ DE SANTAELLA	BARCLAYS BANK PLC	RESPONSABLE BARCLAYS CAPITAL EN ESPAÑA

**B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:**

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	0	0
Retribución variable	0	0
Dietas	854	0
Otras Remuneraciones	0	0
<b>Total</b>	<b>854</b>	<b>0</b>



0J6366491

CLASE 8.<sup>a</sup>

**B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombres o denominación social	Cargo
GONZALEZ-ECHENIQUE CASTELLANOS DE UBAO, LEOPOLDO	DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL
PUGA ESTEVEZ, MIGUEL	DIRECTOR DE OPERACIONES
GAMARRA ANTON, FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR DE RIESGOS
HOYA GARCIA, JOSE MARIA	DIRECTOR DE FINANZAS
TITOS MARTINEZ, ENRIQUE	DIRECTOR DE TESORERÍA Y SEGUROS
FOLQUE MUÑOZ, AGUSTIN	DIRECTOR SEGMENTO GESTION DE PATRIMONIO
GONZALEZ GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL	DIRECTOR COMERCIAL RED DE OFICINAS
LOPEZ-BRAVO VELASCO, JUAN PABLO	DIRECTOR DE EMPRESAS
MUÑOZ GOMEZ, SERGIO	DIRECTOR DE DESARROLLO DE NEGOCIO DE EMPRESAS
DI MOISE, SANDRA	DIRECTORA DE BARCLAYCARD
GUZMAN LOPEZ, CARMEN	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
GRAVEL GARCIA-PEREZ, JUAN PEDRO	DIRECTOR DE TECNOLOGIA
VELASCO MESEGUR, SEBASTIAN	DIRECTOR DE DESARROLLO DE NEGOCIO Y PREMIER
ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	DIRECTOR ASESORIA JURIDICA INSTITUCIONAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5 126
---	-------

**B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:**

SI

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---



0J6366492

CLASE 8.<sup>a</sup>

[REDACTED]

**B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,**

SI

NO

**Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:**

Nombre o denominación social	Cargo
HOYA GARCIA, JOSE MARIA	DIRECTOR DE DIVISIÓN DE FINANZAS
CARLOS MARTINEZ DE CAMPOS Y CARULLA	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

**B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.**

El Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A. se encuentra permanentemente informado, a través del Comité de Auditoría, de cualquier incidencia que se pudiera producir durante la elaboración de las cuentas anuales individuales y consolidadas antes de su formulación.

El artículo 27 de los Estatutos Sociales en el que se regula el Comité de Auditoría, establece que entre sus competencias se encuentran las de "Supervisar los servicios de auditoría interna", "Tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad" y "Establecer relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de técnicas de auditoría."

Así, el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría, realizan todas las actuaciones que entienden oportunas para procurar evitar que las cuentas formuladas no presenten salvedades por parte del Auditor de cuentas.

**B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?**

SI

NO



0J6366493

CLASE 8.<sup>a</sup>

**B.1.10.** Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

## **INDEPENDENCIA DEL AUDITOR**

El artículo 27 de los Estatutos Sociales en el que se regula el Comité de Auditoría, establece que entre sus competencias se encuentran las de "Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos" y "Establecer relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de técnicas de auditoría."

Por otra parte, la guía operativa del Comité de Auditoría de Barclays Bank, S.A. establece que entre las funciones del Comité se encuentra la de establecer las relaciones con los auditores externos, con el fin de:

- Supervisar la independencia de éstos respecto de la entidad en todo momento.
  - Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores en la evaluación de los resultados de cada auditoría y de las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, y asegurar en cuanto proceda el cumplimiento de las recomendaciones.
  - Servir de órgano mediador entre el Consejo de Administración y los auditores externos, especialmente cuando aparecen discrepancias entre ambos en los criterios a seguir para la elaboración de las Cuentas Anuales, procurando que la opinión sobre éstas y los contenidos principales del informe de auditoría puedan ser redactados de forma clara y precisa.
  - Revisar y ratificar la prestación por parte de los auditores externos de servicios distintos a los habituales de auditoría. - Revisar y dar su conformidad a la remuneración y condiciones de contratación de los auditores externos.

## **INDEPENDENCIA DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSIÓN Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN**

La entidad no cotiza en bolsa ni está calificada como emisora por ninguna agencia de "rating".



0J6366494

CLASE 8.<sup>a</sup>

PARA DOCUMENTOS

## B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

### B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
CONSEJERO DELEGADO	1	TIENE DELEGADAS LAS FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS INDELEGABLES SEGUN LEY

### B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

#### COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre de denominación social	Cargo

#### COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre de denominación social	Cargo
CARLOS MARTINEZ DE CAMPOS Y CARULLA	PRESIDENTE
ANTONIO HERNANDEZ-GIL ALVAREZ-CIENFUEGOS	VOCAL
CARLOS ERNESTO PEREZ BUENAVENTURA	VOCAL
ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	SECRETARIO NO MIEMBRO

#### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre de denominación social	Cargo

#### COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre de denominación social	Cargo

### B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

#### CONSEJERO DELEGADO:

Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables según Ley.



0J6366495

CLASE 8.<sup>a</sup>

1998 0,03 €

## COMITE DE AUDITORÍA:

1.- Composición. El Comité de Auditoría estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco administradores, uno de los cuales actuará como Presidente. La Composición del Comité contará con un número mayoritario de Consejeros no Ejecutivos, de entre los cuales se designará al Presidente. Asimismo actuará un Secretario que no formará parte del Comité de Auditoría y que asesorará sobre las materias propias de su competencia y ejercerá las funciones previstas en la legislación mercantil para los secretarios de los órganos colegiados.

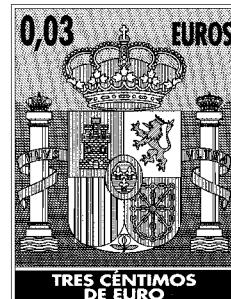
2.- Designación. La designación y cese de los miembros del Comité de Auditoría, incluido su Presidente, corresponderá al Consejo de Administración. El cese de uno de los miembros del Consejo de Administración implicará automáticamente el cese en su condición de miembro del Comité de Auditoría.

3.- Duración del cargo. La duración del mandato de los miembros del Comité de Auditoría será de tres años siendo éste renovable. No obstante, dicho mandato se extinguirá en caso de cese en su condición de miembros del Consejo de Administración, en caso de cese como miembro del Comité de Auditoría acordado por el Consejo de Administración o por renuncia expresa del titular. No obstante, quien haya desempeñado el cargo de Presidente del Comité de Auditoría durante cuatro años consecutivos deberá cesar en dicha condición, pudiendo ser reelegido para tal cargo una vez que haya transcurrido un año desde su cese.

4.- Sesiones. El Comité de Auditoría fijará el calendario de sus reuniones ordinarias con la frecuencia necesaria para tratar adecuadamente los asuntos propios de su responsabilidad. En todo caso, el Comité se reunirá siempre que lo requiera el Presidente o uno cualesquiera de sus miembros.

5.- Convocatoria. La convocatoria del Comité de Auditoría se comunicará a instancia del Presidente por el Secretario con una antelación mínima de tres días respecto del momento fijado para la celebración. No obstante, podrá comunicarse la convocatoria con una antelación inferior si ello obedece a razones de urgencia apreciadas por el Presidente. La convocatoria incluirá el orden del día de la sesión previamente aprobado por el Presidente. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telex, telefax, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación que emplee técnicas electrónicas, informáticas o telemáticas que asegure y permita dejar constancia de su recepción y de la integridad del contenido de las comunicaciones.

Será válida la constitución del Comité de Auditoría sin previa convocatoria si se hallan presentes todos sus miembros y aceptan por unanimidad la celebración de una sesión.



0J6366496

CLASE 8.<sup>a</sup>

6.- Constitución y adopción de acuerdos. La válida constitución del Comité requiere que concurran a la reunión la mayoría de sus miembros siempre que, a su vez, haya mayoría de entre los presentes de Consejeros no ejecutivos. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple decidiendo, en caso de empate, el voto de calidad del Presidente.

7.- Actas. El Secretario del Comité levantará acta de cada una de las sesiones celebradas, que se aprobará en la misma sesión o en la inmediata posterior.

8.- Régimen supletorio de funcionamiento. En todo lo no previsto en el presente artículo será de aplicación lo dispuesto en los presentes Estatutos en relación con la convocatoria, constitución, participación de los miembros, adopción de acuerdos y, en general, régimen de funcionamiento del Consejo de Administración.

9.- Competencias. El Comité de Auditoría tendrá las siguientes competencias:

- 1º Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- 2º Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
- 3º Supervisar los servicios de auditoría interna.
- 4º Tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- 5º Establecer relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de técnicas de auditoría.

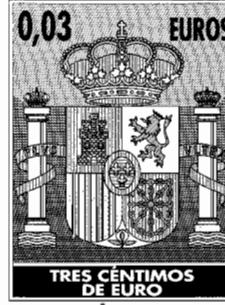
**B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:**

Número de reuniones	6
---------------------	---

**B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.**

SI

NO



0J6366497

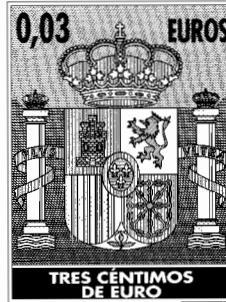
CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 €

### C. Operaciones vinculadas

#### C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o participes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o participante más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Barclays Bank PLC, Sucursal en España	Barclays Bank, S.A.	Societaria	De conformidad con lo establecido en la orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, no existen operaciones relevantes con los accionistas significativos de la Entidad. Las que hay se encuentran dentro del tráfico habitual de la sociedad y se han realizado en condiciones de mercado (ver apartado G).	



0J6366498

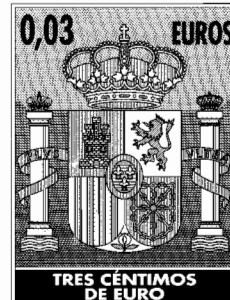
**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:**

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe (miles de euros)
	Barclays Bank, S.A.		De conformidad con lo establecido en la orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, no se han realizado operaciones que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Entidad y los administradores o directivos que se puedan considerar relevantes. Las que existen son propias del tráfico habitual de la sociedad y se han hecho en condiciones de mercado o las aplicadas a empleados (ver apartado G).	

**C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:**

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Barclays Bank, S.A.	No se han realizado operaciones relevantes con otras entidades del grupo distintas de las del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones (ver apartado G).	



0J6366499

CLASE 8.<sup>a</sup>

**C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.**

Durante el ejercicio 2008 no se han detectado situaciones de conflicto de interés en las que se encontrasen los Administradores.

**C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.**

El Banco tiene establecido un Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 629/1993 y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de reforma del Sistema Financiero, en virtud del cual los Consejeros y empleados del grupo Barclays deben formular y mantener actualizada una declaración en la que consten sus vinculaciones económicas, familiares o de otro tipo con clientes, proveedores, agentes y auditores de Barclays por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa.

La declaración debe incluir también otras vinculaciones distintas de las expresadas que, a juicio de un observador externo y ecuánime, podrían comprometer la actuación imparcial de un consejero o empleado. En caso de duda los consejeros y empleados deberán elevar consulta al Director de Compliance y Cumplimiento Normativo de la entidad.

El Comité de Auditoría tiene entre sus responsabilidades la de "Resolver los conflictos de intereses y demás cuestiones relativas a las normas de conducta aplicables a los Consejeros".

**D. Sistemas de control de riesgos**

**D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.**

El Grupo Barclays tiene establecido en los territorios en los que opera una estructura de dirección y organización con responsabilidades definidas en el ámbito del control interno de los riesgos que afectan al negocio.



0J6366500

CLASE 8.<sup>a</sup>RECORTE  
ESTADO  
ESPAÑOL  
MONEDA  
ESTADOUNIDENSE

A raíz de la aprobación por el Congreso de Estados Unidos el 25 de julio de 2002 de la llamada Ley Sarbanes-Oxley, cuyo ámbito de aplicación se extiende a aquellas sociedades extranjeras cuyos valores se negocien en bolsas norteamericanas, entre las que se encuentra Barclays PLC, se ha hecho necesario contar con una estructura integrada de control que sustente y respalde la evaluación de la efectividad y eficiencia de los controles internos del Banco. Con este fin, el Grupo Barclays ha elegido el modelo de control interno de COSO ("The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Comission") fundamentado en dos elementos básicos:

1. Gestión y Control del Riesgo, basado en la existencia de un sistema de control interno adecuado para lograr efectividad y eficiencia de las operaciones, la integridad de la información financiera de la entidad y el cumplimiento del marco normativo y regulatorio. En definitiva, un sistema que asegure la adecuada gestión de los riesgos financieros y no financieros.
2. Constatación de la adecuación y efectividad de los controles, a través de la revisión periódica de la efectividad de los sistemas de control interno y la comprobación de que cualquier debilidad se trata a tiempo y se comunica adecuadamente.

### **Control estratégico**

El control estratégico de los negocios de Barclays se ejerce por medio de las llamadas Funciones Centrales del Grupo, en relación a las cuales:

- Sus responsabilidades cubren todas las áreas de actividad de Barclays.
- Sus políticas y procedimientos, de aplicación en todos los países, regulan las actividades del negocio.
- Los canales de información con los departamentos de cada territorio, comprueban el cumplimiento de las directrices claves del Grupo.

El Grupo aprueba la planificación estratégica y presupuestaria y la controla mensualmente, examinando la evolución del negocio y cualquier variación significativa del mismo.



0J6366501

CLASE 8.<sup>a</sup>

## Control del Negocio

El control de las actividades de negocio de Barclays Bank S.A. se sustenta sobre cuatro pilares fundamentales:

1. Centralización de aquellas actividades que, al ser desarrolladas por personas especializadas, facilitan el control, en especial en las áreas de créditos (análisis y sanción, instrumentación de operaciones y garantías no mecanizadas), seguimiento de riesgos y control de la morosidad y operaciones (valores, cámara de compensación, tarjetas de crédito, asesoría fiscal e impuestos, negocio internacional, corresponsales etc.)
2. Limitación de atribuciones, tanto en tesorería o en créditos, como en retrocesiones, reembolsos, pérdidas diversas, etc.
3. Informatización de las operaciones (transacciones, control de accesos lógicos, contabilidad automática, etc.) y de los sistemas de control (consumo de límites de contraparte, seguimiento de impagados, atribuciones de créditos de oficinas etc.)
4. Otros sistemas de control, tales como segregación de funciones, sistemas específicos para las actividades de tesorería, crediticias, operaciones y servicios, financieras y contables, chequeos periódicos e imprevistos, revisiones a distancia, control de la unidad de prevención de blanqueo de capitales o el cálculo diario del "Value at Risk" (VAR).

### D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

La gestión y el control de los diferentes tipos de riesgo (de mercado y de liquidez, de crédito, legal, regulatorio y operativo) inherentes a la actividad de Barclays Bank S.A. se realiza en los diferentes niveles de la estructura organizativa a través de procedimientos específicos, en los que se concretan las funciones y responsabilidades de las unidades que intervienen, los límites cualitativos y cuantitativos y los procedimientos de medición y control.

El Comité Ejecutivo es el órgano principal de dirección cuya función consiste en establecer la estrategia y las directrices del negocio y ejercer el control global de la actividad de la entidad. Está presidido por el Consejero Delegado, lo componen todos los Directores de División y entre sus funciones y responsabilidades está asegurar que la estrategia implantada se encuentra en linea con la determinada por el Grupo y que la entidad cumple con las políticas establecidas, entre otras, en materia de Buen Gobierno, Cumplimiento Normativo, Normas de Conducta, Valor es del Grupo, Auditoria, Riesgo y Control, "Conoce a tu cliente", Proyecto de Calidad y Política Medioambiental.



0J6366502

CLASE 8.<sup>a</sup>

卷之三

Las Divisiones clave en la gestión de los riesgos son:

1. División de Riesgos, para la gestión integral de los riesgos de crédito, mercado y operativo de la entidad.
  2. División de Finanzas, para el control y reporting de los riesgos de mercado (Tipos de interés, Liquidez, Tipo de Cambio, etc.,) inherentes tanto a la actividad propia de Tesorería como a la de banca comercial y que provienen de operaciones dentro y fuera de Balance, así como el seguimiento y monitorización del riesgo de crédito en Tesorería.
  3. La Secretaría General, como pieza clave en la gestión de otros riesgos no financieros (legales y regulatorios) y en la supervisión del cumplimiento normativo.

A continuación se exponen los sistemas de gestión y control específicos existentes en Barclays Bank S.A. sobre los riesgos de mercado, de crédito y no financieros.

## Riesgo de Mercado y de Liquidez

En cuanto al riesgo de mercado, éste puede definirse como el impacto que sobre los resultados tiene el mantenimiento de posiciones dentro y fuera de balance como consecuencia de movimientos adversos en las variables de mercado: tipos de interés, tipos de cambio y liquidez, fundamentalmente.

La gestión, análisis y control de estos riesgos tiene lugar en dos áreas:

## Área de Riesgos de Mercado:

La unidad de riesgos de mercado del Grupo Barclays en el Reino Unido es la encargada de definir los límites y políticas generales de riesgos de mercado.

Dentro de la división de riesgos, se encuentra el área de Riesgos de Mercado en España que, como extensión o representación de la unidad de riesgos de mercado del Grupo, aplica, coordina y define políticas locales de medición de riesgo de mercado que están alineadas con las generales definidas por el Grupo.

La medida básica del riesgo de mercado viene dada por el Value At Risk (VAR) en una aplicación desarrollada por el grupo Barclays y que administra el área de Tesorería Operaciones ("Middle Office") para el control diario de las posiciones de riesgos.



0J6366503

CLASE 8.<sup>a</sup>

Para el análisis de los riesgos de mercado relacionados exclusivamente con el tipo de interés, el Grupo dispone de una herramienta específica de Gestión de Activos y Pasivos (BancWare) administrada por el área de Riesgos de Mercado, que permite el análisis tanto de las posiciones estáticas como dinámicas del balance de la entidad, obtenidas éstas últimas mediante simulaciones y basadas en previsiones de la evolución de las distintas líneas de negocio y bajo distintos escenarios de curva de tipos de interés, prepago, etc.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO), a instancias del área de Riesgos de Mercado, es el encargado de revisar periódicamente estos riesgos, estableciendo las estrategias necesarias para obtener la estabilidad tanto de los resultados como del valor patrimonial del Grupo.

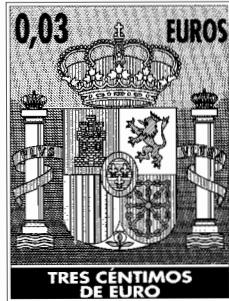
## Área de Tesorería Operaciones:

En el área de Tesorería Operaciones la gestión y control del riesgo de tipos de interés y de cambio se realiza desde dos aspectos:

1. Analizando las sensibilidades del balance ante movimientos adversos de los factores de riesgo (tipos de interés y tipos de cambio) asumiendo normalidad en sus rendimientos. El estadístico que se utiliza para ello es el VAR "Value At Risk" o VAR, es decir, la máxima pérdida posible de una cartera ocasionada por movimientos adversos de las variables de mercado, para un determinado horizonte temporal y un nivel de confianza dado. La actualización de las posiciones es diaria para las de tesorería y mensual para las comerciales, con la excepción de las hipotecas que, por su especial incidencia, se actualiza también diariamente.
  2. Analizando las sensibilidades del balance ante movimientos adversos de los factores de riesgo en condiciones extremas ("Stress Testing").

En cuanto a la liquidez, la entidad gestiona su riesgo de forma que siempre pueda atender sus compromisos puntualmente y nunca pueda ver mermada su actividad inversora por falta de fondos. Este objetivo se consigue mediante un seguimiento diario por parte del "Middle Office" de la posición estática de tesorería por plazos de vencimiento y mensual para las posiciones de banca comercial.

La financiación de los desfases de liquidez por parte de la entidad se obtiene, bien de los mercados interbancarios, o directamente del Grupo y a través de la titulización de préstamos hipotecarios. En el caso de participaciones o bonos hipotecarios adquiridos finalmente por Barclays Bank PLC Sucursal en España, la liquidez procede de su cesión final como colateral al Banco Central Europeo.



0J6366504

CLASE 8.<sup>a</sup>

## Riesgo de Crédito

## Definición del Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito surge ante la posibilidad de que una contrapartida no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando por ello pérdidas para la institución crediticia. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de préstamos, créditos y otras) se produce por la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance (avales y otros), se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

## Modelo de Gestión

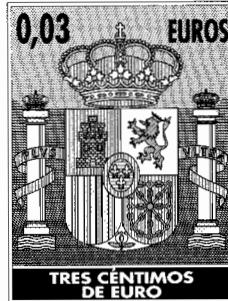
La gestión del riesgo de crédito en la entidad está centralizada y cae bajo la responsabilidad de la División de Riesgos. Las oficinas tan solo retienen limitadas facultades para autorizar descubiertos, excedidos sobre límites concedidos y la emisión de tarjetas de crédito, todo ello bajo determinadas condiciones cuantitativas y cualitativas. Dicha centralización permite una toma de decisiones objetiva, homogénea e independiente, y en ciertos segmentos y productos, emplea herramientas de decisión automáticas (o "scoring").

El objetivo de este modelo es optimizar la relación riesgo / rentabilidad de la cartera crediticia y conseguir una cartera con comportamiento predecible.

## Responsabilidades y Estructura de la División de Riesgos.

Las responsabilidades de la División de Riesgos abarcan el ciclo vital de toda operación de riesgo de crédito, desde su estudio inicial y sanción, pasando por su control y seguimiento una vez concedida y dispuesta, y finalizando, en su caso, en el recobro de posiciones morosas por vía contenciosa o judicial, si fuese necesario. Para ello, la División se organiza en diferentes unidades o áreas con una clara segmentación de funciones y precisa delimitación de responsabilidades.

Todo ello está documentado en los oportunos manuales de procedimientos, circulares y documentos de políticas de riesgos de la División.



0J6366505

CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 EUROS

Las áreas de Corporativa, PYMES y Particulares, compuestas por analistas con amplia y diversa experiencia en la admisión de riesgos crediticios, prestan servicio respectivamente a estos mismos segmentos comerciales. Internamente cada área a su vez incluye diversos equipos organizados y especializados por zonas geográficas y/o sectores económicos. Cada área establece los requisitos de documentación (mínima) que deberán cumplir las operaciones propuestas por los equipos comerciales para su estudio y análisis por la División de Riesgos tanto en el momento de conceder dichas operaciones como, en su caso, durante su vigencia. Asimismo, fijan los criterios para la concesión de dichas operaciones tanto a nivel cliente como, en su caso, de garantías.

El área de Seguimiento y Recuperaciones persigue la identificación anticipada de aquellos riesgos que suscitan dudas sobre su eventual recuperabilidad en tiempo y forma y, por tanto, son merecedores de un control o seguimiento especial. Inicialmente suelen ser riesgos donde, sin haberse materializado situación de impago alguna, existen motivos para pensar que peligra el recobro y/o puede derivar en un situación de pérdida para la entidad. El área de Seguimiento y Recuperaciones, en particular, gestiona los riesgos más significativos (por encima de un determinado importe), dando una respuesta personalizada y adaptada a cada escenario. En cumplimiento de políticas implantadas por nuestra casa matriz, a dichos riesgos se les denomina "Riesgos Preocupantes" (o, en terminología inglesa, "Early Warning List") y se clasifican en una de tres posibles categorías. La clasificación persigue diferenciar mínimamente de entre perfiles de riesgos distintos, establecer un mínimo de acciones estándar según categoría del riesgo, controlar la evolución de los mismos y concentrar esfuerzos y recursos donde más se necesitan. Subyace el principio que, salvo situaciones excepcionales, un deterioro en la calidad crediticia de un cliente rara vez se manifiesta de forma súbita o inesperada. Previamente suelen darse una serie de síntomas cuya pronta detección debería permitir a la entidad una gestión pro-activa del riesgo y la toma de las oportunas acciones correctoras a tiempo para reconducir anticipadamente la situación.

El área de Seguimiento y Recuperaciones efectúa así mismo una gestión integral de las situaciones de morosidad, ostentando en exclusiva, entre otras, las siguientes funciones: sanción de refinanciaciones, tutela y dirección de estrategias de recobro, autorización de condonaciones, quitas o inicio de actuaciones judiciales, y aceleración de provisiones específicas. Su objetivo fundamental es la recuperación de los saldos calificados como morosos en el menor tiempo y en las mejores condiciones posibles. Para ello se utiliza en primer término la vía extrajudicial mediante la negociación con los deudores o contratando los servicios de sociedades de recobro. Cuando esta acción amistosa no es suficiente, se hace necesario acudir a la vía judicial, contando para ello con los recursos jurídicos internos especialistas en contencioso, que se complementan con una nutrida red de abogados externos a escala nacional.



0J6366506

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

Estas responsabilidades, tanto en la admisión del riesgo como en su posterior seguimiento hasta su eventual cancelación o recuperación, son compartidas entre los equipos comerciales y la División de Riesgos y descansan en una comunicación eficaz entre ambos estamentos. Los equipos comerciales desde su proximidad y contacto directo con el cliente final así como a través de la gestión de su operativa diaria, mientras que la División de Riesgos aporta la parte más sistemática o técnica de la gestión del riesgo de crédito a través de su conocimiento experto, experiencia y herramientas a su disposición.

Por último, la unidad de Gestión Integral del Riesgo es la responsable del desarrollo, implantación, mantenimiento y gestión de las metodologías y modelos de cuantificación del riesgo así como de las herramientas de decisión automáticas (o "scoring"). La cuantificación del riesgo se traduce en el cálculo de la pérdida esperada (y de la "no esperada") que representa la prima de riesgo que nuestra entidad debe anticipar y cubrir para cada operación en su política de precios. Este es uno de los objetivos fundamentales de la entidad: optimizar la relación riesgo / rentabilidad.

La unidad de Gestión Integral del Riesgo desarrolla su actividad en coordinación o con la colaboración de los equipos comerciales y analistas de las áreas de Corporativa, PYMES y Particulares de la División de Riesgos, así como con el apoyo técnico y, en su caso, Vº Bº de nuestra casa matriz para aquellos modelos o herramientas que así lo requieran en cumplimiento de la normativa del Grupo.

#### Facultades

El nivel máximo de endeudamiento que el Banco puede asumir con un cliente o grupo de clientes viene determinado por las facultades que nuestra casa matriz delega en el Comité de Créditos, siendo este la más alta instancia en materia de decisión de riesgos de crédito. Dichas facultades reconocen distintos umbrales cuantitativos en función de la calidad crediticia y tipo de cliente. El Comité está compuesto exclusivamente por miembros de la dirección de la División de Riesgos, aunque también en algunas ocasiones asisten integrantes de los equipos comerciales, estos últimos como miembros no votantes.

Por debajo de este órgano de decisiones colegiadas, el Director de la División de Riesgos tiene concedidas atribuciones a título individual, que delega en primera instancia en los responsables de las distintas áreas con actividad de análisis y posteriormente, a propuesta de dichos responsables de área, en los analistas de la División de Riesgos en función de su experiencia crediticia.

Se conforma así una jerarquía de personas y estamentos de decisión, de tal forma que las operaciones de riesgo de crédito solicitadas, tras su correspondiente análisis, son encauzadas al nivel con facultades suficientes para su autorización.



0J6366507

CLASE 8.<sup>a</sup>

Las operaciones concedidas son objeto de revisiones periódicas mediante muestreos, correspondiendo dichas revisiones al nivel de decisión inmediatamente superior del evaluado. En el caso del Comité de Créditos y del Director de la División de Riesgos las revisiones son efectuadas por el órgano correspondiente de nuestra casa matriz.

Aquellas operaciones cuyas características superan las facultades delegadas en el Comité de Créditos son informadas al Grupo para recabar su opinión favorable.

Junto con este esquema de decisiones personalizadas, la entidad ha desarrollado y continúa desarrollando herramientas de decisión automática (o "scorings") inicialmente en el ámbito de riesgos con personas físicas y pequeñas empresas, que se complementan con un sistema informático avanzado que nos permite analizar sin papeles y situarnos entre los líderes del mercado en nivel de servicio a oficinas y clientes. Dichos desarrollos corresponden a la unidad de Gestión Integral del Riesgo, encuadrada en la División de Riesgos, y por tanto, bajo el mismo estamento centralizador de la actividad crediticia.

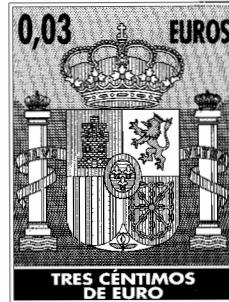
#### Basilea II

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ha configurado un nuevo marco regulador de adecuación de capital de las entidades financieras, denominado Basilea II, que como principio básico pretende relacionar mas estrechamente los requerimientos de recursos propios de las entidades con los riesgos realmente incurridos, basándose en parámetros y estimaciones internas previa validación del Supervisor Bancario.

La entidad es consciente del valor que supone disponer de una metodología avanzada y fiable para medir los riesgos contraídos y gestionarlos activamente. Por ello trabaja en el desarrollo de los diferentes elementos necesarios para completar los sistemas de medición de riesgos que exige el método interno avanzado previsto para riesgos de crédito bajo Basilea II.

#### Rating y Scoring

La entidad lleva varios años asignando a los clientes del segmento de Banca Corporativa una calificación o "rating" basado en la estimación de su probabilidad de impago en los siguientes 12 meses. En la actualidad dicha probabilidad de impago se obtiene de la aplicación de modelos externos desarrollados por agencias de calificación de reconocido prestigio, ajustando el resultado a nuestra propia experiencia y perfil de nuestra cartera.



0J6366508

CLASE 8.<sup>a</sup>ESTADO ESPAÑOL  
0,03 EUROS  
TRES CÉNTIMOS DE EURO

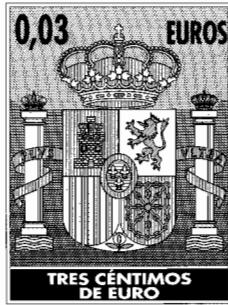
Por lo que respecta a los sistemas de scoring para riesgos contraídos con particulares, estos se basan en la modelización cuantitativa de datos estadísticos históricos propios detectando los factores predictivos de impago relevantes. Se utilizan dos tipos de scoring. Los scoring de comportamiento analizan la operativa de un cliente existente de la entidad con una antigüedad y actividad mínima predeterminada, mientras que los scoring de admisión se utilizan para clientes nuevos e incorporan datos de la operación propuesta, capacidad de endeudamiento y, en su caso, perfil de los activos ofertados en garantía. Una vez que los clientes nuevos maduran y adquieren las condiciones necesarias para ser evaluados con los scoring de comportamiento las actualizaciones de su rating se efectúan periódicamente en base a dichos modelos.

El Grupo ha establecido una escala maestra de ratings (o "Default Grades") basadas en las probabilidades de impago en los siguientes doce meses, permitiendo una comparación homogénea entre distintas carteras y segmentos.

#### Políticas de Riesgo

La estrategia comercial y objetivos generales de la entidad vienen marcados por el Consejo de Administración y el Comité de Dirección. Corresponde a la División de Riesgos, en coordinación con los equipos comerciales, proponer, implementar y gestionar las políticas de riesgos que permitan la materialización de dicha estrategia velando a su vez por la calidad de la cartera crediticia y criterios básicos de prudencia y responsabilidad. Las políticas persiguen encauzar la estrategia dentro de unos parámetros que mitiguen o controlen los riesgos de crédito que pudieran derivarse de la misma, a la vez que buscan optimizar y apoyar el esfuerzo comercial dirigiéndole hacia aquellas operaciones con el perfil de riesgos deseado y, por tanto, con mayores probabilidades de ser aprobados por la División de Riesgos.

La División de Riesgos actúa tanto proactivamente como de forma reactiva en la elaboración de políticas de riesgo. La proactividad se deriva de su representación y participación en los máximos órganos de decisión estratégica de la entidad y en la gestación de nuevos productos de activo y campañas de preconcesión de préstamos dirigidos a clientes seleccionados. La reactividad descansa en la gestión diaria de su actividad de análisis, del seguimiento y recobro de operaciones, de cuya experiencia pueden advertirse necesidades de establecer ciertas pautas o criterios en la evaluación o consideración de determinados riesgos.



0J6366509

CLASE 8.<sup>a</sup>

## Provisiones para Insolvencias

Las provisiones específicas para insolvencias se determinan individualmente en función de las expectativas de recuperación de los riesgos y, como mínimo, por aplicación de la Circular 4/2004 publicada por el Banco de España el 22 de diciembre de 2004.

Corresponde al Área de Seguimiento y Recuperaciones aprobar y efectuar las aceleraciones de provisiones específicas (por encima de los mínimos exigibles por la Circular 4/2004) que considere oportunas en virtud de la solvencia de los acreditados (y avalistas, si los hubiere) y las garantías con las que cuente la operación. De forma similar, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, y en relación con los criterios para clasificar en función de su riesgo de crédito los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal según la Circular de Banco de España 4/2004 y la forma de cuantificar las estimaciones colectivas de las pérdidas por deterioro inherentes de estos, la entidad aplicará íntegramente los criterios y parámetros fijados por el Banco de España en la mencionada Circular, en su Anejo IX apartado 2.

En este sentido, el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, ha determinado el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos del sector relativos a la experiencia histórica de deterioro y otras circunstancias que impacten en las pérdidas inherentes incurridas a la fecha. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación que la Entidad realiza de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.



0J6366510

CLASE 8.<sup>a</sup>

00 000 000 000 000 000

## Riesgos no financieros

La Secretaría General, la División de Medios y el Área de Compliance y Cumplimiento Normativo asumen el control en la gestión de los llamados riesgos no financieros. Dentro de la Secretaría General y de la División de Medios se integran las siguientes Áreas:

- Asesoría Jurídica Institucional y Contenciosa
- Asesoría Jurídica del Negocio
- Riesgo Operativo
- Servicio de Atención al Cliente
- Seguridad

## Riesgo Legal

La gestión efectiva del riesgo legal es una de las responsabilidades clave en la gestión del negocio bancario y, en consecuencia, es prioritario garantizar que las operaciones se realizan de acuerdo con la ley y con conocimiento de los riesgos legales inherentes a las mismas. Una gestión inadecuada del riesgo legal puede tener impactos financieros y reputacionales y, en el peor de los casos, conducir a la imposición de multas u otro tipo de sanciones a la entidad o, incluso, a sus empleados.

En este sentido, se pueden distinguir cuatro grandes grupos de riesgo legal

- Riesgo de que el banco no se conduzca en sus operaciones de acuerdo con las leyes aplicables.
- Riesgo de que los acuerdos contractuales no resulten vinculantes entre las partes o que, en caso de ser vinculantes, puedan producir un efecto adverso a Barclays.
- Riesgo de que la Propiedad Industrial de Barclays no esté protegida de forma adecuada.
- Riesgo de que Barclays pueda ser demandado por posibles daños ocasionados a terceros como consecuencia de sus operaciones.

El modelo de control establecido para la adecuada gestión de este tipo de riesgo identifica los llamados "riesgos legales de segundo orden" que se relacionan a continuación, gestionados o co-gestionados por distintas áreas del banco (Asesoría Jurídica, Seguimiento y Recuperaciones, Compliance y Cumplimiento Normativo).



0J6366511

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

- Riesgo de un inadecuado asesoramiento al negocio sobre riesgos legales o novedades legislativas relevantes. Su gestión se materializa en la adecuación del perfil profesional del equipo jurídico a las necesidades de asesoramiento del negocio, incentivando los planes de formación, reforzando el conocimiento operativo (Know-How) y aplicando la política del Grupo Barclays sobre firmas de asesoramiento externo.
- Riesgo de que la documentación utilizada en las operaciones comerciales no resulte jurídicamente vinculante y que de ello pueda derivarse un perjuicio para el negocio o que dicha documentación no cumpla con la normativa legal vigente.
- Riesgo de lanzamiento de nuevos productos que no se adecuen a la legislación vigente.
- Riesgo de que los procedimientos judiciales en los que el Grupo sea parte como demandante o demandado no se gestionen adecuadamente.
- Riesgo de una inadecuada selección del asesoramiento jurídico externo.

### Riesgo Regulatorio y Reputacional

El Área de Compliance y Cumplimiento Normativo gestiona el riesgo regulatorio de la entidad, es decir, el riesgo de que se produzcan incumplimientos de la normativa en vigor o de los códigos de conducta que resulten de aplicación y las consecuencias que dichos incumplimientos conllevan (posibles sanciones, daños reputacionales etc).

En este sentido el Área de Compliance y Cumplimiento Normativo asume las siguientes responsabilidades:

- Velar por la buena reputación de Barclays.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa que nos es de aplicación y en particular la de Gobierno Corporativo
- Hacer fluidas y seguras las relaciones con los Organismos Reguladores.
- Fortalecer el cumplimiento de las políticas del Grupo y en particular el cumplimiento de las políticas de Compliance.
- Garantizar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores y en general de las Normas de Conducta que resulten aplicables.
- Las funciones de prevención del blanqueo de capitales y la aplicación de la política interna "Conozca a su cliente" ("Know your Customer"- KYC).



0J6366512

CLASE 8.<sup>a</sup>

## Riesgo Operacional

El Área de Riesgo Operacional coordina y facilita la identificación y evaluaciones del riesgo operacional, es decir, el riesgo de que se produzca una pérdida directa o indirecta debido a fallo o inadecuación de procesos internos, el personal y los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos.

La estrategia de gestión del riesgo operacional pretende identificar y evaluar sistemáticamente los posibles riesgos de esta naturaleza que afectan al negocio, estimar la frecuencia esperada, calcular los posibles impactos y establecer las acciones de mitigación necesarias. El acuerdo Basilea II sobre adecuación de Capital y la Nueva Circular de Solvencia 3/2008 de Banco de España requieren el uso y desarrollo de sofisticados sistemas de gestión de los riesgos que supone un cambio en la metodología de medición y gestión del riesgo operacional. La consecuencia práctica más relevante es la obligatoriedad de una estimación del impacto financiero de este riesgo.

En concreto, el Área de Riesgo Operacional realiza las siguientes tareas vinculadas, directa o indirectamente, a la gestión de este tipo de riesgo:

- Coordinación de evaluaciones de riesgos de carácter operacional en el Banco.
  - Elaboración y análisis de los indicadores de riesgos.
  - Centralización y gestión de los eventos de riesgo reportados por las áreas de negocio.
  - Desarrollo y mantenimiento de las metodologías y herramientas de gestión del riesgo operacional.

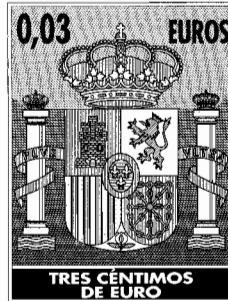
## Otros

El Departamento de Seguridad lleva a cabo el análisis y la adopción de medidas para prevenir el fraude y los actos delictivos. Además, es el departamento responsable de la implantación de la normativa y de las políticas de seguridad física del Grupo.

El Servicio de Atención al Cliente, regulado por el Reglamento para la Defensa del Cliente, se encarga de la gestión y resolución de las quejas y reclamaciones recibidas de nuestros clientes.

### **Constatación de la adecuación y efectividad de los controles**

El modelo de control interno no estaría completo sin la constatación final de que los sistemas de gestión e identificación de riesgos resultan adecuados y eficaces.



0J6366513

CLASE 8.<sup>a</sup>

RECORRIDO

En este sentido, el Comité de Auditoría, complementado por el Comité de Gobierno y Control, son los órganos clave en el proceso a través del cual se comprueba la integridad y adecuación de la estructura de control interno de Barclays en España.

Las funciones y marco de actuación del Comité de Gobierno y Control han sido definidos de forma que el Comité Ejecutivo y el Consejo de Administración de la casa matriz obtengan una información completa y veraz sobre dicha estructura. Con este propósito, su ámbito de actuación abarca todas las líneas de negocio del Grupo en España, con independencia del vehículo jurídico que utilicen, por lo que, entre otros, figuran como miembros permanentes de dicho comité un representante de Barclaycard y un representante de la División de Banca de Inversión del Grupo (Barclays Capital).

Sus funciones pueden resumirse en las siguientes:

- Revisión del cumplimiento en España de la estructura de control interno aprobada por el Grupo.
- Revisión y mantenimiento de dicha estructura de control.
- Revisión de los informes emitidos por los auditores internos, auditores externos y organismos reguladores en relación a cualesquiera de las actividades desarrolladas por el Grupo en España y no sólo las vinculadas al objeto social de Barclays Bank, S.A.

El Comité de Auditoria y el Comité de Gobierno y Control son, por tanto, dos órganos complementarios sobre los que descansa la estructura de control interno del Grupo Barclays en España. El Presidente del Comité de Gobierno y Control es miembro del Comité de Auditoria y el Secretario del Comité de Auditoria ostenta, a su vez, el cargo de Vicepresidente del Comité de Gobierno y Control. Asimismo, el calendario de sesiones se establece de forma que, en la medida de lo posible, se celebren de manera simultánea ambos comités.

El Comité de Gobierno y Control ha estado operativo hasta septiembre 2007, a partir de entonces sus funciones han sido asumidas directamente por el Comité de Auditoría.

Por otra parte, "Barclays Internal Audit" (BIA) proporciona al Consejo de Administración y al Comité de Dirección una constatación fiable acerca de la efectividad de los controles destinados a mitigar los riesgos significativos que afectan al negocio, tanto actuales como previsibles en el futuro.

Su objetivo primordial es proporcionar una constatación independiente acerca del efectivo funcionamiento de los controles, como resultado de verificar el diseño y la efectividad operativa de los controles de las áreas o unidades de negocio auditadas, así como la efectividad de los controles relativos a los riesgos identificados.



0J6366514

CLASE 8.<sup>a</sup>

[REDACTED]

El Director de BIA en España proporciona dicha constatación al Comité de Auditoria, así como a la Dirección Ejecutiva y a los Comités de Gobierno y Control.

BIA contribuye a mejorar la cultura de control del Grupo a través de sus constataciones y servicios de asesoramiento sobre controles. Las mejoras en controles específicos son el resultado de las acciones que las áreas de negocio emprendan como respuesta a las observaciones surgidas en los trabajos de BIA. Además, BIA fomenta que la plantilla con experiencia en auditoría pase a desempeñar funciones en áreas de negocio en las que su visión de control pueda beneficiar directamente al Grupo.

Igualmente, juega un papel relevante en la constatación de la adecuación y efectividad del marco de control la función de control a distancia del riesgo operativo de la red de oficinas, gestionadas por el Área de Riesgo Operativo.

**D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**

No ha habido incidencias relevantes en el transcurso del último ejercicio que no estén debidamente cubiertas por el sistema de control y gestión de riesgos establecido.

**D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**

**Órganos encargados de supervisar el control del riesgo**

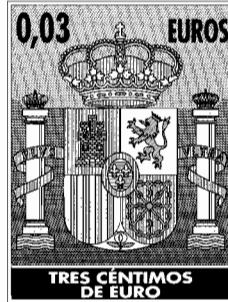
**Comité Ejecutivo**

Es el órgano principal de dirección cuya función consiste en establecer la estrategia y las directrices del negocio y ejercer el control global de la actividad de la entidad.

Está presidido por el Consejero Delegado y lo componen todos los Directores de División.

Sus funciones y responsabilidades son:

- Supervisar las diferentes áreas de negocio, analizando su evolución, desarrollo y recursos necesarios.
- Coordinar todas las áreas de la actividad, dando el soporte mutuo necesario para conseguir los objetivos acordados



0J6366515

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- Acordar los presupuestos y supervisar su cumplimiento.
- Supervisar y controlar los diferentes proyectos en desarrollo.
- Decidir sobre los asuntos que deban ser elevados a este comité por los otros comités establecidos.
- Asegurar que la estrategia implantada está en línea con la determinada por el Grupo y que la Organización cumple con las políticas establecidas en materia de Buen Gobierno, Cumplimiento Normativo, Normas de Conducta, Valores del Grupo, Auditoría, Riesgo y Control, "Conoce a tu cliente", Proyecto de Calidad y Política Medioambiental

**Comité de Auditoría**

En cuanto a su composición y funciones, nos remitimos a los apartados correspondientes de este Informe.

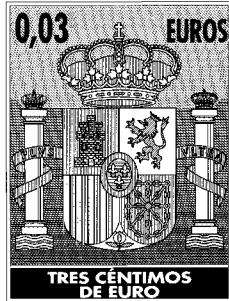
**Comité de Riesgos y Control**

Entre las novedades del año 2008 hay que destacar la creación del Comité de Riesgo y Control, que sustituye al Comité de Gobierno y Control y asume como una de sus principales funciones la definición de los perfiles de riesgo del negocio y la supervisión y verificación de que existe una adecuada estructura de control interno.

Su primera sesión fue celebrada en el mes de Febrero de 2008.

El Comité de Riesgo y Control tiene como objetivo dar confianza a la dirección de la Entidad en cuanto a la gestión del riesgo en relación con el apetito de riesgo que se tenga, el diseño de la estructura de gobierno y control y la efectividad operativa de los controles internos. Está presidido por el Consejero Delegado y sus miembros son los siguientes:

- Director de Banca Corporativa
- Director de Banca Comercial
- Director de Finanzas
- Director de Operaciones
- Director de Tecnología
- Director de Recursos Humanos
- Director de Tesorería
- Director de Riesgos de Crédito
- Director de Riesgo Operativo
- Director de Asesoría Jurídica
- Director de Compliance
- Director de Control del Negocio



OJ6366516

CLASE 8.<sup>a</sup>

卷之三

Sus funciones pueden resumirse en las siguientes:

- Aprobación y revisión de las políticas
  - Revisión y monitorización de los perfiles de riesgo
  - Revisión y mantenimiento de la estructura de control.

El Comité de Riesgo y Control y el Comité de Auditoría son dos órganos complementarios sobre los que descansa la estructura de control interno del Grupo Barclays en España. El Presidente del Comité de Riesgo y Control es miembro del Comité de Auditoría y el calendario de sesiones se establece de forma que el Comité de Riesgo y Control se celebra los meses en los que no tiene lugar sesión del Comité de Auditoría.

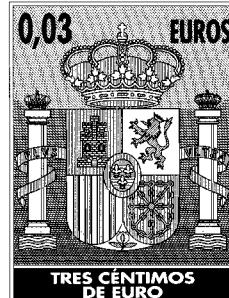
## **Comité de Activos y Pasivos (ALCO)**

Las funciones fundamentales del Comité de Activos y Pasivos son dos: facilitar a la Dirección del banco la adopción de políticas para la gestión del riesgo de mercado, tanto si proviene de las actividades propias del departamento de Tesorería como si proviene de la comercialización de productos a clientes particulares e institucionales, ya estén dentro o fuera del balance, y asegurar que la estructura del balance, incluidos la liquidez y el capital, sea apropiada y sostenible. Está presidido por el Director de la División de Tesorería y Seguros.

## **Comité de Créditos**

El Comité de Créditos es el órgano supremo en Barclays Bank, S.A. en materia de decisiones de riesgo de crédito. Está compuesto exclusivamente por miembros de la dirección de la División de Riesgo Crediticio aunque también en algunas ocasiones asisten integrantes de los equipos comerciales, estos últimos como miembros no votantes. Las facultades de este comité le son delegadas por el Director de Riesgos de GRCB.

Su función es la aprobación de operaciones de riesgo de crédito a partir de ciertos importes.



0J6366517

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

### **Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales**

El Órgano de Control Interno es un Órgano colegiado del que forman parte las personas de nuestra entidad cuyas funciones y cometidos están relacionados de modo más directo con el cumplimiento de obligaciones en materia de prevención del blanqueo de capitales. La designación de sus miembros ha sido realizada buscando la máxima representatividad en todas las áreas de negocio del Banco intentando responder a los principios de rapidez, seguridad, eficacia y coordinación tanto en la transmisión interna como en el análisis y comunicación al Servicio Ejecutivo de la información relevante a los efectos de la normativa sobre prevención de blanqueo de capitales. Se ha estimado oportuno que el Órgano se componga por un número reducido de miembros de manera que su convocatoria y reunión puedan realizarse de modo rápido y el proceso de toma de decisiones no se prolongue innecesariamente.

Su misión es colaborar con el Representante ante el Servicio Ejecutivo del Banco de España en el análisis, control y comunicación de la información relativa a las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales, así como resolver aquellos supuestos de especial dificultad o relevancia, y también aquellos hechos que puedan aconsejar la reforma de los sistemas de control establecidos y la creación de nuevos controles o correcciones a introducir en el sistema operativo.

Está previsto que el Órgano de Control celebre una reunión cada dos meses.

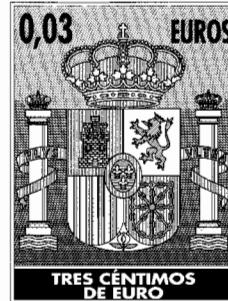
### **Comité de Disciplina**

El Comité de Disciplina tiene como función analizar las actuaciones irregulares de empleados, incluidos los incumplimientos del Código General de Conducta y del específico de los Mercados de Valores, para decidir las acciones disciplinarias que se deban tomar.

Estará integrado por representantes de las áreas de Recursos Humanos, Banca Comercial, Compliance y Cumplimiento Normativo y Riesgo Operativo.

### **Comité de Nuevos Productos**

El Comité de Nuevos Productos está presidido por el Director de la División de Operaciones e integrado por representantes de las principales áreas del Banco.



0J6366518

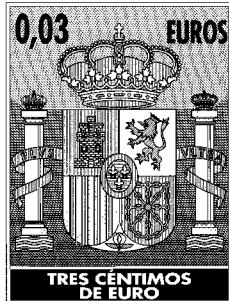
**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Sus principales funciones y responsabilidades son:

- Decidir sobre la viabilidad de comercializar nuevos productos y servicios, así como variaciones significativas en los mismos.
- Evaluar los asuntos que hayan sido indicados por las áreas intervinientes en el proceso de lanzamiento, resolviendo las discrepancias.
- Establecer las condiciones de aprobación o limitaciones en el alcance de la misma.
- Velar por el cumplimiento de la Política de Aprobación de Nuevos Productos del Grupo y GRCB.

También debe asegurar que:

- Los riesgos relacionados con los nuevos productos o servicios han sido convenientemente tratados.
- Se produce una aplicación efectiva del procedimiento, ponderando la velocidad de lanzamiento y los controles previos.
- Las propuestas se envían a las correspondientes áreas de "GRCB Centre" cuando es preciso.
- Cualquier incumplimiento de la política se trata adecuadamente adoptándose las medidas correctivas necesarias.
- Se llevan a cabo las revisiones post implantación que se acuerden.
- La calidad y estándares de la información de gestión del proceso son adecuados.
- El lanzamiento de nuevos productos respeta los principios del Grupo "Treating Customers Fairly".



0J6366519

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

#### E. Junta General u órgano equivalente

**E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.**

La Junta General de Accionistas quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el 25 por cien del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la disminución del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por ciento del capital social. Este régimen es idéntico al previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

**E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.**

Los acuerdos de la Junta General se adoptarán por mayoría simple de votos, computándose un voto por cada acción y determinándose la mayoría en función de los votos correspondientes a las acciones concurrentes en el momento de constitución de la Junta. No obstante, cuando concurran accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado E.1. sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta. Este régimen es idéntico al previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

**E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.**

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, con voz y voto, aquellos accionistas que, con una antelación no inferior a cinco días a la fecha de la Junta, figuren inscritos en el Registro de Anotaciones en Cuenta como propietarios de, al menos, un número de acciones igual o superior a cinco mil.

Los accionistas propietarios de un número de acciones inferior a cinco mil podrán agruparlas al objeto de alcanzar la cifra mínima de acciones exigida, debiendo, en este caso, conferir su representación a uno de ellos para que ejerza el derecho de asistencia y voto en la Junta.



0J6366520

CLASE 8.<sup>a</sup>

[REDACTED]

Los Estatutos prevén que existan acciones sin derecho a voto. Sin embargo, esta clase de acciones no existen ni han existido durante el ejercicio. Los Estatutos prevén que los accionistas titulares de acciones sin derecho a voto, carecerán de ese derecho en los términos previstos en la Ley. No obstante, tendrán derecho de asistencia a la Junta con las mismas exigencias que para los titulares de acciones ordinarias.

**E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.**

En la Junta General celebrada el 30 de mayo de 2008 asistieron, presentes o representados, un total de 13 accionistas titulares de 104.923.829 acciones, lo que equivale al 0,68638 % del número de accionistas y al 99,71145 % de la cifra de capital social.

El señor Secretario dio lectura a las propuestas de acuerdos sometiéndolas a votación en la forma y con los resultados que mas adelante se dicen. La transcripción de las propuestas de acuerdos es la siguiente:

Primer acuerdo referente al Punto Primero del Orden del Día:

Aprobar las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión de BARCLAYS BANK, S.A. y de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 31 de marzo de 2008, firmadas por todos los Consejeros y auditadas por PRICE WATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S. L, que se contienen en el Informe Anual editado con motivo de esta Junta y entregado a los señores accionistas, así como aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración en el citado ejercicio.

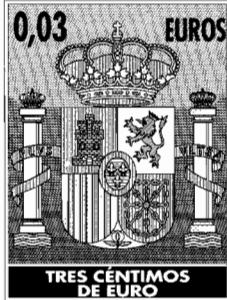
Aprobado por unanimidad del capital presente y representado, con la excepción de las doce mil acciones que representa el Sr. Serrano Butragueño, que vota en contra.

Segundo Acuerdo referente al Punto Primero del Orden del Día.

Aplicar los resultados obtenidos en el ejercicio 2007, por importe neto de 123.900.000 euros, según el siguiente desglose:

- a) A reserva legal: 1.395.000 euros
- b) A reservas voluntarias: 122.505.000 euros

Aprobado por unanimidad del capital presente y representado, con la excepción de las doce mil acciones que representa el Sr. Serrano Butragueño, que vota en contra.



0J6366521

CLASE 8.<sup>a</sup>

██████████

Tercer Acuerdo referente al Punto Primero del Orden del Día.

Remunerar al Consejo de Administración en concepto de dietas por asistencia a sus sesiones durante el ejercicio 2007, conforme a lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, en la cantidad de trescientos ochenta y ocho mil euros con setenta y seis céntimos (388.000,76 €).

Aprobado por unanimidad del capital presente y representado.

Acuerdo referente al Punto Segundo del Orden del Día.

Tomar razón del Informe sobre Gobierno Corporativo de Barclays Bank, S.A. correspondiente al ejercicio 2007, que fue informado favorablemente por el Comité de Auditoría en su reunión del 13 de marzo de 2008 y aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 31 de marzo de 2008.

Aprobado por unanimidad del capital presente y representado.

Acuerdo referente al Punto Tercero del Orden del Día.

Tomar razón del Informe Anual del Comité de Auditoría de Barclays Bank, S.A. correspondiente al ejercicio 2007, que fue aprobado por el Comité de Auditoría en su reunión del 13 de marzo de 2008 y ratificado por el Consejo de Administración en su reunión del 31 de marzo de 2008.

Aprobado por unanimidad del capital presente y representado.

Acuerdo referente al Punto Cuarto del Orden del Día.

Designar a PRICE WATERHOUSE COOPERS AUDTORES, S. L. CIF B 79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja 87.250-1, Folio 75, Tomo 9267, Libro 8054, Sección 3<sup>a</sup> y nº ROAC s-0242, con domicilio en Pº de la Castellana nº 43 de Madrid, para la censura y auditoría de las cuentas individuales de BARCLAYS BANK, S.A. y del Grupo Consolidado de BARCLAYS BANK, S.A. correspondientes al ejercicio 2008.

Aprobado por unanimidad de capital presente y representado, con la excepción de las doce mil acciones que representa el Sr. Serrano Butragueño, que vota en contra.



0J6366522

CLASE 8.<sup>a</sup>

Acuerdo referente al Punto Quinto del Orden del Día.

Autorizar al Consejo de Administración para, una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas y con sujeción a las disposiciones legales vigentes, acordar la emisión, directa o indirecta, en una o varias voces, de pagarés, bonos y obligaciones, simples o subordinados, con o sin garantía, no convertibles en acciones, participaciones preferentes, en euros o divisa extranjera, y a tipo fijo o variable, bajo cualquier forma de representación -títulos simples o múltiples, o anotaciones en cuenta-, dentro del plazo máximo de cinco años hasta un importe máximo de saldo vivo de 10.000.000.000 (diez mil millones) de euros, solicitar la admisión a negociación en cualquier mercado nacional o extranjero de los valores que emita la sociedad y delegar o sustituir las referidas facultades.

Aprobado por unanimidad del capital presente y representado, con la excepción de las doce mil acciones que representa el Sr. Serrano Butragueño, que vota en contra.

Acuerdo referente al Punto Sexto del Orden del Día.

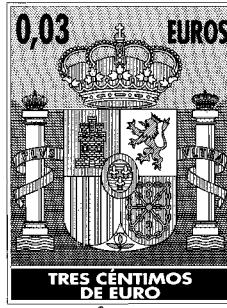
1º Reelegir Consejero por el plazo estatutario de tres años a D. Carlos Martínez Campos y Carulla, español, mayor de edad, casado, con domicilio en Madrid, calle Jarama nº 5 y con DNI nº 108.639-X.

2º Nombrar Consejero, por el plazo estatutario de tres años a D. Carlos Ernesto Pérez Buenaventura, con NIE vigente número X9706896E, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, casado y con domicilio a estos efectos en Plaza de Colón nº 1, CIF 28046 de Madrid.

3º Nombrar Consejero, por el plazo estatutario de tres años a D. Marcelino Oreja Aguirre, con DNI nº 471.512-N vigente número, de nacionalidad española, mayor de edad, casado y con domicilio en la calle Núñez de Balboa, nº 81 de Madrid.

4º Nombrar Consejera, por el plazo estatutario de tres años a Dña. Carmen Alcaide Guindo con DNI nº 5.393.681-Z de nacionalidad española, mayor de edad, divorciada y con domicilio en la calle del General Álvarez de Castro, nº 38 de Madrid.

Aprobado por unanimidad del capital presente y representado, con la excepción de las doce mil acciones que representa el Sr. Serrano Butragueño, que se abstiene en cuanto al nombramiento de D. Carlos Ernesto Pérez Buenaventura.



0J6366523

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

██████████

Acuerdo referente al Punto Séptimo del Orden del Día.

Facultar y autorizar tan ampliamente como en Derecho fuera menester al Consejo de Administración en general y en especial al Presidente del Consejo de Administración, D. Carlos Martínez de Campos y Carulla y al Secretario, D. Antonio Manuel Castro Jiménez, para que cualquiera de ellos indistintamente pueda realizar los actos y comparecencias necesarias para el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil o cualquier otro que proceda, así como para la elevación a público e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados ajustándolos en lo necesario a la calificación verbal o escrita que recaiga sobre los mismos.

Aprobado por unanimidad del capital presente y representado.

Acuerdo en relación con el Punto Octavo del Orden del Día.

Dado que el Consejo de Administración ha requerido la presencia del Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, D. Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla para que levante el Acta correspondiente a la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil, no se presenta ninguna propuesta respecto a este punto del Orden del Día.

Aprobado por unanimidad del capital presente y representado.

Los Sres. Martínez de Campos y Carulla, Pérez Buenaventura, Alcaide Guindo y Oreja Aguirre, presentes en la reunión, manifiestan que aceptan sus nombramientos y asimismo manifiestan no estar incursos en causa alguna de incompatibilidad legal.

Lo anterior implica la aprobación por mayoría absoluta de todos y cada uno de los acuerdos propuestos, coincidiendo por tanto la literalidad de las propuestas con los acuerdos adoptados, lo que expresamente es declarado por el Presidente de la Junta.

**E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.**

DIRECCIÓN DE PAGINA WEB: [www.barclays.es](http://www.barclays.es)

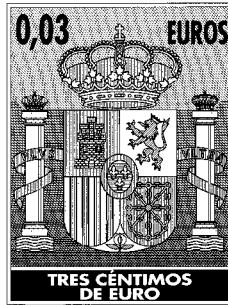
MODO DE ACCESO: Información Corporativa - Responsabilidad y Gobierno Corporativo

**E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.**

No se ha celebrado ninguna.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6366524

#### F. Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

#### ESTATUTOS Y JUNTA GENERAL.

##### Limitaciones Estatutarias

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

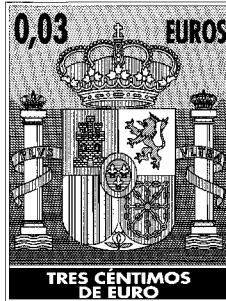
La sociedad cumple esta recomendación. Los Estatutos de Barclays Bank, S.A. no contienen norma limitativa o restrictiva al respecto.

##### Cotización de sociedades integradas en grupos

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

No aplicable. Barclays Bank, S.A. no es entidad cotizada.



0J6366525

CLASE 8.<sup>a</sup>

### **Competencias de la Junta**

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Durante el presente ejercicio no se han producido tales modificaciones, sin perjuicio de que esta recomendación es observada por la entidad.

### **Información previa sobre Propuestas de Acuerdo**

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

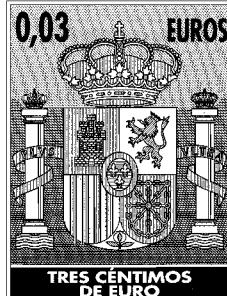
Barclays Bank, S.A. cumple la citada recomendación con excepción de la información pública previa relativa a la Recomendación 28.

### **Votación separada de asuntos**

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Barclays Bank, S.A. cumple estrictamente esta recomendación mediante la adecuada estructura del orden del día de la Junta General.



0J6366526

CLASE 8.<sup>a</sup>

## Fraccionamiento del voto

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Barclays Bank, S.A. no cuenta con intermediarios financieros en su accionariado. No obstante, no existe limitación estatutaria al respecto que afecte al cumplimiento de esta recomendación.

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### Interés social

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vale asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Barclays Bank, S.A. cumple la presente recomendación.

### Competencias del Consejo

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;
  - v) La política de responsabilidad social corporativa;
  - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;



0J6366527

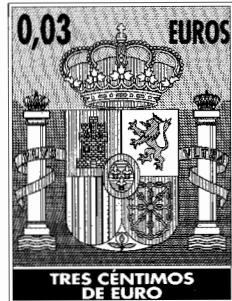
**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
  - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.
- b) Las siguientes decisiones:
- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización;
  - ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos;
  - iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente;
  - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
  - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1<sup>a</sup>. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2<sup>a</sup>. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3<sup>a</sup>. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los Consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.



0J6366528

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

TRES CÉNTIMOS DE EURO

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Barclays Bank, S.A. no considera adecuado someterse a la presente recomendación habida cuenta su naturaleza de entidad filial del Grupo Barclays sometida a las líneas políticas y directrices de grupo de su matriz.

### Tamaño

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Los Estatutos de Barclays Bank, S.A. prevén que el número de consejeros esté comprendido entre un mínimo de cinco y un máximo de veinticinco, fijándose por la Junta el número de sus componentes, actualmente nueve, cifra que parece adecuada a la estructura societaria y organizativa de la entidad.

### Estructura funcional

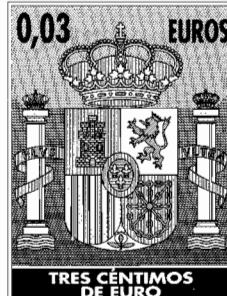
10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

El Consejo de la entidad cuenta a 31 de diciembre de 2008 con nueve consejeros nombrados, de los cuales seis son externos, y de los mismos cuatro son independientes y uno dominical, por lo tanto, la entidad cumple la presente recomendación, atendida la estructura accionarial de la sociedad y el capital representado en el Consejo.

### Otros consejeros

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Concurre tal circunstancia en el consejero externo D. Alberto Cortina Koplowitz atendidas sus relaciones comerciales con la entidad.



0J6366529

**CLASE 8.<sup>a</sup>****Proporción entre consejeros dominicales e independientes.**

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas con paquetes accionariales de elevado valor absoluto;

2º. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

La entidad cumple la presente recomendación habida cuenta del capital representado en el Consejo.

**Número suficiente de consejeros independientes**

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

La entidad cumple esta recomendación habida cuenta que de los nueve Consejeros actualmente nombrados cuatro son independientes.

**Explicación del carácter de los consejeros**

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme, o en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

La entidad cumple esta recomendación, a través de la información contenida en el presente informe y su elevación a la Junta General, si bien no existe Comisión de nombramientos.



0J6366530

CLASE 8.<sup>a</sup>

REMANECIT

## Diversidad de género

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

La entidad no cumple la presente recomendación, manteniendo un criterio de selección de perfiles técnico profesionales y de experiencia que, no obstante, excluyen cualquier sesgo u obstáculo en la selección de consejeras.

## Presidente

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

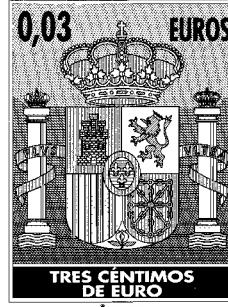
La sociedad cumple la presente recomendación.

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

La entidad cumple esta recomendación siendo especialmente relevante que las funciones de Presidente y de primer ejecutivo están separadas, recayendo la primera de ellas en un consejero externo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6366531

## Secretario

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

La entidad cumple con la presente recomendación, si bien no cuenta con Comisión de nombramientos.

## Desarrollo de las sesiones

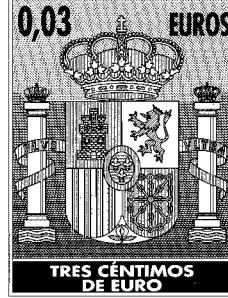
19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

La sociedad cumple con la presente recomendación, habiéndose reunido el Consejo en siete ocasiones durante el ejercicio.

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

La sociedad cumple la presente recomendación con la salvedad de que no se confieren instrucciones expresas en casos de representación. Durante el ejercicio 2008 se confirieron cuatro representaciones.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.



0J6366532

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

La entidad cumple con la presente recomendación.

**Evaluación periódica**

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones; partiendo del informe que éstas le eleven.

La entidad cumple con la presente recomendación, realizando una evaluación anual de su funcionamiento y calidad de su trabajo.

**Información a los consejeros**

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

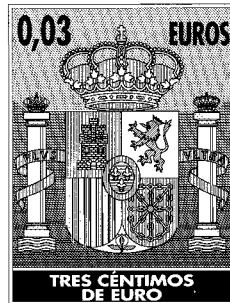
La entidad cumple con la presente recomendación.

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

La entidad cumple con la presente recomendación.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

La entidad cumple con la presente recomendación.



0J6366533

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

## Dedicación

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

La sociedad cumple con la presente recomendación si bien no cuenta con Comisión de Nombramientos y no existe número predeterminado de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros.

## DE LOS CONSEJEROS

### Selección, nombramiento y reelección

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por optación, se aprueben por el Consejo:

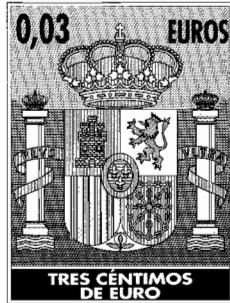
- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes;
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de las restantes consejeros.

No aplicable. La sociedad no cuenta con Comisión de Nombramientos.

### Información pública sobre consejeros

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;



0J6366534

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

0.03 €

- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos;
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

La entidad no proporciona actualmente tal información a través de su página web, sin que se considere necesaria tal medida habida cuenta su carácter de entidad no cotizada.

#### **Rotación de consejeros independientes**

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

La sociedad no cuenta con limitación estatutaria al respecto y no considera adecuado someterse a tal limitación primando la experiencia del consejero independiente.

#### **Cese y dimisión**

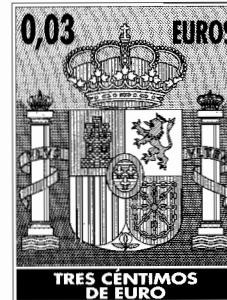
30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

No se ha producido tal circunstancia durante el ejercicio.

31. Que el Consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

La sociedad cumple la presente recomendación, si bien no se ha producido tal circunstancia durante el ejercicio.



0J6366535

CLASE 8.<sup>a</sup>

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cumple la presente recomendación.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple la presente recomendación.

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se de cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

La entidad cumple con tal recomendación.



0J6366536

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

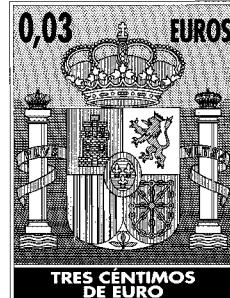
## Retribuciones

Régimen de aprobación y transparencia.

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
  - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;
  - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
  - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
  - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
  - i) Duración;
  - ii) Plazos de preaviso; y
  - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

La sociedad no cumple esta recomendación habida cuenta su sometimiento a las políticas retributivas y de personal del Grupo Barclays.



0J6366537

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**ESTAMPILLA**

### **Criterios orientadores**

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

La sociedad no cumple esta recomendación habida cuenta su sometimiento a las políticas retributivas y de personal del Grupo Barclays.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

La remuneración de los consejeros, tal cual consta en el apartado B.1.4 de este informe se entiende conforme a la presente recomendación.

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

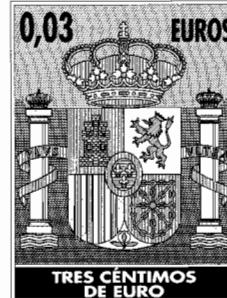
La sociedad no cumple esta recomendación habida cuenta su sometimiento a las políticas retributivas y de personal del Grupo Barclays.

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No aplicable. No existen retribuciones variables a los consejeros.

### **Votación consultiva por la Junta General**

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.



0J6366538

CLASE 8.<sup>a</sup>

MICROFILM

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 34, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

La sociedad no cumple la presente recomendación habida cuenta su sometimiento a las líneas políticas y directrices retributivas del Grupo Barclays y la inexistencia de comisión de retribuciones.

#### **Transparencia de retribuciones individuales**

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.



0J6366539

CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 EUROS

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
- ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
- iii) Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
- iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

La sociedad no cumple la presente recomendación considerando adecuado proporcionar la información agregada sobre este punto.

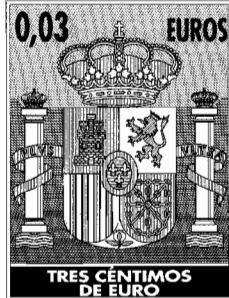
#### **DE LAS COMISIONES**

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

No aplicable. La sociedad no cuenta con tales comisiones habida cuenta sus necesidades operativas, dimensión y estructura organizativa.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

( No aplicable. La sociedad no cuenta con tales comisiones habida cuenta sus necesidades operativas, dimensión y estructura organizativa.



0J6366540

CLASE 8.<sup>a</sup>

## **Comisiones de supervisión y control**

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

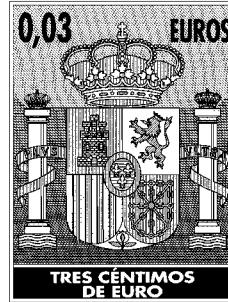
Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
  - b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión;
  - c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes;
  - d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones;
  - e) Que de sus reuniones se levante acta; de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

La entidad no cuenta con tales comisiones habida cuenta sus necesidades operativas, dimensión y estructura organizativa.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya al Comité de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las Comisiones de Cumplimiento o de Gobierno Corporativo.

La entidad cumple tal recomendación de modo que al Comité de Auditoría corresponden las funciones de información y control contable (auditoría) así como la evaluación del sistema de gobierno de la entidad (Cumplimiento).



0J6366541

CLASE 8.<sup>a</sup>

### Comité de Auditoría

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

La entidad cumple esta recomendación.

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vale por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

La entidad cumple esta recomendación a través de los controles relacionados en el apartado D de este informe y la supervisión del Comité de Auditoría.

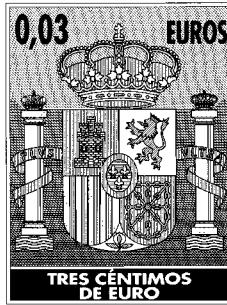
48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

La sociedad cumple esta recomendación.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados; en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

La entidad cumple la presente recomendación a través de los controles y procedimientos reseñados en el apartado D.1 de este informe.



0J6366542

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESPECIALES

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de este servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º. En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
  - ii) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;



0J6366543

CLASE 8.<sup>a</sup>

RECORRIDO

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

La sociedad cumple la presente recomendación.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

La entidad cumple la presente recomendación.

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo;

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo;

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

La entidad cumple la presente recomendación a través de los Informes del Comité de Auditoría que se elevan al Consejo de Administración.

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

La entidad cumple la presente recomendación.



0J6366544

CLASE 8.<sup>a</sup>

## Comisiones de Nombramientos y Retribuciones

### Comisión de Nombramientos

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

No aplicable. La entidad no cuenta con esta Comisión.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

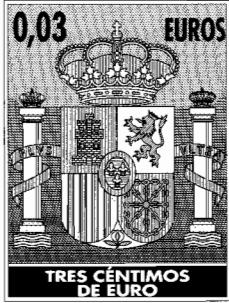
- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido;
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

No aplicable. La entidad no cuenta con esta Comisión.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

No aplicable. La entidad no cuenta con esta Comisión.



0J6366545

CLASE 8.<sup>a</sup>

### Comisión de Retribuciones

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

No aplicable. La entidad no cuenta con esta comisión.

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

No aplicable. La entidad no cuenta con esta Comisión.

### G. Otras informaciones de interés

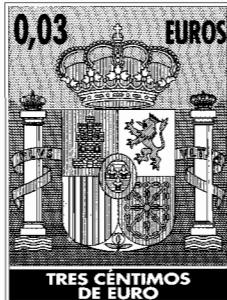
Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

### APARTADOS B.1.4 Y B.1.5

Se han incluido las retribuciones agregadas satisfechas por la entidad emisora y por cualquiera de las entidades que integran el grupo consolidable contable en España, así como las satisfechas por su casa matriz.



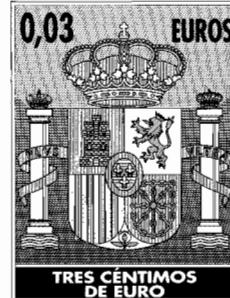
0J6366546

CLASE 8.<sup>a</sup>

## **APARTADOS C.1 Y C.3**

El detalle de los saldos significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2008 por la Entidad con entidades del Grupo y asociadas y con su Casa matriz y el efecto de las transacciones realizadas por la Entidad con las mismas durante el ejercicio es el siguiente (en miles de euros):

	<b>Transacciones con Entidades del Grupo y Asociadas</b>	<b>Transacciones con su casa Matriz</b>
<b>Balance de situación</b>		
Activo:		
- Depósitos prestados y otras cuentas de activo	346 389	1 225 795
- Contratos de Seguros vinculados a pensiones	56 907	-
- Derivados de negociación	-	74 368
Pasivo:		
- Depósitos tomados y otras cuentas de pasivo	15 694	7 969 392
- Pasivos subordinados	-	604 621
- Derivados de negociación	-	72 513
<b>Cuenta de Pérdidas y ganancias</b>		
Debe:		
- Intereses y cargas asimiladas	1 705	238 826
- Gastos generales	3 070	9 783
Haber:		
- Intereses y rendimientos asimilados	13 575	42 953
- Comisiones percibidas	75 531	16 760
<b>Cuentas de orden</b>		
Riesgos contingentes	2	1 899 010
Compromisos contingentes	40 656	-
Riesgos sobre tipo de cambio	-	471 666
Riesgos sobre tipo de interés	-	35 586 666



0J6366547

CLASE 8.<sup>a</sup>

## APARTADO C.2

El detalle de saldos de activo, pasivo y cuentas de orden (en miles de euros) mantenidos con los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Dirección y con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2008 se detallan a continuación:

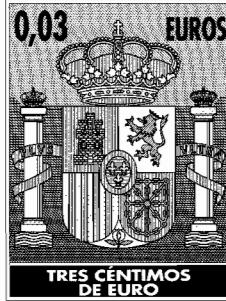
	Activo	Pasivo	Cuentas de orden
Consejo de Administración	16 286	3 563	27 284
Alta Dirección	1 026	1 480	3 399
Partes vinculadas	72 718	51 864	350 620
	<u>90 030</u>	<u>56 907</u>	<u>381 303</u>

Dichas operaciones han sido formalizadas en condiciones de mercado, correspondiendo los saldos incluidos en cuentas de orden, fundamentalmente, a avales concedidos, participaciones en fondos de inversión y títulos de renta variable y renta fija depositados en el Banco.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 24 de marzo de 2009.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

El Consejo de Administración ha aprobado por unanimidad el presente informe en su sesión de fecha 24 de marzo de 2009.



0J6368697

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

Los señores Consejeros de Barclays Bank, S.A. abajo firmantes, manifiestan conocer y aceptar el contenido íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2008, que han sido formuladas, junto con el Informe de Gestión, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 24 de marzo de 2009, a cuyo efecto firman el presente documento.

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla  
Presidente

D. Víctor Urrutia Vallejo

D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos

D. Leovigildo Salom

D. Marcelino Oreja Aguirre

D. Alberto Cortina Koplowitz

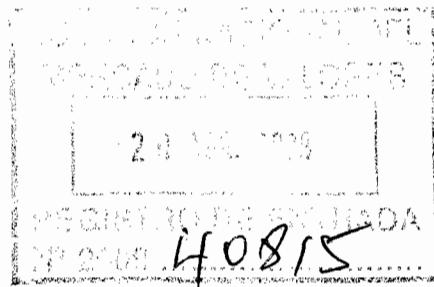
D. Pedro Fernández de Santaella Heredia

D. Carlos Ernesto Pérez Buenaventura

Dª Carmen Alcaide Guindo

Diligencia para hacer constar que el presente documento recoge las Cuentas Anuales de Barclays Bank, S.A., que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2008, que se compone de 182 folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerados desde el 0J6366366 hasta el 0J6366547, ambos inclusive, y que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A. en la reunión celebrada en Madrid el día 24 de marzo de 2009.

D. Antonio Manuel Castro Jiménez  
Secretario - No Consejero del Consejo de Administración



## GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.

Informe de auditoría, cuentas anuales  
consolidadas e informe de gestión  
al 31 de diciembre de 2008

Paseo de la Castellana, 43  
28046 Madrid  
Tel. +34 902 021 111  
Fax +34 913 083 566

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Barclays Bank, S.A.

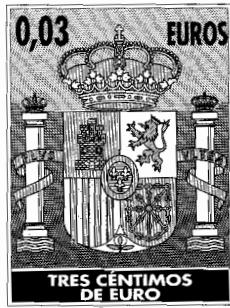
1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Barclays Bank, S.A. (la Sociedad Dominante) y Sociedades Dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria de cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 24 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Barclays Bank, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Barclays Bank, S.A. y Sociedades Dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Alejandro Esnal Elorrieta  
Socio – Auditor de Cuentas

8 de abril de 2009





0J6367105

CLASE 8.<sup>a</sup>

## GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007  
(Expresadas en miles de euros)

ACTIVO	2008	2007 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 19)	929 107	704 383
Cartera de negociación (Nota 20)	153 563	130 633
Valores representativos de deuda	466	4
Derivados de negociación	153 097	130 629
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 21)	386 338	644 966
Depósitos en entidades de crédito	42 503	33 994
Valores representativos de deuda	77 321	94 560
Otros instrumentos de capital	266 514	516 412
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 22)	1 861 951	2 394 738
Valores representativos de deuda	1 860 356	2 388 542
Otros instrumentos de capital	1 595	6 196
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	1 055 958	1 350 114
Inversiones crediticias (Nota 23)	28 771 344	27 508 651
Depósitos en entidades de crédito	2 057 648	2 955 764
Crédito a la clientela	26 713 696	24 552 887
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	1 552 995	1 797 387
Derivados de cobertura (Nota 24)	7 114	175 529
Activos no corrientes en venta (Nota 25)	9 269	4 863
Activo material	9 269	4 863
Participaciones (Nota 2)	439	443
Entidades Asociadas	439	443
Activos por reaseguros (Nota 26)	2 939	3 209
Activo material (Nota 27)	211 759	197 972
Inmovilizado material	211 420	196 766
De uso propio	211 120	196 460
Cedidos en arrendamiento operativo	300	306
Inversiones Inmobiliarias	339	1 206
Activo intangible (Nota 28)	14 600	6 356
Otro activo intangible	14 600	6 356
Activos fiscales (Nota 29)	356 200	302 267
Corrientes	14 851	31 485
Diferidos	341 349	270 782
Resto de activos (Nota 30)	32 318	19 740
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>32 736 941</b>	<b>32 093 750</b>

(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Balance de situación público establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (ver Nota 2).



0J6367106

CLASE 8.<sup>a</sup>

[REDACTED]

## GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007  
(Expresadas en miles de euros)

	2008	2007 (*)
<b>PASIVO</b>		
Cartera de negociación (Nota 20)	146 473	132 711
Derivados de negociación	<u>146 473</u>	<u>132 711</u>
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 31)	300 787	525 441
Depósitos de la clientela	<u>300 787</u>	<u>525 441</u>
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 32)	29 916 601	28 912 149
Depósitos de bancos centrales	-	14 224
Depósitos de entidades de crédito	2 819 018	6 100 876
Depósitos de la clientela	16 126 094	13 050 600
Débitos representados por valores negociables	10 091 782	8 900 059
Pasivos subordinados	698 731	618 101
Otros pasivos financieros	180 976	228 289
Derivados de cobertura (Nota 24)	334 196	458 978
Pasivos por contratos de seguros (Nota 33)	513 766	580 557
Provisiones (Nota 34)	118 223	128 979
Fondos para pensiones y obligaciones similares	64 799	82 466
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	27 708	24 619
Otras provisiones	25 716	21 894
Pasivos fiscales (Nota 29)	96 561	78 867
Corrientes	36 670	54 543
Diferidos	59 891	24 324
Resto de pasivos (Nota 30)	168 021	146 664
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>31 594 628</b>	<b>30 964 346</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Intereses minoritarios (Nota 35)	56 329	68 841
Ajustes por valoración (Nota 36)	( 60 745)	( 11 704)
Fondos propios (Nota 37)	1 146 729	1 072 267
Capital o fondo de dotación	157 841	157 841
Prima de emisión	197 547	197 547
Reservas	718 321	578 019
Reservas acumuladas	718 169	577 867
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	152	152
Resultado del ejercicio atribuido al Grupo	73 020	138 860
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>32 736 941</b>	<b>32 093 750</b>
<b>PRO MEMORIA</b>		
Riesgos contingentes (Nota 40)	3 630 224	2 840 138
Compromisos contingentes (Nota 41)	3 709 663	4 698 487

(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Balance de situación público establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (ver Nota 2).



0J6367107

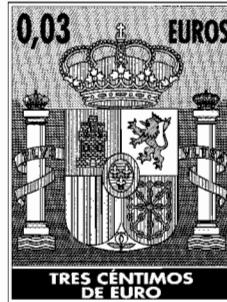
CLASE 8.<sup>a</sup>

## GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.

### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Expresadas en miles de euros)

	2008	2007 (*)
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 42)	1 509 848	1 283 504
Intereses y cargas asimiladas (Nota 43)	( 1 058 770)	( 897 820)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>451 078</b>	<b>385 684</b>
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 44)	5 727	7 038
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 45)	( 13)	( 10)
Comisiones percibidas (Nota 46)	241 070	268 678
Comisiones pagadas (Nota 47)	( 19 943)	( 28 756)
Resultados por operaciones financieras (neto) (Nota 48)	( 6 943)	47 004
- Cartera de negociación	597	19 011
- Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	( 28 457)	3 533
- Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	( 35)	5 492
- Otros	20 952	18 968
Diferencias de cambio (neto) (Nota 49)	12 024	9 410
Otros productos de explotación (Nota 50)	147 361	93 465
- Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	146 199	92 280
- Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	79	117
- Resto de productos de explotación	1 083	1 068
Otras cargas de explotación (Nota 51)	( 119 222)	( 99 277)
- Gastos de contratos de seguros y reaseguros	( 113 293)	( 92 265)
- Resto de cargas de explotación	( 5 929)	( 7 012)
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>711 139</b>	<b>683 236</b>
Gastos de administración	( 439 101)	( 383 282)
- Gastos de personal (Nota 52)	( 276 691)	( 248 758)
- Otros gastos generales de administración (Nota 53)	( 162 410)	( 134 524)
Amortización (Nota 54)	( 35 400)	( 40 262)
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 55)	( 15 823)	( 10 894)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 56)	( 148 482)	( 55 384)
- Inversiones crediticias	( 149 199)	( 56 444)
- Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	717	1 060
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>72 333</b>	<b>193 414</b>
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 57)	55 503	36 134
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 58)	( 90)	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>127 746</b>	<b>229 548</b>
Impuesto sobre beneficios (Nota 38)	( 33 597)	( 72 285)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>94 149</b>	<b>157 263</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>94 149</b>	<b>157 263</b>
Resultado atribuido a la sociedad dominante	73 020	138 860
Resultado atribuido a intereses minoritarios (Nota 59)	21 129	18 403

(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Cuenta de pérdidas y ganancias pública establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (ver Nota 2).



0J6367108

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTAMPILLA 80

**GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.****ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS  
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007  
(Expresadas en miles de euros)**

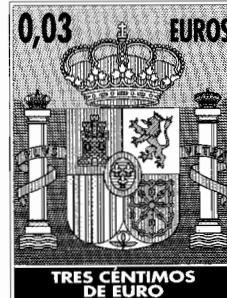
	<b>2008</b>	<b>2007 (*)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	94 149	157 263
<b>Otros ingresos y gastos reconocidos</b>	(49 041)	( 10 944)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 22)	(11 161)	( 15 429)
Ganancias/Pérdidas por valoración	(11 074)	( 10 823)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	( 87)	( 4 606)
Coberturas de flujos de efectivo	(58 897)	( 3 044)
Ganancias/Pérdidas por valoración	(57 165)	( 3 044)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	( 1 732)	-
Impuesto sobre beneficios	21 017	7 529
<b>Ingresos y gastos totales del ejercicio</b>	<b>45 108</b>	<b>146 319</b>

(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Estado de ingresos y gastos reconocidos público establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (ver Nota 2).



0J6367109

CLASE 8.<sup>a</sup>



**GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.**

**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
**(Expresadas en miles de euros)**

(\*) Los saldos correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Estado total de cambios en el patrimonio neto público establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (ver Nota 2).



**GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.**

**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
(Expresadas en miles de euros)

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Expresadas en miles de euros)

	Patrimonio neto atribuido a la Entidad Dominante						Miles de Euros	
	Reservas			Fondos propios				
	Capital	Prima de emisión	Reservas acumuladas	Reservas de entidades valoradas por el método de la Participación	Resultado del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante	Total Fondos Propios		
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2007 (*)</b>	157 841	197 547	577 867	152	138 860	1 072 267	(11 704) 68 841 1 129 404	
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	-	(49 041)	- (49 041)	
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>								
Traspasos entre partidas de patrimonio neto								
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto								
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2008</b>	157 841	197 547	718 169	152	73 020	1 146 729	(60 745) 56 329 1 142 313	



0J6367110

(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Estado total de cambios en el patrimonio neto público establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (ver Nota 2).



0J6367111

CLASE 8.<sup>a</sup>

2008 2007 (\*)

**GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007  
(Expresados en miles de euros)**

	2008	2007 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
Resultado consolidado del ejercicio	55 998	294 101
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización	94 149	157 263
Otros ajustes	( 200 315)	86 170
	35 400	40 262
	( 235 715)	45 908
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	( 540 516)	( 5 089 358)
Cartera de negociación	( 22 930)	25 673
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	258 628	( 45 051)
Activos financieros disponibles para la venta	533 504	374 561
Inversiones crediticias	(1 411 892)	( 5 314 441)
Otros activos de explotación	102 174	( 130 100)
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	669 083	5 067 741
Cartera de negociación	13 762	10 466
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	( 224 654)	57 160
Pasivos financieros a coste amortizado	795 652	4 734 367
Otros pasivos de explotación	84 323	265 748
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	33 597	72 285
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>( 6 433)</b>	<b>( 18 435)</b>
Pagos	( 92 141)	( 18 448)
Activos materiales	( 75 366)	( 15 491)
Activos intangibles	( 12 270)	( 2 957)
Participaciones	( 9)	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	( 4 496)	-
Cobros	85 708	13
Activos materiales	85 708	-
Participaciones	-	13

(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Estado de flujos de efectivo público establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (ver Nota 2)



0J6367112

CLASE 8.<sup>a</sup>

100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000

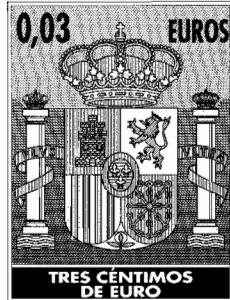
**GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007  
(Expresados en miles de euros)**

	<b>2008</b>	<b>2007 (*)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Pagos	175 159	60 693
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	( 33 641)	( 30 055)
Cobros	208 800	90 748
Pasivos subordinados	80 630	90 000
Otros cobros relacionados con las actividades de financiación	128 170	748
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>224 724</b>	<b>336 359</b>
<b>EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>704 383</b>	<b>368 024</b>
<b>EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>929 107</b>	<b>704 383</b>

**PRO MEMORIA:**

Componentes del efectivo o equivalentes al final del periodo		
Caja	117 716	110 171
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	811 391	594 212
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>929 107</b>	<b>704 383</b>

(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Estado de flujos de efectivo público establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (ver Nota 2).



0J6367113

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

## GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.

### MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en miles de euros)

#### 1. Naturaleza de la Sociedad

Barclays Bank, S. A. (en adelante la Entidad Dominante, el Banco o la Sociedad) se constituyó por tiempo indefinido con la denominación de Banco de Medina, S.A. mediante escritura de 6 de junio de 1946. Se modificó su denominación por la que actualmente ostenta mediante escritura otorgada en Madrid el 19 de octubre de 1982, siendo su objeto social principal la realización de operaciones bancarias de cualquier tipo. Las actividades integrantes de su objeto social podrán ser desarrolladas por el Banco, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

En el ejercicio 2003, el Banco procedió a la adquisición del 100% de las acciones de Banco Zaragozano, S.A. Con fecha 14 de noviembre de 2003, las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de Barclays Bank, S.A. y de Banco Zaragozano, S.A. acordaron aprobar la fusión de ambas entidades, mediante la absorción de la segunda entidad por parte de la primera, lo que supuso la liquidación de Banco Zaragozano, S.A. y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Barclays Bank, S.A., que lo adquirió con sucesión universal en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Consolidado de Barclays Bank, S.A. y sus Entidades Participadas (en adelante, el Grupo). Por consiguiente, la Entidad Dominante se encuentra obligada a realizar, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes y las inversiones en Entidades Asociadas. Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas.

Al 31 de diciembre de 2008, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de la Entidad Dominante representan, antes de ajustes de consolidación, el 96,0%, el 92,0% y el 49,5%, respectivamente de los mismos conceptos del Grupo (el 94,3%, el 94,2% y el 89,2%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2007).



The obverse of the 0.03 Euro coin features the Royal Coat of Arms of Spain. The coat of arms is centered, flanked by two columns with the word "LIBERTAD" on the left and "TRABAJO" on the right. Above the coat of arms is a crown, and the word "ESPAÑA" is inscribed at the top. The value "0,03" is at the bottom.

0J6367114

CLASE 8.<sup>a</sup>

A continuación se presentan, de forma resumida, el balance de situación individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual, el estado de cambios en el patrimonio neto individual y el estado flujos de efectivo individual de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, preparados de acuerdo con los mismos principios y normas contables y criterios de valoración aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo:

a) Balances de situación individuales al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

<b>ACTIVO</b>	<b>2008</b>	<b>2007 (*)</b>
Caja y depósitos en bancos centrales	929 107	704 383
Cartera de negociación	109 929	60 219
Activos financieros disponibles para la venta	1 055 958	1 350 114
Inversiones crediticias	28 715 767	27 372 517
Derivados de cobertura	7 114	175 529
Activos no corrientes en venta	9 010	4 605
Participaciones	40 401	40 818
Contratos de seguros vinculados a pensiones	56 907	70 788
Activo material	183 998	181 791
Activo intangible	14 542	6 123
Activos fiscales	277 298	288 948
Resto de activos	18 384	10 978
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>31 418 415</b>	<b>30 266 813</b>
<b>PASIVO</b>		
Cartera de negociación	115 361	68 992
Pasivos financieros a coste amortizado	29 646 498	28 416 559
Derivados de cobertura	334 196	458 978
Provisiones	118 202	128 958
Pasivos fiscales	31 436	58 327
Resto de pasivos	153 630	136 194
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>30 399 323</b>	<b>29 268 008</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Ajustes por valoración	( 40 900)	( 14 626)
<b>Fondos propios</b>		
Capital o fondo de dotación	1 059 992	1 013 431
Prima de emisión	157 841	157 841
Reservas acumuladas	197 547	197 547
Resultado del ejercicio	658 043	534 143
	46 561	123 900
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>31 418 415</b>	<b>30 266 813</b>
<b>PRO MEMORIA</b>		
Riesgos contingentes	3 630 226	2 840 140
Compromisos contingentes	3 750 319	4 753 080

(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Balance de situación público establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (ver Nota 2).



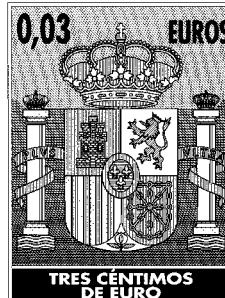
0J6367115

CLASE 8.<sup>a</sup>

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	2008	2007 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	1 428 130	1 195 282
Intereses y cargas asimiladas	<u>(1 046 583)</u>	<u>( 870 306)</u>
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>381 547</b>	<b>324 976</b>
Rendimiento de instrumentos de capital	1 233	10 274
Comisiones percibidas	223 566	241 004
Comisiones pagadas	<u>( 14 325)</u>	<u>( 14 084)</u>
Resultados por operaciones financieras (neto)	19 816	32 398
Diferencias de cambio (neto)	12 024	9 410
Otros productos de explotación	868	1 393
Otras cargas de explotación	<u>( 5 923)</u>	<u>( 8 017)</u>
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>618 806</b>	<b>597 354</b>
Gastos de administración	( 422 819)	( 368 092)
- Gastos de personal	<u>( 273 222)</u>	<u>( 241 434)</u>
- Otros gastos generales de administración	<u>( 149 597)</u>	<u>( 126 658)</u>
Amortización	<u>( 26 217)</u>	<u>( 21 505)</u>
Dotaciones a provisiones	<u>( 15 823)</u>	<u>( 10 894)</u>
Pérdidas por deterioro de activos financieros	<u>( 147 305)</u>	<u>( 56 064)</u>
- Inversiones crediticias	<u>( 146 891)</u>	<u>( 56 064)</u>
- Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	<u>( 414)</u>	-
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>6 642</b>	<b>140 799</b>
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	53 967	36 018
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones Interrumpidas	<u>( 90)</u>	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>60 519</b>	<b>176 817</b>
Impuesto sobre beneficios	<u>( 13 958)</u>	<u>( 52 917)</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>46 561</b>	<b>123 900</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>46 561</b>	<b>123 900</b>

(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Cuenta de pérdidas y ganancias pública establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (ver Nota 2).



0J6367116

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

c) Estados individuales de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	<b>2008</b>	<b>2007 (*)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	46 561	123 900
<b>Otros ingresos y gastos reconocidos</b>	(26 274)	( 686)
Activos financieros disponibles para la venta	21 363	2 090
Cobertura de los flujos de efectivo	(58 897)	( 3 044)
Impuesto sobre beneficios	11 260	268
<b>Total Ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>20 287</b>	<b>123 214</b>

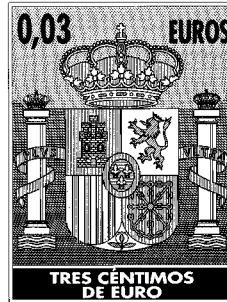
(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Estado de ingresos y gastos reconocidos público establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (ver Nota 2).

d) Estados totales individuales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Fondos propios					Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración	
<b>Saldo final al 31/12/2007 (*)</b>	157 841	197 547	534 143	123 900	(14 626)	998 805
<b>Total ingresos/ (gastos) reconocidos</b>	-	-	-	-	(26 274)	( 26 274)
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	123 900	( 77 339)	-	46 561
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	123 900	(123 900)	-	-
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	46 561	-	46 561
<b>Saldo final al 31/12/2008</b>	157 841	197 547	658 043	46 561	(40 900)	1 019 092

	Fondos propios					Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración	
<b>Saldo final al 31/12/2006 (*)</b>	157 841	197 547	503 462	30 681	(13 943)	875 588
<b>Total ingresos/ (gastos) reconocidos</b>	-	-	-	-	( 683)	( 683)
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	30 681	93 219	-	123 900
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	30 681	( 30 681)	-	-
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	123 900	-	123 900
<b>Saldo final al 31/12/2007 (*)</b>	157 841	197 547	534 143	123 900	(14 626)	998 805

(\*) Los saldos correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Estado total de cambios en el patrimonio neto público establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (ver Nota 2).



0J6367117

CLASE 8.<sup>a</sup>

RECORTE

- e) Estados individuales de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	2008	2007 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>3 292</b>	<b>234 902</b>
Resultado del ejercicio	46 561	123 900
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	135 468	52 444
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	(1 059 155)	(5 156 420)
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	866 460	5 162 061
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	13 958	52 917
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>12 632</b>	<b>10 709</b>
Pagos	( 73 079)	( 34 286)
Cobros	85 711	44 995
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>208 800</b>	<b>90 748</b>
Pagos	-	-
Cobros	208 800	90 748
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>224 724</b>	<b>336 359</b>
<b>EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>704 383</b>	<b>368 024</b>
<b>EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>929 107</b>	<b>704 383</b>

(\*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2007 han sido reclasificados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio con objeto de presentarlos de acuerdo con el nuevo modelo de Estado de flujos de efectivo público establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España (ver Nota 2).

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

### a) Bases de presentación

Desde el 1 de enero de 2005, el Grupo presenta sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF-UE) obligatorias para aquellas entidades que, a la fecha de cierre de su balance de situación, sus valores estuviesen admitidos a cotización en un mercado regulado en cualquier estado miembro, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento 1606/2002, de 19 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo. Asimismo, las cuentas anuales consolidadas se presentan atendiendo a los principios y normas contables recogidos por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre (en adelante, Circular 4/2002), de Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. La mencionada Circular 4/2004 es de aplicación obligatoria a las cuentas anuales individuales de las Entidades de Crédito Españolas.



0J6367118

CLASE 8.<sup>a</sup>

I M P R I M I T A S

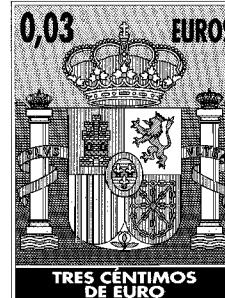
Conforme a lo dispuesto en la propia norma la Circular 4/2004, por su propia naturaleza, entraña tanto con las Normas Internacionales de Información Financiera como con el marco contable español, y será objeto de adaptación a medida que ese marco global evolucione con el tiempo.

Desde la aprobación de la Circular 4/2004 se han producido modificaciones, tanto en la legislación española como en las NIIF-UE, que afectan a la normativa contable. Por ello, Banco de España ha considerado necesario modificar la Circular 4/2004 y con fecha 26 de noviembre de 2008 ha emitido la Circular 6/2008. Tal y como indica expresamente la mencionada Circular 6/2008, las principales modificaciones a la Circular 4/2004 se refieren a la definición de grupo de entidades de crédito; formatos de estados financieros públicos; tratamiento de los instrumentos financieros incluidas las garantías, de los compromisos por pensiones, de los pagos basados en instrumentos de capital y del impuesto de beneficios, así como determinada información que se ha de revelar en la memoria. La Circular 6/2008 también introduce modificaciones menores motivadas por cambios realizados en la normativa que regula la determinación y control de los recursos propios, los requerimientos de información del Banco Central Europeo, el mercado hipotecario y la clasificación nacional de actividades económicas (CNAE).

En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las Entidades del Grupo y de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, parcialmente modificada por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de Banco de España y con el Código de Comercio, la Ley de Sociedades Anónimas u otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 13 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas. La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 del Grupo han sido formuladas por los Administradores de la Entidad Dominante en la reunión del Consejo de Administración de fecha 24 de marzo de 2009, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.



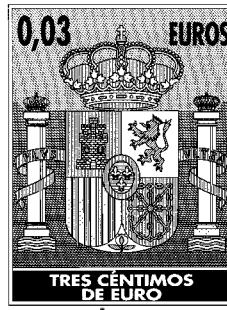
0J6367119

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

A continuación se presenta una conciliación entre los saldos del Balance de situación consolidado y de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que figuraban en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2007 presentados de acuerdo a la Circular 4/2004 y los saldos del Balance de situación consolidado y de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2007 presentados de acuerdo con los nuevos modelos introducidos por la Circular 6/2008:

- Balance de situación consolidado:

Según la Circular 4/2004	Saldo al 31.12.07 según la Circular 4/2004	Reclasificaciones	Saldos al 31.12.07 según la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008	Según la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008
			ACTIVO	ACTIVO
Caja y depósitos en bancos centrales	704 383	-	704 383	Caja y depósitos en bancos centrales
Cartera de negociación	130 633		130 633	Cartera de negociación
Valores representativos de deuda	4		4	Valores representativos de deuda
Derivados de negociación	130 629		130 629	Derivados de negociación
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-		-	<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	644 966		644 966	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Depósitos en entidades de crédito	33 994		33 994	Depósitos en entidades de crédito
Valores representativos de deuda	94 560		94 560	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	516 412		516 412	Otros instrumentos de capital
Activos financieros disponibles para la venta	2 394 738		2 394 738	Activos financieros disponibles para la venta
Valores representativos de deuda	2 388 542		2 388 542	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	6 196		6 196	Instrumentos de capital
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	1 350 114		1 350 114	<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>
Inversiones crediticias	27 508 651		27 508 651	Inversiones crediticias
Depósitos en entidades de crédito	2 070 989	884 775 (1)	2 955 764	Depósitos en entidades de crédito
Crédito a la clientela	24 501 448	51 439 (1)	24 552 887	Crédito a la clientela
Otros activos financieros	936 214	(936 214) (1)		
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	1 797 387		1 797 387	<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>
Derivados de cobertura	175 529		175 529	Derivados de cobertura
Activos no corrientes en venta	4 863		4 863	Activos no corrientes en venta
Activo material	4 863			
Participaciones	443		443	Participaciones
Entidades del Grupo	443		443	Entidades del Grupo
Activos por reaseguros	3 209		3 209	Activos por reaseguros
Activo material	197 972		197 972	Activo material
De uso propio	196 460		196 766	Inmovilizado material
Cedidos en arrendamiento operativo	306		196 460	De uso propio
Inversiones inmobiliarias	1 206		306	Cedidos en arrendamiento operativo
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-		1 206	Inversiones inmobiliarias
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-		-	<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>
Activo intangible	6 356		6 356	Activo intangible
Otro activo intangible	6 356		6 356	Otro activo intangible

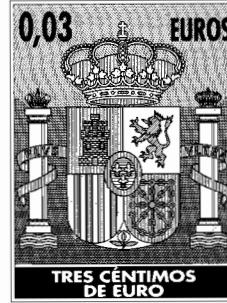


0J6367120

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

ESTADO ESPAÑOL

Según la Circular 4/2004	Saldos al 31.12.07 según la Circular 4/2004	Reclasificaciones	Saldos al 31.12.07 según la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008	Según la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008
<b>Activos fiscales</b>	<b>302 267</b>		<b>302 267</b>	<b>Activos fiscales</b>
Corrientes	31 485	-	31 485	Corrientes
Diferidos	270 782	-	270 782	Diferidos
<b>Periodificaciones</b>	<b>13 226</b>	( 13 226) (2)		
<b>Otros activos</b>	<b>6 514</b>	13 226 (2)	<b>19 740</b>	<b>Resto de activos</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>32 093 750</b>		<b>32 093 750</b>	<b>TOTAL ACTIVO</b>
<b>PASIVO</b>				<b>PASIVO</b>
<b>Cartera de negociación</b>	<b>85 888</b>	46 823 (3)	<b>132 711</b>	<b>Cartera de negociación</b>
<b>Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	<b>525 441</b>	-	<b>525 441</b>	<b>Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>28 907 680</b>		<b>28 912 149</b>	<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>
Depósitos de bancos centrales	14 224	-	14 224	Depósitos de bancos centrales
Depósitos de entidades de crédito	6 100 876	-	6 100 876	Depósitos de entidades de crédito
Depósitos de la clientela	13 097 423	( 46 823) (3)	13 050 600	Depósitos de la clientela
Débitos representados por valores negociables	8 900 059	-	8 900 059	Débitos representados por valores negociables
Pasivos subordinados	618 101	-	618 101	Pasivos subordinados
Otros pasivos financieros	176 997	51 292 (4)	228 289	Otros pasivos financieros
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>184 959</b>	274 019 (4)	<b>458 978</b>	<b>Derivados de cobertura</b>
<b>Pasivos por contratos de seguros</b>	<b>580 557</b>	-	<b>580 557</b>	<b>Pasivos por contratos de seguros</b>
<b>Provisiones</b>	<b>128 979</b>		<b>128 979</b>	<b>Provisiones</b>
Fondos para pensiones y obligaciones similares	82 466	-	82 466	Fondos para pensiones y obligaciones similares
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	24 619	-	24 619	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Otras provisiones	21 894	-	21 894	Otras provisiones
<b>Pasivos fiscales</b>	<b>78 867</b>		<b>78 867</b>	<b>Pasivos fiscales</b>
Corrientes	54 543	-	54 543	Corrientes
Diferidos	24 324	-	24 324	Diferidos
<b>Periodificaciones</b>	<b>177 306</b>	(177 306) (4)		
<b>Otros pasivos</b>	<b>294 669</b>	(148 005) (4)	<b>146 664</b>	<b>Resto de pasivos</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>30 964 346</b>		<b>30 964 346</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>



0J6367121

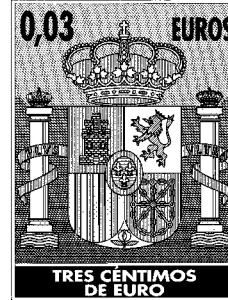
CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

Según la Circular 4/2004	Saldos al 31.12.07 según la Circular 4/2004	Reclasificaciones	Saldos al 31.12.07 según la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008	Según la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008
<b>PATRIMONIO NETO</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>
Intereses minoritarios	<b>68 841</b>	-	<b>68 841</b>	Intereses minoritarios
			4 315	Ajustes por valoración
			64 526	Resto
Ajustes por valoración	<b>( 11 704)</b>		<b>( 11 704)</b>	Ajustes por valoración
Activos financieros disponibles para la venta	( 10 082)	-	( 10 082)	Activos financieros disponibles para la venta
Coberturas de los flujos de efectivo	( 1 622)	-	( 1 622)	Coberturas de los flujos de efectivo
Fondos propios	<b>1 072 267</b>		<b>1 072 267</b>	Fondos propios
Capital o fondo de dotación	157 841	-	157 841	Capital / Fondo de dotación
			157 841	Escrutinado
Prima de emisión	197 547	-	197 547	Prima de emisión
Reservas	578 019	-	578 019	Reservas
Reservas acumuladas	576 538	1 329 (5)	577 867	Reservas acumuladas
Remanente	1 329	(1 329) (5)	-	
Reservas de entidades asociadas	152	-	152	Reservas de entidades valoradas por el método de la participación
Resultado del ejercicio	138 860	-	138 860	Resultado del ejercicio
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1 129 404</b>		<b>1 129 404</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>32 093 750</b>		<b>32 093 750</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>

- Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

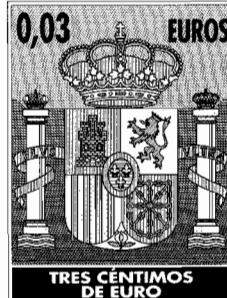
Según la Circular 4/2004	Saldos al 31.12.07 según la Circular 4/2004	Reclasificaciones	Saldos al 31.12.07 según la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008	Según la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008
Intereses y rendimientos asimilados	1 215 273	68 231 (5)	1 283 504	Intereses y rendimientos asimilados
Intereses y cargas asimiladas	( 871 557)	(26 263) (5)	( 897 820)	Intereses y cargas asimiladas
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>343 716</b>		<b>385 684</b>	<b>MARGEN DE INTERESES</b>
		7 038 (5)	7 038	Rendimiento de instrumentos de capital
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	( 10)	-	( 10)	Resultados de entidades valoradas por el método de la participación
Comisiones percibidas	268 678	-	268 678	Comisiones percibidas
Comisiones pagadas	( 28 756)	-	( 28 756)	Comisiones pagadas



0J6367122

CLASE 8.<sup>a</sup>

Según la Circular 4/2004	Saldos al 31.12.07 según la Circular 4/2004	Reclasificaciones	Saldos al 31.12.07 según la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008	Según la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008
Actividad de seguros	56 074	(56 074) (5)	-	
Resultados por operaciones financieras (neto)	39 951		47 004	Resultado de operaciones financieras (neto)
Cartera de negociación	17 649	1 362 (5)	19 011	Cartera de negociación
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	3 533 (5)	3 533	Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Activos financieros disponibles para la venta	3 334	2 158 (1) (5)	5 492	Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Inversiones crediticias	5 834	( 5 834) (1)	-	
Otros	13 134	5 834 (1)	18 968	Otros
Diferencias de cambio (neto)	9 410	-	9 410	Diferencias de cambio (neto)
			93 465	
		92 280 (5)	92 280	Otros productos de explotación
		117 (2)	117	Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos
		1 068 (2)	1 068	Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros
			( 99 277)	Resto de productos de explotación
		( 92 265) (5)	( 92 265)	Otras cargas de explotación
		( 7 012) (2)	( 7 012)	Gastos de contratos de seguros y reaseguros
				Resto de cargas de explotación
<b>MARGEN ORDINARIO</b>	<b>689 063</b>		<b>683 236</b>	<b>MARGEN BRUTO</b>
Otros productos de explotación	683	( 683) (2)	-	
Gastos de personal	( 248 758)	-	( 383 282)	Gastos de administración
Otros gastos generales de administración	( 134 524)	-	( 248 758)	Gastos de personal
Amortización	( 40 262)	-	( 134 524)	Otros gastos generales de administración
Activo material	( 36 272)	-	( 40 262)	Amortización
Activo intangible	( 3 990)	-		
Otras cargas de explotación	( 3 851)	3 851 (2)	-	
		(10 894) (4)	( 10 894)	Dotaciones a provisiones (neto)
		(56 444) (4)	( 55 384)	Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)
			( 56 444)	Inversiones crediticias
		1 060 (4)	1 060	Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>262 351</b>		<b>193 414</b>	<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>
		36 134 (3)	36 134	Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	( 55 384)			
Inversiones crediticias	( 56 444)	56 444 (4)	-	
Activos disponibles para la venta	1 060	( 1 060) (4)	-	
Dotaciones a provisiones (neto)	( 10 894)	10 894 (4)	-	



0J6367123

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

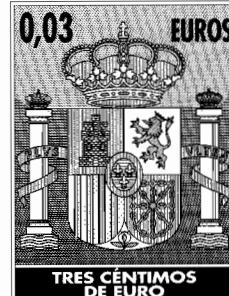
ESTADOS FINANCIEROS

<b>Según la Circular 4/2004</b>	<b>Saldos al 31.12.07 según la Circular 4/2004</b>	<b>Reclasificaciones</b>	<b>Saldos al 31.12.07 según la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008</b>	<b>Según la Circular 4/2004 modificada por la Circular 6/2008</b>
Otras ganancias	36 661			
Ganancias por venta de activo material	36 159	(36 159) <sup>(3)</sup>	-	
Otros conceptos	502	( 502) <sup>(2)</sup>	-	
Otras pérdidas	( 3 186)			
Pérdidas por venta de activo material	( 25)	25 <sup>(3)</sup>	-	
Otros conceptos	( 3 161)	3 161 <sup>(2)</sup>	-	
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>229 548</b>		<b>229 548</b>	<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>
Impuesto sobre beneficios	( 72 285)	-	( 72 285)	Impuesto sobre beneficios
			<b>157 263</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>157 263</b>		<b>157 263</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>
Resultado atribuido a la minoría	18 403	-	18 403	Resultado atribuido a intereses minoritarios
Resultado atribuido al Grupo	138 860	-	138 860	Resultado atribuido a la entidad dominante

Las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros introducidos por la Circular 6/2008 y los modelos que figuraban en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 presentados de acuerdo con la Circular 4/2004 son las siguientes:

- Balance de situación consolidado

- (1) Se reclasifica la rubrica de Otros activos financieros, incluyéndose en el epígrafe Depósitos en entidades de crédito los saldos en concepto de cheques a cargo de entidades de crédito, operaciones pendientes de liquidar y fianzas en efectivo, y en el epígrafe Crédito a la clientela los saldos en concepto de comisiones por garantías financieras pendientes de cobro.
- (2) Se reclasifican las partidas de Periodificaciones y de Otros activos a la rubrica de Resto de activos.
- (3) Se reclasifica el importe relativo a derivados implícitos segregados del contrato principal que no forman parte de coberturas contables, que figura en la rubrica Depósitos de la clientela, al epígrafe Derivados de negociación.
- (4) Se reclasifican las partidas de Periodificaciones y de Otros pasivos al epígrafe Resto de pasivos. Asimismo, otros saldos incluidos en dichos epígrafes se reclasifican conforme a su naturaleza, incluyéndose en el epígrafe Otros pasivos financieros el saldo en concepto de comisiones periodificadas por garantías financieras, y en el epígrafe Derivados de cobertura otros saldos relativos a derivados financieros contratados.



0J6367124

CLASE 8<sup>a</sup>

(5) Se presenta el saldo Remanente de ejercicios anteriores de forma agregada junto con el resto de reservas acumuladas del grupo consolidado.

- Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

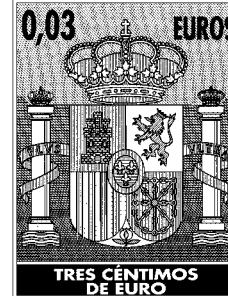
(1) Se modifica el desglose del epígrafe Resultado de operaciones financieras, creándose la rúbrica Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en la cual se incluyen los resultados de Activos disponibles para la venta, y eliminándose la rúbrica Inversiones crediticias, cuyo saldo se incluye en el epígrafe Otros.

(2) Se incluyen en el nuevo Margen bruto las rúbricas de Otros productos de explotación y Otras cargas de explotación, en cuyos subepígrafes Resto de productos de explotación y Resto de cargas de explotación se incluyen adicionalmente los resultados por otros productos y otras cargas incluidas en los subepígrafes Otros conceptos de las rúbricas Otras ganancias y Otras pérdidas bajo el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias que figura en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

(3) Se eliminan las rúbricas Otras ganancias y Otras pérdidas, incluyéndose el resultado reflejado en los epígrafes Ganancias por venta de activos material y Pérdidas por venta de activo material en la rúbrica Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta, y reclasificándose los saldos incluidos en los subepígrafes de Otros conceptos conforme a lo indicado en el apartado anterior.

(4) Las rúbricas Pérdidas por deterioro de activos, en la cual al 31 de diciembre de 2007 incluye íntegramente pérdidas por deterioro de inversiones crediticias, y Dotaciones a provisiones, pasan a formar parte del Resultado de la actividad de explotación.

(5) Se elimina el epígrafe Actividad de seguros, clasificándose el saldo relativo a primas de seguros cobradas e ingresos por reaseguros devengados en el epígrafe Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos de la rúbrica Otros productos de explotación. Asimismo, el saldo relativo a prestaciones pagadas, gastos asociados directamente con contratos de seguros, primas pagadas a terceros por reaseguros y las dotaciones netas realizadas para la cobertura de los riesgos de contratos de seguros, se incluyen en el epígrafe Gastos de contratos de seguros y reaseguros de la rúbrica Otras cargas de explotación, exceptuando la parte relativa al resultado de Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, el cual es registrado en el epígrafe Resultado de operaciones financieras (neto). El resto de ingresos y gastos se reclasifica a los epígrafes Intereses y rendimientos asimilados, Intereses y cargas asimiladas, Resultado de operaciones financieras (neto) y Rendimientos de instrumentos de capital, según su naturaleza.



0J6367125

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

DISEÑO ESTADÍSTICO

- Estado de ingresos y gastos reconocidos y estado de cambios en el patrimonio neto total

El Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto pasa a constar de dos partes que son el Estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y el Estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto.

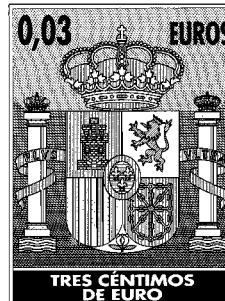
- Estado de flujos de efectivo

Se eliminan determinados desgloses del Estado consolidado de flujos de efectivo con el objeto de simplificarlo.

**b) Principios de consolidación**

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo indicado por las NIIF-UE (Nota 2.a). Son Entidades Participadas el conjunto de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas.

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad Dominante, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad Dominante tiene, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

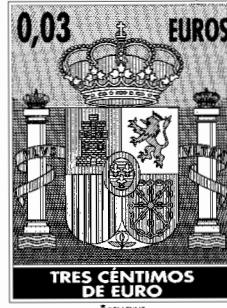


0J6367126

CLASE 8.<sup>a</sup>

La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

Entidad Dependiente Nombre	Domicilio	Actividad	% de derechos de voto controlados		
			Directos	Indirectos	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>					
Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. (a)	Plaza de Colón nº2, Madrid	Seguros	40,37%	-	40,37%
Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A. (a)	Plaza de Colón nº2, Madrid	Correduría de Seguros	100,00%	-	100,00%
Ruval, S.A.	Plaza de Colón nº1, Madrid	Inmobiliaria	99,34%	0,27%	99,61%
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A. (a)	Plaza de Colón nº2, Madrid	Gestora de Fondos de Inversión	99,90%	0,10%	100,00%
Barclays Factoring, E.F.C. S.A. (a)	Paseo de la Castellana, nº89, Madrid	Factoring	99,99%	0,01%	100,00%
Barclays Finance, S.A. (anteriormente denominada Banzarenting, S.A.)	Paseo de la Castellana nº89, Madrid	Arrendamiento operativo	99,98%	0,02%	100,00%
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A.	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	Inmobiliaria	99,99%	0,01%	100,00%
I.S.B. Canarias, S.A.	Calle Albareda nº5, Las Palmas	Inmobiliaria	99,99%	0,01%	100,00%
Barclays Distribución, S.A. (anteriormente denominada B.Z. Grupo BZ Sdad Agencia Seguros, S.A.)	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	Correduría de Seguros	99,99%	0,01%	100,00%
Naviera Arrecife A.I.E. (a)	Calle Reyes Católicos nº22, Las Palmas	AIE	99,90%	0,10%	100,00%
Naviera del Hierro A.I.E. (a)	Calle Villalba Hervás nº2, Santa Cruz de Tenerife	AIE	99,90%	0,10%	100,00%
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>					
Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. (a)	Plaza de Colón nº2, Madrid	Seguros	40,37%	-	40,37%
Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A. (a)	Plaza de Colón nº2, Madrid	Correduría de Seguros	100,00%	-	100,00%
Ruval, S.A.	Plaza de Colón nº1, Madrid	Inmobiliaria	99,34%	0,27%	99,61%
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A. (a)	Plaza de Colón nº2, Madrid	Gestora de Fondos de Inversión	99,90%	0,10%	100,00%
Auxiliar Banca y Finanzas A.I.E.	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	AIE	70,00%	14,04%	84,04%
Barclays Factoring, E.F.C. S.A. (a)	Paseo de la Castellana, nº89, Madrid	Factoring	99,99%	0,01%	100,00%
Barclays Finance, S.A. (anteriormente denominada Banzarenting, S.A.)	Paseo de la Castellana nº89, Madrid	Arrendamiento operativo	99,98%	0,02%	100,00%
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A.	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	Inmobiliaria	99,99%	0,01%	100,00%
I.S.B. Canarias, S.A.	Calle Albareda nº5, Las Palmas	Inmobiliaria	99,99%	0,01%	100,00%
Barclays Distribución, S.A. (anteriormente denominada B.Z. Grupo BZ Sdad Agencia Seguros, S.A.)	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	Correduría de Seguros	99,99%	0,01%	100,00%
Naviera Arrecife A.I.E. (a)	Calle Reyes Católicos nº22, Las Palmas	AIE	99,90%	0,10%	100,00%
Naviera del Hierro A.I.E. (a)	Calle Villalba Hervás nº2, Santa Cruz de Tenerife	AIE	99,90%	0,10%	100,00%



0J6367127

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

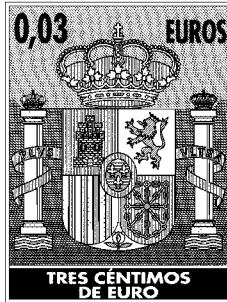
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

Entidad Dependiente	Valor en libros				Datos de la Entidad Dependiente		
	Bruto	Deterioro	Neto	Activos <sup>1</sup>	Patrimonio neto <sup>1</sup>	Ingresos <sup>1</sup>	Resultados <sup>1</sup>
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>							
Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. (a)	13 609	-	13 609	1 538 945	107 837	501 958	34 925
Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A. (a)	60	-	60	30 278	12 827	17 125	10 991
Ruval, S.A.	1 711	( 723)	988	1 722	1 221	1 928	40
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A. (a)	16 661	-	16 661	26 156	21 224	65 372	( 549)
Barclays Factoring, E.F.C. S.A. (a)	5 837	-	5 837	317 706	11 175	17 535	1 761
Barclays Finance, S.A. (anteriormente denominada Banzarenting, S.A.)	115	-	115	303	295	67	( 7)
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A.	1 655	( 528)	1 127	58 512	1 440	2 099	( 220)
I.S.B. Canarias, S.A.	1 691	-	1 691	3 148	3 100	-	( 6)
Barclays Distribución, S.A. (anteriormente denominada B.Z. Grupo BZ Sdad Agencia Seguros, S.A.)	313	-	313	5 379	3 747	636	1 171
Naviera Arrecife A.I.E. (a)	14 735	(14 735)	-	4	( 340)	3 967	132
Naviera del Hierro A.I.E. (a)	10 490	(10 490)	-	47	580	4 945	( 542)
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>							
Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. (a)	13 609	-	13 609	2 163 162	77 725	440 324	30 123
Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A. (a)	60	-	60	17 609	5 649	13 181	8 266
Ruval, S.A.	1 711	( 723)	988	1 327	1 185	471	30
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A. (a)	16 661	-	16 661	29 560	19 785	93 745	1 440
Auxiliar Bancos y Finanzas A.I.E.	2	-	2	160	3	980	-
Barclays Factoring, E.F.C. S.A. (a)	5 837	-	5 837	295 614	8 781	12 976	2 394
Barclays Finance, S.A. (anteriormente denominada Banzarenting, S.A.)	115	-	115	359	265	184	30
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A.	1 655	( 113)	1 542	17 546	1 439	135	( 543)
I.S.B. Canarias, S.A.	1 691	-	1 691	3 108	2 945	-	155
Barclays Distribución, S.A. (anteriormente denominada B.Z. Grupo BZ Sdad Agencia Seguros, S.A.)	313	-	313	3 912	3 030	1 072	716
Naviera Arrecife A.I.E. (a)	14 735	(14 735)	-	8 212	( 79)	10 779	( 313)
Naviera del Hierro A.I.E. (a)	10 490	(10 490)	-	19 846	1 345	9 255	( 795)

<sup>1</sup> Los resultados de cada sociedad son antes de ajustes de homogeneización. (a) Cuentas auditadas por PricewaterhouseCoopers.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de integración global para las cuentas anuales de las Entidades Dependientes. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones significativos realizados entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, la participación de terceros en el Patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe de Intereses minoritarios del balance de situación consolidado y la parte del resultado del ejercicio atribuible a los mismos se presenta en el epígrafe de Resultado atribuido a la minoría de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación en Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. se consolida mediante integración global al considerarse que esta entidad constituye una única unidad de decisión con el Banco.



0J6367128

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

La consolidación de los resultados generados por las entidades adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que el Grupo tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las Entidades Asociadas. Consecuentemente, las participaciones en las Entidades Asociadas se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una Entidad Asociada se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una Entidad Asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

Nombre	Domicilio	Entidad Asociada Actividad	% de derechos de voto controlados			
			Directos	Indirectos	Otros	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>						
Iberalbion, A.I.E. (a)	Plaza de Colón nº1, Madrid Plaza Ingeniero Manuel Becerra s/n, Las Palmas de Gran Canaria	AIE	10%	14%	-	24%
Antilia Prom. Inmobiliaria, S.A.		Inmobiliaria	-	50%	-	50%
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>						
Iberalbion, A.I.E. (a)	Plaza de Colón nº1, Madrid Plaza Ingeniero Manuel Becerra s/n, Las Palmas de Gran Canaria	AIE	10%	14%	-	24%
Antilia Prom. Inmobiliaria, S.A.		Inmobiliaria	-	50%	-	50%
Entidad Dependiente	Valor en libros				Datos de la Entidad Dependiente	
	Bruto	Deterioro	Neto	Activos <sup>1</sup>	Patrimonio neto <sup>1</sup>	Ingresos <sup>1</sup>
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>						
Iberalbion, A.I.E. (a) Antilia Prom. Inmobiliaria, S.A.	0,3 300	- -	0,3 300	6 583 824	3 3	21 372 20 (26)
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>						
Iberalbion, A.I.E. (a) Antilia Prom. Inmobiliaria, S.A.	0,3 300	- -	0,3 300	3 693 883	3 880	10 523 17 (20)

<sup>1</sup> Los resultados de cada sociedad son antes de ajustes de homogeneización. (a) Cuentas auditadas por PricewaterhouseCoopers.



0J6367129

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

Durante el ejercicio 2006 la Entidad Dominante procedió a la venta de su participación en Prosegur Seguridad, S.A. Como resultado de ello, el Banco obtuvo un beneficio neto de 72 miles de euros, estableciéndose en el contrato de compraventa de la participación en Prosegur Seguridad, S.A., un precio condicionado adicional de 591 miles de euros a cobrar durante los ejercicios 2007, 2008 y 2009 a razón de 197 miles de euros anuales en función del cumplimiento de una serie de parámetros.

En el ejercicio 2008 se ha procedido a la liquidación de Auxiliar de Banca y Finanzas, A.I.E. con un resultado de cero miles de euros.

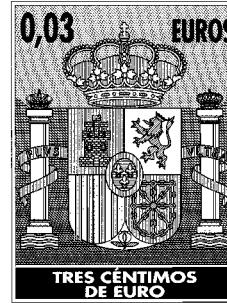
Las inversiones en Naviera Arrecife, A.I.E., y Naviera del Hierro, A.I.E., empresas cuya actividad es la adquisición y arrendamiento a un tercero de un buque hasta el ejercicio 2008 cada uno de ellos, se adquirieron por el extinto Banco Zaragozano, S.A. en 2001 y 2002, respectivamente. De conformidad con la recomendación contable efectuada por Banco de España, el importe de las minoraciones fiscales que no se vayan a recuperar por el arrendatario, hasta un máximo de la inversión, se han registrado por el Banco en el epígrafe Otros activos- Otros conceptos, con contrapartida en Pérdidas por deterioro de activos. Dichos importes se van minorando conforme se recuperan fiscalmente mediante la integración de las bases imponibles negativas de las AIEs.

Dado que los principios y normas contables y los criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2008 y 2007 pueden ser diferentes de los utilizados por algunas de las Entidades Dependientes y Asociadas integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han realizado los ajustes y reclasificaciones significativos necesarios para la homogeneización de los principios y normas contables y de los criterios de valoración.

### 3. Estimaciones contables

La información incluida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante. En las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Entidad Dominante y de las Entidades Participadas y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 56).
- Las hipótesis actariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 13.o).
- La vida útil aplicada a los elementos del Activo material y del Activo intangible (Nota 13.q y 13.r).
- El coste y la evolución esperada de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 34).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Notas 20, 22, 23, 25 y 39).



0J6367130

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

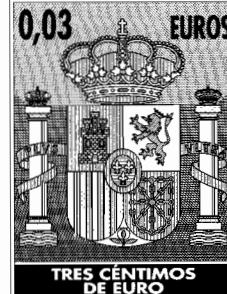
Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 y 2007 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tal y como se ha explicado en la Nota 2, anterior, con fecha 26 de noviembre de 2008 el Banco de España ha emitido la Circular 6/2008 que modifica en determinados aspectos lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre.

A continuación se incluye un resumen de las principales modificaciones en los criterios contables respecto a la Circular 4/2004:

- La Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado el criterio de capitalización de los costes financieros asociados a la financiación de los elementos del inmovilizado material y de las existencias. En este sentido, desde el ejercicio 2008, y con carácter retroactivo, se deberán capitalizar los costes financieros que cumplan determinados requisitos (periodos de tiempo significativos para que los activos estén en condiciones de funcionamiento, activación de costes financieros devengados antes de que el activo esté en condiciones de uso, etc.). En su redacción anterior, la Circular 4/2004 de Banco de España no permitía la activación de estos costes financieros.
- La Circular 6/2008 ha modificado parcialmente los criterios de reconocimiento de instrumentos financieros, de manera que, bajo determinados supuestos, se permite la reclasificación de instrumentos financieros que no sean derivados financieros fuera de la cartera de negociación, si dejan de ser mantenidos con el propósito de su venta o recompra a corto plazo y si se cumplen determinados requisitos establecidos en dicha norma.

Las modificaciones anteriores establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de Banco de España no han producido un impacto significativo en el patrimonio neto de la Entidad.



0J6367131

CLASE 8.<sup>a</sup>

#### 4. Distribución del resultado del ejercicio

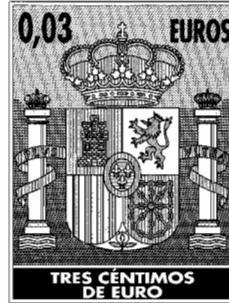
La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2008 que el Consejo de Administración de la Entidad Dominante someterá a la aprobación de su Junta, así como la ya aprobada para el ejercicio 2007, es la siguiente:

	2008	2007
Distribución:		
Reserva legal	-	1 395
Reserva voluntarias	46 561	122 505
Resultado distribuido	46 561	123 900
Resultado del ejercicio	<u>46 561</u>	<u>123 900</u>

Los resultados de las entidades dependientes que componen el Grupo se aplicarán de la manera que aprueben sus respectivas Juntas Generales de Accionistas.

#### 5. Recursos propios mínimos

El Banco de España, con fecha 22 de mayo de 2008, ha emitido la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. La mencionada Circular constituye el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culmina también el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición). Las dos Directivas citadas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo equivalente adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y sus grupos consolidables.



0J6367132

CLASE 8.<sup>a</sup>

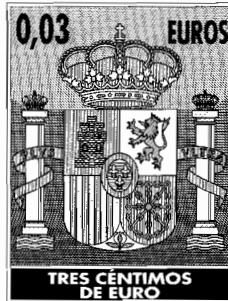
[REDACTED]

El nuevo enfoque, que contiene dos nuevos pilares con los que dar soporte a las normas que aseguran la solvencia y estabilidad de las entidades, pretende, entre otras cosas, que los requerimientos regulatorios sean mucho más sensibles a los riesgos que realmente soportan las entidades en su negocio. Con ello, no sólo han aumentado los riesgos cuya cobertura se considera relevante, como ocurre con el riesgo operacional o las posibilidades de darles cobertura, especialmente a través de modelos internos que los miden; también han crecido, de modo exponencial, los fundamentos y exigencias técnicas en que se basan los requerimientos, cuya complejidad es hoy muy superior a la del antiguo acuerdo de capitales del Comité de Basilea. La complejidad técnica y el detalle en el que entran las nuevas reglas han aconsejado que la Ley y el Real Decreto citados, como corresponde a normas de su rango, habiliten a Banco de España, como organismo supervisor, para la transposición efectiva de la Directiva en un amplísimo grado. De hecho, en muchos casos, aquellas normas sólo arbitran principios básicos, dejando a Banco de España el desarrollo completo de las, en muchos casos, muy voluminosas especificaciones establecidas en el articulado y, sobre todo, en los diferentes anejos de la Directiva.

Además del ya exigido cumplimiento consolidado de los requerimientos de solvencia, las nuevas normas incorporan el cumplimiento de los requerimientos a nivel individual, tanto para matrices como para filiales españolas. No obstante, se prevé la posibilidad de que Banco de España pueda eximir las de esta obligación si se cumplen una serie de condiciones tendentes a garantizar que los fondos propios se distribuyan adecuadamente entre la empresa matriz y las filiales y que los flujos y compromisos puedan circular con libertad dentro del grupo.

También es una novedad en España la aceptación, para las entidades de crédito, de las financiaciones subordinadas a plazo inferior a cinco años como recursos propios computables. Esta aceptación lo es sólo, como marca la Directiva 2006/49, con la finalidad de dar cobertura a los requerimientos de recursos propios para la cobertura de los riesgos de la cartera de negociación.

Debe igualmente resaltarse que, en el marco de la libertad de las autoridades nacionales de deducir ciertos elementos de los recursos propios que no se consideren realmente disponibles para atender las pérdidas del negocio y aunque no sea una práctica generalizada entre los países de nuestro entorno, se ha limitado el cómputo, como recursos propios del grupo, de las participaciones en filiales que representen los intereses minoritarios presentes en las mismas, siempre que superen ciertos umbrales de significación y provengan de filiales sobrecapitalizadas individualmente.



0J6367133

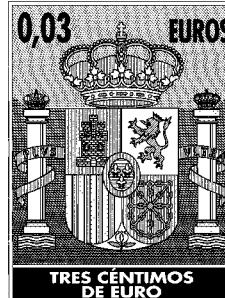
CLASE 8.<sup>a</sup>

También en desarrollo de las habilitaciones conferidas por el Real Decreto 216/2008 y siguiendo los acuerdos que desarrolla Basilea II, se introduce un límite estricto, en su computabilidad como recursos propios básicos, para aquellas acciones o participaciones preferentes que incorporen incentivos a la amortización anticipada, por ejemplo, cláusulas de "step-up". En sentido contrario, en atención a su especial calidad, se amplían las posibilidades de cómputo, de ese tipo de instrumentos, cuando contengan factores que favorezcan la mayor capitalización de la entidad o grupo consolidable de entidades de crédito, como cláusulas de conversión obligatoria en acciones ordinarias. Con todo ello se persigue que el capital y las reservas de las entidades de crédito y sus grupos sean el elemento predominante de sus recursos propios básicos.

En los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito, aunque se conserva la cifra tradicional del 8% de los activos ponderados por riesgo, las mayores novedades proceden de:

- La posibilidad de utilizar calificaciones internas y modelos internos para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo y, consecuentemente, los requerimientos de capital resultantes. Tal vía queda sujeta a la autorización expresa de Banco de España y a un detalladísimo conjunto de requisitos prudenciales y técnicos relacionados, fundamentalmente, con la gestión de riesgos y la solidez de los controles internos de la entidad.
- Para las entidades que no usen dichos modelos y que sigan, por tanto, el método estándar, la Circular determina las ponderaciones aplicables, al mismo tiempo que fija los requisitos que deben cumplir las agencias de calificación externas que se usan para determinar, en muchos casos, dichas ponderaciones. Estos criterios se basan, fundamentalmente, en la objetividad, independencia, transparencia, reputación y continua actualización de la metodología aplicada a precisar las diferentes calificaciones de riesgo.
- La ampliación de las técnicas de reducción de riesgos admisibles y, con extremo detalle, la de los posibles efectos de las mismas, en especial cuando se trata de coberturas imperfectas.
- Una regulación específica y técnicamente muy compleja, de los requerimientos de recursos propios exigibles a las exposiciones de titulización, tanto para la entidad originadora como para cualquier otro participante en el proceso de titulización.

También es novedosa la ponderación que ahora se atribuye a los préstamos hipotecarios donde la cobertura es insuficiente, es decir, donde el préstamo supera el valor de la vivienda comprada con el préstamo. Los excesos sobre dicho importe se consideran de alto riesgo.



0J6367134

CLASE 8.<sup>a</sup>  
INSTITUCIONES

Siguiendo estrictamente la Directiva, se incorporan a nuestra regulación los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional, que también son objeto de una detallada regulación con el fin de determinar los diferentes métodos de cálculo y los requisitos que las entidades han de cumplir para obtener la pertinente autorización para el uso de los métodos más avanzados de medición del riesgo.

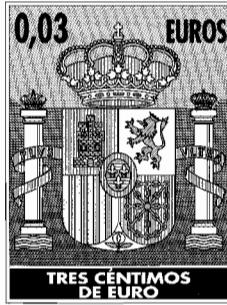
La nueva regulación de la solvencia incluye también el establecimiento de un sistema de revisión supervisora con el fin de fomentar la mejora de la gestión interna de los riesgos de las entidades y asegurar la efectiva correlación entre los riesgos asumidos por la entidad, incluso de los no contemplados directamente en la regulación. Este sistema incluye, además de una autoevaluación, sujeta al control de Banco de España, del capital económico exigible, una evaluación expresa del riesgo de tipo de interés del balance. En esta área, también se concretan los requisitos y condiciones en las que las entidades podrán delegar la prestación de servicios o el ejercicio de funciones de las entidades de crédito, asegurando de esta forma un tratamiento consistente entre entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que están sujetas a normas equivalentes dictadas en normas de superior rango.

Respecto al Pilar 3 del nuevo Acuerdo de Basilea, dedicado a normalizar y favorecer la divulgación al mercado de la información relevante para que éste pueda ejercer su disciplina, se determinan los contenidos mínimos del documento "Información con relevancia prudencial" que las entidades deberán publicar anualmente, con el fin de que sea comparable entre entidades, y se establecen los principios sobre los que debería fundamentarse la política de divulgación de la información de la entidad. La información a divulgar se centra en aspectos clave de su perfil de negocio, exposición al riesgo y formas de gestión del mismo.

En otras áreas de la regulación prudencial las novedades son menores, ya sea porque la nueva Directiva es menos innovadora, ya sea porque corresponden a aspectos, como los límites a los grandes riesgos, que aún están pendientes de revisión en el ámbito comunitario.

Finalmente, la Circular incorpora la información prudencial reservada que periódicamente deben enviar a Banco de España las entidades y grupos sujetos. Tal información es homogénea con la que se exigirá en el marco del mercado único, dado que responde a un proceso de convergencia entre los diferentes países de la Unión Europea.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los recursos propios computables de la Entidad, que se calculan en una base consolidada, exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la citada normativa en 239.728 miles de euros.



0J6367135

CLASE 8.<sup>a</sup>  
EURO 0,03

Los elementos que comprenden los recursos propios computables actuales son los siguientes:

i) Recursos propios básicos (Tier 1):

- Capital social, incluida la prima de emisión.
- Reservas computables, incluyendo los intereses minoritarios.
- Beneficios retenidos.
- Resultados positivos que se hayan devengado en el ejercicio y que hayan sido aprobados por el Comité de Auditoría.

ii) Recursos propios de segunda categoría (Tier 2):

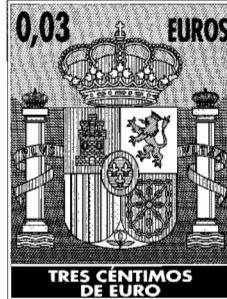
- Reservas de actualización de activos.
- Financiaciones subordinadas de duración indeterminada.
- Financiaciones subordinadas estándar.
- Fondo de cobertura genérica.

Se deduce la participación en Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., según la norma novena de la Circular 3/2008, en la que la Entidad participa en más del 20%.

El Grupo Barclays realiza una gestión global de sus recursos propios, permitiendo maximizar su eficiencia y asegurando en todo momento el cumplimiento de un ratio objetivo de capital en cada país. El ratio de capital objetivo fijado es la referencia en base a la cual se estiman los recursos propios necesarios para cubrir las necesidades mínimas normativas de recursos propios del Pilar 1 y los nuevos riesgos contemplados en el Pilar 2, así como afrontar las expectativas de futuro.

Periódicamente, se realizan proyecciones de los recursos propios exigidos y computables a incluir en el plan de capital, que es remitido al Comité de Activos y Pasivos (ALCO) de España así como al mismo Comité del Grupo Barclays para su supervisión, gestión eficiente de los recursos propios y previsión de posibles inyecciones de recursos propios necesarias.

Asimismo, la Circular 3/2008 establece que los Activos materiales netos y el conjunto de los riesgos de los grupos consolidables de entidades de crédito con una misma persona o grupo económico, no podrán exceder de determinados porcentajes de los recursos propios, estableciéndose también límites a las posiciones en divisas. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo de la Entidad cumple con los mencionados límites.



0J6367136

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los recursos propios computables del Grupo de la Entidad son los siguientes:

	2008
Recursos propios básicos	<u>1 090 118</u>
Recursos propios de segunda categoría	<u>709 627</u>
Otros conceptos y deducciones	<u>( 13 610)</u>
Total recursos propios computables	<u>1 786 135</u>
Total recursos propios mínimos	<u>1 546 407</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los datos más importantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes:

	2008
Ratio de recursos propios básicos	5,6%
Ratio de recursos propios totales	<u>9,2%</u>

## 6. Información por segmentos de negocio

### a) Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo. Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa de éste, en vigor al cierre del ejercicio 2008, teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos. En el ejercicio 2008 el Grupo centró sus actividades en las siguientes grandes líneas de negocio:

- Minorista.
- Corporativa.
- Empresas.
- Tesorería.
- Banca Privada.
- Otros.



0J6367137

CLASE 8.<sup>a</sup>

INDUSTRIAS

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ningún segmento o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo, se atribuyen al segmento de Otros, al que, también, se asignan ciertas partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de los distintos segmentos, que se formulan con criterios de gestión, con los estados financieros del Grupo.

b) Metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en el análisis por líneas de negocio realizado por el Grupo.

El desglose para los ejercicios 2008 y 2007 del margen bruto para cada uno de los segmentos de actividad se presenta a continuación:

SEGMENTOS	Millones de Euros	
	2008	2007
Minorista	394,8	398,9
Corporativa	52,8	74,3
Empresas	104,1	85,1
Tesorería	25,5	9,8
Banca Privada	58,3	71,7
Otros	75,6	43,4
<b>TOTAL</b>	<b>711,1</b>	<b>683,2</b>

El desglose para los ejercicios 2008 y 2007 del resultado antes de impuestos para cada uno de los segmentos de actividad se presenta a continuación:

SEGMENTOS	Millones de Euros	
	2008	2007
Minorista	110,0	196,6
Corporativa	16,5	65,4
Empresas	( 38,2)	1,7
Tesorería	21,0	12,4
Banca Privada	15,5	35,6
Otros	2,9	( 82,2)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>127,7</b>	<b>229,5</b>

El Grupo desarrolla su negocio principalmente en el territorio nacional, no existiendo diferencias significativas por áreas geográficas que justifiquen una información segmentada siguiendo este criterio.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6367138

## 7. Operaciones interrumpidas y en interrupción

No existen operaciones interrumpidas o en interrupción al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007.

## 8. Retribuciones y saldos con los Administradores la Alta Dirección de la Entidad Dominante y partes vinculadas a los mismos

### a) Retribuciones del Consejo de Administración

Los siguientes miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante recibieron en los ejercicios 2008 y 2007, en su calidad de Consejeros, los siguientes importes brutos en concepto de dietas:

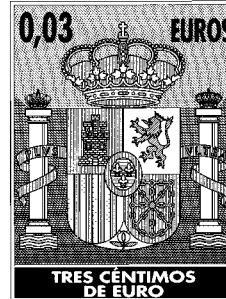
	Miles de euros	
	2008	2007
D. Carlos Martínez de Campos y Carulla	530	150
D. Rodrigo Uría Meruéndano	-	60
D. Víctor Urrutia Vallejo	70	60
D. Alberto Cortina Koplowitz	70	60
D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos	90	60
D. Marcelino Oreja Aguirre	47	-
Dª. Carmen Alcaide Guindo	47	-
	<hr/>	<hr/>
	854	390

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante que pertenecen al Comité de Auditoría o a otros comités de la Sociedad Dominante no cobran ningún tipo de remuneración por su pertenencia a dichos comités en su calidad de Consejeros.

### b) Retribuciones de la Alta Dirección de la Sociedad Dominante

Los miembros del Comité de Dirección devengaron de la Sociedad Dominante en los ejercicios 2008 y 2007 los siguientes importes brutos:

	Miles de euros	
	2008	2007
Retribuciones a corto plazo	2 530	2 703
Retribuciones a largo plazo	533	724
Retribuciones post – empleo	19	19
	<hr/>	<hr/>
	3 082	3 446



0J6367139

CLASE 8.<sup>a</sup>

TRES CÉNTIMOS DE EURO

Las retribuciones incluidas en el anterior desglose corresponden a aquellos importes devengados por cada miembro del Comité de Dirección del Banco durante su pertenencia al mismo.

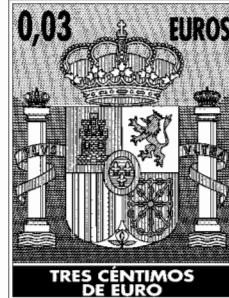
Los compromisos post empleo con la Alta Dirección se detallan en Nota 13.o.

c) Otras operaciones y compromisos con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad Dominante y partes vinculadas a los mismos.

El detalle de saldos de activo, pasivo y cuentas de orden mantenidos con los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Dirección de la Sociedad Dominante y con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se detallan a continuación:

	Activo	Pasivo	Miles de euros Cuentas de Orden
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>			
Consejo de Administración	16 286	3 563	27 284
Alta Dirección	1 026	1 480	3 399
Partes vinculadas	72 718	51 864	350 620
	<b>90 030</b>	<b>56 907</b>	<b>381 303</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>			
Consejo de Administración	20 499	2 921	45 978
Alta Dirección	3 725	1 957	3 214
Partes vinculadas	142 714	11 191	565 025
	<b>166 938</b>	<b>16 069</b>	<b>614 217</b>

Dichas operaciones han sido formalizadas en condiciones de mercado, correspondiendo los saldos incluidos en cuentas de orden, fundamentalmente, a avales concedidos, participaciones en fondos de inversión y títulos de renta variable y renta fija depositados en el Banco.



0J6367140

CLASE 8.<sup>a</sup>  
INCLUIDA

## 9. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento. El Grupo considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2008 y 2007, el Grupo no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

## 10. Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad Dominante se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto de los ejercicios 2008 y 2007 por las contribuciones realizadas por la Entidad Dominante al Fondo de Garantía de Depósitos ha ascendido a 5.924 miles de euros y 3.841 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe de Otras cargas de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 51).

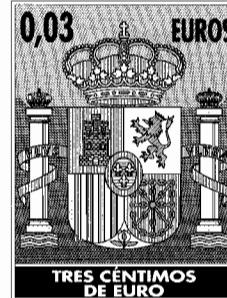
## 11. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios pagados a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales consolidadas e individuales del ejercicio 2008 de la Entidad Dominante y de las Entidades Dependientes ha ascendido a un importe de 463 miles de euros (328 miles de euros en el ejercicio 2007).

Asimismo, los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers relativos a otros servicios prestados al Grupo por dicha firma a nivel mundial durante el ejercicio 2008 han ascendido a 406 miles de euros (282 miles de euros en 2007), de los que 58 miles de euros corresponden a servicios de asesoramiento fiscal (46 miles de euros en 2007).

## 12. Acontecimientos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que afecte de manera significativa a las mismas.



0J6367141

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 13. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha considerado que la gestión de las entidades incluidas en el Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto consolidado a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados consolidados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

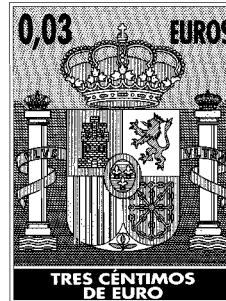
c) Otros principios generales

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales consolidadas. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).



0J6367142

CLASE 8.<sup>a</sup>

[REDACTED]

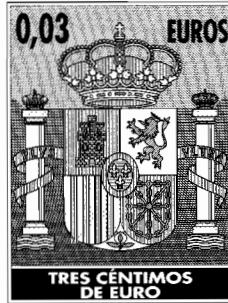
Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como activos o pasivos financieros de negociación.

Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- i) El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, los compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- ii) El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.
- iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de "Cartera de negociación" y de "Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".



0J6367143

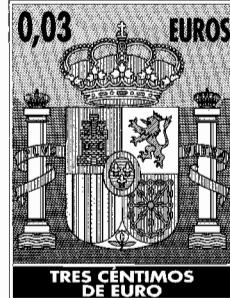
CLASE 8.<sup>a</sup>

El tratamiento contable de los derivados se indica en el siguiente apartado.

e) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Caja y depósitos en bancos incluye los saldos en efectivo y los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.
  - ii) Cartera de negociación, que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
  - iii) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
  - iv) Activos financieros disponibles para la venta que corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de Entidades que no son Dependientes, Asociadas o Multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
  - v) Inversiones crediticias que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituye parte del negocio del Grupo.



0J6367144

CLASE 8.<sup>a</sup>

1000100010001

vi) Derivados de cobertura que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

vii) Participaciones que incluye los instrumentos de capital en Entidades Asociadas.

viii) Contratos de seguros vinculados a pensiones que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.

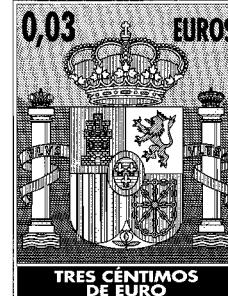
ix) Activos por reaseguros que incluye los importes que el Grupo tiene derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantienen con terceras partes y, en concreto, la participación del reaseguro en las provisiones técnicas constituidas por las Entidades de Seguros incluidas en el Grupo como Entidades Dependientes.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Los activos financieros se valoran, generalmente, a su valor razonable, excepto las Inversiones crediticias, los Instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.



0J6367145

CLASE 8.<sup>a</sup>

iii) Las Inversiones crediticias se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

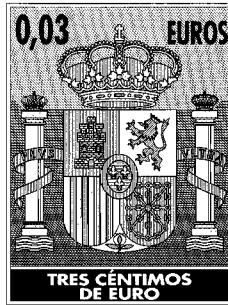
El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

iv) Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados por operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración del patrimonio neto permanecen formando parte del patrimonio neto consolidado hasta que se produzca la baja en el balance de situación consolidado del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta se registran con contrapartida en el epígrafe de Ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado.



0J6367146

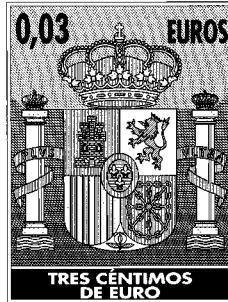
CLASE 8.<sup>a</sup>

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
  - ii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado no reconociéndose en resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte inefficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Cartera de negociación que incluye los pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- ii) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación consolidado y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
- iii) Derivados de cobertura que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- vi) Pasivos por contratos de seguros que corresponde a las provisiones técnicas registradas por el Grupo para cubrir reclamaciones con origen en los contratos de seguro que se mantienen vigentes al cierre del ejercicio.



0J6367147

CLASE 8.<sup>a</sup>

Los pasivos financieros se registran generalmente a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 13.e). Los pasivos financieros incluidos en el epígrafe de Cartera de negociación, se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 13.e). Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

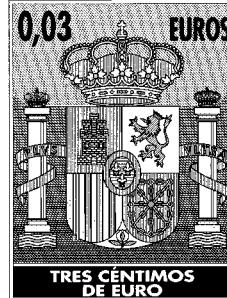
Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 13.e.

g) Transferencias y baja del balance de situación consolidado de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- i) Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación consolidado, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- ii) Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.



0J6367148

CLASE 8.<sup>a</sup>  
TRES CÉNTIMOS DE EURO

iii) Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, se distingue entre:

- Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financieros específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

El Grupo no ha reconocido, de acuerdo con la exención prevista por la normativa vigente, los activos y pasivos financieros dados de baja por titulizaciones producidas antes del 1 de enero de 2004 (Nota 61).



0J6367149

CLASE 8.<sup>a</sup>

#### h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- i) En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- ii) En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Grupo.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.



0J6367150

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros consolidados determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros consolidados, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

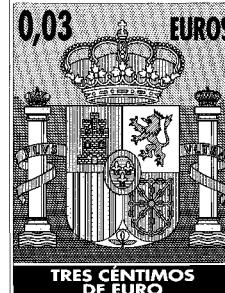
La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia del Grupo y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia del Grupo y de la información que tiene del sector.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6367151

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Grupo cubre las pérdidas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva. Dicha cobertura colectiva, corresponde a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Grupo ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.



0J6367152

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

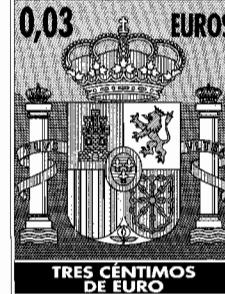
En el caso de las participaciones en Entidades Asociadas, el Grupo estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.



0J6367153

CLASE 8.<sup>a</sup>

卷之三

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de Ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- i) Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma, en el epígrafe Intereses y rendimientos asimilados de la cuenta de pérdidas y ganancias.
  - ii) Comisiones no financieras que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular. Dichas comisiones son registradas en el epígrafe Comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- i) Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
  - ii) Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
  - iii) Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6367154

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto.

#### I) Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.



0J6367155

CLASE 8.<sup>a</sup>

III III III III III

- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará su reclasificación al epígrafe de "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes", que se valorará aplicando lo indicado en la Nota 13.h anterior. En este sentido, se considera deteriorado el importe de una operación de garantía financiera cuando la totalidad o parte del importe de la operación se estima no recuperable conforme a un criterio de prudencia valorativa.

m) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- i) Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones Crediticias del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza el arrendatario.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- ii) Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.



0J6367156

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

n) Patrimonios gestionados

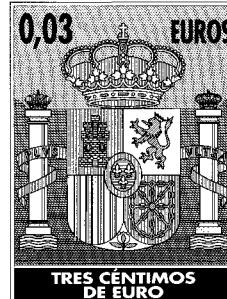
Los patrimonios gestionados por el Grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe de Comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de prestaciones definidas, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos, tanto dentro, como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

Los compromisos por pensiones asumidos con el personal aparecen recogidos principalmente en el "Acuerdo Colectivo de Previsión Social del Grupo Barclays en España" (el Acuerdo, en adelante) que se suscribió entre el Banco y los representantes sindicales el 28 de diciembre de 2004. Quedaron afectos a dicho Acuerdo todos los empleados de cualquiera de las entidades del Grupo Barclays en España que ostentan la condición de partícipes del Plan de Pensiones de dicho Grupo o del Plan de Pensiones de Banco Zaragozano al 31 de diciembre de 2004.

El Plan se integra en el Fondo de Pensiones denominado "Grupo Barclays en España, Fondo de Pensiones", inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 17.859, Folio 39, Sección 8<sup>a</sup>, Hoja M-308166 y en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº F0911, provisto de CIF nº G83365528. La compañía gestora del Plan de Pensiones es Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A.



0J6367157

CLASE 8.<sup>a</sup>

Todos los partícipes deben pertenecer obligatoriamente a alguno de los Subplanes que a continuación se definen:

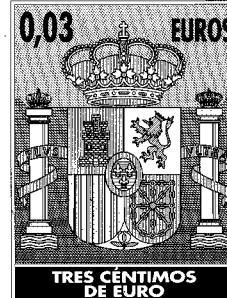
- Subplan 1: personal en activo en Barclays Bank S.A. o Barclays Bank Plc, Sucursal en España, con antigüedad reconocida en Banca anterior al 8 de marzo de 1980.
- Subplan 2: personal en activo en Barclays Bank, S.A. (incluyendo empleados del extinto Banco Zaragozano) y Barclays Bank Plc, Sucursal en España, con antigüedad reconocida en Banca con posterioridad al 7 de marzo de 1980 y la totalidad del personal en activo de las empresas Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A., Auxiliar de Banca y Finanzas, A.I.E., Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A., Barclays Factoring, S.A., E.F.C. y Barclays Distribución, S.A. (anteriormente denominada B.Z. Grupo BZ Sdad Agencia Seguros, S.A.). A efectos de la integración de los distintos colectivos se igualaron o mejoraron, en función de las circunstancias, las condiciones económicas de la aportación a realizar para cada empleado.
- Subplan 3: personal que cause alta como partície el 31 de diciembre de 2004 en Barclays Bank, S.A., con antigüedad reconocida en Banca anterior al 8 de marzo de 1980 y que, proviniendo del extinto Banco Zaragozano estuviese activo en dicha entidad el 30 de junio de 2000. Asimismo, se incorporará a este Subplan, el personal prejubilado del extinto Banco Zaragozano con antigüedad reconocida en Banca anterior al 8 de marzo de 1980 en el momento de su jubilación.

o.1) Compromisos post-empleo con el personal activo

o.1.1) Compromisos con los empleados post-empleo de aportación definida

Las aportaciones anuales del Promotor, para la contingencia de jubilación, dependen del Subplan al que pertenezca el Partície activo:

- Partícipes del Subplan 1: aportación definida del 6% de las percepciones establecidas en el salario pensionable regulado en el Acuerdo.
- Partícipes del Subplan 2: aportación definida de 792,64 euros en 2008 (766,20 euros en 2007), revalorizada anualmente en el mismo porcentaje que el salario base establecido en el Convenio Colectivo de Banca.



0J6367158

CLASE 8.<sup>a</sup>

Adicionalmente, existen dos pólizas de seguros que cubren compromisos de aportación definida con altos cargos y personal directivo, cuya reserva matemática al 31 de diciembre de 2008 asciende a 5.445 miles de euros (6.524 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) con una aportación en 2008 de 2,1 millones de euros (2,1 millones de euros en 2007).

#### o.1.2) Compromisos con los empleados post-empleo de prestación definida

Las aportaciones anuales serán las siguientes:

- Partícipes del Subplan 3: además de las aportaciones provenientes del cumplimiento del Plan de Reequilibrio, en las cuantías y plazos en él previstos, el Banco realizará las aportaciones necesarias, dentro de los límites legales y fiscales, para financiar completamente las provisiones matemáticas y su oportuno margen de solvencia, en caso que proceda, correspondientes a la prestación de jubilación y sus derivadas. En todo caso, los excedentes que obtenga el Fondo de Pensiones sobre las hipótesis aplicables en el Plan de Pensiones, se destinarán a minorar las aportaciones a realizar por el Banco en el año o años sucesivos, una vez cubiertas las provisiones matemáticas y su oportuno margen de solvencia que correspondan en cada ejercicio.

Adicionalmente, una vez el empleado activo acceda a la jubilación tendrá derecho a ciertos beneficios sociales. El importe de los compromisos por beneficios sociales asciende a 16.381 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (15.719 miles de euros al 31 de diciembre 2007) cubierto por fondos internos:

- Ayuda de vacaciones para empleados activos y pensionistas procedentes del extinto Banco Zaragozano, S.A.
- Economato para empleados activos y pensionistas procedentes del extinto Banco Zaragozano, S.A.
- Cesta de Navidad para empleados activos y pensionistas.

#### o.2) Compromisos con el personal pasivo y prejubilado

- En el caso de empleados de Barclays Bank, S.A. antes de la fusión con el extinto Banco Zaragozano, S.A., el Banco contrató una póliza de seguros con Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. para instrumentar las prestaciones devengadas a la fecha de formalización del Plan de Pensiones (1 de octubre de 2002). Adicionalmente, el Banco procedió en 2001 a registrar como fondo externo los compromisos por pensiones correspondientes a jubilaciones anticipadas.



0J6367159

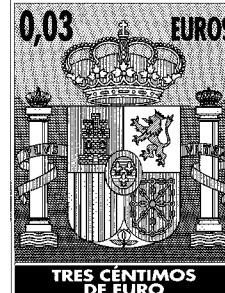
CLASE 8.<sup>a</sup>

[REDACTED]

El valor de la obligación total a 31 de diciembre de 2008 asciende a 30.542 miles de euros (33.444 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), cubiertos mediante pólizas de seguros con Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. La provisión matemática al 31 de diciembre de 2008 asciende a 33.145 miles de euros (35.270 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Este compromiso se encuentra perfectamente asegurado a través de pólizas macheadas.

- En el caso de empleados del extinto Banco Zaragozano, S.A., los compromisos fueron cubiertos con dos pólizas de seguros con El Corte Inglés, Vida y Pensiones y Nationale Nederlanden, con una reserva matemática al 31 de diciembre de 2008 de 74.457 miles de euros (78.513 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) y 16.668 miles de euros (14.528 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), respectivamente. Estos compromisos están perfectamente asegurados y no serán necesarios pagos de primas futuras por posibles regularizaciones. Por tanto, este compromiso no se incluye en el Balance de situación.
- Durante los ejercicios 2001 y 2002, el extinto Banco Zaragozano, procedió a realizar un plan de prejubilaciones, cuyos compromisos fueron cubiertos con fondos externos de pensiones mediante la contratación de pólizas de seguros con Nationale Nederlanden por un importe de 2.104 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (2.134 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) y mediante fondos internos de pensiones. Dicho personal prejubilado pasa a formar parte del Subplan 3 antes citado en el momento de su jubilación.
- El Banco suscribió en el año 2004 un acuerdo para realizar prejubilaciones durante los ejercicios 2004 a 2006. El valor de la obligación total al 31 de diciembre de 2008 asciende a 26.942 miles de euros (37.974 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). Dicho compromiso, para el periodo en que el empleado está en situación de prejubilación, ha sido cubierto mediante una póliza de seguros realizada con Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., cuya reserva matemática al 31 de diciembre de 2008 era de 28.805 miles de euros (41.182 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). La cobertura de los compromisos desde la jubilación, se encuentra dentro del Fondo de Empleo en el Subplan correspondiente.



0J6367160

CLASE 8.<sup>a</sup>

PROCEDE A LA

#### o.3) Otros compromisos con los empleados a largo plazo

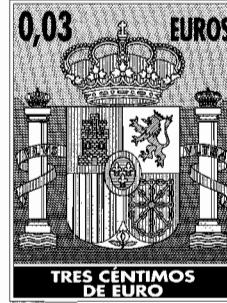
Los riesgos vinculados con el Plan, tales como prestaciones de viudedad, orfandad e incapacidad que pudieran resultar causados para el personal en activo fueron transferidos por el Banco en la fecha de constitución del fondo de pensiones mediante la formalización de una póliza de seguros con Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. con un coste anual (incluyendo el colectivo del extinto Banco Zaragozano) de 1.848 miles de euros en el ejercicio 2008 (1.593 miles de euros en 2007).

Para los partícipes del Subplan 2, se realizarán en los diez primeros años aportaciones extraordinarias de 24,04 euros por cada año real de antigüedad en la empresa anterior al 30 de junio de 2000 para los empleados con procedencia Banco Zaragozano y 31 de diciembre de 2001 para los partícipes procedentes de Barclays Bank, siempre y cuando acreditaran dos años de antigüedad a la fecha. Esta cuantía aumentará con el tipo del mercado interbancario al plazo de un año para los empleados con procedencia Banco Zaragozano y 5% fijo en el caso de partícipes que procedieran de Barclays Bank, S.A. El importe asciende a 1.993 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (2.418 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) cubierto por fondos internos.

Adicionalmente existe otro beneficio social ( premio de fidelidad): el empleado recibirá un capital cuando alcance los 27 años de servicio en la empresa. Este compromiso afecta a empleados activos procedentes de Banco Zaragozano y se encuentra cubierto a través de fondo interno. El valor de la obligación asciende a 334 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 298 miles de euros al 31 de diciembre de 2007.

#### o.4) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.



0J6367161

CLASE 8.<sup>a</sup>

Dentro del epígrafe de provisiones – fondo de pensiones y obligaciones similares- del pasivo del balance se incluye el valor actual actuarial de los compromisos por pensiones de prestación definida. Con fecha 31 de diciembre de 2008 y 2007, se han realizado estudios actuariales para determinar el valor de la obligación aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales (incluidos para los componentes cubiertos por el Plan) son las siguientes:

	2008	2007
Tipo de interés técnico Subplan 3	4%	4%
Tipo de interés técnico resto de compromisos	5,60%	5,60%
Tablas de mortalidad	PEM/F 98-99 (*)	PEM/F 98-99 (*)
Tipo anual de revisión de pensiones	Según IPC	Según IPC
Tipo anual de crecimiento de los salarios	3%	3%
Tipo anual acumulativo de incremento de precios	2%	2%
Rendimiento esperado de los activos (Subplan 3)	5% (**)	5% (**)

(\*) Tablas corregidas en -5 años y reducidas postjubilación -0,25% en la tasa de descuento.

(\*\*) La rentabilidad esperada de los activos a largo plazo para Subplan 3 (plan de pensiones) es del 5%. Para las pólizas de seguros con interés fijo sin participación en beneficios y casadas (pólizas macheadas), se utiliza el tipo de interés técnico correspondiente.

Los activos asignados a la cobertura de los compromisos o activos afectos al plan son los activos con los que se liquidarán directamente las obligaciones y no son propiedad de la Entidad, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar a la Entidad.

Las pólizas contratadas con Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. (pólizas que cubren los compromisos por jubilaciones anticipadas y prejubilaciones de los años 2004-2006) no se consideran activos aptos, ya que las pólizas de seguros han sido emitidas por entidades del Grupo. Por tanto el valor de la obligación de dichos compromisos no se ha neteado con el valor de estos activos. Al 31 de diciembre de 2008 se han registrado en el epígrafe de activo "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del Balance de situación de la Entidad Dominante 30.542 miles de euros y 26.365 miles de euros (33.444 miles de euros y 37.344 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2007).

El Banco aplica la banda de fluctuación en un máximo de 5 años de diferimiento para amortizar las pérdidas y ganancias actuariales de los compromisos post-empleo. Estas ganancias y pérdidas actuariales proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y así como, las que proceden de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Las pérdidas y ganancias actuariales derivadas de otros compromisos a largo plazo se reconocen de forma inmediata.



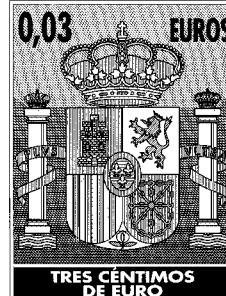
0J6367162

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

El coste de los servicios pasados, si los hubiera, producidos por modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

El valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones por la Entidad y la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos son los siguientes:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Compromisos existentes por prestación definida:		
Compromisos post-empleo	117 428	120 370
Beneficios sociales (incluido premios fidelidad)	16 715	16 017
Prejubilados hasta fecha de jubilación	29 733	40 280
	<b>163 876</b>	<b>176 667</b>
Coberturas:		
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	85 987	89 389
Pérdida (ganancia) actuarial pendiente de compensar	13 090	4 812
Provisiones constituidas (Nota 32)	64 799	82 466
	<b>163 876</b>	<b>176 667</b>



0J6367163

CLASE 8.<sup>a</sup>

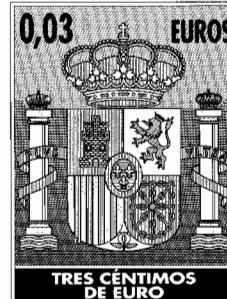
Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007 en las obligaciones por compromisos por pensiones y en el valor razonable de los activos del plan (incluidos los derechos de reembolso reconocidos como activos) se muestran a continuación:

	Miles de euros	Miles de euros
	Valor razonable de los activos del plan	Valor razonable de los activos del plan
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2006</b>	<b>202 478</b>	<b>175 773</b>
Gasto de personal (coste corriente del periodo)	3 818	-
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	7 549	-
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento esperado de los activos del Plan)	-	7 824
Pagos de prestaciones	( 28 807)	( 27 910)
Aportaciones realizadas por la entidad	-	12 877
Otros conceptos	( 8 371)	( 8 387)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2007</b>	<b>176 667</b>	<b>160 177</b>
Gasto de personal (coste corriente del periodo)	2 797	-
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	7 065	-
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento esperado de los activos del Plan)	-	8 146
Pagos de prestaciones	( 24 628)	( 23 891)
Aportaciones realizadas por la entidad	-	5 600
Otros conceptos	1 975	( 7 138)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>163 876</b>	<b>142 894</b>

Corresponden a derechos de reembolso 56.907 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 70.788 miles de euros al 31 de diciembre de 2007, reflejados como "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del Balance de situación individual de la Entidad Dominante.

Las diferentes partidas incluidas en el detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por los compromisos por pensiones son las siguientes:

- En el epígrafe de Gastos de personal se registra el coste de los servicios del periodo corriente que corresponde al incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.



0J6367164

CLASE 8.<sup>a</sup>

2008-2009

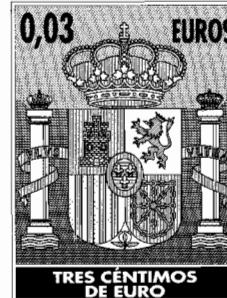
- ii) En el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas se registra el coste por intereses que corresponde al incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo. En el caso de que las obligaciones se presenten, netas de los activos del plan, en el pasivo, el coste de los pasivos que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde exclusivamente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- iii) En el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados se registra el rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten.
- iv) En el epígrafe de Dotaciones a las provisiones (neto) se registra la amortización de las pérdidas y ganancias actuariales en aplicación del tratamiento de la banda de fluctuación y el coste de los servicios pasados no reconocidos.

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad Dominante por los compromisos por pensiones y retribuciones post-empleo en los ejercicios 2008 y 2007, distribuido entre las diferentes partidas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Gasto de personal (coste corriente del periodo)	(2 797)	(3 818)
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	(7 065)	(7 549)
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento esperado de los activos del Plan)	8 146	7 824
Dotaciones a provisiones:		
Pérdidas y ganancias actuariales	( 422)	( 149)
Otros (efecto de la liquidación reducción)	15	91
	<u>437</u>	<u>( 240)</u>
<b>(Gasto) / Ingreso contable</b>	<b>(2 138)</b>	<b>(3 692)</b>

- p) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.



0J6367165

CLASE 8.<sup>a</sup>

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

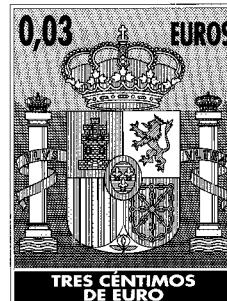
Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos la base fiscal de cada uno de dichos elementos patrimoniales en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Banco obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que el Banco obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades Dependientes o Asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en Entidades Dependientes o Asociadas, si el Banco es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.



0J6367166

CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESTADO

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos conforme a los tipos de gravamen en vigor.

Como resultado de la fusión con el extinto Banco Zaragozano S.A. en 2003, se efectuaron las siguientes revalorizaciones y ajustes contables en los elementos patrimoniales:

	<u>Miles de euros</u>
Revalorización de Participaciones y Participaciones en empresas del Grupo	35 543
Revalorización de Activos materiales e inmateriales	72 344
Impuesto sobre beneficios diferido de revalorizaciones	(23 292)
Provisiones y otros saldos	<u>(41 458)</u>
	43 137

q) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por el Grupo y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Inmuebles	50 años
Mobiliario e Instalaciones	10 años
Equipos de oficina y mecanizados	4 años



0J6367167

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTAMPILLAS

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El Grupo, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

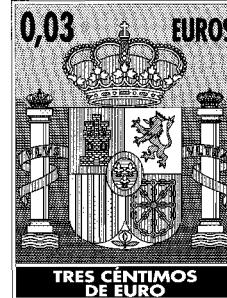
Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Las inversiones mobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados por el Grupo para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

r) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.



0J6367168

CLASE 8.<sup>a</sup>

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material. La vida útil asignada a los activos intangibles contabilizados por el Grupo es de tres años.

s) Operaciones de seguros

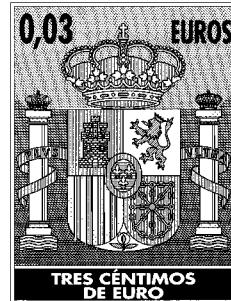
Las Entidades Dependientes que son entidades de seguros abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los importes de las primas que emiten y cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el coste de los siniestros a los que deben hacer frente cuando se produce la liquidación final de los mismos. Asimismo, se periodifica al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no devengados a dicha fecha como los costes incurridos no cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones técnicas más significativas referentes a la actividad del seguro directo son las siguientes:

i) Provisión técnica para prestaciones que corresponde a las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio. Dicha provisión técnica incluye los siniestros pendientes de liquidación o pago y los siniestros pendientes de declaración. Las obligaciones pendientes se calculan deduciendo los pagos a cuenta realizados y teniendo en cuenta los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.

ii) Provisión técnica de seguros de vida:

- Para los seguros de vida cuyo período de cobertura es igual o inferior al un ejercicio, la Provisión técnica para primas no consumidas corresponde a la prima de tarifa cobrada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. Cuando dicha provisión técnica no sea suficiente, se calcula una Provisión técnica para riesgos en curso que la complementa y que cubre la valoración de los riesgos y gastos previstos en el período no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.



0J6367169

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

- Para los seguros de vida cuyo período de cobertura es superior a un año, la Provisión técnica matemática se calcula como la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras y las del tomador o asegurado, teniendo como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio que está constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según las bases técnicas.

- En los seguros de vida en los que el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro la Provisión técnica se determina en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.

iii) Provisión técnica para participación en beneficios y para extornos que corresponde a los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que deben restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado individualmente a cada uno de aquéllos.

Las Provisiones técnicas del reaseguro aceptado se calculan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo y, generalmente, en función de la información facilitada por las entidades cedentes.

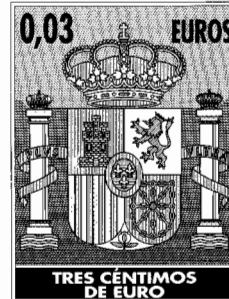
Las Provisiones técnicas, tanto del seguro directo como del reaseguro aceptado, se incluyen en el epígrafe de Pasivos por contratos de seguros del balance de situación consolidado.

Los importes que el Grupo tiene derecho a recibir por contratos de reaseguros se registran en el epígrafe de Activos por reaseguros del balance de situación consolidado. El Grupo comprueba si dichos activos están deteriorados, en cuyo caso reconoce la pérdida correspondiente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada directamente contra dicho epígrafe.

t) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones presentes del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo espera que deberá desprendese de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

i) Una disposición legal o contractual.



0J6367170

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el grupo no podrá sustraerse.

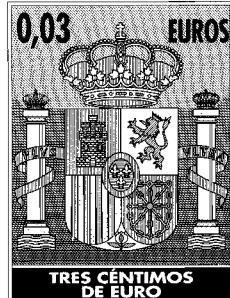
Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como los Administradores de la Entidad Dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al indicado en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.



0J6367171

CLASE 8<sup>a</sup>

A tales efectos, el Grupo ha constituido una provisión por 11.846 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 para cubrir dichas contingencias (7.353 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), registrada en la rúbrica de Otras provisiones de los balances de situación (Nota 34 y 55).

#### Reclamaciones relevantes

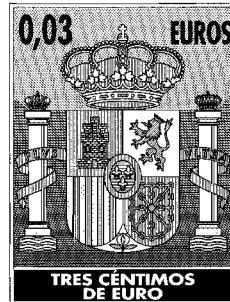
El 17 de enero de 2005, se recibió la notificación del auto dictado en fecha 3 de noviembre de 2004, rectificado por otro posterior de 16 de diciembre del mismo año, por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid despachando ejecución contra Barclays Bank, S.A. (como sucesora universal del extinto Banco de Valladolid) por un importe de 1.121.878 miles de euros requiriendo simultáneamente de pago a la Entidad por dicho importe en un plazo de diez días. El despacho de la ejecución responde a una demanda de ejecución interpuesta por D. Domingo López Alonso, antiguo presidente del citado Banco de Valladolid.

La Entidad adquirió en 1981 el 63% de las acciones del citado Banco de Valladolid, constando los términos de la adquisición en el contrato celebrado en fecha 30 de abril de 1981. El día 26 de julio de 1984 se celebró un nuevo contrato, llamado "de transacción y finiquito" por el que se acordaban definitivamente los términos de la adquisición efectuada en 1981, en particular en cuanto a los activos y pasivos procedentes del antiguo Banco de Valladolid.

Ambos contratos incluyeron cláusulas por las que se establecía que el Fondo de Garantía de Depósitos otorgaba de forma irrevocable e indefinida una garantía de "indemnidad" ante cualquier pérdida o quebranto patrimonial que pudiera derivarse para Barclays como consecuencia de las acciones judiciales que los antiguos administradores del Banco de Valladolid tuvieran interpuestas o pudieran entablar frente a Barclays como consecuencia de hechos anteriores al día 30 de abril de 1981.

El auto notificado en fecha 17 de enero de 2005, rectificado posteriormente por otro notificado el día 24 del mismo mes y año, se refiere a una reclamación efectuada por la persona citada, a la sazón presidente del Consejo de Administración de Banco de Valladolid hasta la fecha en que sus acciones fueron adquiridas por la entonces Corporación Bancaria de España (hoy Fondo de Garantía de Depósitos –FGD o Fondo–), que se refiere a hechos ocurridos antes de 1981 (más concretamente a la dación para pago de determinados activos y bienes por el anterior Presidente del citado Banco para compensar deudas del mismo con dicho Banco tanto directas como indirectas por haber asumido las deudas de terceros o por su condición de avalista o fiador en otros casos).

Los asesores legales de la Entidad han confirmado igualmente que la garantía emitida por el Fondo es totalmente válida, eficaz y plenamente vinculante en relación con las consecuencias patrimoniales derivadas del auto antes citado.



0J6367172

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESPECIAL

Con fecha 17 de enero de 2005, la Entidad publicó un hecho relevante ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores informando de la citada resolución judicial y comunicando que el Fondo había otorgado la citada garantía de indemnidad a favor de la Entidad que cubre de cualquier pérdida, pasivo o responsabilidad a la Entidad en relación con la citada demanda.

En la misma fecha, 17 de enero de 2005, el Fondo publicó igualmente un comunicado institucional – remitido como hecho relevante a la CNMV- informando que en relación con el citado litigio había concedido en el momento de la adquisición del Banco de Valladolid por Barclays una garantía de indemnidad con respecto a los resultados que pudieran derivarse de la citada reclamación judicial y que, por tanto, “Barclays no sufriría consecuencia patrimonial alguna”.

En el 2005 se presentaron dos recursos de reposición frente al citado auto así como el escrito de oposición a la ejecución de la sentencia. Finalmente el Juez, mediante auto de 14 de julio de 2005, revocó el auto despachando ejecución declarando la nulidad de pleno derecho de todo lo actuado.

Posteriormente, el 13 de octubre de 2005 D. Domingo López Alonso presentó una nueva demanda de ejecución acompañando un supuesto informe pericial elevando el importe de la demanda hasta la suma de 1.312.616 miles de euros. Dicha demanda se contestó en tiempo y forma acompañándola del correspondiente informe pericial contradictorio. Su Señoría designó un tercer perito para dictaminar acerca de los asuntos controvertidos en el incidente de ejecución. Evacuado dicho dictamen, el Juzgado desestimó la pretensión del demandante mediante Auto de 29 de enero de 2007.

En fecha 24 de octubre de 2007, D. Domingo López Alonso formalizó nueva demanda por importe de 158.629 miles de euros en reclamación de daños y perjuicios por razón de la supuesta imposibilidad de tener por válidamente realizada la entrada de títulos a que estaba obligada esta entidad. Este procedimiento fue resuelto por Auto de fecha 1 de octubre de 2008, en cuya virtud el Juzgado fijó la cantidad de 58.521 miles de euros en concepto de compensación pecuniaria neta a favor del ejecutante. La precitada resolución ha sido objeto de apelación por parte de Barclays.

En fecha 14 de enero de 2009 la Audiencia Provincial de Madrid ha resuelto estimar el recurso de queja promovido por Barclays contra Auto del mismo Juzgado de fecha 24 de abril de 2008. El citado Auto impedía a Barclays recurrir la anterior decisión del Juzgado de mutar la ejecución de obligación de entregar cosa determinada en ejecución mediante compensación dineraria. Tras la meritada resolución de la Audiencia Provincial de Madrid, ha quedado expedita la vía para recurrir la decisión del Juez de conducir la ejecución de sentencia por la vía de la compensación dineraria, decisión de la que trae causa el Auto de 1 de octubre de 2008 antes mencionado.



0J6367173

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

En opinión de los Administradores de la Entidad y de sus asesores legales externos, considerando la garantía de indemnidad citada y su validez, la situación se mantiene en iguales circunstancias respecto del ejercicio anterior sin que exista riesgo alguno por este concepto que pudiera afectar a la situación financiera y al patrimonio de la Entidad.

u) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

La entrega a los empleados del Grupo de instrumentos de capital propio como contraprestación a sus servicios se trata de la forma siguiente:

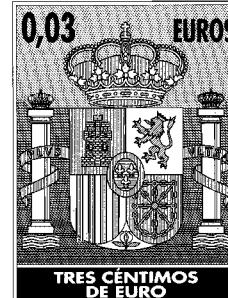
- i) Cuando el Grupo entrega inmediatamente los instrumentos sin exigirse un periodo específico de servicios para que los empleados sean titulares incondicionales de aquellos, se reconoce en la fecha de la concesión un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por la totalidad de los servicios recibidos y el correspondiente aumento en el Patrimonio neto consolidado, salvo evidencia que indique que aquellos servicios no han sido recibidos por el Grupo durante dicho periodo.
- ii) Cuando los instrumentos se entregan a los empleados una vez terminado un período específico de servicios, se reconoce un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por los servicios y el correspondiente aumento de patrimonio neto consolidado a medida que los empleados presten los servicios a lo largo del periodo citado.

Se considera como fecha de concesión aquella en la que el Grupo y sus empleados acuerdan la citada fórmula de remuneración y los plazos y condiciones son conocidos por ambas partes. Si el acuerdo está sujeto a un proceso de aprobación posterior, la fecha de concesión es aquélla en que se obtiene tal aprobación.

En la fecha de la concesión, el Grupo valora los servicios recibidos y el correspondiente aumento de patrimonio neto consolidado al valor razonable de los instrumentos de capital concedidos. Si en la fecha de concesión el Grupo no ha podido estimar con fiabilidad el valor razonable de aquellos instrumentos de capital, sustituye éste en dicha fecha por su valor intrínseco.

Las deudas del Grupo con los empleados como consecuencia de sus servicios, cuyo importe se basa en el valor de instrumentos de capital del propio Grupo, se tratan de la forma siguiente:

- i) Cuando el derecho de los empleados a recibir el importe monetario es inmediato, no exigiéndose un período específico de servicios para recibirla, se reconoce totalmente el gasto por dichos servicios, con la correspondiente deuda, en la fecha de concesión, salvo evidencia que demuestre que los servicios no han sido recibidos.



0J6367174

CLASE 8.<sup>a</sup>

- ii) Cuando los empleados tienen el derecho a recibir el importe monetario una vez completado un período específico de servicios, se reconoce el gasto por los servicios y la correspondiente deuda a medida que los empleados prestan los servicios durante dicho período.

El Grupo valora los servicios recibidos de sus empleados y la deuda contraída por el valor razonable de esta última, utilizando un modelo adecuado de valoración de opciones. Los cambios de valor de la obligación, entre la fecha de reconocimiento y la de liquidación, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en cada fecha de cierre.

v) Activos no corrientes en venta

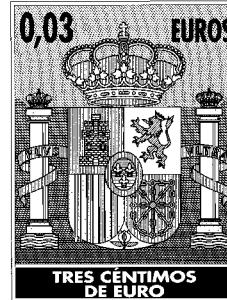
El epígrafe de Activos no corrientes en venta del balance de situación incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en Entidades Multigrupo o Asociadas que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, el Grupo valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.



0J6367175

CLASE 8.<sup>a</sup>

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

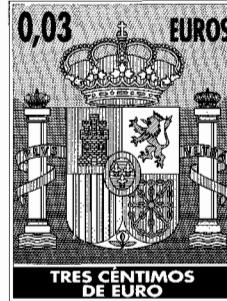
No obstante, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la presente Nota.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de Resultado de operaciones interrumpidas (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales consolidadas, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

## w) Estado consolidado de flujos de efectivo

En el estado consolidado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor.
- ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.



0J6367176

CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 EUROS

- ii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- iii) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

#### 14. Deberes de lealtad de los Administradores

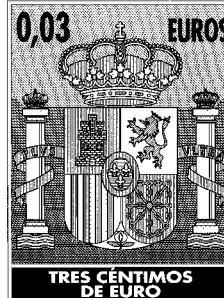
En relación con los requerimientos del apartado 4 del artículo 127.ter de la Ley de Sociedades Anónimas, la participación que los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante tienen en el capital de otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la misma se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2008

Administrador	Entidad participada	% de participación /Nº acciones
D. Carlos Martínez de Campos y Carulla	Shopnet Brokers, S.A. Barclays Bank PLC	0,618% 51 800 acciones
D. Víctor Urrutia Vallejo	Barclays Bank PLC BBVA BBVA BBVA	125 687 acciones 188 000 acciones 108 000 acciones 12 000 acciones
D. Marcelino Oreja Aguirre	BSCH BBVA Banco Popular	13 992 acciones 9 118 acciones 4 000 acciones

Al 31 de diciembre de 2007

Administrador	Entidad participada	% de participación /Nº acciones
D. Carlos Martínez de Campos y Carulla	Shopnet Brokers, S.A. Allied Irish Banks Barclays Bank Plc	0,618% 11 299 acciones 54 800 acciones
D. Víctor Urrutia Vallejo	Barclays Bank Plc BBVA BBVA BBVA	125 687 acciones 188 000 acciones 108 000 acciones 12 000 acciones



0J6367177

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTAMPILLA

Asimismo, de acuerdo con el artículo mencionado anteriormente, la información relativa a los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante que han manifestado desempeñar cargos o funciones, por cuenta propia o ajena, en otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la misma se resume a continuación:

**Al 31 de diciembre de 2008**

<u>Administrador</u>	<u>Entidad</u>	<u>Cargo o función</u>
D. Carlos Martínez de Campos y Carulla	Apax Partners	Asesor

**Al 31 de diciembre de 2007**

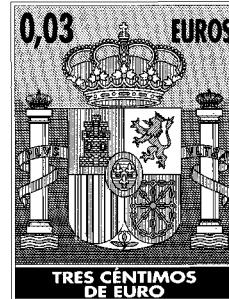
<u>Administrador</u>	<u>Entidad</u>	<u>Cargo o función</u>
D. Carlos Martínez de Campos y Carulla	Apax Partners	Asesor
D. Rui Semedo	Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. Barclays Vida y Pensiones, Sucursal en Portugal Barclays Wealth Managers Portugal	Consejero (hasta 26 de junio de 2007) Director (hasta 10 de octubre de 2007) Presidente (hasta 31 de octubre de 2007)

**15. Atención al cliente**

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, adopta, en su capítulo V una serie de medidas protectoras de los clientes de servicios financieros. En primer lugar, se establece la obligación para las entidades financieras, de atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes puedan presentar, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos. A estos efectos, las entidades de crédito, empresas de servicios de inversión y entidades aseguradoras deberán contar con un departamento o servicio de atención al cliente. Además podrán designar un defensor del cliente, a quien corresponderá atender y resolver los tipos de reclamaciones que determine en cada caso su reglamento de funcionamiento, y que habrá de ser una entidad o experto independiente.

Adicionalmente, el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, indica que en la memoria de las cuentas anuales consolidadas se debe resumir, brevemente, el contenido de la memoria del Servicio de Atención al Cliente de la Entidad Dominante. Dicho resumen es el siguiente:

- a) El Servicio de atención al cliente ha recibido 978 quejas, 35 sugerencias y 2.075 reclamaciones en el ejercicio 2008 (408 quejas, 18 sugerencias y 1.226 reclamaciones en el ejercicio 2007).



0J6367178

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO

b) Respecto al ejercicio 2008, dichas quejas, consultas y reclamaciones han sido resueltas en su totalidad a la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2008 se han presentado 11 reclamaciones ante la CNMV (8 en el ejercicio 2007) y 5 ante la DGSFP (7 en el ejercicio 2007), que a la fecha de formulación de las cuentas anuales han sido resueltas en su totalidad.

## 16. Riesgo de crédito y concentración

El Grupo toma una exposición al riesgo de crédito cuando existe el riesgo de que la contraparte sea incapaz de pagar los importes que debe en su totalidad. El Grupo estructura los niveles de riesgo de crédito que asume situando los límites en la cantidad de riesgo aceptado en relación a un deudor o grupos de deudores. Tales riesgos se observan periódicamente.

Adicionalmente, existe una función de control y seguimiento que persigue la identificación anticipada de aquellos riesgos que suscitan dudas sobre su eventual recuperabilidad en tiempo y forma y, por tanto, son merecedores de un control o seguimiento especial. Asimismo, periódicamente se valoran temas de concentración de la cartera crediticia por segmentos geográficos y de industria, pudiendo ello derivar en decisiones que afecten el futuro perfil de la cartera en su conjunto.

La exposición a cualquier deudor individual, incluyendo entidades financieras y agentes, valora igualmente los límites para exposiciones fuera de balance y los límites de riesgos en relación a elementos de negociación tales como contratos de tipo de cambio forward. La exposición real frente a los límites se observa en el momento de concesión, revisión y/o disposición de cada riesgo.

La exposición al riesgo de crédito se gestiona mediante un análisis regular de la capacidad de los deudores y de los potenciales deudores a cumplir las obligaciones de devoluciones de intereses y de capital y cambiando esos límites de préstamos donde se considere apropiado. La exposición al riesgo de crédito se gestiona también en parte obteniendo garantías corporativas y personales, pero una parte significativa es el préstamo personal, donde no se pueden obtener tales garantías de crédito.

El Grupo puede tener posteriores restricciones a su exposición a pérdidas de crédito por contratar un acuerdo sobre netting con las contrapartes con las que asume un volumen significativo de transacciones. Los acuerdos sobre netting no resultan normalmente en una compensación de los activos y pasivos de, liquidándose normalmente sobre una base bruta. Sin embargo, el riesgo de crédito asociado con los contratos favorables es reducido por un acuerdo sobre netting en la medida en que un evento o mora tiene lugar, todos los importes con la contraparte se cancelan y liquidan en una base neta. La exposición global del Grupo al riesgo de crédito en los instrumentos derivados sujetos a acuerdos sobre netting puede cambiar sustancialmente dentro del periodo desde que se vea afectado por cada transacción sujeta al acuerdo.



0J6367179

CLASE 8.<sup>a</sup>

[REDACTED]

El Grupo mantiene un estricto control en las posiciones netas abiertas en derivados, es decir, la diferencia entre los contratos de compra y de venta, por ambas cantidades y términos. En cualquier momento el importe sujeto al riesgo de crédito se limita al valor contable actual de los instrumentos que sean favorables al Grupo (es decir, activos) que en relación a los derivados es sólo una pequeña fracción del contrato o de los valores nacionales utilizados para expresar el volumen de los instrumentos en circulación. La exposición al riesgo de crédito se gestiona como parte de los límites de préstamo con los clientes, junto con las exposiciones potenciales de los movimientos del mercado. Las garantías u otros valores no se obtienen normalmente para exposiciones al riesgo de crédito en estos instrumentos, salvo donde el grupo requiera depósitos marginales de las contrapartes.

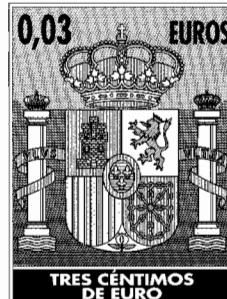
A continuación, se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2008

	Cartera de negociación	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Miles de euros
Depósitos en entidades de crédito	-	42 503	-	2 003 411	
Crédito a la Clientela	-	-	-	26 664 186	
Valores representativos de deuda	466	77 321	1 860 356	-	
Instrumentos de capital	-	266 514	1 595	-	
Derivados de negociación	153 097	-	-	-	
Otros activos financieros	-	-	-	103 747	
	<b>153 563</b>	<b>386 338</b>	<b>1 861 951</b>	<b>28 771 344</b>	

Al 31 de diciembre de 2007

	Cartera de negociación	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Miles de euros
Depósitos en entidades de crédito	-	33 994	-	2 070 989	
Crédito a la Clientela	-	-	-	24 501 448	
Valores representativos de deuda	4	94 560	2 388 542	-	
Instrumentos de capital	-	516 412	6 196	-	
Derivados de negociación	130 629	-	-	-	
Otros activos financieros	-	-	-	936 214	
	<b>130 633</b>	<b>644 966</b>	<b>2 394 738</b>	<b>27 508 651</b>	



0J6367180

CLASE 8.<sup>a</sup>

RECORRIDO

El Grupo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor cuando la naturaleza de la operación así lo aconseja. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo se definen en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc., y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. En el caso en el que se pueda tener que hacer uso de estas garantías se actualiza la valoración de acuerdo a los mismos criterios, como en las situaciones en las que se produzca un deterioro de la solvencia del deudor. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos y, en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

El desglose de las Inversiones crediticias en función de lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/04 del Banco de España es el siguiente:

	Miles de euros			
	2008	2007	Importe	%
Normal	27 804 922	27 489 886	95,5%	98,8%
Subestándar	252 838	129 742	0,9%	0,5%
Dudoso por morosidad del cliente	430 918	29 550	1,5%	0,2%
Dudoso por razones distintas de la morosidad	608 413	148 052	2,0%	0,5%
Riesgo fallido	17 486	13 841	0,1%	-
	<b>29 114 577</b>	<b>27 811 071</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>



0J6367181

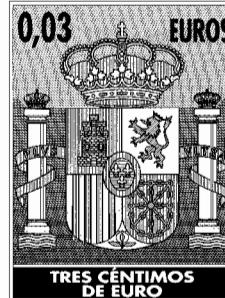
CLASE 8.<sup>a</sup>

-----

La exposición al riesgo de crédito del Grupo corresponde, fundamentalmente, al epígrafe de Inversiones crediticias del Balance de situación consolidado, que se refiere en su práctica totalidad, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, a acreditados españoles, cuyo desglose de concentración por sectores económicos se detalla a continuación:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Importe	%	Importe	%
Depósitos en entidades de crédito	1 992 257	7%	2 070 993	7%
Instituciones públicas	139 009	-	87 125	-
Agricultura, ganadería caza y silvicultura	319 034	1%	273 611	1%
Pesca	17 279	-	5 996	-
Industrias extractivas	8 951	-	20 348	-
Industrias manufactureras	1 616 599	6%	1 045 380	4%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	235 009	1%	273 621	1%
Construcción	963 479	3%	1 442 609	5%
Comercio y reparaciones	1 149 295	4%	810 414	3%
Hostelería	476 637	2%	220 848	1%
Trasporte almacenamiento y comunicación	353 301	1%	216 139	1%
Otra intermediación financiera	262 981	1%	260 655	1%
Actividad inmobiliaria y servicios	2 490 712	9%	3 970 655	14%
Otros servicios	595 472	2%	607 644	2%
Adquisición de vivienda propia	16 734 822	58%	13 966 937	50%
Adquisición de bienes de consumo duradero	311 613	1%	284 518	1%
Adquisición de otros bienes y servicios	318 584	1%	290 883	1%
Créditos aplicados a financiar gastos de las instituciones sin fines de lucro	180 931	-	139 727	1%
Otros sin clasificar	5 164	-	20 465	1%
Sector no residente	822 215	3%	852 448	3%
Otros activos financieros	103 747	-	936 214	3%
	29 097 091	100%	27 797 230	100%
Correcciones de valor por deterioro (Nota 23)	( 466 346)		( 324 972)	
Otras correcciones de valor	140 599		36 393	
Inversiones crediticias (Nota 23)	28 771 344		27 508 651	

El importe de Otras correcciones de valor corresponde a ajustes por coberturas y por devengo de intereses y comisiones.



0J6367182

CLASE 8.<sup>a</sup>

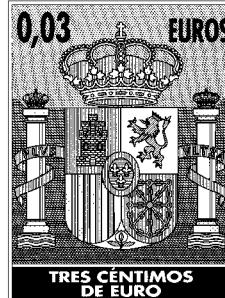
El desglose del valor en libros, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, de los activos deteriorados del Crédito a la clientela es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Instituciones publicas	2 135	2 133
Agricultura, ganadería caza y silvicultura	6 864	1 135
Pesca	344	115
Industrias extractivas	17	33
Industrias manufactureras	32 026	8 044
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	2 005	494
Construcción	45 275	48 141
Comercio y reparaciones	51 882	5 948
Hostelería	1 830	348
Trasporte almacenamiento y comunicación	3 316	866
Otra intermediación financiera	71	49
Actividad inmobiliaria y servicios	464 137	13 355
Otros servicios	43 118	7 538
Adquisición de vivienda propia	323 189	64 868
Adquisición de bienes de consumo duradero	3 428	1 097
Adquisición de otros bienes y servicios	2 373	749
Créditos aplicados a financiar gastos de las instituciones sin fines de lucro	1 414	572
Otros sin clasificar	236	2 479
Sector no residente	<u>55 671</u>	<u>19 638</u>
Activos dudosos (Nota 23)	<u>1 039 331</u>	<u>177 602</u>

El movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 de las correcciones de valor constituidas para la cobertura del riesgo de crédito son las siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	324 972	267 721
Aumentos	325 170	79 242
Disminuciones	<u>(183 796)</u>	<u>( 21 991)</u>
Saldo al final del ejercicio (Nota 23)	<u>466 346</u>	<u>324 972</u>

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2008 y 2007 a 8.549 miles de euros y 1.556 miles de euros, respectivamente.



0J6367183

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO

El detalle del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados en función del vencimiento más antiguo de cada operación, es el siguiente:

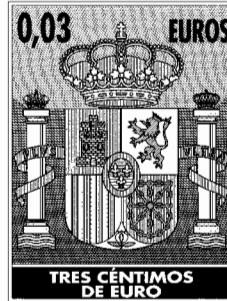
	Miles de euros	
	2008	2007
Hasta 1 mes	155 022	68 487
Entre 1 y 2 meses	38 920	17 669
Mas de 2 meses	35 624	15 630
	<b>229 566</b>	<b>101 786</b>

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	13 841	8 503
Adiciones:		
Por recuperación remota	10 838	16 416
Por otras causas	8 209	8 345
	2 629	8 071
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	( 1 467)	( 9 264)
	( 1 467)	( 9 264)
Bajas definitivas:		
Por otras causas	( 5 726)	( 1 814)
	( 5 726)	( 1 814)
Saldo al final del ejercicio	<b>17 486</b>	<b>13 841</b>

## 17. Riesgo de liquidez

El Grupo está expuesto a demandas diarias en sus recursos disponibles de efectivo de los depósitos, cuentas corrientes, préstamos, garantías y otras demandas derivadas de liquidación en efectivo. El Grupo gestiona este riesgo principalmente, mediante mapas de liquidez construidos sobre la base del vencimiento esperado de estos recursos, realizando estimaciones de reintegro y reinversión de estos en función del comportamiento observado.



0J6367184

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

██████████

El Grupo tiene establecidas políticas de gobierno para la gestión y el control del riesgo de liquidez, en las que se detalla de forma clara cuales son los principios que deben ser observados por el negocio, así como los procesos y controles establecidos. La estructura de control responde a un conjunto de límites y ratios adecuados a las necesidades y actividad de la entidad en los que se monitoriza la apelación a mercado, la evolución de compromisos no dispuestos, así como los desequilibrios entre diferentes plazos y divisas que puedan suponer un impacto en la gestión de este riesgo.

La siguiente tabla detalla el análisis de los principales activos y pasivos de la Entidad Dominante por su vencimiento contractual residual al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007, sin incluir el efecto de los ajustes por valoración (en millones de euros):

	Millones de euros a 31 de diciembre de 2008							Sin vencimiento Determinado
	Total	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	A más de 5 años	
Caja y Bancos centrales	928	928	-	-	-	-	-	-
Inversiones crediticias								
- Entidades de crédito	2 187	428	1 159	474	104	22	-	-
- Crédito a la clientela	26 739	77	1 633	2 866	2 386	2 863	16 914	-
Valores de renta fija	1 054	-	556	57	36	351	54	-
Otros activos con vencimiento.	23	23	-	-	-	-	-	-
Activos	30 931	1 456	3 348	3 397	2 526	3 236	16 968	-
Pasivos financieros a coste amortizado								
- Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
- Entidades de crédito	2 868	283	2 575	-	10	-	-	-
- Depósitos de la clientela	25 730	7 494	6 121	520	715	525	10 355	-
- Débitos representados por valores negociables	128	-	36	16	76	-	-	-
- Financiación subordinada	692	-	-	-	-	92	600	-
Otros pasivos con vencimiento.	71	71	-	-	-	-	-	-
Pasivos	29 489	7 848	8 732	536	801	617	10 955	-
Millones de euros a 31 de diciembre de 2007								
	Total	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	A más de 5 años	Sin vencimiento Determinado
Caja y Bancos centrales	701	701	-	-	-	-	-	-
Inversiones crediticias								
- Entidades de crédito	2 387	608	237	1 145	397	-	-	-
- Crédito a la clientela	23 742	57	1 176	2 395	1 804	2 478	15 832	-
Valores de renta fija	1 344	-	7	15	358	913	51	-
Otros activos con vencimiento.	29	29	-	-	-	-	-	-
Activos	28 203	1 395	1 420	3 555	2 559	3 391	15 883	-
Pasivos financieros a coste amortizado								
- Bancos centrales	14	14	-	-	-	-	-	-
- Entidades de crédito	5 426	-	4 968	403	55	-	-	-
- Depósitos de la clientela	18 673	5 611	4 094	92	16	427	8 433	-
- Financiación subordinada	612	-	-	-	-	92	520	-
Otros pasivos con vencimiento.	71	71	-	-	-	-	-	-
Pasivos	24 796	5 696	9 062	495	71	519	8 953	-



0J6367185

CLASE 8.<sup>a</sup>

TRES CÉNTIMOS DE EURO

El equilibrio y control del desequilibrio de los vencimientos y tipos de interés de activos y pasivos es fundamental para la gestión del Grupo. Es inusual en entidades de crédito que se dé un equilibrio perfecto ya que las operaciones realizadas son, a menudo, de plazo incierto y de diferente tipo.

Los vencimientos de activos y pasivos y la capacidad de sustituir, en un coste aceptable, los pasivos que soportan interés así como vencimientos, son factores importantes en el cálculo de la liquidez del Grupo y su exposición a cambios en tipos de interés y tipos de cambio.

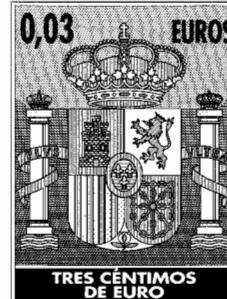
Los requerimientos de liquidez para soportar las demandas de avales y garantías son considerablemente menores que el importe de los compromisos porque el Grupo no espera, en función del comportamiento histórico, que supongan requerimientos futuros de efectivo por encima de determinados niveles. Igualmente sucede con los compromisos por disponibles de préstamos y créditos, que en un elevado porcentaje vencerán o terminarán sin ser efectivamente financiados.

## 18. Riesgo de mercado

### a) Riesgo de tipo de interés

Las directrices fundamentales sobre la gestión del riesgo de tipo de interés del Grupo emanan del ALCO (Assets and Liabilities Committee) como principal órgano de decisión, delegándose su implementación en el Departamento de Tesorería.

El modelo adoptado por el Grupo supone el traspaso del riesgo de tipo de interés generado en otros centros a Tesorería a través de un sistema de precios de transferencia. Los tipos de referencia utilizados son tipos de mercado. Los riesgos que se pasan así al Departamento de Tesorería son gestionados con depósitos interbancarios y derivados. La gestión es activa, manteniendo posiciones no cubiertas con la intención de aumentar el margen financiero del Grupo. Además, el Departamento de Tesorería asume posiciones de inversión estratégica. El riesgo de tipos de interés generado por la actividad comercial por lo general no excede un año, dado que los productos nuevos que se lanzan con tipos fijados por períodos más largos son por montantes limitados y cubiertos con instrumentos apropiados.



0J6367186

CLASE 8.<sup>a</sup>

La medición del riesgo de todo el Grupo se realiza utilizando la metodología de valor en riesgo (Daily Value At Risk) empleada por el Grupo Barclays; el objetivo es dotar de una medida de riesgo homogénea a todo el Grupo para obtener cifras comparables, que estima la máxima pérdida en términos de valor presente en que se podría incurrir teniendo en cuenta las posiciones abiertas, y las volatilidades y correlaciones históricas entre los diferentes tipos de interés y de cambio, con un nivel de confianza del 98% y un horizonte temporal de un día. Asimismo se estima la pérdida máxima en que se podría incurrir en el caso de variaciones extremas en los mercados. Las cifras de consumo medio durante los ejercicios 2008 y 2007 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Interest Rate Daily VaR	886	1 637
Interest Rate Stress Risk	5 629	12 125

Por otro lado, el Grupo mide su sensibilidad a movimientos de los tipos de interés de acuerdo con la metodología estándar del Grupo Barclays. Para ello, se agrupan los activos y pasivos en cada divisa por su fecha de reprecipación, considerando determinadas hipótesis sobre el riesgo estructural de las partidas inelásticas a movimientos de tipos de interés y de instrumentos sujetos a prepago, entre otros.

La siguiente tabla resume la sensibilidad del margen financiero de la Entidad Dominante ante subidas de 100 puntos básicos de forma paralela en los tipos de interés al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros					
	1 año	2-3 años	4-5 años	5-10 años	Más de 10 años	Total
2008	(29 396)	10 155	19 802	(7 023)	(1 091)	(7 553)
2007	(38 428)	16 248	27 509	(4 250)	( 533)	546

La siguiente tabla resume la sensibilidad del epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio Neto de la Entidad Dominante ante subidas de 200 puntos básicos de forma paralela en los tipos de interés al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Activos financieros disponibles para la venta	(12 172)	(27 675)
Coberturas de los flujos de efectivo	32 337	16 995
	<b>20 165</b>	<b>(10 680)</b>



0J6367187

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

ESPECIALES

b) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de los tipos de cambio como consecuencia de las operaciones realizadas en operaciones distintas de su divisa base.

El riesgo de cambio se mide de acuerdo con la metodología DVAR, con las hipótesis descritas en el apartado a) de la Nota 18, relativo a Riesgo de tipo de interés. Los consumos medios de riesgo de tipo de cambio de la Entidad Dominante conforme a esta metodología, durante los ejercicios 2008 y 2007, son los siguientes:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
FX Daily VaR	1	5
FX Stress Risk	9	41

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>			
	<b>2008</b>		<b>2007</b>	
	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>
Dólares USA	298 912	2 926 746	262 679	2 754 228
Libras esterlinas	83 218	87 008	131 831	130 943
Yenes	1 044 593	1 040 138	379 325	397 908
Francos Suizos	204 003	203 712	159 130	157 524
Otras monedas	25 149	24 656	28 216	28 078
	<b>1 655 875</b>	<b>4 282 260</b>	<b>961 181</b>	<b>3 468 681</b>

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>			
	<b>2008</b>		<b>2007</b>	
	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>
Caja y depósitos en Bancos Centrales	2 277	-	2 175	-
Activos financieros disponibles para la venta	19 386	-	21 551	-
Inversiones crediticias	1 631 086	-	930 458	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	4 268 683	-	3 463 282
Otros	3 126	13 577	6 997	5 399
	<b>1 655 875</b>	<b>4 282 260</b>	<b>961 181</b>	<b>3 468 681</b>



0J6367188

CLASE 8.<sup>a</sup>

19. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Caja	117 716	110 171
Depósitos en Banco de España	809 990	593 032
Ajustes por valoración	<u>1 401</u>	<u>1 180</u>
	<u>929 107</u>	<u>704 383</u>

El saldo de la rúbrica Depósitos en Banco de España incluye un importe de 297.703 miles de euros y 218.133 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, correspondiente a las reservas mínimas exigidas por la entidad reguladora.

## 20. Cartera de negociación de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo	Pasivo	2008	2007
	2008	2007	2008	2007
Valores representativos de deuda	466	4	-	-
Derivados de negociación	<u>153 097</u>	<u>130 629</u>	<u>146 473</u>	<u>132 711</u>
	<u>153 563</u>	<u>130 633</u>	<u>146 473</u>	<u>132 711</u>

El valor razonable de los elementos incluidos en la Cartera de negociación de activo y pasivo se ha calculado al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

- En el 0% de los activos y pasivos, tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (0% de los activos y pasivos en 2007).
- En el 97% de los activos y el 94% de los pasivos, utilizando modelos internos de valoración con datos observables de mercado (99% y 65% respectivamente en 2007).



0J6367189

CLASE 8.<sup>a</sup>

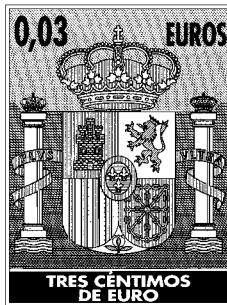
c) En el 3% de los activos y 6% de los pasivos, (1% de los activos y 35% de los pasivos en 2007), utilizando modelos internos de valoración con datos que no proceden de mercado. La totalidad de estos activos corresponde a opciones sobre índices o cestas de valores, valorados a través de la técnica de simulación de Montecarlo, contratados para contrarrestar el impacto en pérdidas y ganancias derivado de la variación del valor razonable de derivados de signo opuesto implícitos en productos estructurados, incluidos dentro de este mismo epígrafe.

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la Cartera de negociación de activo y pasivo asciende a 597 y 17.649 miles de euros respectivamente (Nota 48). Estos importes incluyen los ajustes por valoración de los instrumentos financieros clasificados dentro de la cartera de negociación, excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, así como los resultados obtenidos en su compraventa.

La práctica totalidad de los elementos de la Cartera de negociación se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

El desglose del saldo de Derivados de negociación del activo y del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros - 2008		
	Valor Nocial	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Compra-venta de divisas no vencidas			
Compras	170 037	21 351	8 821
Ventas	192 799	9 215	23 469
Opciones sobre valores			
Compradas	229 766	21 208	10 847
Vendidas <sup>1</sup>	94 290	-	-
Opciones sobre tipos de interés			
Compradas	204 623	340	-
Vendidas	147 293	-	2 416
Derivados implícitos	-	-	6 709
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	38 086 509	100 983	93 956
Compra-venta de activos financieros			
Vendidas	-	-	255
		153 097	146 473



0J6367190

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**OPERACIONES FINANCIERAS**

	<b>Miles de euros - 2007</b>		
	<b>Valor Nocial</b>	<b>Valor razonable</b>	
	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	
Compra-venta de divisas no vencidas			
Compras	328 269	18	10 577
Ventas	146 630	10 078	14
Opciones sobre valores			
Compradas	205 766	52 002	231
Vendidas	100 951	-	-
Opciones sobre tipos de interés			
Compradas	5 500	-	-
Vendidas <sup>1</sup>	23 276	-	-
Derivados implícitos	-	-	46 823
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	32 750 975	68 531	74 651
Compra-venta de activos financieros			
Vendidas	-	-	415
	<b>130 629</b>	<b>132 711</b>	

<sup>1</sup> El valor razonable de estas opciones, que corresponden a garantías otorgadas a fondos garantizados gestionados por el Grupo, es nulo al 31 de diciembre de 2008 (48 miles de euros de saldo acreedor al 31 de diciembre de 2007), encontrándose registrado en el epígrafe Otras provisiones del balance de situación.

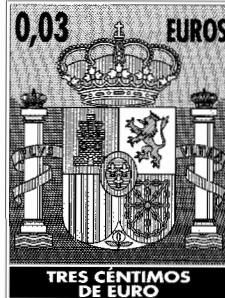
El saldo de Derivados de negociación de pasivo incluye al 31 de diciembre de 2008, derivados implícitos en productos financieros por un importe de 6.709 miles de euros (46.823 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

El importe nocial y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone el riesgo asumido por la Entidad ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

## **21. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Depósitos en entidades de crédito	42 503	33 994
Valores representativos de deuda	77 321	94 560
Otros instrumentos de capital	266 514	516 412
	<b>386 338</b>	<b>644 966</b>



0J6367191

CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03

El saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponde a los activos que conforman los denominados seguros de vida en los que el tomador asume el riesgo (Unit Link).

El valor razonable de los elementos incluidos en este epígrafe de activo se ha calculado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos, excepto en el caso de Depósitos en entidades de crédito, cuyo valor razonable se considera que coincide con su coste amortizado.

La práctica totalidad de los elementos de esta cartera se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

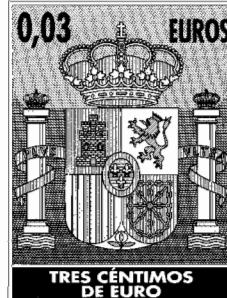
## 22. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Valores representativos de deuda	1 860 356	2 388 542
Deuda Pública Española	1 214 606	1 555 332
Letras de Tesoro	16 486	4 126
Obligaciones y bonos del Estado	1 198 120	1 551 206
Deuda Pública extranjera	3 799	3 753
Emitidos por entidades de crédito residentes	40 804	78 894
Otros valores de renta fija - Emitidos por otros residentes	605 364	755 497
Correcciones de valor por deterioro de activos	( 4 217)	( 4 934)
Otros instrumentos de capital - Participaciones en entidades españolas	1 595	6 196
	<u>1 861 951</u>	<u>2 394 738</u>

El valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se ha calculado al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

- Para el 94% de los saldos, tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados cotizados, (94% en 2007).
- Para el 6% de los saldos se ha estimado utilizando modelos internos de valoración con datos observables de mercado (6% en 2007). De estos, el 10% corresponde a bonos de titulización hipotecaria, (11% en 2007), cuyo valor razonable ha sido calculado mediante descuento de flujos (asumiendo un 10% de amortización anticipada en la cartera hipotecaria subyacente y un spread de crédito consistente con el de mercado).



0J6367192

CLASE 8.<sup>a</sup>

FIGURAS VIII

La variación del saldo del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2008 y 2007 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Valores representativos de deuda	(7 217)	( 7 838)
Otros instrumentos de capital	( 535)	262
	<b>(7 752)</b>	<b>( 7 576)</b>

El importe que durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 ha sido dado de baja del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha ascendido a 61 miles de euros y 3.151 miles de euros, respectivamente, y se debe íntegramente a la enajenación de títulos incluidos en dicha cartera.

La práctica totalidad de los elementos de la Cartera de activos financieros disponibles para la venta se encuentran denominados en euros.

La rentabilidad media anual durante los ejercicios 2008 y 2007 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 4,36% y al 4,26%, respectivamente.



0J6367193

CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 EUROS

### 23. Inversiones crediticias

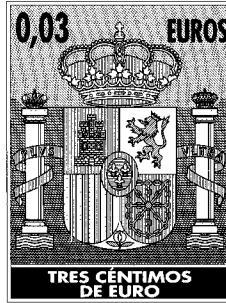
El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Depósitos en entidades de crédito	2 003 422	2 070 993
Crédito a la clientela	27 130 521	24 826 416
Otros activos financieros	103 747	936 214
De los que: Comisiones por garantías financieras concedidas a clientes	<u>49 510</u>	<u>51 439</u>
	<u>29 237 690</u>	<u>27 833 623</u>
Correcciones de valor por deterioro de activos	( 466 346)	( 324 972)
Depósitos en entidades de crédito	( 11)	( 4)
Crédito a la clientela	<u>( 466 335)</u>	<u>( 324 968)</u>
	<u>28 771 344</u>	<u>27 508 651</u>
En euros	27 140 258	26 578 193
En otras monedas	1 631 086	930 458
	<u>28 771 344</u>	<u>27 508 651</u>

El Grupo mantiene dentro del epígrafe de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2008 y 2007 activos titulizados provenientes de las titulizaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004, descritas en la Nota 61.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2008 y 2007 de los saldos que componen este epígrafe se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Depósitos en entidades de crédito	5,46%	4,99%
Crédito a la clientela	5,54%	4,60%



0J6367194

CLASE 8.<sup>a</sup>

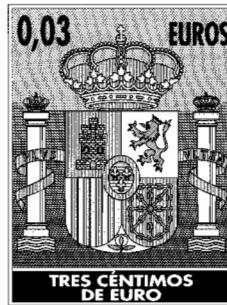
MONEDA

El desglose por modalidad y situación del saldo de “Crédito a la clientela” del epígrafe de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2008 y 2007, sin considerar las Correcciones de valor por deterioro de activos ni las comisiones por garantías financieras concedidas a clientes, es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<b>Por modalidad y situación:</b>		
Crédito comercial	718 086	891 309
Deudores con garantía hipotecaria	18 065 989	16 406 898
Deudores con otras garantías reales	517 003	556 923
Adquisición temporal de activos	-	272 568
Otros deudores a plazo	5 582 871	5 476 547
Arrendamientos financieros	692 183	731 742
Deudores a la vista y varios	385 624	276 434
Activos dudosos	1 039 331	177 602
	<b>27 001 087</b>	<b>24 790 023</b>
Ajustes por valoración	( 336 901)	( 288 575)
	<b>26 664 186</b>	<b>24 501 448</b>

El desglose por sector de actividad del acreditado del saldo de la rúbrica Crédito a la clientela del epígrafe de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2008 y 2007 sin considerar los ajustes por valoración ni las comisiones por garantías financieras concedidas a clientes es el siguiente:

<b>Por sector de actividad del acreditado:</b>		
Administraciones Pùblicas Espaòolas	139 010	85 193
Otros sectores residentes	26 039 862	23 566 904
Otros sectores no residentes	822 215	849 351
	<b>27 001 087</b>	<b>24 501 448</b>
<b>Por monedas:</b>		
Euros	25 549 185	23 758 083
Resto	1 451 902	743 365
	<b>27 001 087</b>	<b>24 501 448</b>



0J6367195

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

\_\_\_\_\_

El desglose del saldo del epígrafe de Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Inversiones crediticias, de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 se muestra a continuación (Nota 56):

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Dotaciones con cargo a resultados	213 616	79 242
Determinadas individualmente	324 635	54 038
Determinadas colectivamente	1 972	25 204
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(175 941)	(13 534)
Determinadas individualmente	( 61 572)	(13 534)
Determinadas colectivamente	(114 369)	-
Recuperaciones de activos fallidos	( 1 467)	( 9 264)
	<b>149 199</b>	<b>56 444</b>

El detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Por el tipo de cobertura:		
Cobertura específica	318 824	63 932
Cobertura genérica	147 522	261 040
	<b>466 346</b>	<b>324 972</b>
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	245 773	53 213
Determinado colectivamente	220 573	271 759
	<b>466 346</b>	<b>324 972</b>



0J6367196

CLASE 8.<sup>a</sup>

El movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias es el siguiente:

	Cobertura específica	Cobertura genérica	Cobertura del riesgo-país	Miles de euros Total
Saldo al inicio del ejercicio 2007	31 885	235 836	-	267 721
Dotaciones netas con cargo a resultados				
Adiciones	54 038	25 204	-	79 242
Recuperaciones	( 13 534)	-	-	( 13 534)
Otros	( 8 457)	-	-	( 8 457)
Saldo al cierre del ejercicio 2007	<u>63 932</u>	<u>261 040</u>	<u>-</u>	<u>324 972</u>
Dotaciones netas con cargo a resultados				
Adiciones	324 635	1 972	-	326 607
Recuperaciones	( 61 572)	(114 369)	-	(175 941)
Otros	( 8 171)	( 1 121)	-	( 9 292)
Saldo al cierre del ejercicio 2008	<u>318 824</u>	<u>147 522</u>	<u>-</u>	<u>466 346</u>

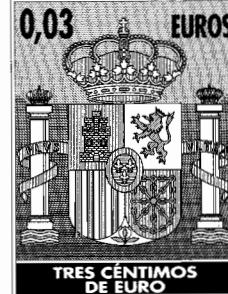
#### 24. Derivados de cobertura de activo y de pasivo

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas de valor razonable	213	134 016	127 795	137 415
Coberturas de flujos de efectivo	6 901	200 180	47 734	321 563
	<u>7 114</u>	<u>334 196</u>	<u>175 529</u>	<u>458 978</u>

El saldo de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponde a los siguientes tipos de coberturas de valor razonable y flujos de efectivo, estando la totalidad de los instrumentos de cobertura denominados en euros, salvo indicación en contrario:

- Cobertura de riesgo de tipo de interés (Euribor 12 meses) en préstamos hipotecarios, mediante la contratación de Call Money Swaps con los que el tipo de interés fijado para los próximos doce meses se convierte en variable a un día. El valor razonable de estos derivados asciende al 31 de diciembre de 2008 a 98.227 miles de euros de saldo acreedor (9.769 miles de euros de saldo acreedor a 31 de diciembre de 2007). El nocional total de dichos contratos es de 8.300.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (6.440.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).



0J6367197

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

- Cobertura de riesgo de tipo de interés de Créditos a la clientela, mediante la contratación de Interest Rate Swaps que convierten sus flujos fijos en variables. El valor razonable de estos derivados asciende al 31 de diciembre de 2008 a 54 miles de euros de saldo deudor (149 miles de euros de saldo deudor al 31 de diciembre de 2007). El nocional de dicho contrato es de 9.896 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (19.380 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).
- Cobertura del riesgo de desfase entre la fecha de fijación y aplicación del tipo de interés de los préstamos hipotecarios. El valor razonable de estos derivados asciende al 31 de diciembre de 2008 a 33.811 miles de euros de saldo acreedor (2.563 miles de euros de saldo acreedor al 31 de diciembre de 2007). El nocional total de dichos contratos es de 14.156 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (12.069 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).
- Cobertura del riesgo de tipo de cambio asociado a la financiación obtenida en 2007 mediante depósitos tomados en dólares. El valor razonable de este derivado asciende al 31 de diciembre de 2008 a 125.713 miles de euros de saldo acreedor (271.266 miles de euros de saldo acreedor al 31 de diciembre de 2007). El nocional de este derivado asciende a 3.684.600 miles de dólares al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007.
- Cobertura de riesgo de tipo de interés asociado a la financiación obtenida en 2008 mediante un depósito en euros. El valor razonable de este derivado asciende al 31 de diciembre de 2008 a 35.630 miles de euros de saldo acreedor. El nocional de este derivado asciende a 2.000.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2008.
- Cobertura del riesgo de desfase entre los flujos de interés recibidos de los préstamos hipotecarios y el tipo de interés de mercado vigente a cada fecha. El valor razonable de este derivado asciende al 31 de diciembre de 2008 a 33.755 miles de euros de saldo acreedor. El nocional de este derivado asciende a 1.200.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2008.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido, el descuento de flujos de caja para valoraciones sobre tipos de interés.

## 25. Activos no corrientes en venta

El saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponde en su totalidad a activos materiales adjudicados en pago de deuda, valorados por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de su adquisición.



0J6367198

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESPAÑA 2000

Los movimientos experimentados en los ejercicios 2008 y 2007 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2008	2007
Partidas individualizadas:		
Saldo al inicio del ejercicio	4 863	2 707
Altas por adjudicación de activo material	4 898	2 925
Bajas por venta	( 402)	( 769)
Pérdidas por deterioro	( 90)	-
Saldo al cierre del ejercicio	<u>9 269</u>	<u>4 863</u>

## 26. Activos por reaseguros

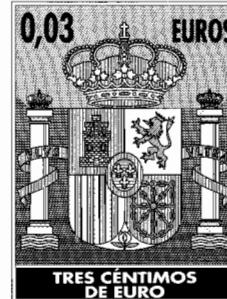
El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Provisiones técnicas para Primas no consumidas	223	338
Provisiones técnicas para Prestaciones	2 716	2 871
	<u>2 939</u>	<u>3 209</u>

## 27. Activo material

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
De uso propio:		
Equipos informáticos y sus instalaciones	211 120	196 460
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	12 808	12 836
Edificios	110 097	72 957
Obras en curso	67 032	77 260
Otros	18 713	30 769
Inversiones inmobiliarias	2 470	2 638
Activo cedido en arrendamiento operativo	339	1 206
	<u>300</u>	<u>306</u>
	<u>211 759</u>	<u>197 972</u>



0J6367199

CLASE 8.<sup>a</sup>

SERIE 8.1

El movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 del saldo del epígrafe de Activo material de uso propio e inversiones inmobiliarias es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<b>Bruto</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2006	409 251
Adiciones	41 518
Retiros	<u>( 28 526)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	422 243
Adiciones	72 629
Retiros	<u>( 59 165)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>435 707</u>
<b>Amortización acumulada</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2006	226 632
Dotaciones	17 908
Retiros	<u>( 19 963)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	224 577
Dotaciones	23 028
Retiros	<u>( 23 357)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>224 248</u>

Durante los ejercicios 2008 y 2007 la Entidad Dominante han efectuado varias ventas de locales comerciales (Nota 57), formalizándose de forma simultánea con las entidades compradoras contratos de arrendamiento operativo de dichos locales, y siendo las características de las operaciones las siguientes:

**Datos de la operación de venta**

	Junio-Julio de 2008	Diciembre de 2008	Diciembre de 2007
Fecha de venta			
Número de oficinas	32	9	15
Importe de venta	78	29	40
Beneficio de la operación	55	20	32

**Características de los contratos de arrendamiento**

Plazos de obligado cumplimiento de los contratos de arrendamiento	10 años	15-10 años	10 años
Criterios de actualización de la renta anual	IPC	IPC	IPC
Período máximo de prórroga	No hay límite	No hay límite	No hay límite

Los precios de venta de los inmuebles, así como las posteriores rentas de alquiler acordadas han sido evaluados por expertos independientes.



0J6367200

CLASE 8.<sup>a</sup>

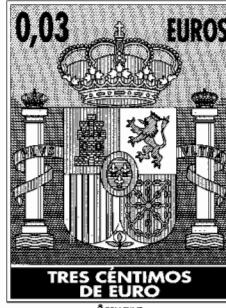
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

La vida útil de los inmuebles excede holgadamente la duración del contrato, y el valor actual de los pagos futuros mínimos es inferior al precio de venta de los inmuebles en todos los casos.

El desglose del saldo del Activo material de uso propio de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Bruto	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro
			Neto
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>			
Equipos informáticos y sus instalaciones	70 354	( 57 546)	- 12 808
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	249 233	(139 136)	- 110 097
Edificios	93 731	( 26 699)	- 67 032
Obras en curso	18 713	-	- 18 713
Otros	2 470	-	- 2 470
Inversiones inmobiliarias	1 206	( 867)	- 339
Activos cedidos en arrendamiento operativo	1 375	( 1 075)	- 300
	<b>437 082</b>	<b>(225 323)</b>	<b>- 211 759</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>			
Equipos informáticos y sus instalaciones	62 493	( 49 657)	- 12 836
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	213 247	(140 290)	- 72 957
Edificios	111 477	( 34 217)	- 77 260
Obras en curso	30 769	-	- 30 769
Otros	2 638	-	- 2 638
Inversiones inmobiliarias	1 619	( 413)	- 1 206
Activos cedidos en arrendamiento operativo	1 375	( 1 069)	- 306
	<b>423 618</b>	<b>(225 646)</b>	<b>- 197 972</b>

El valor bruto de los elementos del Activo material de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a un importe de 42.269 miles de euros y 40.968 miles de euros, aproximada y respectivamente.



0J6367201

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 28. Activo intangible

El saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponde en su totalidad a activos con vida útil estimada en 3 años, con el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2008	2007
Software capitalizable	40 464	28 194
Amortización acumulada	<u>(25 864)</u>	<u>(21 838)</u>
Total valor neto	<u>14 600</u>	<u>6 356</u>
De los que:		
Desarrollados internamente	25 607	23 609
Otros	14 857	4 585

El movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 del saldo bruto de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	28 194	25 539
Adiciones	<u>12 270</u>	<u>2 655</u>
Saldo al final del ejercicio	<u>40 464</u>	<u>28 194</u>

El movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 del saldo de Amortización acumulada es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	21 838	18 150
Dotación por amortización (Nota 54)	4 026	3 990
Otros	<u>-</u>	<u>( 302)</u>
Saldo al final del ejercicio	<u>25 864</u>	<u>21 838</u>



0J6367202

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 29. Activos y pasivos fiscales

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007
Impuestos corrientes	14 851	31 485	36 670	54 543
Impuesto sobre Sociedades	5 126	27 446	32 767	53 496
IVA/IGIC	6 843	3 579	13	-
Otros	2 882	460	3 890	1 047
Impuestos diferidos	341 349	270 782	59 891	24 324
Cobertura por riesgo de crédito	72 116	58 620	-	-
Fondo de comercio de fusión	126 630	131 724	-	-
Amortización otro inmovilizado inmaterial	1 546	7 837	-	-
Compromisos con empleados	39 532	47 056	-	-
Ajustes de valoración	98 692	24 106	58 818	16 741
Otros	2 833	1 439	151	5 973
Revalorización activos fusión	-	-	922	1 610
	356 200	302 267	96 561	78 867

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable a la Entidad Dominante y a las Entidades Participadas, en los ejercicios 2008 y 2007 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

El importe registrado en la rúbrica Fondo de comercio de fusión, corresponde al importe deducible del fondo de comercio generado por la fusión por absorción de Banco Zaragozano, S.A., efectuada en 2003. Dicho Fondo de comercio fue dado de baja del balance en su totalidad en dicho año, tal y como permitía la normativa vigente a la fecha, con cargo a reservas.



0J6367203

CLASE 8.<sup>a</sup>

[REDACTED]

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2008 y 2007 en los saldos de Impuestos diferidos de la Sociedad Dominante se muestran a continuación (la diferencia entre los mismos y los importes registrados en el balance de situación consolidado a dichas fechas corresponde, fundamentalmente, a los impuestos diferidos relativos a ajustes de valoración de instrumentos financieros de Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A.):

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	267 956	275 349	17 208	11 030
Adiciones	49 950	18 936	73	9 561
Disminuciones	( 43 275)	( 25 976)	( 1 967)	( 3 370)
Efecto revisión tipo impositivo	-	( 353)	-	( 13)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>274 631</b>	<b>267 956</b>	<b>15 314</b>	<b>17 208</b>

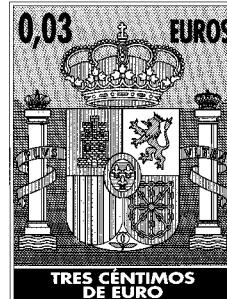
En la Nota 38 se incluyen los detalles correspondientes a la Situación fiscal del Grupo.

### 30. Resto de activos y pasivos

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2008	2007	2008	2007
Periodificaciones de activo y pasivo	17 966	13 226	143 752	126 014
Gastos devengados no vencidos	-	-	78 503	126 014
Otras	17 966	13 226	65 249	-
Otros activos y otros pasivos	14 352	6 514	24 269	20 650
	<b>32 318</b>	<b>19 740</b>	<b>168 021</b>	<b>146 664</b>

El epígrafe Periodificaciones de pasivo recoge comisiones recibidas no devengadas por el Grupo en concepto de comercialización de derivados financieros con clientes, cuya contraparte es Barclays Capital, por importe de 38.468 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (34.332 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). El Grupo asume en dichas operaciones el riesgo de crédito ante posibles impagos de las contrapartes de dichas operaciones. El valor razonable del conjunto de dichas operaciones asciende a 522.084 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (322.517 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).



0J6367204

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 31. Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a 300.787 y 525.441 miles de euros respectivamente, que corresponde a depósitos de la clientela a través de los denominados seguros de vida en los que el tomador asume el riesgo (Unit Link).

### 32. Pasivos financieros a coste amortizado

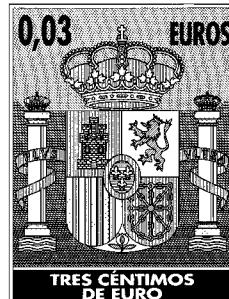
El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Depósitos en bancos centrales		14 224
Depósitos en entidades de crédito	2 819 018	6 100 876
Depósitos de la clientela	16 126 094	13 050 600
Débitos representados por valores negociables	10 091 782	8 900 059
Pasivos subordinados	698 731	618 101
Otros pasivos financieros	180 976	228 289
	<b>29 916 601</b>	<b>28 912 149</b>
En euros	25 634 466	25 448 867
En otras monedas	4 282 135	3 463 282
	<b>29 916 601</b>	<b>28 912 149</b>

La rúbrica "En otras monedas" recoge el contravalor en Euros de los pasivos financieros a coste amortizado mantenidos en divisas diferentes a ésta. Al 31 de diciembre de 2008, este saldo está compuesto en un 68% por pasivos financieros a coste amortizado en dólares estadounidenses (79% al 31 de diciembre de 2007) y en un 24% por pasivos financieros a coste amortizado en yenes (11% al 31 de diciembre de 2007), correspondiendo el porcentaje restante a otras divisas cotizadas.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2008 y 2007 de los saldos de este epígrafe se detalla a continuación:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Depósitos en entidades de crédito	3,34%	4,22%
Depósitos de la clientela	2,94%	3,04%
Pasivos subordinados	5,47%	4,74%



0J6367205

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

PERCEBIDA EN

El desglose del saldo de Depósitos de la clientela del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

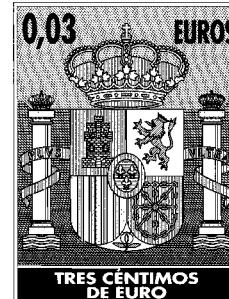
	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Administraciones Públicas Españolas	165 723	206 653
Otros sectores residentes:	10 750 448	9 816 626
Depósitos a la vista:	5 588 672	5 653 922
Cuentas corrientes	5 331 555	5 273 534
Cuentas de ahorro	172 245	202 399
Otros	84 872	177 989
Depósitos a plazo:	3 553 429	2 310 179
Imposiciones a plazo	3 395 225	2 179 817
Cuenta Ahorro vivienda	13 472	15 762
Pasivos financieros híbridos	144 732	114 600
Cesión temporal de activos	1 553 826	1 793 085
Ajustes por valoración	54 521	59 440
Otros sectores no residentes	5 209 923	3 027 321
	<b>16 126 094</b>	<b>13 050 600</b>

El desglose del saldo de Débitos representados por valores negociables del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Pagarés y efectos	128 170	-
Otros valores asociados a activos financieros transferidos	9 963 612	8 900 059
	<b>10 091 782</b>	<b>8 900 059</b>

Los movimientos experimentados por la rúbrica Pagarés y efectos del epígrafe Débitos representados por valores negociables durante los ejercicios 2008 y 2007 se muestran a continuación:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Emisión de valores negociables	144 878	-
Amortizaciones	( 16 956)	-
Ajustes por valoración	248	-
Saldo al cierre del ejercicio	<b>128 170</b>	<b>-</b>



0J6367206

CLASE 8.<sup>a</sup>

La rúbrica Pagarés y efectos al 31 de diciembre de 2008 incluye íntegramente pagarés emitidos al descuento por el Grupo con vencimientos iguales o menores a un año.

Durante el ejercicio 2008 los intereses devengados por los Débitos representados por valores negociables de la Entidad ascendieron a 281 miles de euros (Nota 43).

Los movimientos en 2008 y 2007 en la rúbrica Otros valores asociados a activos financieros transferidos del epígrafe de Débitos representados por valores negociables se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	8 900 059	5 390 019
Emisiones	2 100 000	4 150 000
Amortizaciones	(1 038 243)	( 638 910)
Otros movimientos	<u>1 796</u>	<u>( 1 050)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>9 963 612</u>	<u>8 900 059</u>

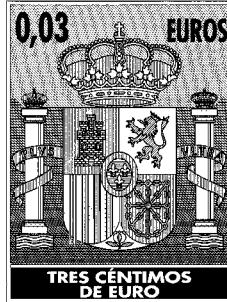
El saldo del epígrafe Otros valores asociados a activos financieros transferidos corresponde a bonos de titulización emitidos por los fondos de titulización integrados en el balance consolidado del Grupo (Nota 61).

El desglose del saldo de Pasivos subordinados del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Obligaciones subordinadas no convertibles	92 000	92 000
Depósitos subordinados	600 000	520 000
Ajustes por valoración	<u>6 731</u>	<u>6 101</u>
	<u>698 731</u>	<u>618 101</u>

El desglose del saldo de la rúbrica Obligaciones subordinadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Emisión	Fecha de vencimiento	Miles de euros
Mayo 2001	01-07-2009	42 000
Noviembre 2002	01-01-2011	<u>50 000</u>
		<u>92 000</u>



0J6367207

CLASE 8.<sup>a</sup>  
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Todas las Obligaciones subordinadas son al portador y están representadas mediante anotaciones en cuenta de 600 euros nominales cada una. El tipo de interés es fijo para cada una de las emisiones durante los 6 primeros meses, referenciándose a partir de entonces por semestres naturales al Euribor menos 0,25%.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2008 y 2007 en el epígrafe de Obligaciones subordinadas, excluidos los ajustes de valoración, se muestran a continuación:

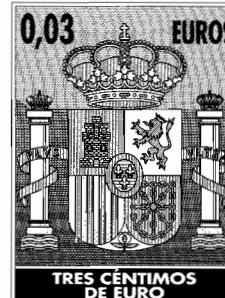
	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Saldo al inicio del ejercicio	92 000	152 000
Emisiones	-	-
Amortizaciones	-	( 60 000)
Saldo al cierre del ejercicio	<b>92 000</b>	<b>92 000</b>

Durante el ejercicio 2007 se procedió a la amortización de la emisión realizada en junio de 1999 por importe de 60.000 miles de euros.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 los intereses devengados por las Obligaciones subordinadas de la Entidad han ascendido a 4.108 miles de euros y 4.459 miles de euros, respectivamente.

El detalle del saldo de Depósitos subordinados al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

<b>Contraparte</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>Miles de euros</b>	<b>Interés</b>
Barclays Bank Plc	Indeterminado	198 000	Euribor + 0,75%
Barclays Bank Plc	22-07-13	137 000	Euribor + 0,75%
Barclays Bank Plc	22-07-13	35 000	Euribor + 0,75%
Barclays Bank Plc	27-09-17	150 000	Euribor + 0,50%
Barclays Bank Plc	27-09-17	80 000	Euribor + 0,50%
		<b>600 000</b>	



0J6367208

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESPAÑA

El detalle del saldo de Depósitos subordinados al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

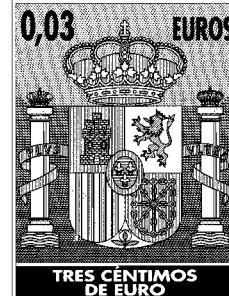
Contraparte	Fecha de Vencimiento	Miles de euros	Interés
Barclays Bank Plc	Indeterminado	198 000	Euribor + 0,75%
Barclays Bank Plc	22-07-13	137 000	Euribor + 0,75%
Barclays Bank Plc	22-07-13	35 000	Euribor + 0,75%
Barclays Bank Plc	27-09-17	150 000	Euribor + 0,50%
		<u>520 000</u>	

El 27 de Septiembre de 2007 el Grupo procedió a la contratación de un depósito subordinado con Barclays Bank Plc por importe máximo de 230.000 miles de euros, disponibles 150.000 miles de euros durante el ejercicio 2007 y 80.000 miles de euros durante el ejercicio 2008. El depósito devenga un interés trimestral del Euribor más 0,50%. El vencimiento del depósito es el 27 de septiembre de 2017. El Grupo ha dispuesto la totalidad de los importes correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007.

Dichos depósitos tienen establecida la posibilidad de diferimiento de intereses en el caso de pérdidas por parte del Banco. Adicionalmente, en el caso del segundo, tercer y cuarto depósitos, el contrato contempla la aplicación de la deuda y los intereses pendientes de pago a la absorción, en su caso, de pérdidas sin necesidad de proceder a la disolución del Banco, aun cuando sea después de haberse agotado el capital ordinario, de acuerdo con lo establecido en la Norma 8.1.j de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 los intereses devengados por los Depósitos subordinados del Grupo han ascendido a 33.464 miles de euros y 20.715 miles de euros, respectivamente.

Las emisiones incluidas en Pasivos subordinados tienen dicho carácter y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes del Grupo.



0J6367209

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

### 33. Pasivos por contratos de seguros

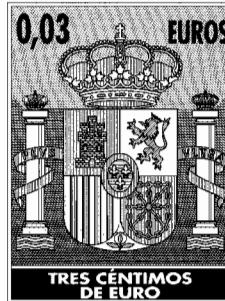
El saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponde a Provisiones técnicas de seguro directo, con el siguiente desglose:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Primas no consumidas y riesgos en curso	20 454	16 502
Seguros de vida / Provisiones técnicas matemáticas	387 675	426 587
Seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asumen los Tomadores	89 178	116 608
Prestaciones	15 366	19 086
Participación en beneficios y extornos	1 093	1 774
	<b>513 766</b>	<b>580 557</b>

### 34. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los Balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Fondos para pensiones y obligaciones similares	64 799	82 466
Provisiones para riesgos contingentes	27 708	24 619
Otras provisiones	25 716	21 894
	<b>118 223</b>	<b>128 979</b>



0J6367210

CLASE 8.<sup>a</sup>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2008 y 2007 en el epígrafe de Provisiones se muestran a continuación:

	Pensiones y obligaciones similares	Riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Miles de euros Total
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>				
Saldo al inicio del ejercicio	82 466	24 619	21 894	128 979
Dotación con cargo a resultados:				
Gastos de personal	6 425	-	-	6 425
Dotaciones a provisiones (Nota 55)	367	6 313	12 249	18 929
Coste/(rendimiento) fondos de pensiones	4 260	-	-	4 260
Reversión con abono a resultados:				
Dotaciones a provisiones (Nota 55)	( 4 656)	( 2 868)	( 238)	( 7 762)
Utilizaciones:				
Pagos de pensiones	( 24 063)	-	-	( 24 063)
Otras utilizaciones	-	( 356)	( 8 189)	( 8 545)
Saldo al cierre del ejercicio	<b>64 799</b>	<b>27 708</b>	<b>25 716</b>	<b>118 223</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>				
Saldo al inicio del ejercicio	111 077	17 572	19 027	147 676
Dotación con cargo a resultados:				
Gastos de personal	3 818	-	-	3 818
Dotaciones a provisiones (Nota 55)	149	7 280	4 585	12 014
Coste/(rendimiento) fondos de pensiones	3 425	-	-	3 425
Reversión con abono a resultados:				
Dotaciones a provisiones (Nota 55)	-	( 233)	( 887)	( 1 120)
Utilizaciones:				
Pagos de pensiones	( 36 003)	-	-	( 36 003)
Otras utilizaciones	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	( 831)	( 831)
Saldo al cierre del ejercicio	<b>82 466</b>	<b>24 619</b>	<b>21 894</b>	<b>128 979</b>

La rúbrica de Otras provisiones incluye al 31 de diciembre de 2008 y 2007 un importe de 11.846 y 7.353 miles de euros, respectivamente, para la cobertura de reclamaciones de terceros (Nota 13.t), correspondiendo el resto del saldo a otros fondos específicos para riesgos relacionados con la actividad bancaria.



0J6367211

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 35. Intereses minoritarios

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ruval, S.A.	8	9
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A.	21	20
Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A.	<u>56 300</u>	<u>68 812</u>
	<b><u>56 329</u></b>	<b><u>68 841</u></b>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2008 y 2007 en el epígrafe de Intereses minoritarios se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	68 841	80 493
Modificación de los porcentajes de participación del Grupo	-	-
Variación del patrimonio neto	<u>(12 512)</u>	<u>(11 652)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<b><u>56 329</u></b>	<b><u>68 841</u></b>

### 36. Ajustes por valoración del Patrimonio neto

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Activos financieros disponibles para la venta	(17 895)	(10 082)
Cobertura de los flujos de efectivo	<u>(42 850)</u>	<u>( 1 622)</u>
	<b><u>(60 745)</u></b>	<b><u>(11 704)</u></b>

El saldo incluido en Activos financieros disponibles para la venta corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



0J6367212

CLASE 8.<sup>a</sup>

Su movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Saldo al inicio del ejercicio	(10 082)	( 1 269)
Movimiento neto con cargo a resultados	( 61)	( 2 250)
Ganancias / (pérdidas) por valoración	( 7 752)	( 6 563)
	<b>(17 895)</b>	<b>(10 082)</b>

### 37. Fondos propios

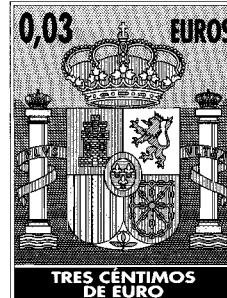
El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Capital emitido	157 841	157 841
Prima de emisión	197 547	197 547
Reservas acumuladas	718 321	578 019
Resultado del ejercicio atribuido al Grupo	73 020	138 860
	<b>1 146 729</b>	<b>1 072 267</b>

No se han registrado movimientos durante los ejercicios 2008 y 2007 en el saldo de Capital emitido, estando constituido al cierre de cada ejercicio por 105.227.463 acciones de 1,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la participación en el capital de la Entidad Dominante es la siguiente:

	<b>31.12.08</b>	<b>31.12.07</b>
Barclays Bank Plc	23,78%	23,78%
Barclays Bank Plc, Sucursal en España	75,92%	75,91%
Otros	0,30%	0,31%



0J6367213

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

El desglose del saldo de Reservas de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

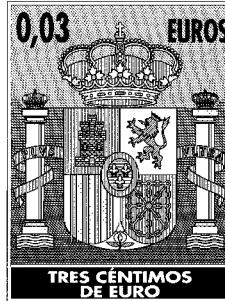
	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Reservas de revalorización	16 276	16 276
Reservas atribuidas a la Entidad Dominante	645 378	529 468
Reserva legal	31 713	30 318
Reservas voluntarias	448 051	333 536
Otras reservas	165 614	165 614
Reservas atribuidas a las Entidades Asociadas	152	152
Reservas atribuidas a las Entidades Dependientes	56 515	32 123
	<b>718 321</b>	<b>578 019</b>

Las Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, pueden destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el Capital social.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la Reserva legal alcance al menos el 20% del Capital social desembolsado. La Reserva legal podrá utilizarse para aumentar el Capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del Capital social ya incrementado. Mientras no supere el 20% del Capital social, la Reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. La Sociedad Dominante, a través de la distribución del resultado del ejercicio 2007 (Nota 4), alcanzó un importe de reserva legal equivalente al 20% del Capital Social.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2008 y 2007 en el saldo de Reservas se muestran a continuación:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Saldo al inicio del ejercicio	578 019	531 843
Distribución del resultado del ejercicio anterior	138 860	46 338
Otros movimientos	1 442	( 162)
	<b>718 321</b>	<b>578 019</b>



0J6367214

CLASE 8.<sup>a</sup>

/ 100000000

El desglose por Entidades del saldo de Reservas (pérdidas) atribuidas a las Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	Miles de euros
	2008	2007
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A.	4 541	3 103
Barclays Mediador Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.	12 766	5 589
Ruval, S.A.	( 499)	( 534)
Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A.	29 566	17 115
Barclays Factoring, S.A., E.F.C.	5 337	2 944
Barclays Finance, S.A. (anteriormente denominada Banzarenting, S.A.)	179	150
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A.	( 216)	( 216)
I.S.B. Canarias, S.A.	1 408	1 254
Barclays Distribución, S.A. (anteriormente denominada B.Z. Grupo BZ Sdad Agencia Seguros, S.A.)	3 433	2 718
	<u>56 515</u>	<u>32 123</u>

El desglose del saldo de Reservas (pérdidas) de Entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	Miles de euros
	2008	2007
Antilia Promoción Inmobiliaria, S.A.	152	152
	<u>152</u>	<u>152</u>



0J6367215

CLASE 8.<sup>a</sup>

El desglose por Entidades del saldo de Resultado atribuido al Grupo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Sociedad Dominante:	34 333	105 732
Entidades Dependientes:	38 700	33 114
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A.	( 549)	1 440
Barclays Mediador Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.	11 177	8 266
Ruval, S.A.	40	30
Barclays Vida y Pensiones, Cía de Seguros, S.A.	14 305	12 459
Barclays Factoring, S.A., E.F.C.	13 825	10 238
Barclays Finance, S.A. (anteriormente denominada Banzarenting, S.A.)	( 7)	30
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A.	( 424)	( 129)
I.S.B. Canarias, S.A.	( 19)	145
Barclays Distribución, S.A. (anteriormente denominada B.Z. Grupo BZ Sdad Agencia Seguros, S.A.)	352	635
Entidades Asociadas:	( 13)	14
Antilia Promoción Inmobiliaria, S.A.	( 13)	14
	<b>73 020</b>	<b>138 860</b>

### 38. Situación fiscal

La Entidad Dominante y las Entidades Participadas presentan individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable a cada una de ellas.

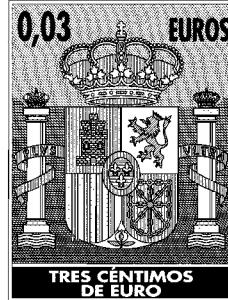
Con fecha 31 de diciembre de 2003, Barclays Bank Plc, Sucursal en España comunicó a la Oficina Estatal de la Administración Tributaria su opción por la aplicación del régimen tributario de los Grupos de Sociedades a partir del ejercicio 2004.

La relación de las sociedades filiales de Barclays Bank Plc, Sucursal en España que componen el grupo consolidado fiscal durante el ejercicio 2008 es la siguiente:

- Barclays Bank, S.A.
- Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A.
- Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A.
- Barclays Mediador Operador de Banca Seguros, S.A.
- Ruval, S.A.
- Barclays Distribución, S.A. (anteriormente denominada BZ, Grupo Banco Zaragozano, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.)
- Barclays Factoring, S.A., E.F.C.
- Barclays Finance, S.A. (anteriormente denominada Banzarenting, S.A.)
- Inmuebles y Servicios Barclays, S.A.
- I.S.B. Canarias, S.A.



0J6367216



CLASE 8.<sup>a</sup>

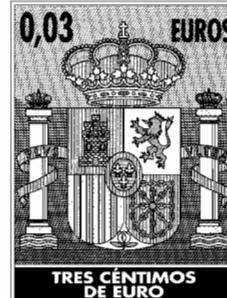
El hecho de presentar declaración consolidada en el Impuesto sobre Sociedades no determina que el Impuesto sobre Sociedades devengado por el Banco difiera sustancialmente del que se produciría en el supuesto de tributación individual, razón por la cual no se hace mención a diferencias permanentes o temporales derivadas de la consolidación.

En enero de 2007 se iniciaron actuaciones inspectoras que abarcaron los impuestos relativos a los ejercicios fiscales comprendidos entre 2002 y 2003, periodos en los que tributaba en el régimen individual del Impuesto sobre Sociedades, y 2004 y 2005, en los que tributaba en régimen de consolidación fiscal. Dichas actuaciones inspectoras finalizaron en noviembre de 2008 sin impacto en la cuenta de resultados de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2007, el extinto Banco Zaragozano y sus sociedades dependientes fiscalmente con las que tributaba en régimen de consolidación fiscal, se encontraba incursa en una inspección por parte de las autoridades fiscales que comprendían los ejercicios 2001 a 2003 para el Impuesto de Sociedades y 2002 a 2003 para el resto de los impuestos. Dichas actuaciones finalizaron en mayo de 2008, sin impacto en la cuenta de resultados de la Entidad.

En consecuencia con lo anterior, al 31 de diciembre de 2008 la Entidad se encuentra abierta a inspección fiscal por todos los impuestos que le son aplicables por los ejercicios fiscales comprendidos entre 2006 y 2008.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las entidades financieras, podrían existir, para los años actualmente en inspección o pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes, como resultado de actuaciones inspectoras, es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.



0J6367217

CLASE 8.<sup>a</sup>

La conciliación del resultado contable individual de la Sociedad Dominante de los ejercicios 2008 y 2007 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Resultado contable antes de impuestos	60 519	176 817
Diferencias permanentes:	3 885	14 695
Resultado contable ajustado	64 404	191 512
Diferencias temporarias:	5 322	( 35 073)
De ejercicios anteriores	(119 951)	( 65 725)
Del ejercicio	125 273	30 652
Base imponible fiscal	69 726	156 439
Cuota íntegra (30%-32,5%)*	20 917	50 842
Deducciones y bonificaciones	( 5 332)	( 9 708)
Retenciones y pagos a cuenta	( 1 721)	( 17 413)
Cuota a pagar	13 864	23 721

\* El tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades vigente en 2008 es el 30%, mientras que en 2007 fue el 32,5%.

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad Dominante de los ejercicios 2008 y 2007 es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Cuota íntegra (30%-32,5%)*	20 917	50 842
Deducciones y bonificaciones	( 5 332)	( 9 708)
 Impuesto sobre Sociedades corriente	 15 585	 41 134
 Impuesto diferido de activo	 4 698	 12 879
Impuesto diferido de pasivo	( 844)	( 249)
Otros conceptos	( 5 481)	( 1 187)
Efecto revisión tipo impositivo	-	340
 	 13 958	 52 917

\* El tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades vigente en 2008 es el 30%, mientras que en 2007 fue el 32,5%.



0J6367218

CLASE 8.<sup>a</sup>

La variación en el impuesto sobre los beneficios de la cuenta de perdidas y ganancias del Grupo respecto del de la Sociedad Dominante corresponde principalmente al impuesto generado por la inclusión en el perímetro de consolidación de Barclays Vida y Pensiones S.A., Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A. y Barclays Factoring, S.A., E.F.C., el cual asciende a 14.197 miles de euros, 4.709 miles de euros y 755 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2008 (12.995 miles de euros, 3.979 miles de euros y 1.170 miles de euros al 31 de diciembre de 2007 respectivamente).

La Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de los No Residentes y sobre el Patrimonio, reformó el tipo fiscal de gravamen del Impuesto sobre Sociedades del 35% al 32,5% en 2007 y al 30% a partir del 2008.

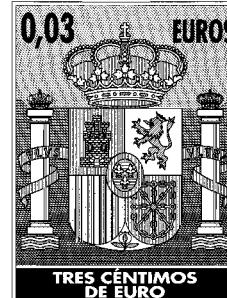
Adicionalmente a los Impuestos sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias, la Entidad Dominante ha incluido en los epígrafes por Activos y Pasivos fiscales como consecuencia de los Ajustes por valoración del Patrimonio neto en los ejercicios 2008 y 2007 los conceptos e importes siguientes:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Valores representativos de deuda	-	6 639	-	533
Instrumentos de capital	230	-	-	112
Coberturas de flujos efectivo	17 669	-	913	-
	<b>17 899</b>	<b>6 639</b>	<b>913</b>	<b>645</b>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad Dominante no posee deducciones ni bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades pendientes de utilización en ejercicios futuros.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 42.10 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el importe de la renta que está previsto acoger a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2008 ha ascendido a 3.063 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2008 la reinversión total del precio de la venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

Por lo que se refiere a ejercicios anteriores, el importe de la renta acogido a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2007 ascendió a 1.372 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2007 la reinversión total del precio de la venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.



0J6367219

CLASE 8.<sup>a</sup>

La renta acogida a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2006 ascendió a 14.132 miles de euros en 2006, correspondiendo 7.587 miles de euros a rentas generadas en 2005, y habiéndose producido al 31 de diciembre de 2006 la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron el derecho a la deducción por reinversión.

En el año 2005 la renta acogida a la deducción por reinversión ascendió a 19.700 miles de euros, produciéndose también la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

Por lo que se refiere al ejercicio 2004, la renta acogida a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios ascendió a 19.259 miles de euros en 2003, habiéndose producido al 31 de diciembre de dicho año la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron el derecho a la deducción por reinversión.

Asimismo, la renta acogida a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios ascendió a 10.149 miles de euros en 2003, habiéndose producido al 31 de diciembre de dicho año la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron el derecho a la deducción por reinversión.

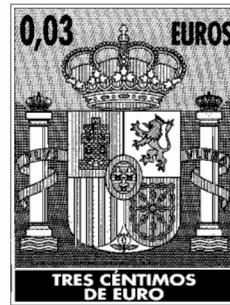
En el año 2002, la renta acogida a la deducción por reinversión ascendió a 148 miles de euros, produciéndose también la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión a 31 de diciembre del mismo año.

### **39. Valor razonable de los activos y pasivos del balance de situación**

Como se indica en la Nota 13, los activos financieros del Grupo figuran registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable excepto las Inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable. Asimismo, los pasivos financieros figuran registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable excepto los Pasivos financieros a coste amortizado.

En las Notas anteriores se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

Al 31 de diciembre de 2008, el 31% de las Inversiones crediticias y el 61% de los Pasivos a coste amortizado tiene un plazo residual inferior a 12 meses (30% y 62% respectivamente, al 31 de diciembre de 2007) (Nota 17). Del resto de saldos, un importe superior al 97% de las Inversiones crediticias y de los Pasivos financieros a coste amortizado está referenciado a tipos variables, con revisiones a tipos de mercado no superiores a doce meses. Por todo ello, el valor razonable de las Inversiones crediticias y de los Pasivos financieros a coste amortizado no presenta diferencias significativas respecto a su valor en libros ante variaciones en los tipos de interés.



0J6367220

CLASE 8.<sup>a</sup>

[REDACTED]

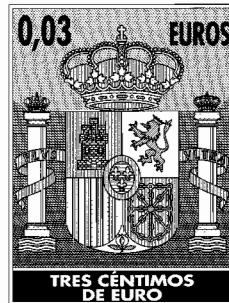
El valor razonable de la totalidad de los edificios de uso propio que posee el Banco al 31 de diciembre de 2008, incluyendo sus instalaciones, asciende a 143.499 miles de euros (222.407 miles de euros en 2007). La determinación de dicho valor razonable se ha realizado a partir de una valoración realizada a dichas fechas por la empresa tasadora externa Knight Frank sobre 186 inmuebles (231 inmuebles tasados por la empresa tasadora externa F.P.D. Savills en 2007), utilizando el método de la tasación directa y el método de la indexación. Para el resto de elementos del inmovilizado, se considera que su valor de mercado no difiere significativamente de su valor neto contable.

El valor razonable de la totalidad de los activos adjudicados que posee la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2008, asciende a 19.908 miles de euros (12.601 miles de euros en 2007). La determinación de dicho valor razonable se ha realizado a partir de una valoración realizada a dichas fechas por empresas tasadoras externas homologadas por el Banco de España, utilizando el método de la tasación directa en los inmuebles de importe razonable superior a 200.000 euros, así como por valoraciones internas en los inmuebles de menor valor. El número de inmuebles adjudicados al 31 de diciembre de 2008 es de 208 (189 al 31 de diciembre de 2007).

#### 40. Riesgos contingentes

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por el Grupo en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Garantías financieras:		
Avales financieros	3 611 712	2 812 056
Créditos documentarios emitidos irrevocables	3 521 144	2 709 292
Activos afectos a obligaciones de terceros	90 568	102 764
Otros riesgos contingentes - Otros créditos documentarios	-	241
	18 512	27 841
	<u>3 630 224</u>	<u>2 840 138</u>
Pro memoria: Riesgos contingentes dudosos	9 201	1 070



0J6367221

CLASE 8.<sup>a</sup>

REINERIAI

#### 41. Compromisos contingentes

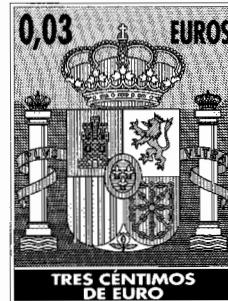
El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Disponibles por terceros:		
Por entidades de crédito	3 664 776	4 645 367
Por el sector de Administraciones Públicas	61 867	71 736
Por otros sectores residentes	66 454	37 537
Por otros sectores no residentes	3 465 664	4 468 412
Otros compromisos contingentes:		
Documentos entregados a Cámaras de compensación	70 791	67 682
	44 887	53 120
	44 887	53 120
	<b>3 709 663</b>	<b>4 698 487</b>

#### 42. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Depósitos en bancos centrales	19 583	16 665
Depósitos en entidades de crédito	88 376	69 754
Crédito a la clientela	1 293 295	1 060 946
Valores representativos de deuda	104 204	113 433
Activos dudosos	9 604	6 133
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	( 15 782)	4 875
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	8 282	7 824
Otros intereses	2 286	3 874
	<b>1 509 848</b>	<b>1 283 504</b>



0J6367222

CLASE 8.<sup>a</sup>

[REDACTED]

#### 43. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Depósitos en bancos centrales	90	5 421
Depósitos en entidades de crédito	179 860	267 193
Depósitos de la clientela	792 371	620 010
Débitos representados por valores negociables	281	-
Pasivos subordinados	37 572	25 174
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	40 296	( 28 145)
Coste por intereses de los fondos de pensiones	7 072	7 549
Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero	1 228	618
	<hr/> 1 058 770	<hr/> 897 820

#### 44. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	5 582	7 038
Cartera de negociación	145	-
	<hr/> 5 727	<hr/> 7 038

#### 45. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Entidades Asociadas	(13)	(10)
	<hr/> (13)	<hr/> (10)



0J6367223

CLASE 8.<sup>a</sup>

[REDACTED]

#### 46. Comisiones percibidas

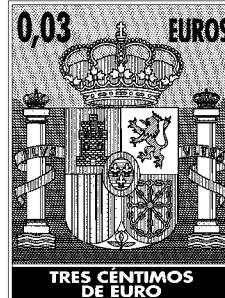
El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por riesgos contingentes	13 486	13 076
Por compromisos contingentes	1 713	1 715
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	2 643	2 049
Por servicio de cobros y pagos	70 824	66 744
Por servicio de valores:	<u>16 247</u>	<u>20 867</u>
Aseguramiento y colocación de valores	19	207
Compraventa de valores	9 739	14 803
Administración y custodia	5 759	4 955
Gestión de patrimonio	730	902
Por comercialización de productos financieros no bancarios:	<u>96 699</u>	<u>144 275</u>
Fondos de Inversión	81 376	118 975
Fondos de Pensiones	7 642	7 559
Seguros	7 681	17 741
Otras comisiones	<u>39 458</u>	<u>19 952</u>
	<u><b>241 070</b></u>	<u><b>268 678</b></u>

#### 47. Comisiones pagadas

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:	<u>3 078</u>	<u>1 488</u>
Por cobro o devolución de efectos	2 020	515
Por riesgo de firma	10	287
Por otros conceptos	1 048	686
Comisiones pagadas por operaciones de valores	1 023	1 148
Otras comisiones	<u>15 842</u>	<u>26 120</u>
	<u><b>19 943</b></u>	<u><b>28 756</b></u>



0J6367224

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

#### **48. Resultados por operaciones financieras (neto)**

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Cartera de negociación (Nota 20)	597	19 011
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	( 28 457)	3 533
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(110 116)	19 571
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	81 659	( 16 038)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Activos disponibles para la venta	( 35)	5 492
Otros	20 952	18 968
Inversiones crediticias	79 981	5 834
Pasivos financieros a coste amortizado	( 25 875)	-
Derivados de cobertura	( 54 440)	( 8 220)
Otros conceptos	21 286	21 354
	( 6 943)	47 004
Beneficios	502 595	273 357
Pérdidas	(509 538)	(226 353)
	( 6 943)	47 004

#### **49. Diferencias de cambio (neto)**

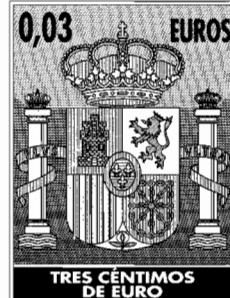
El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Pérdidas por diferencias de cambio en divisas	2 160 062	870 988
Beneficio por diferencias de cambio en divisas	(2 148 038)	(861 578)
	12 024	9 410

#### **50. Otros productos de explotación**

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	146 199	92 280
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	79	117
Resto de productos de explotación	1 083	1 068
	147 361	93 465



0J6367225

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

## 51. Otras cargas de explotación

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	113 293	92 265
Resto de cargas de explotación	5 929	7 012
	<b>119 222</b>	<b>99 277</b>

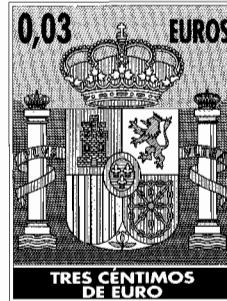
## 52. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Sueldos y gratificaciones al personal activo	213 617	184 479
Cuotas de la Seguridad Social	45 726	39 497
Dotación pensiones (Nota 34)	2 415	8 857
Prestación definida	1 764	1 740
Aportación definida	651	7 117
Indemnizaciones por despidos	8 814	2 674
Gastos de formación	2 649	2 213
Otros gastos de personal	3 470	11 038
	<b>276 691</b>	<b>248 758</b>

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2008 y 2007 distribuido por categorías y por su ubicación es el siguiente:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Entidad Dominante	4 232	3 645
Alta Dirección	8	8
Directivos/Técnicos	3 489	3 021
Administrativos	735	616
Entidades Dependientes	98	165
Directivos/Técnicos	73	109
Administrativos	25	56
	<b>4 330</b>	<b>3 810</b>



0J6367226

CLASE 8.<sup>a</sup>

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la distribución de niveles y sexos de la plantilla a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

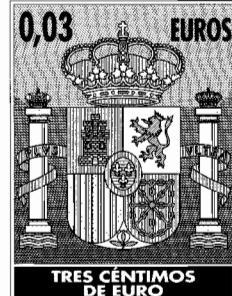
	Miles de euros					
	2008			2007		
	Mujeres	Hombres	% Mujeres	Mujeres	Hombres	% Mujeres
Administrativas/os	357	331	52%	350	304	54%
Técnicas/os	1 229	1 653	43%	1 092	1 518	42%
Directivas/os	228	556	29%	180	499	27%
Consejeras/os (*)	-	-	-	-	-	-
	<b>1 814</b>	<b>2 540</b>	<b>42%</b>	<b>1 622</b>	<b>2 321</b>	<b>41%</b>

(\*) Se incluyen en el epígrafe Consejeras/os de la Entidad Dominante.

### 53. Otros gastos generales de administración

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
De inmuebles, instalaciones y material:		
Alquileres	56 825	40 715
Entretenimiento de inmovilizado	34 546	23 952
Alumbrado, agua y calefacción	14 396	10 007
Impresos y material de oficina	4 623	3 644
Informática	3 260	3 112
Comunicaciones	28 670	29 077
Publicidad y propaganda	11 951	10 186
Gastos judiciales y de letRADOS	11 672	12 485
Informes técnicos	1 403	706
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	3 200	2 316
Primas de seguro y autoseguro	4 442	4 673
Por Órganos de Gobierno y Control	1 452	1 317
Gastos de representación y desplazamiento del personal	8	5
Cuotas de asociaciones	4 318	3 685
Servicios de administración subcontratados	713	704
Contribuciones e impuestos	17 769	9 898
Otros gastos	5 574	4 645
	<b>14 413</b>	<b>14 112</b>
	<b>162 410</b>	<b>134 524</b>



0J6367227

CLASE 8.<sup>a</sup>

#### 54. Amortización

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Activo material de uso propio	31 374	36 272
Activo intangible (Nota 28)	4 026	3 990
	<hr/>	<hr/>
	35 400	40 262

#### 55. Dotaciones a provisiones (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Fondos de Pensiones y obligaciones similares (Nota 34)	367	149
Provisiones para compromisos contingentes (Nota 34)	3 445	7 047
Otras provisiones (Nota 34)	12 011	3 698
	<hr/>	<hr/>
	15 823	10 894

#### 56. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Inversiones crediticias (Nota 23)		
Créditos	149 199	56 444
Valores representativos de deuda	( 717)	( 1 060)
	<hr/>	<hr/>
	148 482	55 384



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6367228

**57. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta**

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
<b>Beneficios</b>		
Ganancias por venta de activo material (Nota 27)	58 103	36 159
Otros conceptos	1 154	-
<b>Pérdidas</b>		
Pérdidas por venta de activo material (Nota 27)	( 11)	( 25)
Otros conceptos	( 3 743)	-
	<b>55 503</b>	<b>36 134</b>

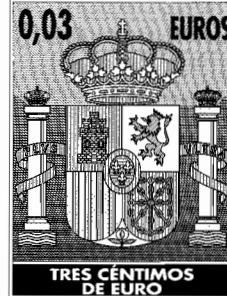
**58. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas**

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Pérdidas por activos no corrientes en venta	(90)	-
	<b>(90)</b>	<b>-</b>

**59. Resultado atribuido a la minoría**

El resultado atribuido a la minoría corresponde en su práctica totalidad a Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., y asciende a 21.129 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (18.403 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).



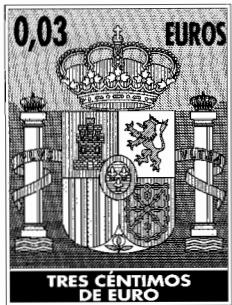
0J6367229

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

## 60. Operaciones con Entidades del grupo y asociadas

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 por la Entidad Dominante con entidades del Grupo y Asociadas, antes de ajustes de consolidación, y con su Casa matriz y el efecto de las transacciones realizadas por la Entidad con las mismas durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas es el siguiente:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Transacciones con entidades del Grupo y Asociadas	Transacciones con su Casa Matriz	Transacciones con entidades del Grupo y Asociadas	Transacciones con su Casa Matriz
<b>Balance de situación</b>				
Activo:				
Depósitos prestados y otras cuentas de activo	346 389	1 225 795	545 071	1 776 849
Contratos de seguros vinculados a pensiones	56 907	-	70 788	-
Derivados de negociación	-	74 368	-	43 011
Pasivo:				
Depósitos tomados y otras cuentas de pasivo	15 694	7 969 392	10 355	8 840 634
Pasivos subordinados	-	604 621	-	598 786
Derivados de negociación	-	72 513	-	46 834
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>				
Debe:				
Intereses y cargas asimiladas	1 705	238 826	1 309	364 773
Gastos generales	3 070	9 783	1 422	15 175
Haber:				
Intereses y rendimientos asimilados	13 575	42 953	11 189	13 397
Comisiones percibidas	75 531	16 760	92 735	12 358
<b>Cuentas de orden</b>				
Riesgos contingentes	2	1 899 010	2	1 037 483
Compromisos contingentes	40 656	-	54 593	-
Riesgos sobre tipo de cambio	-	471 666	-	197 618
Riesgos sobre tipo de interés	-	35 586 666	-	28 114 285



0J6367230

CLASE 8<sup>a</sup>

INSTITUTO

## 61. Otra información

### a) Titulización de activos

El detalle de las titulizaciones y otras transferencias de activos realizadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Dados íntegramente de baja del balance de situación:		
- Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	1 582 722	1 776 646
Mantenidos íntegramente en el balance de situación:		
- Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	9 975 037	8 901 109
	9 975 037	8 901 109
	<b>11 557 759</b>	<b>10 677 755</b>

Barclays Bank, S.A. efectuó hasta el 31 de diciembre de 2003 operaciones de titulización de préstamos hipotecarios, a través de Ahorro y Titulización S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, que, conforme a lo indicado en la Nota 13.g. no han sido reconocidas en el balance de situación. Dichas operaciones no supusieron el reconocimiento de resultados a la fecha de la transferencia, recogiéndose mensualmente en la cuenta de pérdidas y ganancias el diferencial de rentabilidad existente en las operaciones. El detalle de las titulizaciones efectuadas por el Banco hasta el 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

- En mayo de 2002, se constituyó, al amparo de lo previsto en la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre el Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, el Fondo denominado "AyT.8, Barclays Hipotecario I, Fondo de Titulización Hipotecaria".
- El Fondo se constituyó por un importe nominal de 530.000 miles de euros, de los cuales 519.400 miles de euros corresponden a bonos serie A y 10.600 miles de euros corresponden a bonos serie B. Esta emisión fue suscrita en su totalidad por Barclays Bank Plc, Sucursal en España.
- En junio de 2003, se constituyó "AyT Génova Hipotecario II, Fondo de Titulización Hipotecaria", por un importe nominal de 800.000 miles de euros, de los cuales 776.000 miles de euros corresponden a bonos serie A y 24.000 miles de euros corresponden a bonos serie B. Esta emisión fue suscrita en su totalidad por inversores externos.



0J6367231

CLASE 8.<sup>a</sup>

1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008

- En noviembre de 2003, se constituyó "AyT Génova Hipotecario III, Fondo de Titulización Hipotecaria", por un importe nominal de 800.000 miles de euros, de los cuales 776.000 miles de euros corresponden a bonos serie A y 24.000 miles de euros corresponden a bonos serie B. Esta emisión fue suscrita en su totalidad por inversores externos.

Por su parte, el extinto Banco Zaragozano, S.A. llevó a cabo entre los ejercicios 1999 a 2002 cuatro operaciones de titulización de préstamos hipotecarios, por un importe nominal total de 1.258.400 miles de euros.

El Grupo ha concedido financiaciones subordinadas a dichos Fondos de Titulización por importe de 8.812 miles de euros de saldo vivo al 31 de diciembre de 2008 (10.852 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), adicionales a la adquisición, en su caso, de valores emitidos por los mismos.

El Grupo mantiene dentro del epígrafe de Inversiones crediticias activos titulizados provenientes de diversas titulizaciones realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2004 por considerar que, según lo establecido en la Circular 4/04 del Banco de España, se mantienen los riesgos y/o beneficios de dichos activos (básicamente por recuperación de parte del margen cedido al fondo o beneficio de éste). Las características de las mencionadas titulizaciones son las siguientes:

- AyT Génova Hipotecario IV, Fondo de Titulización Hipotecaria: importe nominal de la titulización 800.000 miles de euros, de los cuales 776.000 miles de euros corresponden a bonos serie A y 24.000 miles de euros corresponden a bonos serie B. Esta emisión fue suscrita inicialmente por Barclays Bank Plc.
- TDA 21, Fondo de Titulización de Activos: importe nominal de la titulización 775.000 miles de euros, de los cuales 525.000 miles de euros corresponden a bonos de la clase 1 y 250.000 miles de euros corresponden a bonos de la clase 2. Esta emisión fue suscrita inicialmente en su totalidad por Barclays Bank Plc, Sucursal en España.
- AyT Génova Hipotecario VI, Fondo de Titulización Hipotecaria: importe nominal de la titulización 700.000 miles de euros, de los cuales 678.000 miles de euros corresponden a bonos serie A, 7.000 miles de euros corresponden a bonos serie B, 7.700 miles de euros corresponden a bonos serie C y 7.300 miles de euros a bonos serie D. Esta emisión fue suscrita inicialmente por Barclays Bank Plc (clase D) y por inversores externos (clases A1, A2, B y C).
- AyT Génova Hipotecario VII, Fondo de Titulización Hipotecaria: importe nominal de la titulización 1.400.000 miles de euros, de los cuales 1.356.450 miles de euros corresponden a bonos serie A, 22.400 miles de euros corresponden a bonos serie B y 21.150 miles de euros corresponden a bonos serie C. Esta emisión fue suscrita inicialmente en su totalidad por inversores externos.

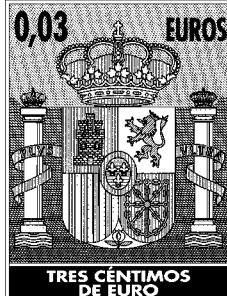


0J6367232

CLASE 8.<sup>a</sup>

IIIBIIIBI

- AyT Génova Hipotecario VIII, Fondo de Titulización Hipotecaria: importe nominal de la titulización 2.100.000 miles de euros, de los cuales 2.037.000 miles de euros corresponden a bonos serie A, 21.000 miles de euros corresponden a bonos serie B, 21.000 miles de euros corresponden a bonos serie C y 21.000 miles de euros a bonos serie D. Esta emisión fue suscrita inicialmente por Barclays Bank Plc, Sucursal en España (clase D) y por inversores externos (clases A1, A2, B y C).
- AyT Génova Hipotecario IX, Fondo de Titulización Hipotecaria: importe nominal de la titulización 1.000.000 miles de euros, de los cuales 967.500 miles de euros corresponden a bonos serie A, 11.000 miles de euros corresponden a bonos serie B, 10.800 miles de euros corresponden a bonos serie C y 10.700 miles de euros a bonos serie D. Esta emisión fue suscrita inicialmente por Barclays Bank Plc, Sucursal en España (clase D) y por inversores externos (clases A1, A2, B y C).
- AyT Génova Hipotecario X, Fondo de Titulización Hipotecaria: importe nominal de la titulización 1.050.000 miles de euros, de los cuales 1.080.000 miles de euros corresponden a bonos serie A, 15.750 miles de euros corresponden a bonos serie B, 11.550 miles de euros corresponden a bonos serie C y 14.700 miles de euros corresponden a bonos serie D. Esta emisión fue suscrita en su totalidad por Barclays Bank Plc, Sucursal en España.
- IM Goya Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos: importe nominal de la titulización de 1.900.000 miles de euros, de los cuales 1.820.200 miles de euros corresponden a bonos serie A, 28.500 miles de euros corresponden a bonos serie B, 24.700 miles de euros corresponden a bonos serie C y 26.600 miles de euros corresponden a bonos serie D. Esta emisión fue suscrita en su totalidad por Barclays Bank Plc, Sucursal en España.
- AyT Génova Hipotecario XI, Fondo de Titulización de Activos: importe nominal de 1.200.000 miles de euros, de los cuales 1.153.200 miles de euros corresponden a bonos serie A, 18.000 miles de euros corresponden a bonos serie B, 16.800 miles de euros corresponden a bonos serie C y 12.000 miles de euros corresponden a bonos serie D. Esta emisión fue suscrita en su totalidad por Barclays Bank Plc, Sucursal en España.
- AyT Génova Hipotecario XII, Fondo de Titulización Hipotecaria: importe nominal de 800.000 miles de euros, de los cuales 778.000 miles de euros corresponden a bonos serie A y 22.000 miles de euros a bonos serie B. Esta emisión fue suscrita inicialmente por Barclays Bank Plc, Sucursal en España (serie B) y por inversores externos (serie A).



0J6367233

CLASE 8.<sup>a</sup>

- AyT Goya Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos: importe nominal de 1.300.000 miles de euros, de los cuales 1.238.250 miles de euros corresponden a bonos serie A, 39.000 miles de euros corresponden a bonos serie B, 19.500 miles de euros corresponden a bonos serie C y 3.250 miles de euros corresponden a bonos serie D. Esta emisión fue suscrita en su totalidad por Barclays Bank Plc, Sucursal en España.

b) Patrimonios gestionados

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2006, Barclays Bank, S.A. procedió a traspasar a Barclays Wealth Managers España S.A., S.G.I.I.C., la gestión de una serie de carteras de clientes con un patrimonio gestionado al 31 de diciembre de 2007 de 43.804 miles de euros. Dicho proceso de traspaso ha continuado hasta el traspaso efectivo de la totalidad de las carteras en mayo del ejercicio 2008.

Los ingresos por comisiones de gestión al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 730 miles de euros (902 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

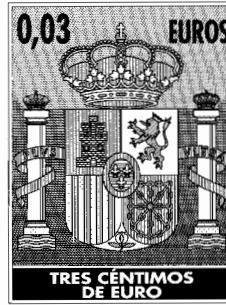
El patrimonio gestionado por Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Fondos de inversión		
S.I.C.A.V.s	4 865 712	6 564 625
	361 771	441 776
	<u>5 227 483</u>	<u>7 006 401</u>

c) Otros aspectos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo mantenía los siguientes compromisos, adicionales a los desglosados en otras Notas anteriores:

- Proyectos informáticos, organizativos y sobre mejora de los procedimientos administrativos, que supondrán el desembolso, ya comprometido, de 10.652 miles de euros en el ejercicio 2008 (4.348 miles de euros en el ejercicio 2007).



0J6367234

CLASE 8.<sup>a</sup>

## GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.

### INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

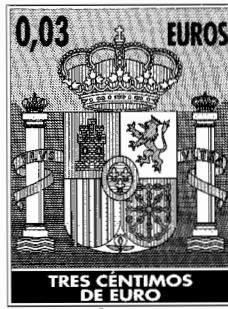
Los resultados del Grupo Consolidado de Barclays Bank, S.A. (en adelante el Grupo) antes de impuestos han alcanzado en el ejercicio 2008 la cuantía de 127,7 millones de euros. El margen de intereses se sitúa en 451,1 millones de euros, aumentando un 17%, mientras que el margen bruto asciende a 711,1 millones de euros, mostrando un aumento del 4%.

El volumen total de activos asciende a 32.737 millones de euros, de los que las inversiones crediticias comprenden 28.771 millones de euros que reflejan un incremento del 5% respecto a 2007. A su vez, la captación de depósitos de la clientela ha aumentado en un 21%, hasta los 16.427 millones de euros.

#### Entorno económico

La economía mundial ha entrado en una recesión que podría resultar profunda y prolongada.

El alargamiento de la crisis financiera, que ha golpeado a las principales economías mundiales, ha tenido un efecto muy perjudicial sobre la actividad económica a lo largo de 2008. Este factor se ha unido al continuo deterioro del sector inmobiliario, provocando una desaceleración tan intensa que a finales de año un buen número de países ya se encontraban en recesión. Las autoridades han actuado con el objetivo de evitar la pérdida de confianza en las entidades financieras, lo que podría haber provocado un daño mayor en la actividad económica. No obstante, a pesar de las fuertes medidas ya implantadas por gobiernos y bancos centrales para proporcionar liquidez al sistema, los resultados parecen ser, de momento, limitados. Aquellas economías cuyos ciclos inmobiliarios han sido más intensos en los últimos años están sufriendo la corrección con mayor rigor, ya que son especialmente sensibles a la contracción del crédito. Los gobiernos están intentando compensar la pérdida de dinamismo del sector privado con gasto público, siendo frecuentes los anuncios de nuevos programas de impulso fiscal. Sin embargo, los acuerdos sobre los destinatarios de las ayudas no están siendo fáciles de alcanzar.



0J6367235

CLASE 8.<sup>a</sup>

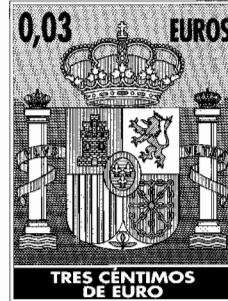
██████████

Durante los últimos meses del año conocimos que el PIB de la eurozona había repetido, durante el tercer trimestre del año, la misma caída de los tres meses precedentes, un 0,2%. Japón también se unió a los países que entraron técnicamente en situación de recesión. La economía japonesa se contrajo un 0,5% en el tercer trimestre, después de haber retrocedido un 1,0% en el trimestre anterior. El Reino Unido se contrajo un 0,6% después de un crecimiento plano en el segundo trimestre y Estados Unidos caía una décima tras crecer siete en el trimestre precedente (los datos avanzados del producto interior bruto del cuarto trimestre para ambas economías muestran un mayor deterioro; del -1,5% para el Reino Unido y de cerca del -1% para EEUU). La economía española no ha escapado al negativo entorno internacional, agravado además por el desplome del sector inmobiliario. El año 2008 ha supuesto una desaceleración en la primera mitad del año, con crecimientos del PIB del 0,3% y del 0,1% en los dos primeros trimestres respectivamente, y una contracción en la segunda mitad, con caídas del 0,3% y del 1,0% respectivamente. En términos interanuales, el PIB español acabó el año en el -0,7% frente al +3,3% de cierre de 2007.

Los indicadores macroeconómicos no ofrecen evidencias de mejoría a pesar de los bajos niveles en los que ya se encuentran. Las encuestas de actividad (ISM) tanto en el sector manufacturero como en servicios han retrocedido hasta mínimos de las últimas décadas en Estados Unidos, donde las bases históricas son más amplias. Las encuestas de confianza no están en mejor situación ni en el ámbito empresarial ni de los consumidores.

Pero, donde se refleja con más dureza la mala situación económica es en el empleo. La destrucción de empleo no agrícola en Estados Unidos durante el mes de diciembre no dejó lugar a dudas: 577.000 puestos de trabajo menos. Con ello, Estados Unidos destruyó empleo en todos los meses de 2008. Además, no se superaban los 500.000 empleos destruidos en un mes desde 1974. La tasa de desempleo aumentó hasta el 7,2%; lo que representa 2,3 puntos porcentuales más que en diciembre de 2007 y la tasa más alta en más de 15 años. En la eurozona todavía hay divergencias entre los distintos miembros en el terreno laboral pero, en conjunto, la destrucción de empleo es una realidad. En los últimos seis meses del año la tasa de paro subió seis décimas, situándose en el 8,0%.

La fuerte caída en el precio del crudo y la menor presión del consumo han permitido un considerable retroceso en las tensiones inflacionistas. Esto se ha materializado en el desplome de las tasas interanuales de crecimiento en los precios al consumidor. En la eurozona, la inflación se situó en diciembre en el 1,6% frente al 4,0% de apenas cinco meses antes. En este mismo periodo, el efecto en Estados Unidos ha sido aun mayor, ya que además ha coincidido con una significativa apreciación del dólar. La inflación estadounidense se situó en diciembre en el 0,1% frente al 5,6% de cinco meses antes.



0J6367236

CLASE 8.<sup>a</sup>  
100-110-00

Los bancos centrales, por su parte, han continuado con los recortes en los tipos de interés oficiales. En general, los recortes se han acelerado gracias a la fuerte moderación en las presiones inflacionistas, consecuencia de la caída en el precio del barril de petróleo y de la menor demanda de bienes. De hecho, se ha pasado en muy pocos meses de un discurso de lucha contra la inflación a uno crecientemente sensible a la posibilidad de entrada en deflación.

### **Tecnología y sistemas de información**

Durante el año 2008, la inversión en Tecnología se ha focalizado en soportar la estrategia del Grupo Barclays en España basada principalmente en:

- la expansión de la red comercial,
- la consolidación de los centros operativos,
- el alineamiento con los estándares y políticas de control,
- la mejora continua de la eficiencia y de los niveles de servicio,
- el desarrollo de capacidades comunes con otros países de Europa Occidental.

Se ha puesto en marcha un centro operativo en Zaragoza, habilitando las infraestructuras y servicios técnicos necesarios en los plazos requeridos.

Dichos planes de crecimiento y consolidación han sido acompañados de la implantación de los estándares de cumplimiento normativo tanto internos como externos que han permitido asegurar un adecuado alineamiento con las políticas de los Reguladores y del Grupo Barclays.

Durante el ejercicio 2008, el Grupo ha lanzado iniciativas innovadoras, tanto desde el punto de vista técnico como de transformación organizativa, con el objetivo de mantener y mejorar los niveles actuales de disponibilidad de los servicios tecnológicos, además de reducir significativamente el coste total del uso y mantenimiento de la tecnología.

En colaboración con el resto de países de Europa Occidental, el Grupo está desempeñando un papel activo en el lanzamiento y en la ejecución de iniciativas globales que permitirán disponer en el corto y medio plazo de capacidades compartidas para todos los países de la región.

De cara a 2009, el Grupo está concentrando todos sus esfuerzos en aquellas áreas identificadas como prioritarias para gestionar las nuevas condiciones del entorno económico.

### **Adquisiciones de acciones propias**

No han existido adquisiciones de acciones propias durante el ejercicio 2008.



CLASE 8.<sup>a</sup>

19-21-22-23-24



0J6367237

### Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que afecte de manera significativa a las mismas.

### Perspectivas

El Grupo Consolidado de Barclays Bank, S.A. continúa su sólida trayectoria. La estrategia comercial del Grupo, apoyada en unas funciones de soporte eficientes, sigue marcando la línea que la Dirección del Banco considera adecuada.

Los negocios globales del Grupo continúan su avance en España, organizados bajo Banca Minorista y Comercial (GRCB) y Banca Mayorista y Gestión de Inversiones (IBIM).

Los resultados del Grupo Barclays en España son sólidos y demuestran la buena salud del negocio.

En 2009 el Grupo mantendrá el enfoque en la gestión del riesgo y la adecuación del crédito concedido a las actuales circunstancias de mercado, al mismo tiempo que buscará la eficiencia operativa con una adecuada gestión de los costes, y el desarrollo de los segmentos estratégicos de negocio de Premier y Pymes.



0J6367238

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO

## Informe anual de gobierno corporativo

### A. Estructura de la propiedad

#### A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

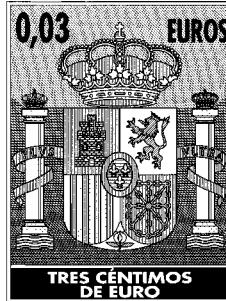
Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	75,924
BARCLAYS BANK PUBLIC LIMITED COMPANY	23,775

#### A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	Societaria	ES LA SUCURSAL DE BARCLAYS BANK PUBLIC LIMITED CO.

#### A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	Societaria	ES LA SUCURSAL DE BARCLAYS BANK PUBLIC LIMITED CO., ENTIDAD MATRIZ DE BARCLAYS BANK, S.A.



0J6367239

CLASE 8.<sup>a</sup>

[REDACTED]

## B. Estructura de la administración de la entidad

### B.1. Consejo u Órgano de Administración

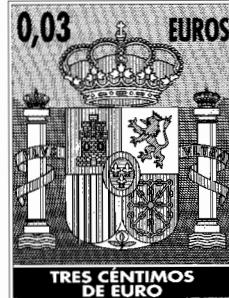
**B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:**

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	25
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5

**B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:**

### CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
CARLOS MARTINEZ DE CAMPOS Y CARULLA		07-06-2008	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
VICTOR URRUTIA VALLEJO		29-05-2007	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
ANTONIO HERNANDEZ-GIL ALVAREZ-CIENFUEGOS		29-05-2007	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
ALBERTO PEDRO CORTINA KOPLOWITZ		29-05-2007	OTRO CONSEJERO EXTERNO
PEDRO FERNANDEZ DE SANTAELLA		28-06-2006	CONSEJERO EJECUTIVO
CARLOS ERNESTO PEREZ BUENAVENTURA		30-06-2008	CONSEJERO EJECUTIVO
MARCELINO OREJA AGUIRRE		30-06-2008	OTRO CONSEJERO EXTERNO
LEOVIGILDO SALOM (NACIONALIDAD EEUU)		29-05-2007	CONSEJERO EJECUTIVO
CARMEN ALCAYDE GUINDO		30-06-2008	OTRO CONSEJERO EXTERNO



0J6367240

CLASE 8.<sup>a</sup>

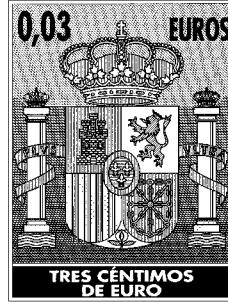
14 00 00 00 00 00

**B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:**

Nombres o denominación social del Consejero / miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
LEOVIGILDO SALOM (NACIONALIDAD EEUU)	BARCLAYS BANK PLC	CHIEF EXECUTIVE WESTERN EUROPE DIVISION BARCLAYS GROUP
PEDRO FERNANDEZ DE SANTAELLA	BARCLAYS BANK PLC	RESPONSABLE BARCLAYS CAPITAL EN ESPAÑA

**B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:**

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	0	0
Retribución variable	0	0
Dietas	854	0
Otras Remuneraciones	0	0
<b>Total</b>	<b>854</b>	<b>0</b>



0J6367241

CLASE 8.<sup>a</sup>

**B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombres o denominación social	Cargo
GONZALEZ-ECHENIQUE CASTELLANOS DE UBAO, LEOPOLDO	DIRECTOR DE LA SECRETARÍA GENERAL
PUGA ESTEVEZ, MIGUEL	DIRECTOR DE OPERACIONES
GAMARRA ANTON, FRANCISCO JAVIER	DIRECTOR DE RIESGOS
HOYA GARCIA, JOSE MARIA	DIRECTOR DE FINANZAS
TITOS MARTINEZ, ENRIQUE	DIRECTOR DE TESORERÍA Y SEGUROS
FOLQUE MUÑOZ, AGUSTIN	DIRECTOR SEGMENTO GESTION DE PATRIMONIO
GONZALEZ GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL	DIRECTOR COMERCIAL RED DE OFICINAS
LOPEZ-BRAVO VELASCO, JUAN PABLO	DIRECTOR DE EMPRESAS
MUÑOZ GOMEZ, SERGIO	DIRECTOR DE DESARROLLO DE NEGOCIO DE EMPRESAS
DI MOISE, SÁNDRA	DIRECTORA DE BARCLAYCARD
GUZMAN LOPEZ, CARMEN	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
GRAVEL GARCIA-PEREZ, JUAN PEDRO	DIRECTOR DE TECNOLOGIA
VELASCO MESEGUER, SEBASTIAN	DIRECTOR DE DESARROLLO DE NEGOCIO Y PREMIER
ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	DIRECTOR ASESORIA JURIDICA INSTITUCIONAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)

5 126

**B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:**

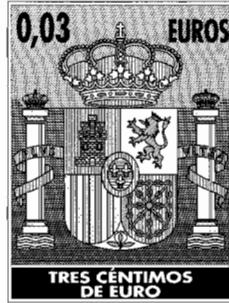
SI

NO

 X

Número máximo de años de mandato

0



0J6367242

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

**B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,**

SI

NO

**Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:**

Nombre o denominación social	Cargo
HOYA GARCIA, JOSE MARIA	DIRECTOR DE DIVISIÓN DE FINANZAS
CARLOS MARTINEZ DE CAMPOS Y CARULLA	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

**B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.**

El Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A. se encuentra permanentemente informado, a través del Comité de Auditoría, de cualquier incidencia que se pudiera producir durante la elaboración de las cuentas anuales individuales y consolidadas antes de su formulación.

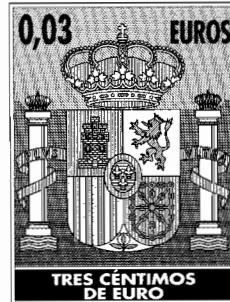
El artículo 27 de los Estatutos Sociales en el que se regula el Comité de Auditoría, establece que entre sus competencias se encuentran las de "Supervisar los servicios de auditoría interna", "Tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad" y "Establecer relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de técnicas de auditoría."

Así, el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría, realizan todas las actuaciones que entienden oportunas para procurar evitar que las cuentas formuladas no presenten salvedades por parte del Auditor de cuentas.

**B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?**

SI

NO



0J6367243

CLASE 8.<sup>a</sup>

**B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.**

#### **INDEPENDENCIA DEL AUDITOR**

El artículo 27 de los Estatutos Sociales en el que se regula el Comité de Auditoría, establece que entre sus competencias se encuentran las de "Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos" y "Establecer relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de técnicas de auditoría."

Por otra parte, la guía operativa del Comité de Auditoría de Barclays Bank, S.A. establece que entre las funciones del Comité se encuentra la de establecer las relaciones con los auditores externos, con el fin de:

- Supervisar la independencia de éstos respecto de la entidad en todo momento.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores en la evaluación de los resultados de cada auditoría y de las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, y asegurar en cuanto proceda el cumplimiento de las recomendaciones.
- Servir de órgano mediador entre el Consejo de Administración y los auditores externos, especialmente cuando aparecen discrepancias entre ambos en los criterios a seguir para la elaboración de las Cuentas Anuales, procurando que la opinión sobre éstas y los contenidos principales del informe de auditoría puedan ser redactados de forma clara y precisa.
- Revisar y ratificar la prestación por parte de los auditores externos de servicios distintos a los habituales de auditoría. - Revisar y dar su conformidad a la remuneración y condiciones de contratación de los auditores externos.

#### **INDEPENDENCIA DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSIÓN Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN**

La entidad no cotiza en bolsa ni está calificada como emisora por ninguna agencia de "rating".



0J6367244

CLASE 8.<sup>a</sup>

## **B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.**

**B.2.1. Enumere los órganos de administración:**

	<b>Nº de miembros</b>	<b>Funciones</b>
CONSEJERO DELEGADO	1	TIENE DELEGADAS LAS FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS INDELEGABLES SEGUN LEY

#### **B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:**

## **COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA**

<b>Nombre de denominación social</b>	<b>Cargo</b>

## **COMITÉ DE AUDITORÍA**

<b>Nombre de denominación social</b>	<b>Cargo</b>
CARLOS MARTINEZ DE CAMPOS Y CARULLA	PRESIDENTE
ANTONIO HERNANDEZ-GIL ALVAREZ-CIENFUEGOS	VOCAL
CARLOS ERNESTO PEREZ BUENAVENTURA	VOCAL
ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	SECRETARIO NO MIEMBRO

## **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

<b>Nombre de denominación social</b>	<b>Cargo</b>
--------------------------------------	--------------

## **COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES**

<b>Nombre de denominación social</b>	<b>Cargo</b>
--------------------------------------	--------------

**B.2.3.** Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

## **CONSEJERO DELEGADO:**

Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables según Ley.



0J6367245

CLASE 8.<sup>a</sup>

## COMITE DE AUDITORÍA:

1.- Composición. El Comité de Auditoría estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco administradores, uno de los cuales actuará como Presidente. La Composición del Comité contará con un número mayoritario de Consejeros no Ejecutivos, de entre los cuales se designará al Presidente. Asimismo actuará un Secretario que no formará parte del Comité de Auditoría y que asesorará sobre las materias propias de su competencia y ejercerá las funciones previstas en la legislación mercantil para los secretarios de los órganos colegiados.

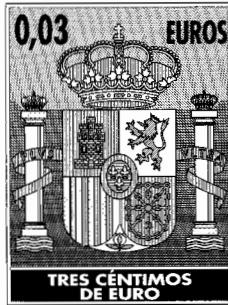
2.- Designación. La designación y cese de los miembros del Comité de Auditoría, incluido su Presidente, corresponderá al Consejo de Administración. El cese de uno de los miembros del Consejo de Administración implicará automáticamente el cese en su condición de miembro del Comité de Auditoría.

3.- Duración del cargo. La duración del mandato de los miembros del Comité de Auditoría será de tres años siendo éste renovable. No obstante, dicho mandato se extinguirá en caso de cese en su condición de miembros del Consejo de Administración, en caso de cese como miembro del Comité de Auditoría acordado por el Consejo de Administración o por renuncia expresa del titular. No obstante, quien haya desempeñado el cargo de Presidente del Comité de Auditoría durante cuatro años consecutivos deberá cesar en dicha condición, pudiendo ser reelegido para tal cargo una vez que haya transcurrido un año desde su cese.

4.- Sesiones. El Comité de Auditoría fijará el calendario de sus reuniones ordinarias con la frecuencia necesaria para tratar adecuadamente los asuntos propios de su responsabilidad. En todo caso, el Comité se reunirá siempre que lo requiera el Presidente o uno cualesquiera de sus miembros.

5.- Convocatoria. La convocatoria del Comité de Auditoría se comunicará a instancia del Presidente por el Secretario con una antelación mínima de tres días respecto del momento fijado para la celebración. No obstante, podrá comunicarse la convocatoria con una antelación inferior si ello obedece a razones de urgencia apreciadas por el Presidente. La convocatoria incluirá el orden del día de la sesión previamente aprobado por el Presidente. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telex, telefax, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación que emplee técnicas electrónicas, informáticas o telemáticas que asegure y permita dejar constancia de su recepción y de la integridad del contenido de las comunicaciones.

Será válida la constitución del Comité de Auditoría sin previa convocatoria si se hallan presentes todos sus miembros y aceptan por unanimidad la celebración de una sesión.



0J6367246

CLASE 8.<sup>a</sup>

6.- Constitución y adopción de acuerdos. La válida constitución del Comité requiere que concurran a la reunión la mayoría de sus miembros siempre que, a su vez, haya mayoría de entre los presentes de Consejeros no ejecutivos. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple decidiendo, en caso de empate, el voto de calidad del Presidente.

7.- Actas. El Secretario del Comité levantará acta de cada una de las sesiones celebradas, que se aprobará en la misma sesión o en la inmediata posterior.

8.- Régimen supletorio de funcionamiento. En todo lo no previsto en el presente artículo será de aplicación lo dispuesto en los presentes Estatutos en relación con la convocatoria, constitución, participación de los miembros, adopción de acuerdos y, en general, régimen de funcionamiento del Consejo de Administración.

9.- Competencias. El Comité de Auditoría tendrá las siguientes competencias:

- 1º Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- 2º Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
- 3º Supervisar los servicios de auditoría interna.
- 4º Tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- 5º Establecer relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de técnicas de auditoría.

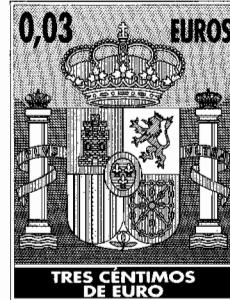
**B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:**

Número de reuniones	6
---------------------	---

**B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.**

SI

NO



0J6367247

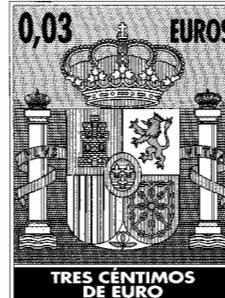
CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTAMPILLA DE 0,03 EUROS

### C. Operaciones vinculadas

**C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:**

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Barclays Bank PLC, Sucursal en España	Barclays Bank, S.A.	Societaria	De conformidad con lo establecido en la orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, no existen operaciones relevantes con los accionistas significativos de la Entidad. Las que hay se encuentran dentro del tráfico habitual de la sociedad y se han realizado en condiciones de mercado (ver apartado G).	



0J6367248

CLASE 8.<sup>a</sup>

**C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:**

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe (miles de euros)
	Barclays Bank, S.A.		De conformidad con lo establecido en la orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, no se han realizado operaciones que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Entidad y los administradores o directivos que se puedan considerar relevantes. Las que existen son propias del tráfico habitual de la sociedad y se han hecho en condiciones de mercado o las aplicadas a empleados (ver apartado G).	

**C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:**

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Barclays Bank, S.A.	No se han realizado operaciones relevantes con otras entidades del grupo distintas de las del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones (ver apartado G).	



0J6367249

CLASE 8.<sup>a</sup>

**C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.**

Durante el ejercicio 2008 no se han detectado situaciones de conflicto de interés en las que se encontrasen los Administradores.

**C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.**

El Banco tiene establecido un Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 629/1993 y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de reforma del Sistema Financiero, en virtud del cual los Consejeros y empleados del grupo Barclays deben formular y mantener actualizada una declaración en la que consten sus vinculaciones económicas, familiares o de otro tipo con clientes, proveedores, agentes y auditores de Barclays por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa.

La declaración debe incluir también otras vinculaciones distintas de las expresadas que, a juicio de un observador externo y ecuánime, podrían comprometer la actuación imparcial de un consejero o empleado. En caso de duda los consejeros y empleados deberán elevar consulta al Director de Compliance y Cumplimiento Normativo de la entidad.

El Comité de Auditoría tiene entre sus responsabilidades la de "Resolver los conflictos de intereses y demás cuestiones relativas a las normas de conducta aplicables a los Consejeros".

**D. Sistemas de control de riesgos**

**D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.**

El Grupo Barclays tiene establecido en los territorios en los que opera una estructura de dirección y organización con responsabilidades definidas en el árbitro del control interno de los riesgos que afectan al negocio.



0J6367250

CLASE 8.<sup>a</sup>

A raíz de la aprobación por el Congreso de Estados Unidos el 25 de julio de 2002 de la llamada Ley Sarbanes-Oxley, cuyo ámbito de aplicación se extiende a aquellas sociedades extranjeras cuyos valores se negocien en bolsas norteamericanas, entre las que se encuentra Barclays PLC, se ha hecho necesario contar con una estructura integrada de control que sustente y respalde la evaluación de la efectividad y eficiencia de los controles internos del Banco. Con este fin, el Grupo Barclays ha elegido el modelo de control interno de COSO ("The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Comission") fundamentado en dos elementos básicos:

1. Gestión y Control del Riesgo, basado en la existencia de un sistema de control interno adecuado para lograr efectividad y eficiencia de las operaciones, la integridad de la información financiera de la entidad y el cumplimiento del marco normativo y regulatorio. En definitiva, un sistema que asegure la adecuada gestión de los riesgos financieros y no financieros.
2. Constatación de la adecuación y efectividad de los controles, a través de la revisión periódica de la efectividad de los sistemas de control interno y la comprobación de que cualquier debilidad se trata a tiempo y se comunica adecuadamente.

### Control estratégico

El control estratégico de los negocios de Barclays se ejerce por medio de las llamadas Funciones Centrales del Grupo, en relación a las cuales:

- Sus responsabilidades cubren todas las áreas de actividad de Barclays.
- Sus políticas y procedimientos, de aplicación en todos los países, regulan las actividades del negocio.
- Los canales de información con los departamentos de cada territorio, comprueban el cumplimiento de las directrices claves del Grupo.

El Grupo aprueba la planificación estratégica y presupuestaria y la controla mensualmente, examinando la evolución del negocio y cualquier variación significativa del mismo.



0J6367251

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

## Control del Negocio

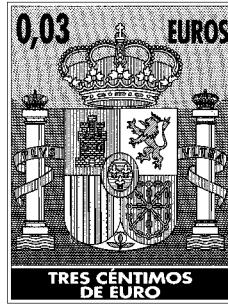
El control de las actividades de negocio de Barclays Bank S.A. se sustenta sobre cuatro pilares fundamentales:

1. Centralización de aquellas actividades que, al ser desarrolladas por personas especializadas, facilitan el control, en especial en las áreas de créditos (análisis y sanción, instrumentación de operaciones y garantías no mecanizadas), seguimiento de riesgos y control de la morosidad y operaciones (valores, cámara de compensación, tarjetas de crédito, asesoría fiscal e impuestos, negocio internacional, corresponsales etc.)
2. Limitación de atribuciones, tanto en tesorería o en créditos, como en retrocesiones, reembolsos, pérdidas diversas, etc.
3. Informatización de las operaciones (transacciones, control de accesos lógicos, contabilidad automática, etc.) y de los sistemas de control (consumo de límites de contraparte, seguimiento de impagados, atribuciones de créditos de oficinas etc.)
4. Otros sistemas de control, tales como segregación de funciones, sistemas específicos para las actividades de tesorería, crediticias, operaciones y servicios, financieras y contables, chequeos periódicos e imprevistos, revisiones a distancia, control de la unidad de prevención de blanqueo de capitales o el cálculo diario del "Value at Risk" (VAR).

### D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

La gestión y el control de los diferentes tipos de riesgo (de mercado y de liquidez, de crédito, legal, regulatorio y operativo) inherentes a la actividad de Barclays Bank S.A. se realiza en los diferentes niveles de la estructura organizativa a través de procedimientos específicos, en los que se concretan las funciones y responsabilidades de las unidades que intervienen, los límites cualitativos y cuantitativos y los procedimientos de medición y control.

El Comité Ejecutivo es el órgano principal de dirección cuya función consiste en establecer la estrategia y las directrices del negocio y ejercer el control global de la actividad de la entidad. Está presidido por el Consejero Delegado, lo componen todos los Directores de División y entre sus funciones y responsabilidades está asegurar que la estrategia implantada se encuentra en línea con la determinada por el Grupo y que la entidad cumple con las políticas establecidas, entre otras, en materia de Buen Gobierno, Cumplimiento Normativo, Normas de Conducta, Valores del Grupo, Auditoria, Riesgo y Control, "Conoce a tu cliente", Proyecto de Calidad y Política Medioambiental.



0J6367252

CLASE 8.<sup>a</sup>

1999-2000

Las Divisiones clave en la gestión de los riesgos son:

1. División de Riesgos, para la gestión integral de los riesgos de crédito, mercado y operativo de la entidad.
2. División de Finanzas, para el control y reporting de los riesgos de mercado (Tipos de interés, Liquidez, Tipo de Cambio, etc.,) inherentes tanto a la actividad propia de Tesorería como a la de banca comercial y que provienen de operaciones dentro y fuera de Balance, así como el seguimiento y monitorización del riesgo de crédito en Tesorería.
3. La Secretaría General, como pieza clave en la gestión de otros riesgos no financieros (legales y regulatorios) y en la supervisión del cumplimiento normativo.

A continuación se exponen los sistemas de gestión y control específicos existentes en Barclays Bank S.A. sobre los riesgos de mercado, de crédito y no financieros.

### Riesgo de Mercado y de Liquidez

En cuanto al riesgo de mercado, éste puede definirse como el impacto que sobre los resultados tiene el mantenimiento de posiciones dentro y fuera de balance como consecuencia de movimientos adversos en las variables de mercado: tipos de interés, tipos de cambio y liquidez, fundamentalmente.

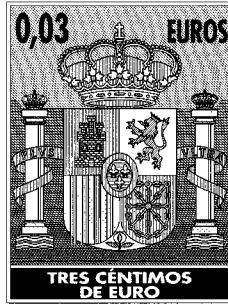
La gestión, análisis y control de estos riesgos tiene lugar en dos áreas:

#### Área de Riesgos de Mercado:

La unidad de riesgos de mercado del Grupo Barclays en el Reino Unido es la encargada de definir los límites y políticas generales de riesgos de mercado.

Dentro de la división de riesgos, se encuentra el área de Riesgos de Mercado en España que, como extensión o representación de la unidad de riesgos de mercado del Grupo, aplica, coordina y define políticas locales de medición de riesgo de mercado que están alineadas con las generales definidas por el Grupo.

La medida básica del riesgo de mercado viene dada por el Value At Risk (VAR) en una aplicación desarrollada por el grupo Barclays y que administra el área de Tesorería Operaciones ("Middle Office") para el control diario de las posiciones de riesgos.



0J6367253

CLASE 8.<sup>a</sup>

RECORRIDO

Para el análisis de los riesgos de mercado relacionados exclusivamente con el tipo de interés, el Grupo dispone de una herramienta específica de Gestión de Activos y Pasivos (BancWare) administrada por el área de Riesgos de Mercado, que permite el análisis tanto de las posiciones estáticas como dinámicas del balance de la entidad, obtenidas éstas últimas mediante simulaciones y basadas en previsiones de la evolución de las distintas líneas de negocio y bajo distintos escenarios de curva de tipos de interés, prepago, etc.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO), a instancias del área de Riesgos de Mercado, es el encargado de revisar periódicamente estos riesgos, estableciendo las estrategias necesarias para obtener la estabilidad tanto de los resultados como del valor patrimonial del Grupo.

#### Área de Tesorería Operaciones:

En el área de Tesorería Operaciones la gestión y control del riesgo de tipos de interés y de cambio se realiza desde dos aspectos:

1. Analizando las sensibilidades del balance ante movimientos adversos de los factores de riesgo (tipos de interés y tipos de cambio) asumiendo normalidad en sus rendimientos. El estadístico que se utiliza para ello es el VAR "Value At Risk" o VAR, es decir, la máxima pérdida posible de una cartera ocasionada por movimientos adversos de las variables de mercado, para un determinado horizonte temporal y un nivel de confianza dado. La actualización de las posiciones es diaria para las de tesorería y mensual para las comerciales, con la excepción de las hipotecas que, por su especial incidencia, se actualiza también diariamente.
2. Analizando las sensibilidades del balance ante movimientos adversos de los factores de riesgo en condiciones extremas ("Stress Testing").

En cuanto a la liquidez, la entidad gestiona su riesgo de forma que siempre pueda atender sus compromisos puntualmente y nunca pueda ver mermada su actividad inversora por falta de fondos. Este objetivo se consigue mediante un seguimiento diario por parte del "Middle Office" de la posición estática de tesorería por plazos de vencimiento y mensual para las posiciones de banca comercial.

La financiación de los desfases de liquidez por parte de la entidad se obtiene, bien de los mercados interbancarios, o directamente del Grupo y a través de la titulización de préstamos hipotecarios. En el caso de participaciones o bonos hipotecarios adquiridos finalmente por Barclays Bank PLC Sucursal en España, la liquidez procede de su cesión final como colateral al Banco Central Europeo.



0J6367254

CLASE 8.<sup>a</sup>

## Riesgo de Crédito

### Definición del Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito surge ante la posibilidad de que una contrapartida no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando por ello pérdidas para la institución crediticia. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de préstamos, créditos y otras) se produce por la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance (avales y otros), se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

### Modelo de Gestión

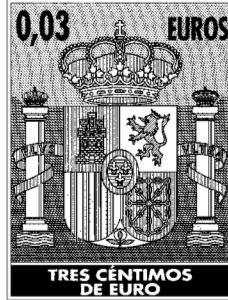
La gestión del riesgo de crédito en la entidad está centralizada y cae bajo la responsabilidad de la División de Riesgos. Las oficinas tan solo retienen limitadas facultades para autorizar descubiertos, excedidos sobre límites concedidos y la emisión de tarjetas de crédito, todo ello bajo determinadas condiciones cuantitativas y cualitativas. Dicha centralización permite una toma de decisiones objetiva, homogénea e independiente, y en ciertos segmentos y productos, emplea herramientas de decisión automáticas (o "scoring").

El objetivo de este modelo es optimizar la relación riesgo / rentabilidad de la cartera crediticia y conseguir una cartera con comportamiento predecible.

### Responsabilidades y Estructura de la División de Riesgos.

Las responsabilidades de la División de Riesgos abarcan el ciclo vital de toda operación de riesgo de crédito, desde su estudio inicial y sanción, pasando por su control y seguimiento una vez concedida y dispuesta, y finalizando, en su caso, en el recobro de posiciones morosas por vía contenciosa o judicial, si fuese necesario. Para ello, la División se organiza en diferentes unidades o áreas con una clara segmentación de funciones y precisa delimitación de responsabilidades.

Todo ello está documentado en los oportunos manuales de procedimientos, circulares y documentos de políticas de riesgos de la División.



0J6367255

CLASE 8.<sup>a</sup>

RECORRIDO

Las áreas de Corporativa, PYMES y Particulares, compuestas por analistas con amplia y diversa experiencia en la admisión de riesgos crediticios, prestan servicio respectivamente a estos mismos segmentos comerciales. Internamente cada área a su vez incluye diversos equipos organizados y especializados por zonas geográficas y/o sectores económicos. Cada área establece los requisitos de documentación (mínima) que deberán cumplir las operaciones propuestas por los equipos comerciales para su estudio y análisis por la División de Riesgos tanto en el momento de conceder dichas operaciones como, en su caso, durante su vigencia. Asimismo, fijan los criterios para la concesión de dichas operaciones tanto a nivel cliente como, en su caso, de garantías.

El área de Seguimiento y Recuperaciones persigue la identificación anticipada de aquellos riesgos que suscitan dudas sobre su eventual recuperabilidad en tiempo y forma y, por tanto, son merecedores de un control o seguimiento especial. Inicialmente suelen ser riesgos donde, sin haberse materializado situación de impago alguna, existen motivos para pensar que peligra el recobro y/o puede derivar en un situación de pérdida para la entidad. El área de Seguimiento y Recuperaciones, en particular, gestiona los riesgos más significativos (por encima de un determinado importe), dando una respuesta personalizada y adaptada a cada escenario. En cumplimiento de políticas implantadas por nuestra casa matriz, a dichos riesgos se les denomina "Riesgos Preocupantes" (o, en terminología inglesa, "Early Warning List") y se clasifican en una de tres posibles categorías. La clasificación persigue diferenciar mínimamente de entre perfiles de riesgos distintos, establecer un mínimo de acciones estándar según categoría del riesgo, controlar la evolución de los mismos y concentrar esfuerzos y recursos donde más se necesitan. Subyace el principio que, salvo situaciones excepcionales, un deterioro en la calidad crediticia de un cliente rara vez se manifiesta de forma súbita o inesperada. Previamente suelen darse una serie de síntomas cuya pronta detección debería permitir a la entidad una gestión pro-activa del riesgo y la toma de las oportunas acciones correctoras a tiempo para reconducir anticipadamente la situación.

El área de Seguimiento y Recuperaciones efectúa así mismo una gestión integral de las situaciones de morosidad, ostentando en exclusiva, entre otras, las siguientes funciones: sanción de refinanciaciones, tutela y dirección de estrategias de recobro, autorización de condonaciones, quitas o inicio de actuaciones judiciales, y aceleración de provisiones específicas. Su objetivo fundamental es la recuperación de los saldos calificados como morosos en el menor tiempo y en las mejores condiciones posibles. Para ello se utiliza en primer término la vía extrajudicial mediante la negociación con los deudores o contratando los servicios de sociedades de recobro. Cuando esta acción amistosa no es suficiente, se hace necesario acudir a la vía judicial, contando para ello con los recursos jurídicos internos especialistas en contencioso, que se complementan con una nutrida red de abogados externos a escala nacional.



0J6367256

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

Estas responsabilidades, tanto en la admisión del riesgo como en su posterior seguimiento hasta su eventual cancelación o recuperación, son compartidas entre los equipos comerciales y la División de Riesgos y descansan en una comunicación eficaz entre ambos estamentos. Los equipos comerciales desde su proximidad y contacto directo con el cliente final así como a través de la gestión de su operativa diaria, mientras que la División de Riesgos aporta la parte más sistemática o técnica de la gestión del riesgo de crédito a través de su conocimiento experto, experiencia y herramientas a su disposición.

Por último, la unidad de Gestión Integral del Riesgo es la responsable del desarrollo, implantación, mantenimiento y gestión de las metodologías y modelos de cuantificación del riesgo así como de las herramientas de decisión automáticas (o "scoring"). La cuantificación del riesgo se traduce en el cálculo de la pérdida esperada (y de la "no esperada") que representa la prima de riesgo que nuestra entidad debe anticipar y cubrir para cada operación en su política de precios. Este es uno de los objetivos fundamentales de la entidad: optimizar la relación riesgo / rentabilidad.

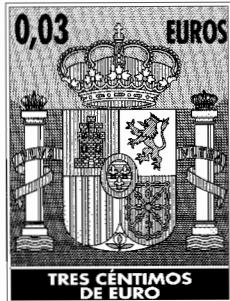
La unidad de Gestión Integral del Riesgo desarrolla su actividad en coordinación o con la colaboración de los equipos comerciales y analistas de las áreas de Corporativa, PYMES y Particulares de la División de Riesgos, así como con el apoyo técnico y, en su caso, Vº Bº de nuestra casa matriz para aquellos modelos o herramientas que así lo requieran en cumplimiento de la normativa del Grupo.

#### Facultades

El nivel máximo de endeudamiento que el Banco puede asumir con un cliente o grupo de clientes viene determinado por las facultades que nuestra casa matriz delega en el Comité de Créditos, siendo este la más alta instancia en materia de decisión de riesgos de crédito. Dichas facultades reconocen distintos umbrales cuantitativos en función de la calidad crediticia y tipo de cliente. El Comité está compuesto exclusivamente por miembros de la dirección de la División de Riesgos, aunque también en algunas ocasiones asisten integrantes de los equipos comerciales, estos últimos como miembros no votantes.

Por debajo de este órgano de decisiones colegiadas, el Director de la División de Riesgos tiene concedidas atribuciones a título individual, que delega en primera instancia en los responsables de las distintas áreas con actividad de análisis y posteriormente, a propuesta de dichos responsables de área, en los analistas de la División de Riesgos en función de su experiencia crediticia.

Se conforma así una jerarquía de personas y estamentos de decisión, de tal forma que las operaciones de riesgo de crédito solicitadas, tras su correspondiente análisis, son encauzadas al nivel con facultades suficientes para su autorización.



0J6367257

CLASE 8.<sup>a</sup>

INTERNAZIONALE

Las operaciones concedidas son objeto de revisiones periódicas mediante muestreos, correspondiendo dichas revisiones al nivel de decisión inmediatamente superior del evaluado. En el caso del Comité de Créditos y del Director de la División de Riesgos las revisiones son efectuadas por el órgano correspondiente de nuestra casa matriz.

Aquellas operaciones cuyas características superan las facultades delegadas en el Comité de Créditos son informadas al Grupo para recabar su opinión favorable.

Junto con este esquema de decisiones personalizadas, la entidad ha desarrollado y continúa desarrollando herramientas de decisión automática (o "scorings") inicialmente en el ámbito de riesgos con personas físicas y pequeñas empresas, que se complementan con un sistema informático avanzado que nos permite analizar sin papeles y situarnos entre los líderes del mercado en nivel de servicio a oficinas y clientes. Dichos desarrollos corresponden a la unidad de Gestión Integral del Riesgo, encuadrada en la División de Riesgos, y por tanto, bajo el mismo estamento centralizador de la actividad crediticia.

#### Basilea II

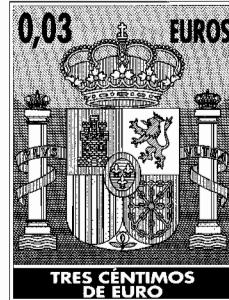
El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ha configurado un nuevo marco regulador de adecuación de capital de las entidades financieras, denominado Basilea II, que como principio básico pretende relacionar mas estrechamente los requerimientos de recursos propios de las entidades con los riesgos realmente incurridos, basándose en parámetros y estimaciones internas previa validación del Supervisor Bancario.

La entidad es consciente del valor que supone disponer de una metodología avanzada y fiable para medir los riesgos contraídos y gestionarlos activamente. Por ello trabaja en el desarrollo de los diferentes elementos necesarios para completar los sistemas de medición de riesgos que exige el método interno avanzado previsto para riesgos de crédito bajo Basilea II.

#### Rating y Scoring

La entidad lleva varios años asignando a los clientes del segmento de Banca Corporativa una calificación o "rating" basado en la estimación de su probabilidad de impago en los siguientes 12 meses. En la actualidad dicha probabilidad de impago se obtiene de la aplicación de modelos externos desarrollados por agencias de calificación de reconocido prestigio, ajustando el resultado a nuestra propia experiencia y perfil de nuestra cartera.

Por lo que respecta a los sistemas de scoring para riesgos contraídos con particulares, estos se basan en la modelización cuantitativa de datos estadísticos históricos propios detectando los factores predictivos de impago relevantes. Se utilizan dos tipos de scoring. Los scoring de comportamiento analizan la operativa de un cliente existente de la entidad con una antigüedad y actividad mínima predeterminada, mientras que los scoring de admisión se utilizan para clientes nuevos e incorporan datos de la operación propuesta, capacidad de endeudamiento y, en su caso, perfil de los activos ofertados en garantía.



0J6367258

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Una vez que los clientes nuevos maduran y adquieren las condiciones necesarias para ser evaluados con los scoring de comportamiento las actualizaciones de su rating se efectúan periódicamente en base a dichos modelos.

El Grupo ha establecido una escala maestra de ratings (o "Default Grades") basadas en las probabilidades de impago en los siguientes doce meses, permitiendo una comparación homogénea entre distintas carteras y segmentos.

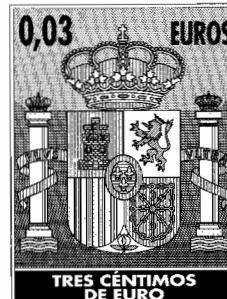
#### Políticas de Riesgo

La estrategia comercial y objetivos generales de la entidad vienen marcados por el Consejo de Administración y el Comité de Dirección. Corresponde a la División de Riesgos, en coordinación con los equipos comerciales, proponer, implementar y gestionar las políticas de riesgos que permitan la materialización de dicha estrategia velando a su vez por la calidad de la cartera crediticia y criterios básicos de prudencia y responsabilidad. Las políticas persiguen encauzar la estrategia dentro de unos parámetros que mitiguen o controlen los riesgos de crédito que pudieran derivarse de la misma, a la vez que buscan optimizar y apoyar el esfuerzo comercial dirigiéndole hacia aquellas operaciones con el perfil de riesgos deseado y, por tanto, con mayores probabilidades de ser aprobados por la División de Riesgos.

La División de Riesgos actúa tanto proactivamente como de forma reactiva en la elaboración de políticas de riesgo. La proactividad se deriva de su representación y participación en los máximos órganos de decisión estratégica de la entidad y en la gestación de nuevos productos de activo y campañas de preconcesión de préstamos dirigidos a clientes seleccionados. La reactividad descansa en la gestión diaria de su actividad de análisis, del seguimiento y recobro de operaciones, de cuya experiencia pueden advertirse necesidades de establecer ciertas pautas o criterios en la evaluación o consideración de determinados riesgos.

#### Provisiones para Insolvencias

Las provisiones específicas para insolvencias se determinan individualmente en función de las expectativas de recuperación de los riesgos y, como mínimo, por aplicación de la Circular 4/2004 publicada por el Banco de España el 22 de diciembre de 2004. Corresponde al Área de Seguimiento y Recuperaciones aprobar y efectuar las aceleraciones de provisiones específicas (por encima de los mínimos exigibles por la Circular 4/2004) que considere oportunas en virtud de la solvencia de los acreditados (y avalistas, si los hubiere) y las garantías con las que cuente la operación. De forma similar, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.



0J6367259

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>b</sup>

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, y en relación con los criterios para clasificar en función de su riesgo de crédito los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal según la Circular de Banco de España 4/2004 y la forma de cuantificar las estimaciones colectivas de las pérdidas por deterioro inherentes de estos, la entidad aplicará íntegramente los criterios y parámetros fijados por el Banco de España en la mencionada Circular, en su Anejo IX apartado 2.

En este sentido, el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, ha determinado el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos del sector relativos a la experiencia histórica de deterioro y otras circunstancias que impacten en las pérdidas inherentes incurridas a la fecha. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación que la Entidad realiza de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.

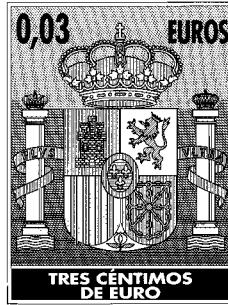
### Riesgos no financieros

La Secretaría General, la División de Medios y el Área de Compliance y Cumplimiento Normativo asumen el control en la gestión de los llamados riesgos no financieros. Dentro de la Secretaría General y de la División de Medios se integran las siguientes Áreas:

- Asesoría Jurídica Institucional y Contenciosa
- Asesoría Jurídica del Negocio
- Riesgo Operativo
- Servicio de Atención al Cliente
- Seguridad

### Riesgo Legal

La gestión efectiva del riesgo legal es una de las responsabilidades clave en la gestión del negocio bancario y, en consecuencia, es prioritario garantizar que las operaciones se realizan de acuerdo con la ley y con conocimiento de los riesgos legales inherentes a las mismas. Una gestión inadecuada del riesgo legal puede tener impactos financieros y reputacionales y, en el peor de los casos, conducir a la imposición de multas u otro tipo de sanciones a la entidad o, incluso, a sus empleados.



0J6367260

CLASE 8.<sup>a</sup>

RECORRIDO

En este sentido, se pueden distinguir cuatro grandes grupos de riesgo legal

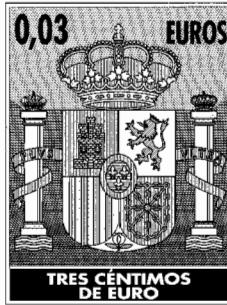
- Riesgo de que el banco no se conduzca en sus operaciones de acuerdo con las leyes aplicables.
- Riesgo de que los acuerdos contractuales no resulten vinculantes entre las partes o que, en caso de ser vinculantes, puedan producir un efecto adverso a Barclays.
- Riesgo de que la Propiedad Industrial de Barclays no esté protegida de forma adecuada.
- Riesgo de que Barclays pueda ser demandado por posibles daños ocasionados a terceros como consecuencia de sus operaciones.

El modelo de control establecido para la adecuada gestión de este tipo de riesgo identifica los llamados "riesgos legales de segundo orden" que se relacionan a continuación, gestionados o co-gestionados por distintas áreas del banco (Asesoría Jurídica, Seguimiento y Recuperaciones, Compliance y Cumplimiento Normativo).

- Riesgo de un inadecuado asesoramiento al negocio sobre riesgos legales o novedades legislativas relevantes. Su gestión se materializa en la adecuación del perfil profesional del equipo jurídico a las necesidades de asesoramiento del negocio, incentivando los planes de formación, reforzando el conocimiento operativo (Know-How) y aplicando la política del Grupo Barclays sobre firmas de asesoramiento externo.
- Riesgo de que la documentación utilizada en las operaciones comerciales no resulte jurídicamente vinculante y que de ello pueda derivarse un perjuicio para el negocio o que dicha documentación no cumpla con la normativa legal vigente.
- Riesgo de lanzamiento de nuevos productos que no se adecuen a la legislación vigente.
- Riesgo de que los procedimientos judiciales en los que el Grupo sea parte como demandante o demandado no se gestionen adecuadamente.
- Riesgo de una inadecuada selección del asesoramiento jurídico externo.

### Riesgo Regulatorio y Reputacional

El Área de Compliance y Cumplimiento Normativo gestiona el riesgo regulatorio de la entidad, es decir, el riesgo de que se produzcan incumplimientos de la normativa en vigor o de los códigos de conducta que resulten de aplicación y las consecuencias que dichos incumplimientos conllevan (posibles sanciones, daños reputacionales etc).



0J6367261

CLASE 8.<sup>a</sup>

En este sentido el Área de Compliance y Cumplimiento Normativo asume las siguientes responsabilidades:

- Velar por la buena reputación de Barclays.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa que nos es de aplicación y en particular la de Gobierno Corporativo
- Hacer fluidas y seguras las relaciones con los Organismos Reguladores.
- Fortalecer el cumplimiento de las políticas del Grupo y en particular el cumplimiento de las políticas de Compliance.
- Garantizar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores y en general de las Normas de Conducta que resulten aplicables.
- Las funciones de prevención del blanqueo de capitales y la aplicación de la política interna "Conozca a su cliente" ("Know your Customer"- KYC).

### Riesgo Operacional

El Área de Riesgo Operacional coordina y facilita la identificación y evaluaciones del riesgo operacional, es decir, el riesgo de que se produzca una pérdida directa o indirecta debido a fallo o inadecuación de procesos internos, el personal y los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos.

La estrategia de gestión del riesgo operacional pretende identificar y evaluar sistemáticamente los posibles riesgos de esta naturaleza que afectan al negocio, estimar la frecuencia esperada, calcular los posibles impactos y establecer las acciones de mitigación necesarias. El acuerdo Basilea II sobre adecuación de Capital y la Nueva Circular de Solvencia 3/2008 de Banco de España requieren el uso y desarrollo de sofisticados sistemas de gestión de los riesgos que supone un cambio en la metodología de medición y gestión del riesgo operacional. La consecuencia práctica más relevante es la obligatoriedad de una estimación del impacto financiero de este riesgo.

En concreto, el Área de Riesgo Operacional realiza las siguientes tareas vinculadas, directa o indirectamente, a la gestión de este tipo de riesgo:

- Coordinación de evaluaciones de riesgos de carácter operacional en el Banco.
- Elaboración y análisis de los indicadores de riesgos.



0J6367262

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

RECORRIDO DE CORREO

- Centralización y gestión de los eventos de riesgo reportados por las áreas de negocio.
- Desarrollo y mantenimiento de las metodologías y herramientas de gestión del riesgo operacional.

#### **Otros**

El Departamento de Seguridad lleva a cabo el análisis y la adopción de medidas para prevenir el fraude y los actos delictivos. Además, es el departamento responsable de la implantación de la normativa y de las políticas de seguridad física del Grupo.

El Servicio de Atención al Cliente, regulado por el Reglamento para la Defensa del Cliente, se encarga de la gestión y resolución de las quejas y reclamaciones recibidas de nuestros clientes.

#### **Constatación de la adecuación y efectividad de los controles**

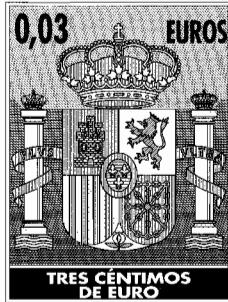
El modelo de control interno no estaría completo sin la constatación final de que los sistemas de gestión e identificación de riesgos resultan adecuados y eficaces.

En este sentido, el Comité de Auditoría, complementado por el Comité de Gobierno y Control, son los órganos clave en el proceso a través del cual se comprueba la integridad y adecuación de la estructura de control interno de Barclays en España.

Las funciones y marco de actuación del Comité de Gobierno y Control han sido definidos de forma que el Comité Ejecutivo y el Consejo de Administración de la casa matriz obtengan una información completa y veraz sobre dicha estructura. Con este propósito, su ámbito de actuación abarca todas las líneas de negocio del Grupo en España, con independencia del vehículo jurídico que utilicen, por lo que, entre otros, figuran como miembros permanentes de dicho comité un representante de Barclaycard y un representante de la División de Banca de Inversión del Grupo (Barclays Capital).

Sus funciones pueden resumirse en las siguientes:

- Revisión del cumplimiento en España de la estructura de control interno aprobada por el Grupo.
- Revisión y mantenimiento de dicha estructura de control.
- Revisión de los informes emitidos por los auditores internos, auditores externos y organismos reguladores en relación a cualesquiera de las actividades desarrolladas por el Grupo en España y no sólo las vinculadas al objeto social de Barclays Bank, S.A.



0J6367263

CLASE 8.<sup>a</sup>

El Comité de Auditoria y el Comité de Gobierno y Control son, por tanto, dos órganos complementarios sobre los que descansa la estructura de control interno del Grupo Barclays en España. El Presidente del Comité de Gobierno y Control es miembro del Comité de Auditoria y el Secretario del Comité de Auditoria ostenta, a su vez, el cargo de Vicepresidente del Comité de Gobierno y Control. Asimismo, el calendario de sesiones se establece de forma que, en la medida de lo posible, se celebren de manera simultánea ambos comités.

El Comité de Gobierno y Control ha estado operativo hasta septiembre 2007, a partir de entonces sus funciones han sido asumidas directamente por el Comité de Auditoría.

Por otra parte, "Barclays Internal Audit" (BIA) proporciona al Consejo de Administración y al Comité de Dirección una constatación fiable acerca de la efectividad de los controles destinados a mitigar los riesgos significativos que afectan al negocio, tanto actuales como previsibles en el futuro.

Su objetivo primordial es proporcionar una constatación independiente acerca del efectivo funcionamiento de los controles, como resultado de verificar el diseño y la efectividad operativa de los controles de las áreas o unidades de negocio auditadas, así como la efectividad de los controles relativos a los riesgos identificados.

El Director de BIA en España proporciona dicha constatación al Comité de Auditoria, así como a la Dirección Ejecutiva y a los Comités de Gobierno y Control.

BIA contribuye a mejorar la cultura de control del Grupo a través de sus constataciones y servicios de asesoramiento sobre controles. Las mejoras en controles específicos son el resultado de las acciones que las áreas de negocio emprendan como respuesta a las observaciones surgidas en los trabajos de BIA. Además, BIA fomenta que la plantilla con experiencia en auditoría pase a desempeñar funciones en áreas de negocio en las que su visión de control pueda beneficiar directamente al Grupo.

Igualmente, juega un papel relevante en la constatación de la adecuación y efectividad del marco de control la función de control a distancia del riesgo operativo de la red de oficinas, gestionadas por el Área de Riesgo Operativo.

**D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**

No ha habido incidencias relevantes en el transcurso del último ejercicio que no estén debidamente cubiertas por el sistema de control y gestión de riesgos establecido.



0J6367264

CLASE 8.<sup>a</sup>

1000 1000 1000 1000

**D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**

#### **Órganos encargados de supervisar el control del riesgo**

##### **Comité Ejecutivo**

Es el órgano principal de dirección cuya función consiste en establecer la estrategia y las directrices del negocio y ejercer el control global de la actividad de la entidad.

Está presidido por el Consejero Delegado y lo componen todos los Directores de División.

Sus funciones y responsabilidades son:

- Supervisar las diferentes áreas de negocio, analizando su evolución, desarrollo y recursos necesarios.
- Coordinar todas las áreas de la actividad, dando el soporte mutuo necesario para conseguir los objetivos acordados
- Acordar los presupuestos y supervisar su cumplimiento.
- Supervisar y controlar los diferentes proyectos en desarrollo.
- Decidir sobre los asuntos que deban ser elevados a este comité por los otros comités establecidos.
- Asegurar que la estrategia implantada está en línea con la determinada por el Grupo y que la Organización cumple con las políticas establecidas en materia de Buen Gobierno, Cumplimiento Normativo, Normas de Conducta, Valores del Grupo, Auditoría, Riesgo y Control, "Conoce a tu cliente", Proyecto de Calidad y Política Medioambiental

##### **Comité de Auditoría**

En cuanto a su composición y funciones, nos remitimos a los apartados correspondientes de este Informe.

##### **Comité de Riesgos y Control**

Entre las novedades del año 2008 hay que destacar la creación del Comité de Riesgo y Control, que sustituye al Comité de Gobierno y Control y asume como una de sus principales funciones la definición de los perfiles de riesgo del negocio y la supervisión y verificación de que existe una adecuada estructura de control interno.



0J6367265

CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 EUROS

Su primera sesión fue celebrada en el mes de Febrero de 2008.

El Comité de Riesgo y Control tiene como objetivo dar confianza a la dirección de la Entidad en cuanto a la gestión del riesgo en relación con el apetito de riesgo que se tenga, el diseño de la estructura de gobierno y control y la efectividad operativa de los controles internos. Está presidido por el Consejero Delegado y sus miembros son los siguientes:

- Director de Banca Corporativa
- Director de Banca Comercial
- Director de Finanzas
- Director de Operaciones
- Director de Tecnología
- Director de Recursos Humanos
- Director de Tesorería
- Director de Riesgos de Crédito
- Director de Riesgo Operativo
- Director de Asesoría Jurídica
- Director de Compliance
- Director de Control del Negocio

Sus funciones pueden resumirse en las siguientes:

- Aprobación y revisión de las políticas
- Revisión y monitorización de los perfiles de riesgo
- Revisión y mantenimiento de la estructura de control.

El Comité de Riesgo y Control y el Comité de Auditoría son dos órganos complementarios sobre los que descansa la estructura de control interno del Grupo Barclays en España. El Presidente del Comité de Riesgo y Control es miembro del Comité de Auditoría y el calendario de sesiones se establece de forma que el Comité de Riesgo y Control se celebra los meses en los que no tiene lugar sesión del Comité de Auditoría.

#### **Comité de Activos y Pasivos (ALCO)**

Las funciones fundamentales del Comité de Activos y Pasivos son dos: facilitar a la Dirección del banco la adopción de políticas para la gestión del riesgo de mercado, tanto si proviene de las actividades propias del departamento de Tesorería como si proviene de la comercialización de productos a clientes particulares e institucionales, ya estén dentro o fuera del balance, y asegurar que la estructura del balance, incluidos la liquidez y el capital, sea apropiada y sostenible. Está presidido por el Director de la División de Tesorería y Seguros.



0J6367266

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

## Comité de Créditos

El Comité de Créditos es el órgano supremo en Barclays Bank, S.A. en materia de decisiones de riesgo de crédito. Está compuesto exclusivamente por miembros de la dirección de la División de Riesgo Crediticio aunque también en algunas ocasiones asisten integrantes de los equipos comerciales, estos últimos como miembros no votantes. Las facultades de este comité le son delegadas por el Director de Riesgos de GRCB.

Su función es la aprobación de operaciones de riesgo de crédito a partir de ciertos importes.

## Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales

El Órgano de Control Interno es un Órgano colegiado del que forman parte las personas de nuestra entidad cuyas funciones y cometidos están relacionados de modo más directo con el cumplimiento de obligaciones en materia de prevención del blanqueo de capitales. La designación de sus miembros ha sido realizada buscando la máxima representatividad en todas las áreas de negocio del Banco intentando responder a los principios de rapidez, seguridad, eficacia y coordinación tanto en la transmisión interna como en el análisis y comunicación al Servicio Ejecutivo de la información relevante a los efectos de la normativa sobre prevención de blanqueo de capitales. Se ha estimado oportuno que el Órgano se componga por un número reducido de miembros de manera que su convocatoria y reunión puedan realizarse de modo rápido y el proceso de toma de decisiones no se prolongue innecesariamente.

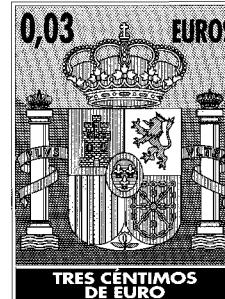
Su misión es colaborar con el Representante ante el Servicio Ejecutivo del Banco de España en el análisis, control y comunicación de la información relativa a las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales, así como resolver aquellos supuestos de especial dificultad o relevancia, y también aquellos hechos que puedan aconsejar la reforma de los sistemas de control establecidos y la creación de nuevos controles o correcciones a introducir en el sistema operativo.

Está previsto que el Órgano de Control celebre una reunión cada dos meses.

## Comité de Disciplina

El Comité de Disciplina tiene como función analizar las actuaciones irregulares de empleados, incluidos los incumplimientos del Código General de Conducta y del específico de los Mercados de Valores, para decidir las acciones disciplinarias que se deban tomar.

Estará integrado por representantes de las áreas de Recursos Humanos, Banca Comercial, Compliance y Cumplimiento Normativo y Riesgo Operativo.



0J6367267

CLASE 8.<sup>a</sup>

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

## Comité de Nuevos Productos

El Comité de Nuevos Productos está presidido por el Director de la División de Operaciones e integrado por representantes de las principales áreas del Banco.

Sus principales funciones y responsabilidades son:

- Decidir sobre la viabilidad de comercializar nuevos productos y servicios, así como variaciones significativas en los mismos.
- Evaluar los asuntos que hayan sido indicados por las áreas intervinientes en el proceso de lanzamiento, resolviendo las discrepancias.
- Establecer las condiciones de aprobación o limitaciones en el alcance de la misma.
- Velar por el cumplimiento de la Política de Aprobación de Nuevos Productos del Grupo y GRCB.

También debe asegurar que:

- Los riesgos relacionados con los nuevos productos o servicios han sido convenientemente tratados.
- Se produce una aplicación efectiva del procedimiento, ponderando la velocidad de lanzamiento y los controles previos.
- Las propuestas se envían a las correspondientes áreas de "GRCB Centre" cuando es preciso.
- Cualquier incumplimiento de la política se trata adecuadamente adoptándose las medidas correctivas necesarias.
- Se llevan a cabo las revisiones post implantación que se acuerden.
- La calidad y estándares de la información de gestión del proceso son adecuados.
- El lanzamiento de nuevos productos respeta los principios del Grupo "Treating Customers Fairly".



0J6367268

CLASE 8.<sup>a</sup>

#### E. Junta General u órgano equivalente

**E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.**

La Junta General de Accionistas quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el 25 por cien del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la disminución del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por ciento del capital social. Este régimen es idéntico al previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

**E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.**

Los acuerdos de la Junta General se adoptarán por mayoría simple de votos, computándose un voto por cada acción y determinándose la mayoría en función de los votos correspondientes a las acciones concurrentes en el momento de constitución de la Junta. No obstante, cuando concurran accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado E.1. sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta. Este régimen es idéntico al previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

**E.3. Relacione los derechos de los accionistas o participes en relación con la junta u órgano equivalente.**

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, con voz y voto, aquellos accionistas que, con una antelación no inferior a cinco días a la fecha de la Junta, figuren inscritos en el Registro de Anotaciones en Cuenta como propietarios de, al menos, un número de acciones igual o superior a cinco mil.

Los accionistas propietarios de un número de acciones inferior a cinco mil podrán agruparlas al objeto de alcanzar la cifra mínima de acciones exigida, debiendo, en este caso, conferir su representación a uno de ellos para que ejerza el derecho de asistencia y voto en la Junta.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6367269

Los Estatutos prevén que existan acciones sin derecho a voto. Sin embargo, esta clase de acciones no existen ni han existido durante el ejercicio. Los Estatutos prevén que los accionistas titulares de acciones sin derecho a voto, carecerán de ese derecho en los términos previstos en la Ley. No obstante, tendrán derecho de asistencia a la Junta con las mismas exigencias que para los titulares de acciones ordinarias.

**E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.**

En la Junta General celebrada el 30 de mayo de 2008 asistieron, presentes o representados, un total de 13 accionistas titulares de 104.923.829 acciones, lo que equivale al 0,68638 % del número de accionistas y al 99,71145 % de la cifra de capital social.

El señor Secretario dio lectura a las propuestas de acuerdos sometiéndolas a votación en la forma y con los resultados que mas adelante se dicen. La transcripción de las propuestas de acuerdos es la siguiente:

Primer acuerdo referente al Punto Primero del Orden del Día:

Aprobar las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión de BARCLAYS BANK, S.A. y de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 31 de marzo de 2008, firmadas por todos los Consejeros y auditadas por PRICE WATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S. L, que se contienen en el Informe Anual editado con motivo de esta Junta y entregado a los señores accionistas, así como aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración en el citado ejercicio.

Aprobado por unanimidad del capital presente y representado, con la excepción de las doce mil acciones que representa el Sr. Serrano Butraqueño, que vota en contra.

Segundo Acuerdo referente al Punto Primero del Orden del Día.

Aplicar los resultados obtenidos en el ejercicio 2007, por importe neto de 123.900.000 euros, según el siguiente desglose:

- a) A reserva legal: 1.395.000 euros
  - b) A reservas voluntarias: 122.505.000 euros

Aprobado por unanimidad del capital presente y representado, con la excepción de las doce mil acciones que representa el Sr. Serrano Butraqueño, que vota en contra.



0J6367270

CLASE 8<sup>a</sup>

TIPOLOGÍA:

Tercer Acuerdo referente al Punto Primero del Orden del Día.

Remunerar al Consejo de Administración en concepto de dietas por asistencia a sus sesiones durante el ejercicio 2007, conforme a lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, en la cantidad de trescientos ochenta y ocho mil euros con setenta y seis céntimos (388.000,76 €).

Aprobado por unanimidad del capital presente y representado.

Acuerdo referente al Punto Segundo del Orden del Día.

Tomar razón del Informe sobre Gobierno Corporativo de Barclays Bank, S.A. correspondiente al ejercicio 2007, que fue informado favorablemente por el Comité de Auditoría en su reunión del 13 de marzo de 2008 y aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 31 de marzo de 2008.

Aprobado por unanimidad del capital presente y representado.

Acuerdo referente al Punto Tercero del Orden del Día.

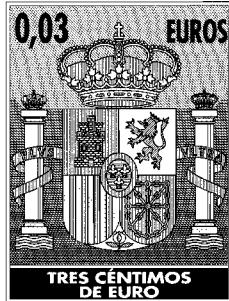
Tomar razón del Informe Anual del Comité de Auditoría de Barclays Bank, S.A. correspondiente al ejercicio 2007, que fue aprobado por el Comité de Auditoría en su reunión del 13 de marzo de 2008 y ratificado por el Consejo de Administración en su reunión del 31 de marzo de 2008.

Aprobado por unanimidad del capital presente y representado.

Acuerdo referente al Punto Cuarto del Orden del Día.

Designar a PRICE WATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S. L. CIF B 79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja 87.250-1, Folio 75, Tomo 9267, Libro 8054, Sección 3<sup>a</sup> y nº ROAC s-0242, con domicilio en Pº de la Castellana nº 43 de Madrid, para la censura y auditoría de las cuentas individuales de BARCLAYS BANK, S.A. y del Grupo Consolidado de BARCLAYS BANK, S.A. correspondientes al ejercicio 2008.

Aprobado por unanimidad de capital presente y representado, con la excepción de las doce mil acciones que representa el Sr. Serrano Butragueño, que vota en contra.



0J6367271

CLASE 8.<sup>a</sup>

DIFUSIÓN:

Acuerdo referente al Punto Quinto del Orden del Día.

Autorizar al Consejo de Administración para, una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas y con sujeción a las disposiciones legales vigentes, acordar la emisión, directa o indirecta, en una o varias voces, de pagarés, bonos y obligaciones, simples o subordinados, con o sin garantía, no convertibles en acciones, participaciones preferentes, en euros o divisa extranjera, y a tipo fijo o variable, bajo cualquier forma de representación -títulos simples o múltiples, o anotaciones en cuenta-, dentro del plazo máximo de cinco años hasta un importe máximo de saldo vivo de 10.000.000.000 (diez mil millones) de euros, solicitar la admisión a negociación en cualquier mercado nacional o extranjero de los valores que emita la sociedad y delegar o sustituir las referidas facultades.

Aprobado por unanimidad del capital presente y representado, con la excepción de las doce mil acciones que representa el Sr. Serrano Butragueño, que vota en contra.

Acuerdo referente al Punto Sexto del Orden del Día.

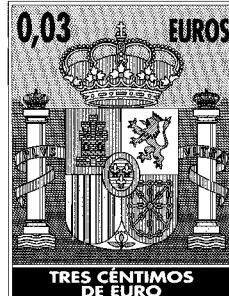
1º Reelegir Consejero por el plazo estatutario de tres años a D. Carlos Martínez Campos y Carulla, español, mayor de edad, casado, con domicilio en Madrid, calle Jarama nº 5 y con DNI nº 108.639-X.

2º Nombrar Consejero, por el plazo estatutario de tres años a D. Carlos Ernesto Pérez Buenaventura, con NIE vigente número X9706896E, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, casado y con domicilio a estos efectos en Plaza de Colón nº 1, CIF 28046 de Madrid.

3º Nombrar Consejero, por el plazo estatutario de tres años a D. Marcelino Oreja Aguirre, con DNI nº 471.512-N vigente número, de nacionalidad española, mayor de edad, casado y con domicilio en la calle Núñez de Balboa, nº 81 de Madrid.

4º Nombrar Consejera, por el plazo estatutario de tres años a Dña. Carmen Alcaide Guindo con DNI nº 5.393.681-Z de nacionalidad española, mayor de edad, divorciada y con domicilio en la calle del General Álvarez de Castro, nº 38 de Madrid.

Aprobado por unanimidad del capital presente y representado, con la excepción de las doce mil acciones que representa el Sr. Serrano Butragueño, que se abstiene en cuanto al nombramiento de D. Carlos Ernesto Pérez Buenaventura.



0J6367272

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTAMPILLAS

Acuerdo referente al Punto Séptimo del Orden del Día.

Facultar y autorizar tan ampliamente como en Derecho fuera menester al Consejo de Administración en general y en especial al Presidente del Consejo de Administración, D. Carlos Martínez de Campos y Carulla y al Secretario, D. Antonio Manuel Castro Jiménez, para que cualquiera de ellos indistintamente pueda realizar los actos y comparecencias necesarias para el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil o cualquier otro que proceda, así como para la elevación a público e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados ajustándolos en lo necesario a la calificación verbal o escrita que recaiga sobre los mismos.

Aprobado por unanimidad del capital presente y representado.

Acuerdo en relación con el Punto Octavo del Orden del Día.

Dado que el Consejo de Administración ha requerido la presencia del Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, D. Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla para que levante el Acta correspondiente a la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil, no se presenta ninguna propuesta respecto a este punto del Orden del Día.

Aprobado por unanimidad del capital presente y representado.

Los Sres. Martínez de Campos y Carulla, Pérez Buenaventura, Alcaide Guindo y Oreja Aguirre, presentes en la reunión, manifiestan que aceptan sus nombramientos y asimismo manifiestan no estar incursos en causa alguna de incompatibilidad legal.

Lo anterior implica la aprobación por mayoría absoluta de todos y cada uno de los acuerdos propuestos, coincidiendo por tanto la literalidad de las propuestas con los acuerdos adoptados, lo que expresamente es declarado por el Presidente de la Junta.

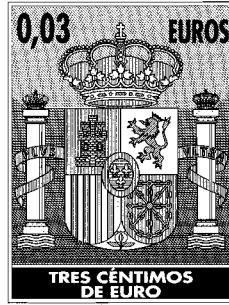
**E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.**

DIRECCIÓN DE PAGINA WEB: [www.barclays.es](http://www.barclays.es)

MODO DE ACCESO: Información Corporativa - Responsabilidad y Gobierno Corporativo

**E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.**

No se ha celebrado ninguna.



0J6367273

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

## F. Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

### ESTATUTOS Y JUNTA GENERAL

#### Limitaciones Estatutarias

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

La sociedad cumple esta recomendación. Los Estatutos de Barclays Bank, S.A. no contienen norma limitativa o restrictiva al respecto.

#### Cotización de sociedades integradas en grupos

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

No aplicable. Barclays Bank, S.A. no es entidad cotizada.



0J6367274

CLASE 8.<sup>a</sup>

[REDACTED]

## Competencias de la Junta

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Durante el presente ejercicio no se han producido tales modificaciones, sin perjuicio de que esta recomendación es observada por la entidad.

## Información previa sobre Propuestas de Acuerdo

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

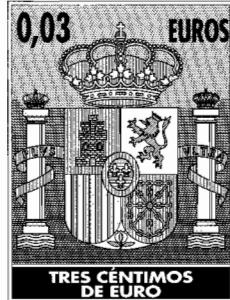
Barclays Bank, S.A. cumple la citada recomendación con excepción de la información pública previa relativa a la Recomendación 28.

## Votación separada de asuntos

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Barclays Bank, S.A. cumple estrictamente esta recomendación mediante la adecuada estructura del orden del día de la Junta General.



0J6367275

CLASE 8.<sup>a</sup>

FEDERAL POSTAL SERVICE

## Fraccionamiento del voto

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Barclays Bank, S.A. no cuenta con intermediarios financieros en su accionariado. No obstante, no existe limitación estatutaria al respecto que afecte al cumplimiento de esta recomendación.

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### Interés social

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

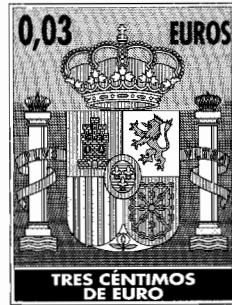
Y que vale asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Barclays Bank, S.A. cumple la presente recomendación.

### Competencias del Consejo

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;
  - v) La política de responsabilidad social corporativa;
  - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;



0J6367276

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

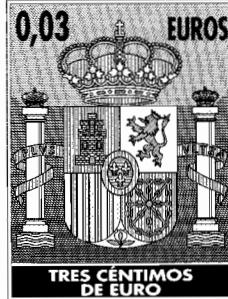
ESTIMACIÓN

- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
  - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.
- b) Las siguientes decisiones:
- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización;
  - ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos;
  - iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente;
  - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
  - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1<sup>a</sup>. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2<sup>a</sup>. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3<sup>a</sup>. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los Consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.



0J6367277

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

0,03 € TRES CÉNTIMOS DE EURO

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Barclays Bank, S.A. no considera adecuado someterse a la presente recomendación habida cuenta su naturaleza de entidad filial del Grupo Barclays sometida a las líneas políticas y directrices de grupo de su matriz.

**Tamaño**

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Los Estatutos de Barclays Bank, S.A. prevén que el número de consejeros esté comprendido entre un mínimo de cinco y un máximo de veinticinco, fijándose por la Junta el número de sus componentes, actualmente nueve, cifra que parece adecuada a la estructura societaria y organizativa de la entidad.

**Estructura funcional**

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

El Consejo de la entidad cuenta a 31 de diciembre de 2008 con nueve consejeros nombrados, de los cuales seis son externos, y de los mismos cuatro son independientes y uno dominical, por lo tanto, la entidad cumple la presente recomendación, atendida la estructura accionarial de la sociedad y el capital representado en el Consejo.

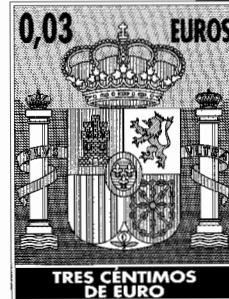
**Otros consejeros**

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Concurre tal circunstancia en el consejero externo D. Alberto Cortina Koplowitz atendidas sus relaciones comerciales con la entidad.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6367278

## Proporción entre consejeros dominicales e independientes

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas con paquetes accionariales de elevado valor absoluto;

2º. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

La entidad cumple la presente recomendación habida cuenta del capital representado en el Consejo.

## Número suficiente de consejeros independientes

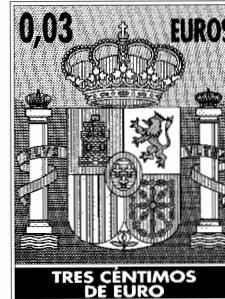
13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

La entidad cumple esta recomendación habida cuenta que de los nueve Consejeros actualmente nombrados cuatro son independientes.

## **Explicación del carácter de los consejeros**

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme, o en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

La entidad cumple esta recomendación, a través de la información contenida en el presente informe y su elevación a la Junta General, si bien no existe Comisión de nombramientos.



0J6367279

**CLASE 8.<sup>a</sup>****Diversidad de género**

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

La entidad no cumple la presente recomendación, manteniendo un criterio de selección de perfiles técnico profesionales y de experiencia que, no obstante, excluyen cualquier sesgo u obstáculo en la selección de consejeras.

**Presidente**

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

La sociedad cumple la presente recomendación.

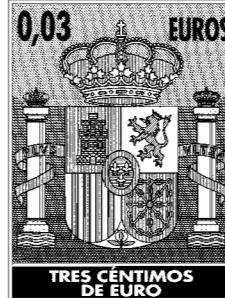
17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

La entidad cumple esta recomendación siendo especialmente relevante que las funciones de Presidente y de primer ejecutivo están separadas, recayendo la primera de ellas en un consejero externo.

**Secretario**

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;



0J6367280

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

La entidad cumple con la presente recomendación, si bien no cuenta con Comisión de nombramientos.

**Desarrollo de las sesiones**

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

La sociedad cumple con la presente recomendación, habiéndose reunido el Consejo en siete ocasiones durante el ejercicio.

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

La sociedad cumple la presente recomendación con la salvedad de que no se confieren instrucciones expresas en casos de representación. Durante el ejercicio 2008 se confirieron cuatro representaciones.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

La entidad cumple con la presente recomendación.



0J6367281

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

PERIODICO BOI

### Evaluación periódica

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:
- La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
  - Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
  - El funcionamiento de sus Comisiones; partiendo del informe que éstas le eleven.

La entidad cumple con la presente recomendación, realizando una evaluación anual de su funcionamiento y calidad de su trabajo.

### Información a los consejeros

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

La entidad cumple con la presente recomendación.

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

La entidad cumple con la presente recomendación.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

La entidad cumple con la presente recomendación.

### Dedication

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:



0J6367282

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

La sociedad cumple con la presente recomendación si bien no cuenta con Comisión de Nombramientos y no existe número predeterminado de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros.

**DE LOS CONSEJEROS****Selección, nombramiento y reelección**

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por optación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes;
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de las restantes consejeros.

No aplicable. La sociedad no cuenta con Comisión de Nombramientos.

**Información pública sobre consejeros**

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos;
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;



0J6367283

CLASE 8.<sup>a</sup>

1000111111111111

- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

La entidad no proporciona actualmente tal información a través de su página web, sin que se considere necesaria tal medida habida cuenta su carácter de entidad no cotizada.

#### **Rotación de consejeros independientes**

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

La sociedad no cuenta con limitación estatutaria al respecto y no considera adecuado someterse a tal limitación primando la experiencia del consejero independiente.

#### **Cese y dimisión**

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

No se ha producido tal circunstancia durante el ejercicio.

31. Que el Consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

La sociedad cumple la presente recomendación, si bien no se ha producido tal circunstancia durante el ejercicio.



0J6367284

CLASE 8.<sup>a</sup>

\*\*\*\*\*

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cumple la presente recomendación.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

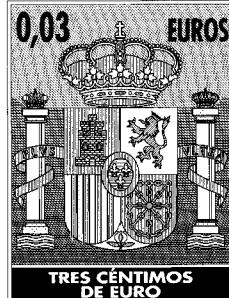
Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple la presente recomendación.

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se de cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

La entidad cumple con tal recomendación.



0J6367285

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

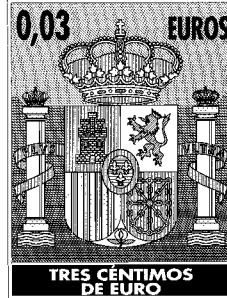
## Retribuciones

Régimen de aprobación y transparencia.

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
  - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;
  - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
  - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
  - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
  - i) Duración;
  - ii) Plazos de preaviso; y
  - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

La sociedad no cumple esta recomendación habida cuenta su sometimiento a las políticas retributivas y de personal del Grupo Barclays.



0J6367286

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO

### Criterios orientadores

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

La sociedad no cumple esta recomendación habida cuenta su sometimiento a las políticas retributivas y de personal del Grupo Barclays.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

La remuneración de los consejeros, tal cual consta en el apartado B.1.4 de este informe se entiende conforme a la presente recomendación.

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

La sociedad no cumple esta recomendación habida cuenta su sometimiento a las políticas retributivas y de personal del Grupo Barclays.

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No aplicable. No existen retribuciones variables a los consejeros.

### Votación consultiva por la Junta General

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.



0J6367287

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

ESTAMPILLA

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 34, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

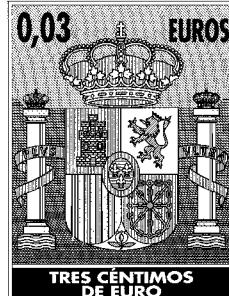
Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

La sociedad no cumple la presente recomendación habida cuenta su sometimiento a las líneas políticas y directrices retributivas del Grupo Barclays y la inexistencia de comisión de retribuciones.

#### **Transparencia de retribuciones individuales**

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.



0J6367288

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
- ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
- iii) Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
- iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

La sociedad no cumple la presente recomendación considerando adecuado proporcionar la información agregada sobre este punto.

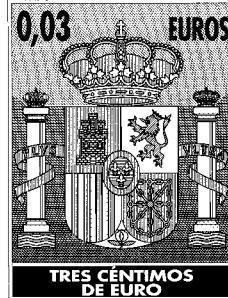
#### **DE LAS COMISIONES**

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

No aplicable. La sociedad no cuenta con tales comisiones habida cuenta sus necesidades operativas, dimensión y estructura organizativa.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No aplicable. La sociedad no cuenta con tales comisiones habida cuenta sus necesidades operativas, dimensión y estructura organizativa.



0J6367289

CLASE 8.<sup>a</sup>

## **Comisiones de supervisión y control**

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

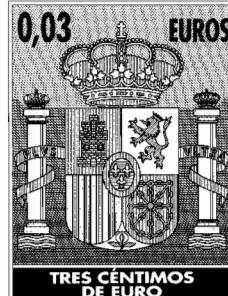
Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
  - b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión;
  - c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes;
  - d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones;
  - e) Que de sus reuniones se levante acta; de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

La entidad no cuenta con tales comisiones habida cuenta sus necesidades operativas, dimensión y estructura organizativa.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya al Comité de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las Comisiones de Cumplimiento o de Gobierno Corporativo.

La entidad cumple tal recomendación de modo que al Comité de Auditoría corresponden las funciones de información y control contable (auditoría) así como la evaluación del sistema de gobierno de la entidad (Cumplimiento).



0J6367290

CLASE 8.<sup>a</sup>

### Comité de Auditoría

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

La entidad cumple esta recomendación.

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vale por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

La entidad cumple esta recomendación a través de los controles relacionados en el apartado D de este informe y la supervisión del Comité de Auditoría.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

La sociedad cumple esta recomendación.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados; en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

La entidad cumple la presente recomendación a través de los controles y procedimientos reseñados en el apartado D.1 de este informe.



0J6367291

CLASE 8.<sup>a</sup>

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

- 1º. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
  - b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
  - c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de este servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
  - d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

- 2º. En relación con el auditor externo:**

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;

- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, à tal efecto:

- i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
  - ii) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;



0J6367292

CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 EUROS

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

La sociedad cumple la presente recomendación.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

La entidad cumple la presente recomendación.

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo;

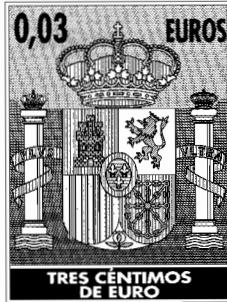
b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo;

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

La entidad cumple la presente recomendación a través de los Informes del Comité de Auditoría que se elevan al Consejo de Administración.

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

La entidad cumple la presente recomendación.



0J6367293

CLASE 8.<sup>a</sup>

RECOMENDACIONES

## Comisiones de Nombramientos y Retribuciones

### Comisión de Nombramientos

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

No aplicable. La entidad no cuenta con esta Comisión.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido;
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

No aplicable. La entidad no cuenta con esta Comisión.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

No aplicable. La entidad no cuenta con esta Comisión.



0J6367294

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

00000000000000000000000000000000

### Comisión de Retribuciones

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

No aplicable. La entidad no cuenta con esta comisión.

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

No aplicable. La entidad no cuenta con esta Comisión.

### G. Otras informaciones de interés

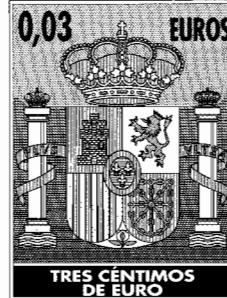
Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

### APARTADOS B.1.4 Y B.1.5

Se han incluido las retribuciones agregadas satisfechas por la entidad emisora y por cualquiera de las entidades que integran el grupo consolidable contable en España, así como las satisfechas por su casa matriz.



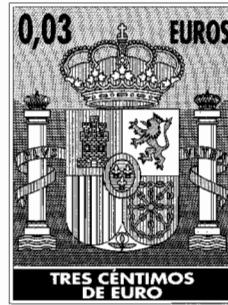
0J6367295

CLASE 8.<sup>a</sup>

### APARTADOS C.1 Y C.3

El detalle de los saldos significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2008 por la Entidad con entidades del Grupo y asociadas y con su Casa matriz y el efecto de las transacciones realizadas por la Entidad con las mismas durante el ejercicio es el siguiente (en miles de euros):

	Transacciones con Entidades del Grupo y Asociadas	Transacciones con su casa Matriz
<b>Balance de situación</b>		
Activo:		
- Depósitos prestados y otras cuentas de activo	346 389	1 225 795
- Contratos de Seguros vinculados a pensiones	56 907	-
- Derivados de negociación	-	74 368
Pasivo:		
- Depósitos tomados y otras cuentas de pasivo	15 694	7 969 392
- Pasivos subordinados	-	604 621
- Derivados de negociación	-	72 513
<b>Cuenta de Pérdidas y ganancias</b>		
Debe:		
- Intereses y cargas asimiladas	1 705	238 826
- Gastos generales	3 070	9 783
Haber:		
- Intereses y rendimientos asimilados	13 575	42 953
- Comisiones percibidas	75 531	16 760
<b>Cuentas de orden</b>		
Riesgos contingentes	2	1 899 010
Compromisos contingentes	40 656	-
Riesgos sobre tipo de cambio	-	471 666
Riesgos sobre tipo de interés	-	35 586 666



0J6367296

CLASE 8.<sup>a</sup>

## **APARTADO C.2**

El detalle de saldos de activo, pasivo y cuentas de orden (en miles de euros) mantenidos con los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Dirección y con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2008 se detallan a continuación:

	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Cuentas de orden</b>
Consejo de Administración	16 286	3 563	27 284
Alta Dirección	1 026	1 480	3 399
Partes vinculadas	72 718	51 864	350 620
	90 030	56 907	381 303

Dichas operaciones han sido formalizadas en condiciones de mercado, correspondiendo los saldos incluidos en cuentas de orden, fundamentalmente, a avales concedidos, participaciones en fondos de inversión y títulos de renta variable y renta fija depositados en el Banco.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 24 de marzo de 2009.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

El Consejo de Administración ha aprobado por unanimidad el presente informe en su sesión de fecha 24 de marzo de 2009.



0J6368701

CLASE 8.<sup>a</sup>

Los señores Consejeros de Barclays Bank, S.A. abajo firmantes, manifiestan conocer y aceptar el contenido íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad y su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2008, que han sido formuladas, junto con el Informe de Gestión, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 24 de marzo de 2009, a cuyo efecto firman el presente documento.

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla  
Presidente

D. Víctor Urrutia Vallejo

D. Alberto Cortina Koplowitz

D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos

D. Pedro Fernández de Santaella Heredia

D. Leovigildo Salom

D. Carlos Ernesto Pérez Buenaventura

D. Marcelino Oreja Aguirre

Dª. Carmen Alcaide Guindo

Diligencia para hacer constar que el presente documento recoge las Cuentas Anuales de Barclays Bank, S.A. y su Grupo Consolidado que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2008, que se compone de 192 folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerados desde el 0J6367105 hasta el 0J6367296, ambos inclusive, y que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A. en la reunión celebrada en Madrid el día 24 de marzo de 2009.

D. Antonio Manuel Castro Jiménez  
Secretario – No Consejero del Consejo de Administración